





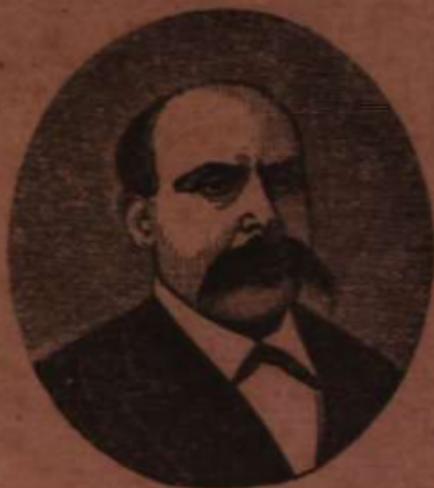
EMILIO CASTELAR

---

DISCURSOS PARLAMENTARIOS

PERÍODOS LEGISLATIVOS DE LA RESTAURACION

1876 Y PRIMERO DE 1877



BARCELONA

LIBRERIA ESPAÑOLA

20 — Rambla del Centro — 20



DISCURSOS



28971  
EMILIO CASTELAR

ANT  
XIX  
242  
DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS

DURANTE LOS PERÍODOS LEGISLATIVOS

DE

1876 Y PRIMERO DE 1877

BARCELONA

LIBRERÍA ESPAÑOLA

20 — Rambla del Centro — 20

1877



## DISCURSO

con motivo de la discusion del Mensaje, pronunciado  
en el Congreso el dia 16 de Marzo de 1876.



Señores Diputados, tengo la palabra, no para consumir turno reglamentario, sino para contestar á varias alusiones personales. Pero enemigo de estos asuntos que á la propia persona se refieren, deseo de emplear el tiempo en cosas de más provecho que acusar ó defenderme, daré de mano á todo lo personal é histórico, sustituyéndolo con todo cuanto sea esencialmente político. Al proceder así, me extraviaré un poco de mis derechos reglamentarios; y al extraviarme de mis derechos reglamentarios, necesitaré el escudo de la Presidencia y de la Cámara. Si lo consienten, hablaré con toda extension. Si no quisieran, ó no debieran consentirlo, dejaré pasar este debate esencialmente político, para empeñar otro, político tambien, por los medios permitidos en el Reglamento, por proposiciones ó interpelaciones, ganando más legalidad parlamentaria de la que hoy tengo, pero perdiendo en cambio un tiempo precioso. De consiguiente, si puedo contar con la Cámara y con la Presidencia, puedo entrar tambien de lleno en esta importantísima discusion.

Estas discusiones, en que el discurso de la Corona se juzga y controvierte, tienen la inmensa importancia que les dá el ser como exámen de la política desarrollada en el interregno parlamentario, y como proemio y prólogo también de la política sucesiva. Acontece con la discusión del mensaje lo mismo que acontece con las discusiones de actas; en ninguna parte se prolongan el tiempo que se prolongan en España. Y esto proviene de causas bien explicables y sencillas. Las discusiones de actas se prolongan por los errores congénitos á nuestra manera de elegir las Córtes; y las discusiones del mensaje se prolongan por los sucesos magnos ocurridos en los interregnos parlamentarios. Pero jamás estos sucesos pudieran compararse á los de hoy: Repúblicas que desaparecen y Monarquías que surgen; revoluciones que se van y restauraciones que las reemplazan; golpes de Estado que vencen por la fuerza á las leyes, y levantamientos militares que destruyen la obra de seis años; largas dictaduras y largo eclipse de las libertades públicas; suspensión de las garantías del ciudadano, y olvido de aquellos derechos primordiales que constituyen el más rico patrimonio de los pueblos; proyectos de Constitución elaborados por procedimientos jamás conocidos en España, y puestos ya, antes de vuestra discusión y vuestro voto, por las controversias diplomáticas que sobre ellos se suscitan, á la altura de los Códigos fundamentales y válidos; guerras civiles en que el fanatismo religioso y el absolutismo monárquico desangran nuestras venas y talan nuestro suelo; otras guerras no menos crueles que atentan allende los mares á la integridad del territorio nacional; abdicaciones régias que ni se han presentado con arreglo á derecho ni se han legitimamente sancionado por los Poderes públicos; alteración profundísima en el derecho de suceder á la Corona, en ese derecho que nos ha costado veinte años de guerra civil en el presente siglo; sucesos que para examinados con meditación y discutidos con holgura exigirían quizá las fuerzas, no de un Diputado, sino de un Congreso; el tiempo, no

de una sesión, sino de una legislatura; el espacio, no de un discurso, sino de la influencia que han de tener en nuestra vida y de las páginas que han de ocupar en nuestra larga y tormentosa historia.

En vista de la magnitud del asunto y de la escasez de mis fuerzas, me consentiréis que concentre todo mi discurso en este día sobre el exámen de la situación en que nos encontramos, para demostraros cómo siendo por necesidad lógica una restauración verdadera de la política anterior á nuestros últimos progresos, nos empeña en ese tortuoso camino de las reacciones, envuelto en espesísimas sombras y lleno por todas partes de pavorosos abismos. Mi creencia más íntima, mi convicción más profunda, es que España necesita una política esencialmente gubernamental y democrática. Mi creencia más íntima, mi convicción más arraigada y más profunda, es que la política verdaderamente gubernamental y democrática consistía en conservar los principios fundamentales de la Revolución de Setiembre y gobernar con ellos, añadiendo á las libertades individuales proclamadas en los Códigos y constituidas en la práctica, á la plenitud del Gobierno nacional la seguridad que se obtiene echando el áncora de una verdadera y poderosa autoridad, llena, saturada del espíritu moderno. Hemos salido de estos principios y hemos entrado en una série de aventuras sin término, á cuyo fin preveo, presiento otra série de catástrofes sin remedio. (*Grandes rumores.*) ¿Tan felices os creéis, que nada pueda turbar vuestra felicidad? Si no teméis las catástrofes de mañana, muy desmemoriados andáis no recordando las terrible catástrofes de ayer. Yo de mí se decir que no se apartan ni un momento de mi corazón y de mi memoria.]

No temáis que sobreexcite los ánimos ni que encienda las pasiones. Habitado de antiguo á la vida pública; envejecido en esta tribuna, cuya honra y cuya gloria es uno de los cultos más arraigados en mi alma; habiendo pasado por todas las batallas de la política y por todas las pruebas del gobierno, sé hasta donde

alcanza la responsabilidad de los estadistas, la responsabilidad de los partidos, y no me propongo tanto luchar con ellos como luchar con el principio que los determina y los vivifica; con sus ideas y con sus doctrinas. He visto con mis propios ojos, he tocado con mis propias manos los inconvenientes del apasionamiento en la práctica de los principios democráticos, y estando resuelto á proceder en la oposicion cual si todavía estuviera en el gobierno, me propongo pasarlos, no con mi elocuencia, sino con mi reserva; no con los arrebatos de mi entusiasmo, sino con los cálculos de mi sensatez y de mi prudencia.

No temais, pues, de ninguna manera, Sres. Diputados, no temais que yo diga nada que sea irrespetuoso ó inconveniente, os guardaré todos vuestros derechos, con tal de que vosotros me guardéis los míos. Despues de todo, los hombres avanzados, aun los más insensatos, no pueden proponerse hoy otra cosa que el predominio de los Poderes parlamentarios sobre todos los Poderes públicos. Cuando esas puertas se abren, cuando esa tribuna se levanta, cuando estas grandes discusiones se empeñan, se ve la imposibilidad de aquellos propósitos que intentan levantar sobre el oleaje de tantas pasiones, de tantas ideas y de tanta vida, poderes permanentes y eternos.

Solo hoy, ó casi solo en esta Cámara, acompañado de un amigo cuya lealtad vale por muchos discursos, y cuya alta posición demuestra cómo ciertas ideas van abriéndose camino, aun entre las clases más conservadoras, me agarro á esta tribuna como el náufrago se agarra á un escollo, y desde esta tribuna, señores Diputados, solo veo á mi alrededor, á donde quiera que vuelvo los ojos, solo veo playas enemigas.

Mi triste soledad me obliga á defender mis derechos con energía, á practicarlos en su totalidad, á devolverlos á quien me los ha entregado, porque son un depósito reversible á mis electores, que debo entregarles íntegro, intacto, y si es posible acrecentado.

Ya os lo he dicho: no temais que al defender mis derechos, desconozca ó mengüe los vuestros. Vosotros

teneis la libertad de decidir, yo tengo la libertad de hablar; yo no pondré cortapisa ninguna; no puedo, pero no la pondria aunque pudiera, á vuestras decisiones: vosotros no debéis ponerla á mi palabra, bastante limitada por el respeto que os debe y por el respeto que me debo á mí mismo.

No olvideis la inestabilidad de nuestros Poderes. Yo tambien he estado en el Gobierno; yo tambien me he visto en Cámaras unánimes ó casi unánimes; yo tambien he contemplado á los vencidos de las causas políticas reaparecer como espectros por este sitio, defendiendo ideas que entonces parecian imposibles, agitando banderas que entonces parecian sudarios; y les he contestado con moderacion, con la moderacion que tanto cuadra á la victoria, y con la prudencia que es el signo más claro de la autoridad y de la fuerza.

Ahora veo, Sres. Diputados, en los bancos de esa mayoría, á los mismos que estaban entonces en los bancos de esta minoría. Yo les conjuro á que me digan si como Diputado de la Mayoría, como Ministro de la Nacion, como Presidente del Congreso, como Jefe del Estado, les he puesto nunca ninguna cortapisa á su derecho, ni les he ahogado la voz de su conciencia. Igual tolerancia os pido, é igual tolerancia me dareis, señores Diputados; primero porque la exijo en nombre de mi derecho; despues, porque la merezco por los títulos de mi historia.

Yo me encuentro en una situacion verdaderamente extraordinaria, nacida, señores, de afectos invencibles de mi corazon. Yo me encuentro enfrente de un Presidente del Consejo de Ministros, contra el cual tengo una enemistad política irreconciliable, y una admiracion literaria y científica inextinguible. Ya sabe él que esa admiracion no es de hoy; que esa admiracion proviene de aquellos tiempos en que con otro compañero nuestro perteneciente á otra Cámara, y que veo enfrente de mí, discutíamos los grandes problemas literarios, los grandes problemas científicos, los grandes problemas históricos. Y casi siempre, señores, que habia que defender una causa ó un proble-

ma de difícil defensa, casi siempre la tomaba para sí el Sr. Cánovas por su propia espontaneidad, y nunca dudamos nosotros, yo de mí sé decir que no dudé nunca de su superioridad, de su inteligencia, de su palabra, de sus grandes y vastos conocimientos.

¡Oh, Sres. Diputados! Si las causas políticas pudieran entregarse como se entregan las causas particulares á los abogados, yo escogería por abogado de mi causa, cosa que es imposible porque se lo impiden sus antiguas y arraigadas opiniones, yo escogería por abogado de mi causa al Sr. Cánovas, y estoy seguro de que ganaría el pleito. (*Risas.*) Así es que si en vuestro convencimiento ó en vuestro ánimo mi idea predomina, tened por cierto que se debe á la superioridad de mi causa; y si predomina la idea del Sr. Presidente del Consejo, tened por cierto que no se debe á la bondad de su causa, sino á la inmensidad de su talento.

Porque, Sres. Diputados, ¿cómo es posible, si esto no fuera así, que despues de una tan cruenta guerra civil, y cuando aun los ecos del cañon no se han apagado, aplaudiérais ayer la apología ardentísima y elocuentísima del Sr. Cánovas en favor de los que ejercen el derecho de insurrección, y su censura á los que ejercen el sufragio universal? ¡Ah, señores! Aquellas palabras elocuentísimas de este grande orador político me obligaron ayer á meditar no poco tiempo sobre el objeto á que yo consagro casi todas mis meditaciones, sobre el objeto más caro á mi corazón, sobre nuestra amada Pátria. Y el pensamiento, que me absorbe siempre, que me saca de mi muchas veces; este pensamiento, el cual me ha entristecido cuando he contemplado la superioridad que en artes ó en industria, ó en ciencias ó en instituciones, nos llevan otros pueblos, es: ¿por qué, señores, habiendo entrado casi todos los pueblos de Europa, hasta los pueblos más revolucionarios, como Francia, en una paz relativa, nosotros nos consumimos tristemente en una guerra civil perpétua, como los pueblos más desgraciados, como Turquía ó Polonia? Yo doy al ca-

rácter nacional toda la responsabilidad que le cabe, y sin embargo no puede explicar á satisfaccion este fenómeno.

Yo bien sé que España es un pueblo enamorado de lo imposible, y por eso su historia parece una leyenda; y por eso los hechos realizados por ella parecen irrealizables; las cruzadas de siete siglos; el descubrimiento de América; la conquista del Perú, de Méjico; las expediciones al Mississipi y al Amazonas; el viaje de Magallanes; las guerras de los siglos XVI y XVII por oponernos al progreso religioso y sostener el poder de los Papas; y últimamente, el jesuitismo, la grande institucion de lo imposible, que ha intentado suprimir la libertad, y con su tendencia autoritaria y comunista, ha suprimido tambien la humana naturaleza.

Así es que nuestro amor á lo imposible ha hecho que el tipo español por excelencia sea D. Quijote y que la religion nacional sea el quijotismo. Nosotros hemos pegado á todas las lenguas esta funestísima palabra: intransigencia; como les hemos pegado otras dos palabras ilustres: la palabra liberal y progresista. Hay mucho de admirable, no lo dudo, en nuestros sacrificios. Entre los cañones Krupp y con las tácticas modernas, nosotros tenemos todavía la fuerza del heroísmo personal. Junto á las bolsas y á las cotizaciones, nosotros tenemos mártires. Pero estas virtudes son más propias de la Edad-media que de los tiempos modernos. Si la teoría expuesta por el Señor Presidente del Consejo de Ministros fuera verdadera, hoy serian mas dignos de envidia los guerreros de la Herzegowina ó del Cáucaso que los ciudadanos de los Estados-Unidos ó de Inglaterra.

Nosotros sabemos morir como se sabia morir en los tiempos de la muerte, en la Edad-media; pero vivir como se vive en los tiempos de la vida, vivir en la libertad como América, en el comercio como Inglaterra, en el trabajo como en Francia, en el arte como Italia, en la ciencia como Alemania; eso no lo sabemos; y no lo sabemos porque nuestro temperamento

es al mismo tiempo revolucionario y guerrero, y siendo un temperamento al mismo tiempo revolucionario y guerrero, tenemos triste incapacidad para la libertad, porque la guerra no es más que la fuerza opuesta á la fuerza y el despotismo opuesto al despotismo. La política romántica de restauraciones imposibles nos conduce directamente á la guerra, porque directamente nos conduce, á pesar de las buenas intenciones del Sr. Presidente del Consejo, al antiguo absolutismo. Y voy á demostrarlo.

He dicho muchas veces, y lo repito ahora, que cuando se estudia la historia y la política, lo primero que nos admira es la rica variedad de los hechos y la gran rareza de las ideas. Y sin embargo, así como el planeta es aire condensado, la sociedad es idea condensada también. No hay más que una fuerza, ha dicho la ciencia moderna; pensamiento que un gran astrónomo de Roma ha puesto en concordancia con la existencia de Dios; y esta fuerza se convierte en calor, en electricidad, en éter, en vida, en organismo. Pues no hay más que una idea en cada siglo; y esta idea se convierte en leyes, en instituciones, en principios, en fuerza, en vida. Ahora bien; ¿cuál es la idea capitalísima del siglo presente? Una idea que el Sr. Presidente del Consejo atribuía ayer á los frailes de los siglos XVI y XVII. Esta idea es que la sociedad se pertenece á sí misma, que no hay voluntad superior á su voluntad, que no hay derecho anterior á su derecho, que no hay soberanía que pueda anteponerse ó sobreponerse á su soberanía.

Ese principio de la inmanencia de la soberanía en la sociedad lo penetra todo, lo invade todo, á despecho de las falsas combinaciones de las escuelas doctrinarias. Ese principio arrancó á los Stuardos, representantes de la tradición religiosa y monárquica en Inglaterra, de su Trono de derecho divino, para lanzarlos al panteón del Vaticano, cementerio de los dioses caídos y de las ideas muertas. Ese principio ha devorado en Francia á tres grandes dinastías: la dinastía de la historia, la dinastía de la revolución y

la dinastía de la conquista. Ese principio ha descompuesto la máquina más grande de autoridad que vieron los siglos; el Imperio austriaco, obligado á devolver su Pátria á los venecianos, su independencia á los húngaros, su autonomía á los esclavos. Ese principio ha penetrado hasta las regiones asiáticas del Imperio turco, y ha constituido la Grecia libre, que cambia de Reyes como una República de Presidentes; la Rumania, que en quince años ha tenido tantos jefes como los Estados-Unidos; la Sérvia y Montenegro con sus Príncipes constreñidos á la guerra y amenazados de un nuevo destronamiento. Ese principio se extiende desde el Mississipi hasta el estrecho de Magallanes en todo el territorio de América. Ese principio ha borrado la marca del derecho divino de la frente del emperador de Alemania, y le ha obligado á cumplir el testamento del Congreso revolucionario de Francfort, y la idea de la democracia alemana destruyendo Reyes tan legítimos como el de Hannover, y mermando Reinos tan históricos como los Reinos de Babiera y Sajonia. Ese principio es el principio, en cuyas bases se funda la ilustre dinastía de Saboya; es el principio que ha lanzado al destierro, de donde no volverán jamás, los Lorenas de Toscana, los Estes de Módena y los Borbones de Nápoles y de Parma. Ese principio ha resonado hasta en el suelo sacro de Roma, y se ha oído hasta en el foro desierto, y ha entrado á través de los sepulcros y de los altares, sin que pudiera detenerle ni el rayo de la excomunión, ni la sombra súblime que proyecta sobre la conciencia humana la tiara de los Pontífices: que la sociedad, la naturaleza, la historia destruyen los Poderes permanentes, sustituyéndolos con Poderes más ó menos revocables por el derecho y la voluntad de los pueblos.

Los antiguos, ha dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, los pueblos antiguos creían esto; algunos sacerdotes lo decían. No lo niego. ¿Cómo he de negar yo lo que con motivo de erudición dice uno de los primeros eruditos de nuestra Pátria? Lo que yo

le digo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros es que los pueblos antiguos no entendían el principio de la soberanía nacional como lo entendemos nosotros. Así, ellos creían que fuera de la sociedad, lejos de la sociedad, en el seno de Dios ó en el seno de los tiempos, se forjaban Poderes capaces de imponerse á todos los siglos y de imperar sobre todas las generaciones. Nosotros creemos lo contrario; nosotros creemos que el Poder de la soberanía es inminente en las Naciones, las cuales pueden cambiar cuando les plazca las leyes fundamentales, y cuando les plazca, derogar, cambiar, transformar, destruir, renovar los Poderes supremos.

Esto es, claramente explicado, según mi cuenta, en habla castellana, lo que en habla germánica se llama la política trascendental y la política inmanente. Todos aquellos que quieren una Monarquía anterior y superior á la sociedad, pertenecen á la política trascendental; todos aquellos que quieren una Monarquía disuelta en el movimiento de los hechos ó prescinden de toda Monarquía, pertenecen á la política inmanente. El principio de la soberanía nacional es un principio levantado frente á frente de la antigua Monarquía, y por consiguiente, un principio esencialmente liberal, democrático y moderno.

Ahora bien; ¿ha entrado este principio en la sociedad española? ¿Pues no había de entrar! ¿Tan fuera nos habíamos de quedar nosotros del espíritu moderno?

Inmediatamente que nuestra gran revolución estalla en 1808, estalla el principio de la soberanía nacional, proclamando en un artículo sublime que «La Nación española no pertenece á ninguna persona ni familia;» término á la soberanía de los Poderes antiguos, y comienzo á la soberanía de los pueblos modernos.

Los Poderes históricos corren á Bayona á saludar á un soldado de fortuna; los Poderes históricos ponen en manos de ese soldado sus diferencias de familia; los Poderes históricos ciñen al hijo de la plebe con la corona inmortal de San Fernando y Carlos V; los Pode-

res históricos abandonan el territorio nacional á su avara mano; los Poderes históricos felicitan al vencedor en Valencey, como si en vez de matar españoles degollara las reses de sus ganados; y mientras tanto la protesta popular se escribe en las Córtes de 1812, protesta escrita también con sangre en las paredes y en las calles de la villa inmortal del Dos de Mayo, protesta escrita con sangre en las piedras humeantes y en los muros sagrados de Zaragoza y de Gerona.

Esta diferencia, Sres. Diputados, esta diferencia entre Bayona y Madrid, entre Chambord y Valencey y Zaragoza y Gerona, no es una mera diferencia artística, no es una mera diferencia estética, no es una mera coincidencia histórica; es una demostracion lógica, dialéctica, providencial, divina, de que los Poderes históricos ceden y mueren, mientras los Poderes populares se resisten, se adelantan y se imponen.

Yo no acostumbro á discutir de mala fé, ni desconozco la fuerza de los argumentos. Es verdad, y en esto tenia razon el Presidente del Consejo de Ministros, es verdad que el pueblo español asoció á su Poder soberano el Poder histórico; es verdad. Pero se cumplió una ley de la lógica, que quiere que el término segundo de una serie se parezca al antecedente; una ley de la historia que quiere que no vayamos á saltos; una ley de la naturaleza, que quiere que todo organismo proceda de otro organismo semejante; una ley lógica, que quiere que la idea sea instinto en la naturaleza, sensacion en la sensibilidad, nocion en la inteligencia, idea concreta en la mente, antes de ser realidad y práctica y verdad en la historia.

Pues bien; el principio de la soberanía nacional fué instinto en 1808, sentimiento en 1820, nocion en 1836, idea en 1854, y realidad y vida y práctica en 1868, en que expulsamos los Poderes históricos y los sustituimos por la soberanía de la Nacion.

La revolucion de Setiembre. ¡Señores! Ahora es usual, es corriente renegar y maldecir de la revolucion de Setiembre; pero yo, que tengo la costumbre de oponer la razon de mi inteligencia á lo que creo

supersticiones ó errores, yo digo que cuando considero ese hecho y veo cómo abrió á la conciencia española, cerrada por tres siglos de intolerancia, á la libertad religiosa; cómo levantó la tribuna volcada por la reaccion, ilustrándola con discusiones inmortales; cómo sustituyó al silencio de nuestra idea y al aislamiento de nuestra vida el rico y vario géneo moderno; cómo en su desarrollo progresivo llegó hasta extirpar á nuestros eternos enemigos los Bonapartes y hasta concluir y rematar en Roma la obra de la unidad italiana, la obra por excelencia moderna; como, atravesando los mares, devolvió la dignidad de hombres á 76.000 esclavos, cuyos eslabones rotos debían pender en estas paredes sagradas, á la manera que en las paredes de San Juan de Toledo penden las cadenas de los cautivos de Málaga y Granada; cómo sembró en el nuevo y viejo mundo ideas que hoy parecen vagas estelas de materia cósmica, pero que serán mañana mundos y soles: cuando veo todo esto, ora considere á la revolucion de Setiembre como un hecho providencial y divino, ora la considere como resultado de un movimiento lógico en la civilizaci6n moderna, no puedo menos de bendecirla y aclamarla como la explosi6n del sentimiento nacional y como el comienzo de un nuevo período de libertad en nuestra historia.

¿Cuál fué el principio capitalísimo de la revolucion de Setiembre, cuál fué este principio universal? Decía el Sr. Ministro de Estado la otra tarde con gran con-sejo, que jamás resonó aquí una palabra injuriosa á ciertos ilustres personajes. Debíó decir más: debíó decir que si alguna vez se pronunciara, salieron en defensa de la desgracia aquellos que solo agravios le debieron el día de su fortuna. Yo, señores, no falté nunca á lo que me debía á mí mismo y á lo que debía al Congreso; y así os digo que una política ciega, ciega de soberbia, creyó que podía disponer á su antojo de la prensa, de la tribuna, de las Córtes, hasta que la Nacion indignada se levantó desde Cádiz has a Santander para reivindicar la suprema y definitiva direcci6n de sus destinos.

La verdadera política liberal y conservadora, estable y democrática á un mismo tiempo, consistía en admitir las consecuencias lógicas y legítimas de aquel hecho, puesto que no fué aislado, sino universal y decisivo. Y si no, ¿de qué tratais despues que se ha empeñado este debate? Si volvemos los ojos á la Presidencia, al estadista que la desempeña, al primer vicepresidente que ahora la ocupa, nos encontramos reflejos de la revolucion de Setiembre; si los convertimos al banco azul, nos encontramos destellos de la revolucion de Setiembre, si nos volvemos por toda esa mayoria, nos encontramos en todas partes, y sobre todo en ilustres grupos, una gran parte de los revolucionarios de Setiembre. ¿Y qué quiere decir esto? ¿Qué significa esto? Que como el aire y como la luz, lo invadió todo; y fué necesario erigir una política verdadera sobre aquel hecho inmanente que no está concluido, que sobrevive á su ruina, que se dilata en nuestro mismo tiempo. ¿Y qué habeis hecho, señores del Gobierno? Habeis iniciado una política de restauracion.

No voy á entrar en el terreno de las intenciones ni de los hechos: los hechos son fenómenos; las ideas son lo esencial, lo permanente. Pues bien; yo pregunto: vuestro concepto del Estado, vuestro concepto del Poder público, vuestro concepto del juramento, vuestro concepto de la justicia, vuestro concepto de la Iglesia, vuestro concepto de la Monarquía, vuestro concepto de la legalidad de los partidos, vuestro concepto del partido carlista, vuestro concepto de los partidos liberales, todos vuestros conceptos son exclusivamente conceptos de restauracion, sobre la cual quereis basar cosas eternas, que por nuestro mal y por el vuestro servirán solo de alimento á eternas perturbaciones.

La Constitución interna, la Constitución perdurable, congénita, natural, ¿qué es, si no la última idea del último Ministerio de Doña Isabel II, reproducida por el primer Ministerio de D. Alfonso? ¿Constitucion interna, Constitución permanente, Constitución na-

tural! Lo permante es el movimiento; lo natural es la renovacion. Nada tienen que ver las tribus celto-ibéricas con las colonias griegas; ni las colonias griegas con las factorías fenicias; ni las factorías fenicias con las ciudades cartaginesas; ni las ciudades cartaginesas con los Municipios romanos; ni los Municipios romanos con las provincias senatoriales é imperiales; ni las provincias senatoriales é imperiales con los delegados bizantinos; ni los delegados bizantinos con los generales bárbaros adscritos al arrianismo; ni los generales bárbaros adscritos al arrianismo con los Reyes godos que abrazan el catolicismo; ni los Reyes godos con la Monarquía semi-electiva y semi-hereditaria restaurada en los riscos de Covadonga; ni esta Monarquía con la Monarquía patrimonial traída allende por Sancho el Mayor de Navarra y agravada más tarde por los Príncipes de Borgoña; ni la Monarquía patrimonial con la Monarquía de derecho divino entrevista por Alfonso X en las Partidas y realizada por Carlos V en Villalar; ni la Monarquía de derecho divino de los Austrias, representante de la reaccion católica en los siglos XVI y XVII con la Monarquía de derecho divino de los Borbones, representante del espíritu filosófico y láico del siglo XVIII; ni esta Monarquía con la Constitución liberal de 1812; ni la Constitución liberal de 1812 con la Constitución doctrinaria de 1837; ni la Constitución doctrinaria de 1837 con el Estado otorgado por el Poder Real y la Constitución realista de 1845; ni el Estado Real de 1834 ni la Constitución realista de 1845 con la Constitución democrática de 1869: que todo se renueva en la política, como todo se renueva y se transforma y se cambia en la historia, en la sociedad, en el espíritu de la naturaleza, por el eterno movimiento de los hechos, que corresponde con el eterno movimiento de las ideas.

Pero ya sé que sostuvisteis en esa convocatoria, como dos principios esenciales á nuestra civilización, las Córtes con el Rey, el Rey con las Córtes. Aunque se pudiera controvertir mucho este punto respec-

to á la Edad Media, os lo concedo de plano por no alargar estos debates, en su apariencia académicos, en su fondo profundamente políticos. Pero en cuanto empieza la historia moderna desde el siglo XVI en adelante, siempre que los Reyes son fuertes, son débiles las Córtes y no tienen ninguna importancia. Es verdad que se reunen mucho los Procuradores, pero tambien es verdad que en la frecuencia de esas reuniones se encuentra el germen y el principio de su decaimiento. Se reunen los Diputados como pueden reunirse los cortesanos. Leed los cuadernos de las Córtes de 1570, y vereis como todos los servicios públicos, es decir, todos los tributos, se cobran sin sus votos: leed los cuadernos de las Córtes de 1579, y vereis cómo á todas las peticiones se responde con el olvido y el desprecio. La Monarquía moderna no quiere las Córtes. No las quiere el Rey que ahoga los Comunes de Castilla en sangre y amenaza á los Próceres de Castilla con arrojarlos por la ventana de su magnífico alcázar de Toledo; no las quiere el Rey que descabezó al Justicia, solo justiciable por Aragon y sus representantes; no las quiere el Rey que expulsó á los moriscos sin consultar á la Nacion, y que recibió las quejas de los Diputados aragoneses por aquella bárbara medida como un memorial despreciable; no las quiere el Rey que insultó á los Diputados Valencianos en Monzon; no las quiere el Rey que cedió por testamento la Corona de España á la dinastía de Francia, sin consultar á las Córtes; no las quiere el Rey que abrogó las Constituciones de Valencia y Cataluña por un movimiento de su ánimo y por una invocacion al absolutismo de su autoridad y al derecho de conquista; no las quiere el Rey que las vió una vez cuando le juraron Príncipe de Astúrias y no volvió á verlas en su vida; no las quiere el Rey que las consultó para declarar patrona de España la Purísima Concepcion, y no las consultó para anular el Pacto de Familia; no las quiere el Rey que cedió en Bayona como un prédio el suelo pátrio á los aborrecibles Bonapates; no las quiere el Rey que rasgó la

Constitucion de 1812 y trajo la intervencion de 1823, pues nuestros legisladores grabaron en las paredes del templo de las leyes con letras de oro, parecidas á letras de fuego, esos nombres inmortales; los nombres de Padilla, de Lanuza, de Bravo, de Maldonado, de Riego, para mostrarnos en su martirio el odio eterno, inextinguible de los Poderes históricos á los inviolables representantes de los pueblos, así, mirad la historia moderna y vereis que las Córtes son fuertes en 1812 cuando los Poderes históricos están cautivos, en 1820, cuando vencidos por la revolucion de las Cabezas; en 1836, cuando humillados por el motin de la Graaja, en 1854, cuando suspensos por la revolucion; en 1868, cuando desaparecidos á la afirmacion definitiva de la soberanía nacional. No, Sres. Diputados; no es exacto que la union de la Monarquía y de las Córtes forme la Constitucion interna de nuestra Pátria. Esa teoría que sostuvo el último Gobierno de Doña Isabel II, es sostenida por el primer Gobierno de D. Alfonsos XII, tan solo para deciros que nacemos sujetos á los Poderes históricos, como nacemos sujetos á la enfermedad y á la muerte.

Así se ha restablecido el principio del juramento. Las Córtes Constituyentes de 1869 no prescribieron juramento porque creian que la soberanía entera estaba en la Nacion. Las Córtes posteriores tampoco prescribieron el juramento, porque, á pesar de estar su soberanía mitigada por la soberanía de otros Poderes, pensaban que por los artículos del pacto fundamental relativos á la reforma, el Poder constituyente se encontraba casi siempre en las Córtes. Se ha restablecido el juramento y se nos ha obligado á prestarlo. ¡Ah señores Diputados! No os quiero recordar cómo procedimos nosotros con vosotros, y cómo procedéis con nosotros vosotros. No os quiero recordar que habia generales alfonsinos borrados de las escalas de ascensos, arrancados de su carrera militar, privados de su mísera paga, destituidos de sus honores y de sus condecoraciones, y aquel Gobierno republicano de que tanto maldecís y renegais les de-

volvio todos sus honores, todas sus condecoraciones; todos los títulos; se les devolvió diciéndoles (*El señor Reina pide la palabra para una alusión personal*) «La República respeta todos los derechos; pero respeta, sobre todos, la santa intimidad de vuestra conciencia.» (*El Sr. Reina: Es verdad.*) Doy gracias á mi digno amigo el señor general Reina porque ha reconocido este hecho, y tambien debe reconocer y recordar que lo decretó el primer Gobierno de la República, sin que nadie lo reclamara, en cumplimiento de un poder sagrado. ¡Y me habeis heho pasar á mí por las horcas caudinas del juramento!

Yo he jurado; pero Dios, que me habeis obligado á invocar, que se asoma al fondo de la conciencia, sabe que es eterna, que es irrevocable, que durará tanto como mí vida la fidelidad á grandes instituciones, las cuales podrán hallarse vencidas pero no deshondas ni muertas. Sí, Dios ha visto eso, pero tambien ha visto que habeis exigido el juramento tan solo para demostrar al mundo que es de esos Poderes como un mayorazgo la conciencia humana.

Y lo que digo del concepto del juramento, digo tambien del concepto de la justicia. La revolucion de Setiembre puede en esto levantar muy alta la cabeza. Si aquí hubiera un magistrado como hay un general, me diría que tengo razon, viniendo á corroborar todos mis asertos. Revocamos aquellas jurisdicciones que eran contrarias á la unidad del Poder judicial. Abrogamos la prévia autorizacion para perseguir á los funcionarios públicos. Destruimos ese sofisma de lo contencioso-administrativo. Fundamos la inamovilidad judicial. Y esta inamovilidad era tan fuerte, que pasó intacta é incólume por los tiempos quizás más perturbados de nuestra historia moderna, por la crisis pavorosa y tremenda de la fundacion de la República. Todos los Ministros de Gracia y Justicia, absolutamente, lo mismo los más sabios y los más experimentados como los más jóvenes, porque jóvenes los habian tambien en aquella grande crisis, interponian su autoridad entre el Poder judicial

y las demandas de un partido, reo de grandes impaciencia-políticas, y por lo mismo perseguido muchas veces, y con sus heridas recientes. No se tocó, sin embargo, á un juez, no se tocó á un magistrado, no se trasladó á uno solo, ni á uno solo. Y hacíamos bien; porque en la plenitud de la soberanía popular, porque en la práctica de los derechos individuales, se necesitaba la compensacion de la autoridad; y si algo debíamos adorar con culto religioso, y si algo debíamos tener como sobrenatural y divino, era en medio de nuestras pasiones y desgracias, la santa imágen de la justicia humana. ¡Ah! vosotros habeis restaurado lo contencioso-administrativo; vosotros habeis roto la unidad de las jurisdicciones; vosotros habeis destruido el Jurado. Cuando el pueblo español se despierte de este duradero letargo á que le han traído sus desgracias históricas, no os lo perdonará jamás podrá olvidarlo. Con que puede ejercer el Jurado un pueblo de nuestra misma sangre, de nuestra misma historia, de nuestra misma raza, de nuestra misma geografía, el pueblo portugués; con que puede ejercer el Jurado el pueblo italiano, que se ha emancipado mucho despues que nosotros; con que puede ejercer el Jurado el Austria, que ha salido de la vida del absolutismo y ha entrado apenas en el régimen constitucional; con que puede ejercer el Jurado la Rusia; y el pueblo que ha dado el primer Código de las civilizaciones modernas, el pueblo de los Justicias, de los Concillerses y de los Alcaldes, no distingue el bien del mal, no define el robo y el asesinato, no puede ejercer la más rudimentaria de las facultades, la facultad de la conciencia, y no puede tener el más digno de los atributos, el atributo de la justicia!

Señor Presidente, estoy fatigadísimo y me queda aún mucho que decir. Si S. S. me permitiese cinco minutos de descanso, me haría un inmenso favor.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Elduayen): Se suspende la sesion por cinco minutos.

Erán las seis menos diez minutos.

A las seis dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Elduayen): El Sr. Castelar continúa en el uso de la palabra.»

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, el Congreso comprenderá que de vuestra falsa noción de la justicia, noción esencialmente arbitraria, puesto que hace de uno de los Poderes públicos, ó mejor dicho, de una de las partes integrantes del Poder público, inferior función administrativa; que de vuestra noción de la justicia se deriva otra noción falsa, esencialmente falsa, de la política restauradora: la noción de la legalidad y de la ilegalidad de los partidos. Los partidos no son legales ni ilegales, porque la legalidad ó ilegalidad no puede recaer sobre las ideas, sobre las aspiraciones; recae sobre los hechos. Imagináo que sucediera lo siguiente: imagináo que una porción considerable del partido conservador se sublevara, lo cual no sucedería ciertamente por la primera vez; y que una porción considerable del partido democrático se mantenía en completo reposo y en sujeción á las leyes. Pues yo os pregunto, Sres. Diputados, yo pregunto á la Cámara. ¿cuál sería el partido ilegal? ¿Sería el partido conservador, ó sería el partido democrático? Sería indudablemente el partido que estaba en armas. Y como no me podeis negar la posibilidad de que una parte del partido conservador se subleve y una parte de<sup>l</sup> partido democrático avanzado permanezca en órden, no me podeis negar tampoco la consecuencia de que vuestra tésis de los partidos legales é ilegales es una de las absurdologías más incomprensibles que ha traído la restauración.

Y cuenta, Sres. Diputados, que este principio falso, este principio erróneo, ha sido ya otras veces proclamado y ha traído las consecuencias más funestas y más deplorables; consecuencias funestas y deplorables, no tanto á los partidos que han sufrido esa declaración y que se han desarrollado á pesar de ella y contra ella, como á los Gobiernos que la han estampado al frente de su política. Y os demostraré con claridad esta tésis. Gobernaba aquí el general O'Don-

nell; y gobernaba, Sres. Diputados, si no en una paz absoluta, en una paz relativa. Ciertamente aquel período es el período de reposo mas largo que ha tenido nuestra historia moderna. Y entonces, ¿qué sucedió? Que todos los partidos estaban representados en este Congreso. Representaban el partido tradicionalista é histórico los Sres. Nocedal y Aparici; representaban el partido progresista los Sres. Sagasta, Ruiz Zorrilla y otro hombre nunca bastante llorado por la tribuna española, el inmortal orador Sr. Olózaga; y se encontraba aquí, representando el partido democrático en toda su integridad, uno de los más ilustres repúblicos de nuestra historia contemporánea, mi querido y admirable amigo el Sr. D. Nicolás María Rivero.

¿Qué inconvenientes tenia Sres. Diputados, para aquella situación, el que todos los partidos, desde el más absolutista hasta el más avanzado estuviesen representados en las Córtes? ¿Qué inconveniente tenia para aquella situación? Ninguno. De la contradicción de las ideas, de la lucha entre las aspiraciones, surgia naturalmente la fuerza de su estable equilibrio. Aquí se ha criticado amargamente por todos una coalicion cuyo objeto fué de seguridad electoral, y que dió por resultado traer á las Cámaras una parte considerable del antiguo partido absolutista. Pues yo os digo que uno de los servicios mayores prestados por nosotros á la libertad, y me glorió de ello, ha sido traer aquí al partido tradicionalista. En la última Asamblea francesa existia ese partido, que desde el destronamiento de Carlos X apenas se había presentado por alguno que otro de sus representantes, como el ilustre Berrier, en la Representacion nacional. Y sin embargo, el partido...  
*(El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ocupa su asiento.)*

Tratabamos de la legalidad é ilegalidad de los partidos, y decia yo, para enterar al Sr. Presidente del Consejo que la situación de D. Leopoldo O'Donnell la union liberal, una de las mas fuertes que ha habido

en nuestro país, no había sufrido ningún género de peligro ni de inconveniente por tener aquí representados todos los partidos, desde aquel que tenía el matiz más oscuro de la autoridad, hasta aquel que tenía el matiz más claro de la libertad. Y decía yo que una de las grandes ventajas de la coalición monstruosa, tantas veces anatematizada, era el haber traído al seno de las Cortes al partido carlista; y añadía yo que en la última Asamblea francesa, la presencia del partido carlista (también se llamó allí partido carlista, porque hay muchos Carlos entre los Reyes absolutos,) la presencia del partido carlista daba á aquella Asamblea cierta estabilidad; porque nada puede dar tanta estabilidad á las Asambleas, como representar fielmente la imagen de la Nación, y nada quita tanta fuerza material á los partidos fuertes como darles toda la fuerza moral necesaria con una representación en las Cortes proporcionada á su importancia y á su número.

Y dicho esto yo os pregunto, yo pregunto al Gobierno: ¿qué interés teneis, que interés podeis tener en lanzar aquí á partidos que; sean cualesquiera sus aspiraciones, han representado una grande legalidad en nuestra historia? Porque, señores, si nosotros fuéramos un partido ilegítimo ó un partido ilegal, generales muy allegados al Sr. Presidente del consejo de Ministros, repúblicos de várias categorías, tendrían que renunciar á grados, á condecoraciones, á títulos que ellos han merecido, que nosotros les hemos dado, y que llevan con el nombre de la República española. Y decía yo: no hay ilegalidad ni legalidad en las ideas; hay legalidad ó ilegalidad en los actos. Un partido conservador, si se subleva, es un partido ilegal; un partido democrático, si permanece en el reposo, es un partido legal, porque lanzarme de la legalidad es tanto como decirme: tú no puedes ser elector; tú no puedes ser periodista, tú no puedes ser Diputado; y si yo no puedo ser elector, si yo no puedo ser periodista, si yo no puedo ser Diputado, si yo no puedo ejercer todos los derechos, es necesario, es indispensable que me excuseis de todos los deberes. Si yo no puedo ejercer los derechos, es necesario que no me obli-

gueis á servir á la Pátria, y me obligais; es necesario que no me abligueis á prestar tributos, y me obligais; y es necesario lo imposible, que redacteis una ley de castas. Y si no; ¿de qué sirven las hipocresías? ¿No sabe todo el mundo, sin que yo lo diga, lo que yo represento en este Congreso? Pues si lo que represento dentro de la legalidad es una aspiracion facciosa, ¿porqué no me expulsais? ¿Por qué no os atreveis á expulsarme? ¿O es que el delito puedo cometerlo yo por un privilegio y una excepcion, y no pueden cometerlo mis electores? ¿Es que la profesion de una idea es en mí un derecho, y en mis electores, que me han delegado sus poderes, un crimen? Yo aquí puedo hablar porque soy inviolable; mis electores fuera de aquí pueden ser perseguidos y deportados á Filipinas por profesar lo mismo que yo profeso y decir lo mismo que yo digo. ¿Se concibe contrasentido mayor?

La teoría de la legalidad de los partidos es una teoría que produjo gravísimos males. Cuando se puso en duda el derecho de todos los ciudadanos á acudir á las reuniones electorales por una petición del partido democrático, empezó la política de los retraimientos, y con la política de los retraimientos empezó también la política de las revoluciones. Cayó en menosprecio la tribuna, cayeron en menosprecio los comicios, se tuvo por complicidad con los Gobiernos el ejercer los derechos parlamentarios, se falseó la noción de la legalidad, se abatieron las libertades públicas y se levantaron las barricadas.

Yo, señores, que he aprendido en mis tristes y dolorosas experiencias, en mis tristes y dolorosos desengaños, una fidelidad inquebrantable á las ideas, pero que también he aprendido una inquebrantable fidelidad á los procedimientos legales y legítimos; yo os digo que me ha costado un trabajo inmenso, á pesar de la antigua autoridad que ejerzo, á pesar de la antigua influencia que tengo en una parte de la democracia española, llevarla á la legalidad, re-

traerla del retraimiento, porque vosotros la habeis cerrado imprudentemente todas las puertas del derecho.

Así, Sres. Diputados, se concibe lo que aquí está pasando. Lo que aquí está pasando es lo que pasaba en los tiempos del antiguo régimen; lo que aquí está pasando es que hay una enemiga invencible contra los partidos liberales, mientras hay una grande amistad con el partido carlista. Y si no, vamos á pruebas, señores Diputados, porque yo no acostumbro á decir nada al aire, á decir nada que no esté fundado en hechos evidentes. Pues qué, ¿no ha visto el Congreso cómo el jefe ilustre de una parte considerable del partido radical, cómo el Sr. Ruiz Zorrilla, sin haber cometido ningún género de delito ni de crimen, sin haber estado sujeto á ninguna accion de justicia, sin haber hecho nada que por las leyes pudiera ser punible, vive en el destierro á pesar de haber trascurrido un período electoral, mientras habia un depósito de rebeldes en Avila que recibian el premio de su rebeldía, mientras Lizárraga se paseaba á su grado por toda España, mientras se saludaba con palmas y coronas al general Cabrera?

No desconozco, no puedo desconocer que el general Cabrera ha prestado servicios á la conclusion de la guerra civil, al ménos negando su brazo á la causa de D. Carlos, como se lo negó también en nuestro tiempo. Solamente que por ese servicio, ni nosotros le premiamos, ni él se dirigió para nada á nosotros. Yo creo firmemente que uno de los espectáculos más tristes que damos en nuestra Pátria es el continuo cambio de opiniones, el continuo olvido de grandes compromisos, el continuo abandono de antiguas enseñanzas, el remegar de nuestros antecedentes y de nuestra historia. El general Cabrera pudo y debió prestar grandes servicios á la causa carlista y á la causa nacional, sin haberlas abandonado ni á la una ni á la otra. Era compatible, muy compatible con sus antiguas epiniones de carlista y con su antigua historia, el que hubiera aconsejado á los suyos que

cesaran en una sublevacion y en una guerra insensata, cuyo único resultado podia ser la ruina de nuestra Pátria, madre comun de todos. Y debo añadir que el sentimiento público no comprenderá jamás cómo el hombre que mató los 26 milicianos de Calanda y ahogó el resto en las aguas del Ebro; cómo el hombre que inmoló los 96 sargentos de Maella; cómo el hombre que fué implacable con los prisioneros de Pla del Pou y se atrevió á matarlos; en medio de aquella alegría, en medio de aquella vida que se respira en el cielo puro del Mediterráneo y en las playas de Valencia; cómo ese hombre implacable, que tanta sangre liberal ha bebido, que si por su esfuerzo mereció el nombre de primer guerrillero de los carlistas, tambien lo mereció de primer azote de nuestros padres, se encuentra en la Guia de los generales al lado del Duque de la Torre y al lado del Duque de la Victoria. Y esto consiste en que vuestra opinion respecto al partido carlista es que allí y solo allí se hallan las muchedumbres verdaderamente partidarias de los antiguos Poderos históricos; y por eso las halagais, y por eso quereis unir las á vuestra bandera, por eso ciertamente seguís en mucho el gastado procedimiento que se siguió en los últimos tiempos del antiguo régimen. Pero yo os digo que si algo acabó con aquel régimen, si algo lo destrozó, si algo lo perdió, fué la pública indignacion al ver que los mismos que habían sido confesores y amigos de don Carlos, instrumentos de su guerra, alcanzaban la mitra de Toledo; que los mismos que habían derramado la sangre liberal en los siete años, obtenían las primeras privanzas; que las mismas personas religiosas que habían hecho milagros á favor de la causa carlista, recibían toda suerte de honores, de obsequios, de riquezas, apoderándose de la altísima personificacion donde habíamos representado el triunfo de la causa liberal. No debíais seguir, no, por ese camino, á cuyo término hubo un abismo insondable para Gobiernos y Poderes más fuertes que vosotros.

Y que estais empeñados en ese camino, me lo demuestra, ante todo y sobre todo. cuanto aquí he oído yo acerca de la cuestión religiosa. Pues qué, ¿no he oído yo decir al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que una gran parte de la victoria obtenida sobre los carlistas se debe á concesiones hechas al clero? ¿Y no equivale esto á declarar oficialmente la rebelion del clero? Pues qué, ¿no he oído yo de lábios de ese orador asombroso, del Sr. Moreno Nieto, al cual oímos siempre con entusiasmo, por la riqueza de su elocuencia y por la variedad de sus ideas, no le he oído yo decir que deseaba la restuaracion de las relaciones entre la Iglesia y el Estado propias de la Edad Media? Otro ménos concedor de S. S. que yo, atribuiríale la aspiracion á que el Papa fuera el sol de las esferas políticas; á que se restauraran las pruebas del agua y el fuego; á que se restableriera el pacto de Carlo-Magno; á que volviesen aquellas antiguas instituciones, las cuales daban á la autoridad religiosa por todo báculo el cetro y por todo altar el feudo; á que se reprodujera el milenarismo, el temor á la muerte, al juicio final, de aquellos seres que oían las trompetas de los ángeles en los aires y se preparaban para la ruina del planeta; terror repetido en las catedrales bizantinas y en sus esculturas medrosas; terror repetido en las estancias del Dante, donde hay algo más horrible que el rechinamiento de los huesos y el hervir de la sangre, y es el «dejad toda esperanza;» verdadero lema de reprobacion eterna, marcando en la frente del feudalismo y de la teocracia. No, no; las sociedades modernas en su gran movimiento y en su gran transformacion no han hecho otra cosa más que destruir los Poderes sacerdotales y su intruslon en los Poderes civiles. La fundacion de las Monarquías modernas (*El Sr. Moreno Nieto pide la palabra para una alusion personal;*) la invencion de la imprenta; los grandes Concilios del siglo XV; el descubriendo de América; las artes inspiradas en el paganismo; el espíritu galicano, que tanto combatió Roma en la persona augusta de Bossuet; la refor-

ma religiosa; la revolucion de Inglaterra y Holanda; el espíritu láico del siglo XVIII; el génio de la Enciclopedia; la revolucion moderna; todo eso no es más que una especie de trabajo geológico por el cual se van los Poderes teocráticos petrificando en el frio pasado de la historia, mientras el calor, la vida, la idea, producen otra sociedad con el sentimiento de la libertad, dotada y movida por la vocacion incontrastable hácia el progreso.

Lo único que habeis concedido es la libertad religiosa: pero vuestra libertad religiosa me parece una verdadera entelequia, sin realidad en la vida. Libertad religiosa es libertad del pensamiento. ¿Y qué es de la prensa? Libertad religiosa es el derecho á optar á todos los cargos públicos, cualquiera que sea la religion y las creencias que se profesen; ¿Y dónde está ese artículo en vuestro proyecto de Constitucion? Libertad religiosas quiere decir libertad de la ciencia, porque al fin, señores, ¿por qué nos hemos de engañar, aquí no somos protestantes. Yo no soy protestante; ¿qué habia yo de ser protestante! Aquí la mayoría de los espenoles, y no digo nada de mí, que como Representante de la Nacion guardo respeto á las creencias nacionales, la mayoría de los espenoles que no son católicos son libre-pensadores, y la libertad religiosa era un artículo escrito, reclamado y conseguido para todos los desidentes del culto oficial, y con especialidad para los libre-pensadores. Libertad religiosa quiere decir matrimonio civil, y habeis subrogado el matrimonio civil al matrimonio religioso. Habeis hecho más: habeis abolido ciertos matrimonios celebrados bajo el amparo de las leyes. Yo digo todo mi pensamiento á la Camara. Será por respecto á las creencias de nuestros padres; será por sentimiento religioso; será por natural misticismo: será por hábita; será por lo que se quiera, pero yo profeso la opinion de que aquel que se consagra al misterio religioso; aquel que tiene la vocacion divina; aquel que vela sobre la cuna de la infancia; aquel que enseña el ideal de la eternidad; aquel que

bendice la familia; aquel que asiste al moribundo; aquel que se postra sobre el sepulcro y endereza á Dios el alma de los muertos, no debe tener mas esposa que la Iglesia, ni más amor que la aspiración á la eternidad y á la bienaventuranza. Pero creo tambien que no se puede exigir á la naturaleza humana ese gran sacrificio, en el cual se inmolan, no solo incontrastables impulsos naturales, sino tambien afectos entrañables, sino cuando la espontaneidad del libre albedrío les ofrece. Casos se han dado de ilustres hombres como Miguel Angel, Kant, Platon, Newthon, Espinosa y tantos otros, los cuales no han tenido mas esposa que la poesía ó la ciencia, ni mas posteridad que la larga é inmortal de sus obras. Pero estos sacrificios, que son como la abnegación de la vida en el guerrero, como la inoculación del virus ponzoñoso en el médico, y como el abandono de Pátria, de hogar, de familia, en el descubridor y en el marino, ¡ah! no pueden exigirse con la frecuencia y con la universalidad con que se exigen hoy en nuestros pueblos latinos. Pueden ver y, ni vienen con frecuencia, conflictos entre una vocación poco resuelta y una naturaleza impetuosa, como los han pintado dos grandes poetas franceses en el *Jocelyn* y en *Nuestra Señora de Paris*, un gran poeta inglés en la admirable obra titulada *Fray Filipo Lipi*. Mientras el religioso persevera en la religión católica, la ley ha querido que no pueda romper sus votos. Pero en cuanto abandona sus creencias, la ley ha querido que pueda abandonar tambien sus votos. Y dicho esto, no discutamos las leyes, no discutamos sus fundamentos; entremos con resolución verdadera en el texto escrito y viviente. Será cuanto queráis: *mala lex, sed lex*. No la discutamos. Podríais haberla revocado, teníais derecho á revocarla por los procedimientos legítimos; pero á lo que no teníais derecho era á darle efecto retroactivo, á castigar á un sér inocente como la infeliz esposa, á castigar otro sér más inocente todavía, el hijo, que solo ha cometido el crimen de nacer, y que por haber nacido, le condenais á la mayor de las penas, á la horfandad de la honra.

Pero se ha hecho más, Sres. Diputados, se ha hecho más. Esa teocracia implacable ha entrado en los cementerios, sublimes como los templos; se ha dirigido á las tumbas, henchidas de los misterios de la eternidad y rodeadas por el respeto de todos los pueblos conocidos y hasta de los pueblos salvages; ha escarvado aquella tierra consagrada por las oraciones y por las lágrimas: ha extraído los huesos por donde corrió la luz del pensamiento, el fuego de las pasiones, la electricidad de la vida, y los ha arrojado á los muladares y á los estercoleros como si fueran restos de perros: los ha arrojado al olvido, donde no puedan recibir el culto á la muerte, que es tambien el culto á la inmortalidad y á sus inefables promesas; y procediendo así, la teocracia implacable ha herido la santa maternidad de la naturaleza, y ha usurpado el inapelable juicio del Eterno. ¡Ah! ¡Maldita intolerancia religiosa! ¡Mil veces maldita intolerancia religiosa! No le basta con habernos arrancado aquella gloriosa raza judáico-española que ha dado á Spinoza y á Manin, quizás el primer filósofo y quizás el primer patriota de la historia moderna; no le basta con haber expulsado aquella raza de agricultores que derramaron por las tostadas costas del Mediterráneo la vida y la abundancia; no le basta con habernos aislado de la comunicacion con el espíritu moderno, reduciéndonos al aislamiento y asemejándonos al personaje simbólico de Calderon, que miraba y envidiaba la libertad del ave, del pez, mayor ciertamente que la nuestra; no le basta con haber encendido la guerra civil y haberla alimentado, porque la teocracia sola ha llenado de cadáveres los abismos de Monte-Jurra y la cima del Guadalmes; ella, la teocracia sola, ha teñido de sangre el Nervion y el Bidasoa, el Túria y el Ter, sembrando este ódio de unos partidos contra otros partidos, los cuales se combaten con la injuria y la calumnia y el exterminio, vertiendo este ódio, esta guerra semejante al ódio y á la guerra de las especies inferiores; no le basta con todo esto: se ha dirigido á las tumbas,

y ha llevado á las regiones de la paz, de la única paz perpétua, el furor de sus rencores y la tea de sus venganzas.

Pero, señores, no es de extrañar, no puede extrañarme esto de las autoridades religiosas, cuando lo han hecho tambien las autoridades civiles. El señor Ministro de la Gobernacion ha debido saberlo y ha debido evitarlo. Pero lejos de evitarlo, ¡ah! lo ha alentado. ¿No saben los Sres. Diputados lo que cuenta este folleto que voy á entregar á la consideracion del Congreso? Existia y existe en San Fernando un presbiteriano inglés, el cual, en uso de su derecho, habia construido en pobre granero, por no tener otro sitio, modesta iglesia evangélica. Este presbiteriano puso el lema de su religion á la puerta de su templo, y pidió permiso á la autoridad competente para abrir su culto. La autoridad competente le negó el permiso, diciéndole sin razon y sin fundamento alguno, que era necesario ver si tenia condiciones de solidez y hasta de salubridad la iglesia. La iglesia era sólida y salubre; así lo declaraban los maestros de obras y los arquitectos; y sin embargo, se borró el lema de iglesia evangélica, y hasta se impidió la inauguracion del culto. Este era un atentado; pero el atentado mas grave consistia en la manera de llevarlo á cabo. Aquel alcalde insultaba á la religion evangélica en su comunicacion oficial: aquel alcalde comparaba irreverentemente la magnificencia gótica de nuestras catedrales con la pobreza del humilde granero, cual si no hubiera tanto cristianismo en las oscuras catacumbas como en los bronce, en los mármoles y en los mosaicos de San Pedro: aquel alcalde comparaba el rótulo de «Iglesia evangélica» con el rótulo de una fábrica de naipes ó de una tienda de vino de peleon: aquel alcalde hablaba de una supuesta letrina, y se revolcaba en grandes consideraciones sobre la perturbacion que debian llevar los pútridos miasmas á las meditaciones de los presbiterianos: aquel alcalde, por último, decia que el Dios evangélico le importaba á él tanto como el zancarron de

Mahoma ó el Dios Brahama de la India. ¿Cómo he de extrañar yo la guerra de nuestras provincias del Norte? No me extraña que en aquel país dónde se habla la lengua euskara, en la cual no cabe el espíritu moderno, tenga el cura tan grande influencia para arrancar á los naturales de sus hogares y conducirlos á combatir por el clericalismo, cuando en la isla gaditana, en aquella encrucijada de los continentes, en aquel puerto donde han abordado todas las razas y se han reunido tantas veces todas las naves de la tierra, hay un alcalde que injuria los sentimientos religiosos, que maldice la conciencia humana, que blasfema del Dios evangélico, no sabiendo que aquel es el Dios de la Biblia y del Evangelio, el Dios del Sinaí y del Calvario, el Dios que le envía á la cuna de sus hijos los ángeles custodios y que recoge de las tumbas las almas de sus padres para engarzarlas en la eternidad; el mismo Dios que bendijo la victoria de las Navas de Tolosa redentora de Andalucía y que dispensó próspero viento á la carabela de Colón descubridora de América; el Dios en cuya Providencia creen y en cuyo Verbo comulgan todos los pueblos civilizados en toda la redondez de la tierra.

En las demás Naciones europeas, alentar á la teocracia es una flaqueza; en España un error que amenaza á la integridad de nuestra Pátria. Y voy á varias consideraciones sobre la cuestion religiosa, no en son de queja, sino en son de reflexion, en son de meditacion, presentándoselas al Gobierno, presentándoselas al Congreso; porque sobre ellas debe recaer grande meditacion de los poderes públicos. Y no miro la cuestion allá en las puras abstracciones de la ciencia, como los filósofos, sino en la realidad, como los estadistas. Mi amigo el Sr. Moreno Nieto me hablaba de nuestra idea de la separacion entre la Iglesia y el Estado. Es verdad, la hemos tenido cierto tiempo, quizás la tenemos todavía, y en períodos normales, apartados de guerras civiles; ¡ah! la tenemos resueltamente. Pero debe entender el Sr. Moreno Nieto que sobre este punto comienza á iniciarse en

Europa, en todas las escuelas liberales de Europa, un movimiento digno de atención. Sabe muy bien S. S. que los grandes pensadores italianos tachan la fórmula de Cavour «la Iglesia libre en el estado libre,» de fórmula inaplicable á la realidad y á la vida y al momento presente. Sabe que la democracia francesa se ha alarmado de la extensa y peligrosa libertad dada al clero en la cuestión de enseñanza, y que indudablemente esa ley será revocada en la presente legislatura. Sabe también que en Nación de tolerancia tan extraordinaria como la Nación alemana, donde la libertad de conciencia es un ejercicio tan antiguo, un derecho práctico tan arraigado, cierto repúblico ilustre por sus ideas y por su poder, intérprete del espíritu de aquel que cuando se cerraban todas las Naciones católicas á los jesuitas expulsados y perseguidos les abría las fronteras de su Reino, tiene hoy empeñada guerra á muerte con el elemento eclesiástico. Sabe también que esa Suiza, por su territorio diminuta y por su derecho inmensa, consiente todas las asociaciones en su libre suelo, y no consiente, no puede consentir la asociación de los jesuitas, vedada por las leyes. Sabe también que un ilustre estadista de los primeros de Europa, aquel que abolió la Iglesia protestante en Irlanda, y que por lo mismo prestó un inmenso servicio á la religión y á la libertad, se alarma del peligro que corre la autonomía de Inglaterra y llama al conjunto de esos peligros el vaticianismo. Pues bien, señores; la teocracia podrá ser en todas partes, en todas las Naciones, un peligro más ó menos grande; pero en ninguna parte, en ninguna Nación, puede serlo tan grande como en España, donde la teocracia es más que un poder moral; donde la teocracia es un estado; donde la teocracia es un ejército; donde la teocracia pone en pie de guerra 100,000 hombres y los lanza á los furores de la guerra civil. Aquí se ha dado en la manía de atribuir á las antiguas costumbres vascongadas la responsabilidad de la guerra, y el partido liberal se detiene ante esa apariencia para no ver ni mirar la

realidad del insondable abismo. Si algo prueba la existencia de ciertas libertades antiguas, es la inutilidad de emancipar política y administrativamente á los pueblos, si no se emancipa antes, ó al mismo tiempo, el motor verdadero de la vida, si no se emancipa antes la conciencia. Las Provincias Vascongadas no tienen la culpa de que las escuelas mas ultramontanas hayan elegido su conciencia sencilla como cebo de su propaganda reaccionaria; no tienen la culpa de que, caído el poder temporal de los Papas y ahuyentado el Imperio napoleónico, se hayan tomado como fortalezas de la teocracia sus desfiladeros; no tienen la culpa de que el cosmopolitismo jesuitico haya fijado en aquellas montañas el asidero último á su desesperacion irremediable: lo que ha luchado, lo que ha destruido nuestros caminos, lo que ha roto nuestros telégrafos, lo que ha talado nuestros campos, lo que ha desarraigado nuestras aldeas; lo que ha bombardeado nuestras ciudades más libres; lo que ha segado una generacion entera en flor, ha sido el espíritu teocrático, pues ha tomado esas tierras de la fé para una restauracion de sus ídolos maldecidos, los cuales como los antiguos dioses antropófagos, se alimentan de la destruccion, de los asolamientos y de la muerte.

Hay algo mas terrible que el utopista de la Internacional, mas odioso que los cantonales de Cartagena, mas abominable que los incendiarios de París; y son esos curas cabecillas que en vez de bendecir maldicen, y en vez de orar matan, y en vez de extinguir los incendios de las pasiones pelean, y en vez de edificar las almas destruyen las poblaciones, y en vez de desoir las tentaciones de la ambicion aceptan el reino de la tierra ofrecido por Satanás á la humildad de Cristo, y en vez de ser como ovejas entre lobos, cual quiere el Evangelio, van, como lobos entre ovejas, dejando la inextinguible estela de humo y sangre que se ve todavía desde Olot hasta San Sebastian, desde Cuenca hasta Bilbao, y que es la sombra más espesa proyectada sobre nuestra conciencia

y la mancha más grande caida sobre nuestra limpia historia. ¡Y se dice continuador de Jesucristo! ¡Señores, de Jesucristo, cuyo corazon solo latió para amar; de Jesucristo, cuyos labios solo se abrieron para bendecir; de Jesucristo, que volvió á la vaina la espada de Pedro; de Jesucristo, que cuando estaba clavado en la cruz, lívido el rostro, empapados los labios en hiel y vinagre, extintos los ojos, pedia caridad y perdón para sus enemigos y sus verdugos; de Jesucristo, que todos hemos entrevisto en el hogar, evocado por la elocuencia divina de nuestras madres, las cuales nos han dicho que encendió el sol, y tuvo frío; que alimentó la vida, y tuvo hambre; que condensó las aguas, y tuvo sed; de Jesucristo, que ha unido el cielo con la tierra por el lazo divino de la caridad y del amor! A la educacion teocrática que nos hace aptos solamente para la guerra civil, tenemos que oponer, debemos oponer la educacion nacional, la educacion científica, la educacion moderna, que nos habilite para la vida propia de los hombres cultos, para esa vida en que respiran pueblos más felices, y en que nosotros debemos respirar tambien, porque de lo contrario, vamos á precipitarnos en una decadencia semejante á la que aqueja á los Imperios asiáticos.

Pero ninguna esperanza tengo de que sigais estos consejos, cuando veó cómo ofreceis en holocausto á la reaccion implacable que todo lo avasalla, una víctima tan ilustre como la Universidad y tan divina como la ciencia. Cuando las ciencias físicas y naturales se han desavenido de la tradicion y han consagrado á la experiencia, desde los siglos XVI y XVII; cuando las ciencias especulativas, antiguas siervas de la teología, han prescindido de la Summa y han admitido solo al racionio; cuando la geología ha reto las arbitrarias limitaciones puestas á su desarrollo por los comentaristas escolásticos; cuando la historia misma ha olvidado aquel sentido teocrático de Bossuet, por el cual se veían en los pueblos antiguos Bautistas y en los pueblos modernos cumplidores de una exclusiva doctrina; cuando la política ha

condenado el derecho divino y lo ha sustituido con el derecho popular; vosotros querías poner á la ciencia, infinita, eterna, absoluta, por límite, como si en el pensamiento humano pudiera haber columnas de Hércules, vuestras estrechas é individuales concepciones. Profesores que no admitían estos límites, ó que, aun admitiéndolos, no juzgaban digno de su ministerio el someter á ideas preconcebidas la ciencia, protestaron contra ese atentado en términos enérgicos, pero elevados y decorosos. Los habeis puesto fuera de las leyes, los habeis perseguido con saña, los habeis arrancado á sus cátedras. Vuestra autoridad, ó mejor dicho, vuestra fuerza ha triunfado; pero la Universidad ha muerto. El error de la restauración se parece por completo al error del antiguo régimen; sube más allá de los tiempos modernos, se pierde en la Edad media para buscar su concepto de la ciencia. Este proceder, en todo tiempo funesto, es en nuestro tiempo mucho más funesto todavía á causa de las tendencias materialistas que aquejan hoy á la juventud y que la llevan derechamente á renegar de Dios y de la libertad. Cuando veo esa ciencia que nos dá por genealogía, por progenitores, el pólipo y la acidia, por padres el mono ó el perro, y que ha llegado á no ver en la inteligencia más que el fósforo de los fuegos fátuos, en el hombre más que el organismo de la máquina animal, en el universo más que la materia y fuerza, con la cual nos han arrastrado al fatalismo que reniega de la libertad, al atavismo que reniega de la democracia, al pesimismo que reniega del progreso, deploro la pérdida de aquellos hombres ilustres de fines del siglo XVIII, como Washington, como Franklin, como Condorcet, como Vergniaud y Mirabeau mismos, los cuales creyendo en la sublime trilogía de Dios, la libertad, el progreso, arrancaron el rayo á las nubes, el cetro á los tiranos, rompieron todas las cadenas de las antiguas servidumbres y alzaron en el altar de los espacios, como una hostia consagrada, la tierra despidiendo por cada uno de sus poros á manera de irradiación mis-

teriosa lo que hay de mas más divino en la naturaleza, el inmortal espíritu del hombre. Ahora bien; contra este materialismo no había más que un remedio, el idealismo, el espiritualismo, el armonismo si se quiere, racionalista, sí, pero elevado, de la Universidad. Lo habeis desarraigado en sus representaciones más ilustres, y preparais á la generacion venidera en estado mental verdaderamente peligroso. Esta doctrina tenia un representante ilustre en la Universidad, cuya irreconciliable enemistad política no me veda reconocer su mérito y su ciencia. Los habeis proscrito á todos, lo habeis derribado todo, y mientras la juventud ilustrada se pierde en el materialismo, que tarde ó temprano traerá la demagogia comunista, no como una renovacion, sino como un castigo, los campos, las aldeas, las provincias, del Norte se sumergirán cada día más en ese absurdo ultramontanismo que las hace, no solo incapaces de la libertad, sino tambien peligrosas para la Pátria. Mas condenados por la fatalidad á seguir la política del antiguo régimen, habeis procedido con la Universidad como habeis procedido con las demás instituciones, con el criterio de la restauracion.

Señores, voy á concluir, porque conozco que he molestado muchísimo al Congreso, y porque conozco tambien que me faltan materialmente las fuerzas. Pero, Sres. Diputados, yo os pregunto: ¿es posible con esta política resolver los problemas pendientes? Porque despues de todo, ¿cuáles son los problemas pendientes en España? Primero, el problema del orden. ¿Creeis que con esa política de proscripcion de las ideas, con esa política de proscripcion de los partidos, vais á restaurar la paz en los ánimos, base incontrastable del orden público? Pues hay otro problema: el problema de la educacion nacional. ¿Y creeis que con esa guerra á la Universidad y con ese espíritu teocrático vais á hacer algo á favor de la educacion nacional? Otro problema: problema de la libertad religiosa, porque es indispensable que entremos en el comercio en los pueblos libres. ¿Y creeis

que lo vais á resolver con vuestras complacencias, que tan admirablemente manifestaba el Sr. Sagasta, con vuestra complacencia con Roma? Aún hay otro problema, el problema de la legalidad. ¿Y creéis que lo vais á resolver con las elocuentes invectivas que ayer dirigía el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al sufragio universal? Y lo que más me admira, lo que más me asombra, es lo mismo que admiraba y asombraba al Sr. Sagasta esta tarde, vuestra complacencia al ver tan maltratado á vuestro origen. Pues si el sufragio universal es tan insensato, si el sufragio universal es tan ciego, como por una ley natural los hijos se parecen á los padres, nosotros debemos ser tambien muy insensatos y muy ciegos. Pues que, el sufragio universal ¿no ha producido esta ilustre Cámara? Pues que, el sufragio universal ¿no está representado en esta grandiosa Cámara, que, segun decia el Sr. Presidente del Consejo, va á resolver todos los problemas políticos, económicos y sociales? Pues qué, si tan malo es, si tan perverso es el sufragio universal, ¿cómo nos ha dado esta Cámara tan excelente, tan liberal, esta Cámara óptima?

El Sr. Presidente del Consejo, sin ánimo, no ya de atacar, pero ni siquiera de criticar á una Nación vecina, ha hablado de que el sufragio universal conduce al cesarismo, como si hablara teóricamente de una tésis política. Y casualmente la historia contemporánea de esa Nación vecina es la prueba más evidente de que allí donde la verdad social es la democracia, allí donde los grandes movimientos de la civilización han disuelto las antiguas clases aristocráticas, los antiguos privilegios, la verdad política, el criterio político se encuentran mucho mejor en el sufragio universal que en ningun otro origen. Cae Luis Felipe de su Trono revolucionario, y cae precisamente por su empeño en limitar y restringir el sufragio. Las muchedumbres lanzadas de la vida pública rompen las vallas artificiales del censo y entran como mar sin fondo en lecho sin límites. El comienzo de la revolución de 1848 es como el comienzo de todas las

épocas críticas y genesiáticas de la historia; una confusa mezcla de ilusiones y de desgracias. La utopía del derecho al trabajo penetra hasta en las inteligencias más avanzadas y la utopía de una segunda revolución hasta en las muchedumbres más republicanas. En medio de esta efervescencia, el sufragio universal representa admirablemente la pública inteligencia y trae una Asamblea generosa, ilustre, llena como él de aspiraciones nobilísimas, y como él aquejada de irremediable experiencia. Esta situación excepcional dicta á la Asamblea declaraciones de principios sociales sin realizacion posible, y al pueblo movimientos revolucionarios sin ninguna salida. En semejante situación, el sufragio, á pesar de hallarse á la cabeza del Estado un general tan austero como Cavaignac, busca seguro más fuerte en el seno de tradicion más significativa aún de autoridad y de fuerza, en el seno de la tradicion napoleónica. Y en pos de esto, amedrentados los ánimos, viene la Cámara legislativa, donde se opera reaccion hácia la autoridad, que fuerza quizá más fecunda si no se vuelve contra el sufragio universal. Entónces se cometió un crimen, un gran crimen, el golpe de Estado del 2 de Diciembre, que mató la Asamblea y que erigió la dictadura cesarista. El pueblo francés buscó en el reposo político alimento á su actividad febril en el trabajo, y si no se pudo regocijar, se pudo conformar con la servidumbre. Pero vino el castigo á esta servidumbre, la intervencion extranjera, y el sufragio universal rompió las ligaduras con que le tenían atados los prefectos y los candidatos oficiales del Imperio. Y en tal estado llegó la derrota, y con ella la inminente ruina de la Francia. Y á pesar de hallarse á la cabeza del estado un jóven enérgico, de alta inteligencia y de carácter estóico, que deseaba pedir á la desesperacion heroica del 93 la salud de la tercera República, el sufragio universal prefirió la paz. Y más de 20 departamentos designaron al ilustre anciano que habia visto con prevision profética los males de la guerra y la ruina de su Pátria, y que representaba, no cierta-

mente la democracia pura, sino la antigua alianza del órden con la libertad dentro de principios en que una conjuncion de la autoridad y del derecho se realizaba. Pero al elegir una Asamblea encargada de tratar la paz, Francia habia elegido una asamblea monárquica que pugnaba por traslimitar su mandato y rehacer la Monarquía. Entónces el sufragio universal, adicto á la República, varió en las elecciones parciales, por una renovacion tan firme como inteligente, el sentido de la política, y se inclinó por completo á sus soluciones preferidas, á las soluciones republicanas. Y se votó la República. Pero alzado á la cabeza del Gobierno de la República un conservador que no comprendia el sentido de la verdadera política conservadora y que se empeñaba en separarla de la forma republicana, lo mismo el sufragio universal indirecto en la eleccion del Senado, que el sufragio universal directo en la eleccion del Congreso, le dieron una leccion de cuán difícil, ó mejor dicho, imposible es gobernar contra su voluntad á la Francia. Y de estas elecciones generales han salido dos Asambleas nombradas por los dos métodos del sufragio universal, en que se equilibra el sentido de conservacion y autoridad con el sentido de libertad y democracia; en que un pueblo muchas veces impaciente acierta á refrenarse, á dirigirse á sí mismo y á comprender cómo el método de la sociedad debe asemejarse al método de la naturaleza en el lento pero seguro desarrollo de sus evoluciones progresivas. Decia Danoso Cortés que siempre que una idea entraba en el mundo, Francia se hacia hombre para propagarla. Carlo-Mago fué la Francia hecha hombre para propagar la idea católica; Voltaire fué la Francia hecha hombre para propagar la idea filosófica; y Napoleon ha sido la Francia hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. Y ahora, en este periodo, la Francia no se ha personificado en ninguna individualidad, pero se ha personificado en una Asamblea, la cual por su génio especulativo y por su sentido práctico acaba de reuair en una síntesis suprema los dos términos de la autoridad

y de la libertad, indispensables al gobierno de los pueblos. La Francia es hoy para todos nosotros una gran escuela de democracia práctica y gubernamental a un mismo tiempo. Así teneis al frente de su Poder ejecutivo un general que no piensa en golpes de Estado; desempeñando su Poder legislativo dos Cámaras igualmente conservadoras y democráticas; á la cabeza del movimiento político, hombres del antiguo doctrinarismo, persuadidos de la necesidad de ciertas concesiones al espíritu democrático, mezclados con hombres del moderno radicalismo, persuadidos de la necesidad de ciertas concesiones á la idea del gobierno; y en todas partes un pueblo vigoroso, trabajador y económico, que se contenta con ahuyentar las sombras de la reaccion y con apereibir para los venideros en el seno de una sociedad fuertemente constituida la plenitud del derecho.

Comparad esta situacion tan segura de Francia con nuestra situacion presente, con nustras dudas, con nuestras vacilaciones, con nuestra incertidumbre. No sabemos, si nuestra Monarquía es ó no puramente hereditaria; no sabemos si es ó no consecuencia de la soberanía nacional. Unas vecez nos parece lo primero, otras veces nos parece lo segundo. El Sr. Presidente del Consejo ha querido asociar el Rey al Poder constituyente, tan solo para evitar un peligro; el peligro de que aquí (su franqueza me lo dirá) el peligro de que aquí discutiéramos, el peligro de que aquí votaríamos la Monarquía. ¿No es verdad? (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No.*) El Sr. Presidente del Consejo cree que nosotros no tenemos autoridad para discutir, ni jurisdiccion para votar la Monarquía ni la dinastía. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Es verdad.*) Pues yo digo al Sr. Presidente del Consejo: si aquí hubiera venido una proposicion, ¿qué peligro se hubiera corrido? El peligro de que yo pronunciara un discurso en contra y de que recayera despues de este discurso una votacion. Pues qué, ¿podía, por ejemplo, decir yo más de lo que se dice en este admirable discurso por el Sr. Rivero pronunciado, discurso que,

si se cree que es desacato que yo lea, yo se lo doy á leer á un Sr. Secretario? Si el Sr. Presidente cree que yo puedo leer ó referir unas cuantas palabras de un discurso pronunciado aquí cuando el general O'Donnell ocupaba ese banco y cuando presidía esta Cámara el Sr. Infante, discurso que indudablemente oyó desde los bancos de la derecha el Sr. Presidente del Consejo, que más se puede decir de lo que se dijo aquí en tiempo de Doña Isabel II? Y por eso no se comovió el Trono. Y dijo el Sr. Rivero estas palabras: «Nosotros hemos votado contra la Monarquía, porque creemos que desde el siglo XVI se han perdido los Poderes permanentes y hereditarios; nosotros hemos votado contra la dinastía, porque creemos que la dinastía de Borbon ha consumido su vida luchando con las libertades públicas.» ¿Que más se puede decir? ¿Qué más se puede añadir á esto? Y sin embargo, esto se dijo en una Cámara monárquica, en una Cámara en que habia bastantes más monárquicos que en la Cámara actual. (*Rumores No, no.*) Bastantes más monárquicos que en la Cámara actual. (*Rumores No, no.*) ¡Si estais todos infestados del espíritu democrático! (*Risas*) ¿Qué más puedo yo decir, Sres. Diputados, que lo que dijo en el penúltimo discurso y en el último, en una Cámara presidida, no recuerdo bien si por el Sr. Castro y Orozco, pero en fin, en la que ocupaba la Presidencia del Consejo de Ministros el general Narvaez; qué más puedo yo decir que lo siguiente, que dijo el Sr. Donoso Cortés? «Para los Poderes antiguos, todos los caminos conducen á la perdición. Unos se pierden por ceder, otros se pierden por resistir; donde la debilidad ha de ser causa de ruina, allí pone Dios Príncipes débiles; donde el talento mismo, Príncipes entendidos. Para salvar las antiguas Monarquías no hay un hombre eminente; ó si lo hay, Dios disuelve con su dedo inmortal para él un poco de veneno en los aires.» ¿Qué más puedo yo decir que lo que aquel ilustre orador dijo dirijiéndose al Sr. Presidente del Consejo de Ministros? «El destino de la dinastía de Borbon es alentar á las revoluciones y morir á sus

manos. Ministros de Doña Isabel II, yo os pido que liberteis si es posible á vuestra Reina y á mi Reina del anatema..... que pesa sobre su raza.» ¿Podria yo decir más que eso? No podria decir más que eso. (*Ru-mores.*) No podía decir más que eso, por el respeto que infunde el Gobierno, por el respeto que me infunde la legalidad por el respeto que me infunden los Poderes públicos. De consiguiente, el Sr. Presidente del Consejo ha ideado una teoría artificial para conjurar un peligro del cual ya afortunadamente hemos salido. (*Risas.*)

Y ahora si que voy á concluir, Desengañáos, señores Diputados, nos hay mas soluciones que las soluciones contenidas en el espíritu y en el desarrollo de la revolucion de Setiembre. Decia el Sr. Presidente del Consejo, que aquí antes de las declaraciones que en este Congreso se han hecho ó se hagan, no había mas legalidad que la República federal. Permitame el señor Presidente del Consejo que yo conteste esto con razones á mi entender valederas. La Constitucion del 69, tiene razon S. S., llevaba en sí principios tales, que dentro de ella, la forma sustantiva (y yo estoy conforme con S. S. en que la forma es sustantiva á la esencia de las cosas) la forma sustantiva era la forma que declararon las Córtes radicales el 11 de Febrero de 1873. Esta es la verdad; esta verdad la reconozco, la confieso, la proclamo. Y creo mas; creo que dentro de esta Constitucion y dentro de esta forma sustantiva había mas elementos de conservacion y de resistencia que en otras combinaciones arbitrarias. Pero lo que yo niego es que la declaracion de República federal fuera una declaracion que produjese estado. La del 11 de Febrero lo había producido; había producido un Gobierno, unas Cortes, una administracion, un ejército. La declaracion de República federal nunca produjo estado; no se promulgo en la *Gaceta*; fué una declaracion interior de la Cámara; la República continuó llevando el nombre de República española. Luego, segun la doctrina del Sr. Presidente del Consejo, la legalidad que aquí ha-

bia era la Constitución del 69, completada por las declaraciones del 11 de Febrero. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Ya contestará este Diario de Secciones.*)

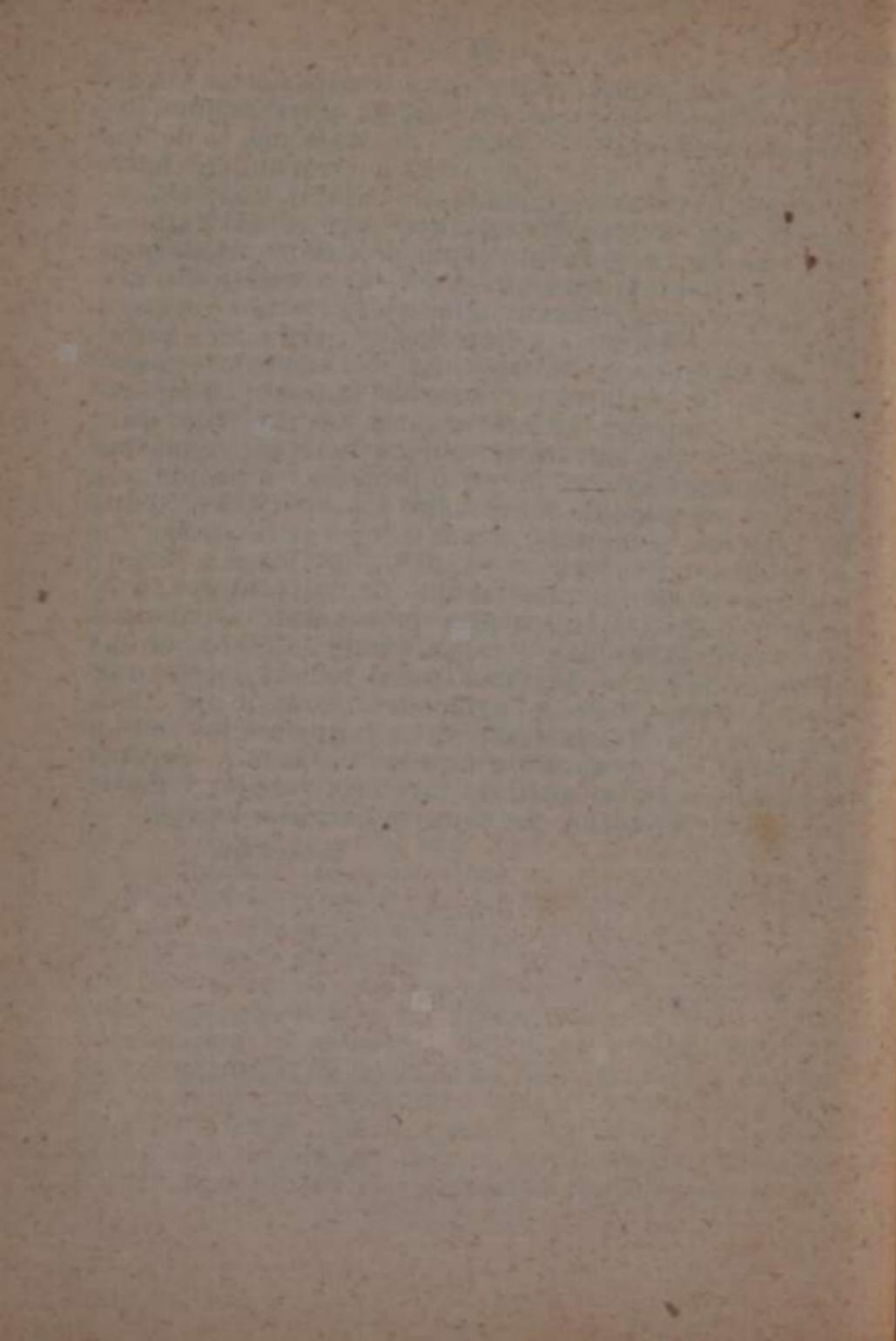
Ahora bien, Sres. Diputados, yo os digo lo siguiente: aquí, ciertos sentimientos antiguos, ciertas antiguas ideas, se han descompuesto, como se dice en estilo hegeliano, no por nosotros, sino por los monárquicos. No eran, no, demócratas los que obligaron á Carlos III á ahuyentarse de Madrid por no ver los desacatos continuos á la majestad de su persona; no eran demócratas, no, los que promovieron el motin de Aranjuez y arrancaron su prestigio á la antigua Monarquía; no eran demócratas, no, los que declararon loco á Fernando VII; no eran demócratas, no, los que se levantaron en Cabezas de San Juan; no eran demócratas, no, los que influyeron en el motin del sargento García; no eran demócratas, no, los que arrojaron en 1840 una Reina ilustre allende los mares, acompañada por los sollozos de sus fieles súbditos y por los tejidos del mar; no eran demócratas, no, los que emprendieron la revolucion de Vicálvaro y desacataron la autoridad de otra Reina; no eran demócratas, no, los que discutieron el Trono y la Monarquía; no eran demócratas, no, los que se levantaron en 1868; no, no ha sido una voz de la democracia, sino una voz elocuentísima, salida del corazon de uno de los jóvenes que mas alta levanta la elocuencia en esta Cámara y que mas pregouan las excelencias de instituciones antiguas, la que ha recordado el desastre y la desgracia de Maximiliano de Austria.

Todo esto prueba que un sentimiento muere que una idea se extingue, que un culto desaparece de los corazones, que una fé antes acariciada se borra en las conciencias. Y como si muere un sentimiento, no muere el sentir; si muere una idea, no muere el pensar; si muere un culto, no muere el creer; las ideas, los sentimientos, las creencias cambian y se renuevan, y con las ideas y con los sentimientos y con las creencias cambian y se renuevan tambien las socie-

dades. Y así como á los diversos estados físicos y químicos y meteorológicos del planeta corresponden diversos organismos, al cambio de las ideas y de los sentimientos y de las creencias corresponden instituciones diversas tambien. Todo cambia, todo se renueva, todo se transforma. Pero bajo estos cambios, esta renovación perpétua, estas profundas trasformaciones, siempre queda un sér en cuyo seno todos nos juntamos, en cuya existencia todos creemos, en cuyo amor todos vivimos: la Patria, que permanece pura, á pesar de nuestras faltas; infalible, á pesar de nuestros errores; inmortal, á pesar de nuestra desaparición y de nuestra muerte; con su ley de vida, que, como las leyes naturales, durará mas que todas las instituciones; con su derecho propio y su propio poder que prevalecerá sobre todos los derechos y todos los poderes; semejante, como otra vez he dicho, en su belleza, en su luz, en su idea, á la imágen purísima trazada por el más místico de los pintores, á la imágen purísima cuyos piés quebrantan la cabeza á la serpiente del mal, y cuya frente se pierde en las estrellas del cielo. Dejemos pasar todo lo accidental, todo lo fugaz, todo lo perecedero, todo lo que han traído las circunstancias y las circunstancias se han de llevar; y levantando nuestro corazón y nuestro pensamiento á las alturas, juremos trabajar y morir por lo que es eterno, por nuestra hermosa Pátria.

He dicho.

---







# DISCURSO

pronunciado en el Congreso los días 6 y 7 de Abril,  
con motivo de la Discusion del proyecto  
Constitucional.

DISCOURSED

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

**SRES. DIPUTADOS**, yo soy de antiguo enemigo de las improvisaciones políticas; y cuando las exigencias del debate no lo reclaman, soy enemigo también de las improvisaciones parlamentarias. Sé bien que ningún orador debe enseñar á su público las interioridades de su arte, pero en mi carácter hay una sinceridad irremediable. Calculando los intereses inmensos empeñados en este debate, las ideas contrarias con que otras Cámaras no muy lejanas han concurrido á estos momentos supremos, no solo creía que hoy no me iba á tocar la palabra, sino que creía que acaso no me hubiera tocado mañana mismo. De mí sé decir, que si estudio en cuanto puedo todos los asuntos sometidos al Congreso, me falta completamente hoy el sistema, el orden, la serie de los argumentos. Sin embargo, una fatalidad que nace del seno mismo de esta situación, una fatalidad que pesa sobre todos, la fatalidad de que estos grandes asuntos de los poderes públicos no interesan como interesaban en otro tiempo sin duda porque todos nos hemos acos-

tumbrado á su fragilidad y á su leve paso por nuestra volcanizada tierra, me obliga á hablar, ahora, teniendo, sí, preparado el estudio del asunto, pero sin preparar lo más esencial quizás: la parte arquitectónica del discurso.

Señores Diputados, ¿por qué razon tanta frialdad? ¿Por qué razon tanta indiferencia? Una vez se proclama el hecho como fuente única del derecho; otra vez se encarece el excepticismo. Yo, señores, tengo á pesar de tantos y tantos desengaños, todavía fé en los principios que he sustentado toda mi vida, con aquellas alteraciones que les ha dado la experiencia; alteraciones ligeras, como probaré en su dia, si sobre este punto suscitamos un debate. (*Rumores á la derecha.*) Cuando yo he alterado mis creencias, las he alterado delante de una Cámara en que aquellas creencias estaban en mayoría: á otros el alterar sus creencias les ha valido subir al poder; el alterar las mias me ha costado á mí bajar del poder. (*Aplausos en la izquierda*) Y el asunto hoy controvertido es de la mayor importancia, porque entraña los derechos fundamentales de las Asambleas deliberantes. Los tiempos antiguos, creían; los tiempos modernos, piensan. El criterio predominante entonces era el criterio de la fé; el criterio predominante ahora es el criterio de la razon y del raciocinio.

Por eso la sociedad antigua estaba fundada en la sumision, en la obediencia, en el silencio, y la sociedad moderna está fundada en este principio cuyo lema dió al viento el siglo XVI, y que dos siglos consecutivos han desarrollado y establecido; en el principio del libre exámen. A él obedecen todas las instituciones: la libertad religiosa, que realmente es la libertad de la conciencia humana: la libertad de enseñanza, que realmente es la libertad del pensamiento humano; y esas otras libertades, más positivas, pero no menos necesarias, la libertad de imprenta y la libertad de la tribuna, aplicaciones del pensamiento y de la conciencia libres á las leyes de la vida y á los negocios del Estado.

Así es, Sres. Diputados, que al declarar ciertos principios muy queridos de vosotros, muy respetados por

mí, aunque no los quiera, al declarar ciertos principios incompatibles con el libre exámen, realmente los declarais incompatibles con todo cuanto hay de más profundo y de más vivaz en el espíritu moderno y los condenais á vivir en otro espíritu que ya no existe, en otro espíritu que se ha desvanecido á vuestros mismos ojos, y que se ha separado de nuestro mismo sér, merced á tres largos siglos de grandes y fecundísimos progresos.

Descendiendo de estas consideraciones generales á otras consideraciones más técnicas, y sin ofender en manera alguna el pensamiento ni las intenciones de esa comision, debo decirle que al proceder así viola en su esencia las leyes del Parlamento.

Todo Diputado, siquier ese Diputado pertenezca al Gobierno, tiene el derecho de proposicion. Vosotros en virtud de ese derecho, que ni os niego ni os disputo, habeis concebido, habeis escrito, habeis formulado una Constitucion; y despues de haberla concebido, despues de haberla escrito, despues de haberla formulado, la presentásteis, ¿á qué? ¿A quién? á la deliberacion de la Cámara: Sres. Diputados, oidme atentos: á la deliberacion de la Cámara.

Deliberar es el atributo esencialísimo de estos Cuerpos. La Agora ateniense, el Senado romano, los Parlamentos británicos, las Córtes españolas, los Consejos helvéticos, los Estados generales franceses, los Congresos americanos, se llaman en el comun sentir de todos los pueblos, y en el lenguaje usual de todas las legislaciones *Cuerpos deliberantes*. ¿Y qué quiere decir esta palabra *deliberar*? Si consultamos el Diccionario de autoridades publicado en el siglo último por la ilustre Academia Española, encontraremos que *deliberar* proviene del latín, y en su sentido primero quiere decir *discurrir*, y en su sentido más concreto, mas usual, más corriente, quiere decir *proceder, decidirse, determinarse despues de haber largamente discurredo*. Y si consultamos á nuestros autores clásicos, modelos vivientes en el arte de la palabra, oráculos que deben consultar los literatos para dar elegancia y propiedad á la frase, pero que deben consultar mucho más los legisladores para dar claridad

y precision á las leyes, veremos que *deliberar* significa *el discurso ó los discursos precedentes á la determinacion*. Ambrosio de Morales, en el libro VII de su *Historia*, dice: «Los celtíberos pidieron un dia para deliberar sobre esto.» Solís, en su *Historia de nueva España*, dice: «Midiendo las esperanzas, que dejamos, con los peligros á que nos esponemos, propongais y delibereis sobre lo más conveniente.»

Ahora bien; ¿qué diria esa comision, qué dirian esos Diputados si yo les negara el derecho de presentacion á esta Cámara? Dirian que negándoles ese derecho, yo cometia en lógica un sofisma; que negándoles ese derecho yo cometia en la vida y en la legitimidad parlamentaria un verdadero atentado. Pues yo no les niego, yo no les puedo negar, yo no les quiero negar el derecho de proposicion; pero si yo no les niego el derecho de proposicion, ¿cómo ellos, en nombre de qué principio, en nombre de qué razon, en nombre de qué precedentes me niegan á mí el derecho de deliberacion?

¡Ah! El proponer es de todos los Diputados; el deliberar es tambien de todos los Diputados; pero el deliberar es un derecho, si aquí hubiera grados de derecho, es un derecho esencialmente de las minorías. Las mayorías no pueden de ninguna manera exigir de las minorías que renuncien á su derecho de deliberacion. Eso se llama en todas las lenguas *golpe de Estado parlamentario*, porque golpe de Estado, en general, es aquel que desconoce los derechos de las mayorías y de las minorías, y cierra violentamente unas Cortes; pero golpe de Estado parlamentario, es aquel que desconoce, y atropella, y viola por razon del número los derechos inviolables de las minorías. Es así que vosotros habeis desconocido y habeis violado nuestro derechos de deliberacion, luego vosotros traeis aquí el poder monárquico, el poder supremo, el poder permamente, el derecho hereditario, el veto, la facultad de disolucion por un golpe de Estado parlamentario.

Señores Diputados, ¿no temeis que en estos tiempos de excepticismo, en estos tiempos de crítica, porque críticos han de ser aquellos que preceden á las grandes

soluciones sociales, los pueblos, habituados á vivir sobre esta tierra sembrada de tantos volcanes, y á respirar este aire henchido de tantas tormentas, no temeis que los pueblos, si algun dia de crisis viene en estas trasformaciones periódicas, de nuestra sociedad, se dirijan y atropellen aquello que ha venido por un golpe de Estado parlamentario y que no tiene en su defensa la majestad y la impersonalidad de las leyes?

Vosotros, y el Sr. Marqués de Sardeal lo ha dicho exactamente esta tarde en su lógico y profundísimo discurso, que ha quedado sin respuesta, vosotros reconocéis nuestro derecho á discutir la Monarquía, y el principio hereditario, y el veto, en el mero hecho de presentarnos ese dictámen; porque si vosotros no nos hubierais presentado ese dictámen, nosotros quizá no hubiéramos discutido ninguno de estos principios.

Decidme cuál de ellos, y vamos á los hechos, ha venido aquí por nuestra iniciativa parlamentaria; decidnos qué proposición, qué mocion, como se decia en otros tiempos, hemos presentado nosotros sobre esa mesa, relativa á los poderes públicos, ni á su organizacion, ni á su existencia. ¿Hemos traído aquí la cuestion del juramento? ¿Hemos traído aquí la cuestion de la Constitucion interna? ¿Traemos nosotros ahora la cuestion de la Monarquía, del derecho hereditario, del veto y de la disolucion? Pues qué, ¿quereis que cuando vosotros presentais esas cuestiones, nosotros nos callemos?

Despues de todo, en el mero hecho de estar sobre la mesa ese dictámen, está explícitamente reconocido nuestro derecho. Pero, ¿qué nos pedís? Nos pedís que renunciémos á él, que renunciémos á ese derecho. Pues no podemos en manera alguna renunciar, porque esa renuncia seria un suicidio.

Se renuncian los derechos personales, los derechos íntimos, los derechos dependientes de nuestra voluntad; pero los derechos confiados, los derechos recibidos de otras personas, los derechos que pertenecen á la Nacion y al cuerpo electoral, esos no podemos renunciarlos, porque tal acto equivaldria á la entrega criminal de un depósito.

Despues de todo, ¿cuáles son los derechos esenciales á esta y á todas las Cámaras? Primero, el derecho de proposicion, en el cual se contiene toda nuestra iniciativa parlamentaria. Segundo, el derecho de deliberacion, en el cual se contienen todas nuestras facultades de discusion. Tercero, el derecho de resolucion, en el cual se contienen todos nuestros votos.

Estos derechos se encuentran íntegros y totales en cada uno de los Sres. Diputados, y la suma de ellos constituye la esencia y la naturaleza misma del Congreso.

Ahora bien; vosotros al traer aquí esos títulos de la Constitucion, nos decís: los traemos fuera de vuestro derecho de proposicion, y no podeis enmendarlos; los traemos fuera de vuestro derecho de discusion, y no podeis deliberar entre ellos; los traemos fuera de vuestro derecho de votacion, y no podeis en manera alguna decidir ni votar sobre ellos.

De suerte que, despues de tantos debates, despues de tantos sucesos, nos encontramos con que la Monarquía española, con que los atributos esenciales á la Monarquía española, ni son discutidos, ni son dilucidados, ni son examinados, ni son votados por esta Cámara. Sobre la Cámara, sobre los poderes públicos, sobre el cuerpo electoral, solamente queda la tiranía de un hecho: el hecho de Sagunto, que aun no ha recibido ninguna legitimacion. (*Rumores. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros pide la palabra.*)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Castelar, ruego á S. S. que explique sus últimas palabras, porque yo no puedo comprender que S. S. las haya dicho con verdadero propósito, pues que despues del hecho de Sagunto ha habido la reunion de las Córtes, y otra porcion de actos parlamentarios, que son muy superiores sin duda alguna al hecho de Sagunto; ha habido el sufragio universal, que para S. S. creo que es de bastante autoridad.

El Sr. CASTELAR: Sr. Presidente, atiendo (*Rumores*) ¿no me permitireis explicar mis palabras? (*Si, si.*) Atiendo mucho las observaciones de S. S.; primero, porque son del Presidente de esta Cámara, autoridad que

yo tanto respeto y venero; despues, porque son de S. S., repúblico á quien yo tanto estimo y admiro; y además porque me recuerdan quizá conveniencias parlamentarias, á las que yo no quiero faltar jamás en esta Cámara.

Y en mi explicacion diré. Creo que no basta legitimar los hechos en su fondo; es necesario legitimarlos en sus procedimientos. Y para legitimar ciertos hechos (si no quereis ese, citaré otros), es necesario procedimientos parlamentarios que todavía no se han cumplido. Y yo creo que la manera mejor, (y esta es mi tésis, y este es el punto de mi controversia, y este es el tema de mi argumentacion, porque no acostumbro á negar la fuerza de una legalidad que se impone, eso seria bizantino), la mejor manera de dar la necesaria legitimacion á esos hechos, hubiera sido discutir y votar las instituciones y las leyes que de esos hechos han surgido. Más claro: lo que digo es, que solemne y legalmente no ha venido la legitimacion al Parlamento, y que si en esos títulos estaba su aprobacion, al negar el traer á nuestras discusiones, á nuestros votos esos títulos, habeis arrancado á toda vuestra situacion una base de legalidad.

He explicado este hecho, y creo que á satisfaccion de la Cámara y de la Presidencia. Cuenten los Sres. Diputados con que yo no entro nunca en controvertir hechos que por sí mismos se imponen. Ahora bien; ¿creeis que hubiera sido posible proponer á una Cámara progresista lo que vosotros habeis propuesto á esta Cámara? Porque yo recuerdo que el año 54 se le propuso á una Cámara progresista, y aquella Cámara lo votó con grande entusiasmo, á excepcion de 21 Diputados, se la propuso que declarara que el Trono de Doña Isabel II era la base del edificio constitucional que se proponia levantar.

Pero traer ciertas instituciones, ciertos títulos, ciertas leyes, y decir que sobre estas instituciones, y sobre esas leyes, y sobre esos títulos no cabe el derecho de deliberacion, el derecho de enmienda, el derecho de votacion, eso no se ha dicho en ninguna Cámara ni en ningun tiempo.

¡Ah! Cuánto, Sres. Diputados, cuánto me duele á mí que aquel sentimiento, verdaderamente liberal, verdaderamente democrático del antiguo partido progresista se pierda, siquiera sea para fundar poderes contrarios, radicalmente contrarios á todas mis ideas. Así es tan grande, así es tan heróica, así es tan épica la historia de aquel partido progresista; y la recuerdo y quiero recordarla, porque viene directamente á la demostracion de mi tesis; porque viene directamente al apoyo de mi argumento.

Aquel partido progresista formó el núcleo de las Cortes de Cádiz, y promulgó la Constitucion inmortal de 1812; encontró el territorio nacional vilmente cedido al extranjero, y lo rescató, declarándole soberano y libre; emancipó la conciencia, oscurecida por la censura; apagó las hogueras, atizadas por cuatro siglos de supersticion; creó la propiedad, perdida en las manos muertas, en la tasa, en los vínculos y mayorazgos; entre las ráfagas de la tempestad erigió la tribuna de nuestra elocuencia, y bajó como del monte Sinai las tablas de nuestros derechos; y con la voz de Torrero y de Argüelles trajo el verbo de la civilizacion á nuestro seno; con la lira de Quintana y de Cienfuegos, la poesía moderna á nuestra mente; con el sacrificio de Manzanares y de Torrijos, la aureola del martirio á nuestras sienas; porque aquel partido progresista hijo del siglo XVIII, representante legítimo del espíritu de la revolucion, era como los sacerdotes en Egipto, como los jurisconsultos en Roma, como los oráculos en Grecia, el primer intérprete de los primeros principios de la democracia; y por eso ha dejado sus nombres inmortales en el horizonte de la historia, desde donde animan, como el sol á los planetas, desde donde animan con el calor de su bendita luz en nuestros apagados corazones el eterno sentimiento de la justicia y del derecho. (*Aplausos*). Y aquel partido progresista, es verdad, hubiera sostenido esta tesis que vosotros creéis envejecida, y que renace siempre, como todas las grandes virtudes políticas y sociales; ese partido progresista hubiera sostenido la tesis de la soberanía nacional, y hubiera dicho: ¡la

soberanía nacional! ¡Pues si esa soberanía es la esencia misma de nuestras instituciones históricas! ¡Pues si siempre, y ayer lo recordaba con su magia incomparable de palabra, mi amigo el Sr. Fernandez Jimenez; pues si siempre que la Nación ha necesitado salvarse, ha tenido que recurrir al dogma, ó instintivamente que agarrarse al principio de su soberanía! ¿Qué significaba, qué quería decir aquel Pelayo que fundó las instituciones reconquistadoras, que fundó una verdadera institución militar? ¿Era de los godos? No, su nombre mismo lo indica; pertenecía Pelayo á la raza latina, á la raza vencida, á la que jamás quiso la raza de los godos, y que acaso vió, con ese amor que en España se suele tener siempre á la venganza, acaso vió resignada y hasta placentera la entrada en España de los árabes; pertenecía á esa raza que, ya arrollada, ya vencida, se refugia en el Norte, y busca en el seno de la raza cantábrica la salvacion nacional; pero instintivamente la busca tambien en el gran principio de que España se pertenecía á sí misma.

Solamente la soberanía nacional pudo legitimar los diversos hechos que contra el principio antiguo, que contra el principio hereditario habian venido, digámoslo así, formando varias veces el tejido de nuestra historia. La soberanía nacional cambió el derecho monárquico tal como lo habia establecido en sus leyes el Rey D. Alfonso. La soberanía nacional, extinguida por la raza de Borgoña, por el asesinato consumado en los campos de Montiel, sancionó aquel gran fratricidio y reconoció el principio de autoridad en la bastarda familia de los Trastamaras. La soberanía nacional, en aquellas grandes Córtes aragonesas, cuando muerto el Rey Don Martin, se habia extinguido por completo la raza de los Condes de Barcelona, no eligió ciertamente á D. Fernando de Antequera porque D. Fernando de Antequera representara el principio hereditario; el principio hereditario estaba quizás representado con mayor razon y con mejor derecho en el Conde de Urgel, que lo sostuvo con las armas en la mano. Se eligió á D. Fernando de Antequera, porque San Vicente Ferrer, uno de aquellos

hombres, que, como San Francisco de Asís, pertenecía a la gran democracia religiosa de la Edad Media, comprendió que el porvenir de España estaba en la fusión de todos sus Reinos, y que la fusión de todos sus Reinos se debía intentar llamando el representante de la raza castellana al Trono aragonés.

La soberanía nacional además se encontró con este hecho: con que se había extinguido, sino la raza, porque esa no se extinguió, el prestigio monárquico en la persona de Enrique IV de Castilla, y entonces cambió el derecho de sucesión. Y no se diga que se cambió por traer al Trono y al asiento común de Castilla los elementos castellanos, valencianos y aragoneses; entonces no se sabía aun lo que podía suceder, aunque se presumía; la verdad es que acaso la Beltraneja podía traernos también el Portugal; lo que sucedió fué, que las virtudes, que el talento político, que el prestigio, que la grandeza de D. Fernando V y de Doña Isabel la Católica se imponían por sí mismos al pueblo castellano, y el pueblo castellano rompió y quebrantó el principio hereditario para darnos unos Reyes electivos, verdaderamente electivos, cuyos nombres fueron la base de la grandeza nacional.

Y luego, señores, ¿qué sucedió? No quiero recordarlo largamente, porque está en todos los corazones, en todas las conciencias en todas las memorias; sucedió que la raza hereditaria entregó al extranjero en Bayona el suelo pátrio, y que la soberanía nacional no confirmó aquella entrega, y en el horno de la guerra forjó de nuevo la corona española, y la doró con la electricidad de la idea revolucionaria.

Luego vino el año 1836, se reunieron aquellas Cortes que votaron muy lentamente una constitución, sin duda porque, como yo, eran enemigas de las improvisaciones políticas; y aquellas Cortes pusieron á discusión el hecho que más se imponía entonces a la conciencia y al sentimiento nacional. ¿Cuál era el hecho que entonces se imponía más el sentimiento y á la conciencia nacional? La Regencia de Doña María Cristina. No se llamaban ciertamente isabelinos los que peleaban en

las montañas vascas y en el Maestrazgo; se llamaban cristinos. El nombre que entonces se invocaba principalmente era el nombre de aquella viuda, de aquella madre, que, según la literatura de su tiempo, no tenía para la defensa de su hija más que sus hermosos brazos y las lágrimas que destilaban sus celestiales ojos. La Reina, digo, vino á este mismo sitio, á este mismo Congreso en medio de la Milicia Nacional que la aclamaba; la Reina entró por estas puertas, y subió á ese trono, y hubo alrededor suyo un verdadero delirio de entusiasmo; la Reina salió y volvió á su Palacio, y el suelo estaba alfombrado de flores, flores propias de la primavera de aquellas grandes esperanzas.

Sin embargo, este hecho que se imponía a todos; este hecho que tenía toda la sanción de la popularidad; este hecho que venía rodeado con la grande aureola del dolor y del sacrificio; este hecho que era un hecho al cual todos los españoles no solo se sometían, sino que lo tomaban por el refugio de sus almas, por el pensamiento á lo menos de los liberales, este hecho fué discutido, fué controvertido, fué negado en la Cámara. Sí; hubo una discusión sobre si pertenecía ó no pertenecía á Doña María Cristina la Regencia de España. Y en esta discusión, hombres de sumo mérito sostuvieron que no le pertenecía, que la Regencia debía someterse á las leyes fundamentales del Reino, que la ley fundamental del Reino era la Constitución de 1812, entonces jurada y promulgada; y sosteniendo ésto, y diciendo ésto, pronunciaron discursos para que la Regencia tomara la forma que le daba la Constitución de 1812.

Yo os pregunto: ¿quereis comparar aquella época con esta época, aquellas esperanzas con nuestros engaños, aquel entusiasmo con nuestra frialdad, aquel sistema constitucional en sus albores con nuestro sistema constitucional en sus postrimerías? ¿Quereis compararlo? Pues allí no se cometió el atentado de que yo me quejo. Yo no me quejo. ¿qué me he de quejar? de que vosotros sancionéis vuestra victoria, de que vosotros proclaméis vuestros principios, de que vosotros rodeéis de vuestros brazos y con vuestros votos aquello que ad

mitis, aquello que adorais, aquello en que creeis. De lo que yo me quejo es de que se falte á los procedimientos; de lo que yo me quejo es de que al faltar á los procedimientos, se desacate á la soberanía de la Nación; de lo que yo me quejo es de que al faltar á los procedimientos se viole la ley, no el derecho personal de un individuo, al cabo respetable, sino el derecho integérrimo de la Nación, que no quiere de ninguna manera renunciar, que no renunciará, que no puede renunciar al exámen concienzudo de los títulos de esa Constitución. Votad en buena hora, yo no lo disputo, pero dejadnos que nosotros discutamos lo que discutieron otras Córtes más conservadoras, las Córtes de 1845; y estas Córtes más conservadoras de 1845, si no discutieron la Monarquía, principio que entonces realmente no habia pasado por las transformaciones porque ha pasado ahora, si no discutieron ese principio, discutieron sus atributos, discutieron los límites de la autoridad, discutieron sus prerogativas, discutieron sus facultades; todo lo que vosotros no quereis que se discuta ni que se vote en este sitio.

Y vino otro asunto; vino el asunto magno: el casamiento de la Reina Doña Isabel II y el casamiento de la Princesa de Asturias ó de la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, y tal asunto se discutió largamente en este sitio.

Todavía recuerdo un gran discurso del eminente Diputado Pastor Diaz, en el cual se oponia á que las Córtes votaran aquel matrimonio, porque decia que un secreto presentimiento le estaba diciendo que, merced á aquella falsa política, España iba á ser la Polonia del Mediodía. Y es más: vinieron las Córtes de 1854, y en aquellas Córtes se discutió largamente todo el derecho monárquico, todo el derecho hereditario; se contradijo aquí la Monarquía por Diputados demócratas, y se trató de los atributos esenciales á esa Monarquía. ¿Y quién no recuerda en esta Cámara que el *veto*, ese atributo que esta tarde declaraba el Sr. Bugallal esencialísimo al poder monárquico; que el veto, que es una quizá de las facultades más esenciales de la Monarquía, puesto

que merced al veto, el Monarca comparte con las Córtes el Poder legislativo; que el veto, admírense los señores Diputados, se ganó en aquellas Córtes por tres ó cuatro votos? (*Un Sr. Diputado: Por 11.*) O por 11; porque yo habia pensado registrar el *Diario de las Sesiones* esta noche, pero no he tenido tiempo, y por eso no lo digo con la exactitud con que debia.

Pero recordando que el veto se ganó en aquellas Córtes solo por 11 votos, se demuestra de una manera evidente, de una manera irrefragable, que la Monarquía, que sus atributos esenciales, que las facultades de los poderes públicos, que todo aquello que pertenece á los poderes hereditarios y permanentes, por una tradicion constante, por una tradicion incontrastable, por una tradicion contra la cual no puede haber especie alguna de sofismas, se ha discutido, se ha proclamado y se ha sostenido en este sitio, sin que jamás, en ningun tiempo, se arrancaran esos asuntos á la proposicion, á la discusion y á la deliberacion de la Cámara.

¡Ah, si yo fuera progresista! Si yo fuera progresista, me habia de levantar aqui y os habia de decir que esa comision no es monárquica, que esa comision no puede ser monárquica, ni tiene título alguno á declararse monárquica despues de ese dictámen. Sí; como los enemigos de la Monarquía, vosotros la declarais incompatible con toda discusion; como los enemigos de la Monarquía, vosotros la declarais irreconciliable enemiga de los derechos de los Diputados; como los enemigos de la Monarquía, vosotros la preservais del debate, sin duda porque creéis que de un debate no saldria jamás la Monarquía triunfante. (*Murmillos.*)

¿Por qué negarlo? Pues qué, ¿no estais viendo el interés que hay en este lado y el interés que hay en àquel lado de la Cámara? Nosotros discutiremos sin razon, nosotros discutiremos sin elocuencia, nosotros discutiremos sin conocimiento de causa, nosotros discutiremos apasionados, exaltados; pero vosotros, desde que este debate ha comenzado, apenas discutís de ninguna manera. Yo no os he visto discutir todavia, porque nada hay más admirable que el discurso que ayer pronunció

mi amigo el Sr. Fernandez y Jimenez; pero ese discurso elocuentísimo, que yo admiré tanto como el que más, por la amistad que le tengo y por el juicio de antiguo formado de su competencia literaria, ese discurso, después de todo, era la apología del excepticismo; y, señores, la Monarquía es una institución de fé; los excépticos deben pertenecer á otras instituciones. ¿Pues qué es lo que ha pasado aquí esta tarde? (Y ahora voy á vengarme del Sr. Bugallal, que me ha obligado á comenzar mi discurso.) ¿No habéis visto como yo, no habéis admirado como yo al Sr. Bugallal en otras Córtes? Yo le he oido defender siempre con una elocuencia, con un entusiasmo extraordinario, en tiempos bien adversos, en tiempos bien tristes, no ya la Monarquía negada, sino la misma dinastía, que hoy tiene tantos amigos y que tantos enemigos tenia entonces. Cuando muchos la habian dejado, cuando muchos se habian ido, el señor Bugallal, con unos pocos amigos, sostenia tan élocuentemente como sabe hacerlo la causa de los vencidos, repitiendo como el poeta antiguo: *Victris causa Diis placuit, sed victa Catoni*. El pertenecia á la causa vencida, y la sostenia siempre. ¿Qué le ha pasado? ¿Qué desengaño ha venido á su corazón? ¿Qué idea le ha cruzado por la mente? ¿Cómo S. S., elocuentísimo, dialéctico, lógico, razonador, ocupando los bancos de esa comisión, cuando quizá debiera ocupar otros bancos, cómo S. S. ocupando los bancos de esa comisión se levanta esta tarde, y siendo tan lógico, tan contundente, tan firme, apenas tiene una palabra que decir en defensa de los principios, que han sido el culto de toda su vida? Pues qué, ¿créé el Sr. Bugallal que yo le voy á perdonar esto, cuando me obliga á pronunciar un discurso para el que no venia preparado?

Yo he de deciros una cosa, y es, que aunque estamos solos, muy solos, especialmente nosotros, que nos llamamos en una sociedad desconsoladora, la fuerza del número, la elocuencia del adversario, el prestigio de la victoria, el dios Exito no nos intimida; pero desde que ha comenzado este debate, parece que el éxito os intimida á vosotros mismos, y que retrocedéis espantados,

no sé delante de qué fantasma, quizá delante del fantasma de vuestro remordimiento, al ver que venidos aquí para restablecer en toda su pureza el régimen representativo, comenzais violando los derechos fundamentales de la Representación nacional.

Porque de otro modo, ¿se concibe lo que ha pasado aquí? ¿Se explica lo que ha sucedido aquí esta tarde? Se ha pronunciado aquí un discurso magnífico, al cual me declaro incapaz de llegar, y ese discurso no ha tenido respuesta. ¿Y sabeis por qué? Porque no en vano se violan las leyes del Parlamento. Desde el instante en que se ha concebido, en que se ha presentado esa proposición de *no há lugar á deliberar*; que aquí solo se usa en proposiciones incidentales, desde ese momento puede decirse que en vuestro corazón está como muerta la idea de vuestro derecho, que estais renunciando á una de las mayores prerogativas vuestras, y que confusos no podeis hablar, porque deseais combatir á la luz y no en medio de estas espesísimas sombras.

Señor Presidente, tengo muchísimo que decir, y son tan pocos los minutos que faltan para que se cumplan las horas de Reglamento, que me atrevo á rogar á S. S. que me conserve en el uso de la palabra para mañana.

Se suspende esta discusión y sigue

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, decía ayer al comenzar mi discurso, que la cuestión suscitada por el dictámen y controvertida en el debate es una cuestión de la mayor importancia, porque entraña las facultades esenciales á los Cuerpos deliberantes. Así no trato esta tarde en manera alguna de defender y de salvar mis principios; trato exclusivamente de defender y de salvar vuestros derechos. Decía yo ayer tarde, que el atributo esencial de estos Cuerpos es la deliberación; y añadía, que contra la deliberación ni hay, ni puede haber derecho ninguno en las mayorías, pues cuando las mayorías atacan el derecho de deliberación, las mayorías cometen un golpe de Estado parlamentario; que los golpes de Estado parlamentarios consisten

siempre en que el número ahogue los derechos de las minorías.

Ahora bien, Sres. Diputados; no creais que cuando ayer os pedia cierto tiempo para meditar, os lo pedia porque yo no supiese qué decir: suelo saberlo siempre; pero en las circunstancias difíciles en que nos encontramos, yo necesitaba meditar, no lo que iba á decir, Sres. Diputados, sino lo que habia de callar. Y necesitaba meditar lo que habia de callar, porque yo no quiero en manera alguna que mi discurso vaya acompañado por el acento metálico de la campanilla del Sr. Presidente; y no quiero que vaya acompañado de este acento metálico, no por mí, sino por las ideas de una persona que me inspira tanta consideracion como el Sr. presidente de la comision parlamentaria, porque no quiero yo que se diga que cuando persona tan eminentemente representa esos principios suena la campanilla, porque se le va á dar á la escuela doctrinaria del señor Alonso Martínez la Extrema Uncion, ó cuando ménos, el Viático.

Vosotros teneis el derecho de proposicion, y en virtud de ese derecho habeis presentado un Código fundamental. Yo tengo el derecho de deliberacion, y en virtud de este derecho quiero discutirlo. Cuando yo no os niego el derecho de presentacion, ¿por qué, en virtud de qué precedentes, en virtud de qué ley, en virtud de qué motivo, en virtud de qué razon me negais á mí el derecho de deliberacion? No lo teneis, no lo podeis tener. Aguardo la respuesta del señor presidente de la comision, que por muy alta idea que tenga de sus talentos y de su palabra, sé que no me dará ninguna, porque ninguna me daría si tratase de contestar que dos y dos son cuatro.

Señores Diputados, ¿qué es la deliberacion? La deliberacion es indudablemente la funcion más alta de una Cámara; y como sobre este punto me extendí ayer, excuso hoy nuevas amplificaciones. Y ¿qué quereis? Quereis que ciertos grandes principios, que ciertos poderes permanentes, á los cuales llamais supremos, salgan del sentimiento ciego, de algo más inferior todavía que el

sentimiento, del instinto, y no salgan de la inteligencia serena, de la razon suprema, de lo que dá fuerza, autoridad y permanencia á todas las instituciones, de nuestros autorizados debates. Porque, á decir verdad, si vosotros, señores de la comision, creyérais como artículo de fé que el Poder supremo y su organizacion de permanente y hereditario son principios indiscutibles no traeríais aquí este asunto y no depositaríais sobre la mesa este dictámen.

Pues qué, ¿nos traeríais un dictámen diciendo que no discutiéramos, que no examináramos las leyes de la gravedad cuando esas leyes están fuera del alcance de nuestra voluntad y de la jurisdiccion de nuestra soberanía? ¿Nos traeríais un dictámen diciendo que no discutiéramos las sentencias judiciales, cuando sabemos que las sentencias judiciales no son ni pueden ser de nuestra competencia? ¿Nos traeríais un dictámen diciendo que no promulgáramos dogmas religiosos, cuando sabemos muy bien que los dogmas religiosos se promulgan por los Concilios y no por las Asambleas políticas? Al presentar ese dictámen, reconocéis lo que no podeis ménos de reconocer; confesais lo que no podeis ménos de confesar; reconocéis y confesais que la Momarquía es una ley, que el derecho hereditario es una ley, que las relaciones de la Corona con las Córtes son una ley, y que siendo leyes, á nosotros, á los legisladores, nos toca regularlas; porque nosotros somos los hacedores y los creadores de las leyes, en virtud de delegacion electoral de aquellos que nos han traído aquí, los cuales son á su vez delegados de la soberanía nacional, de la que somos nosotros indignos, si se quiere, por lo que á mí toca, pero legítimos representantes.

Por consecuencia, se discuten los poderes supremos, porque pueden discutirse, y á nadie se le ocurriria discutir en una Constitucion ni el poder de Dios, ni el poder de nuestra voluntad y de nuestra inteligencia.

Pero decís: «no queremos, no deseamos que el poder supremo sea maltratado en una discusion, y mucho ménos maltratado por los señores de la izquierda.» Y ¿quién os habia dicho, quién, que nosotros íbamos á

maltratarlo? ¿Tan poca fé teneis en nuestra cortesía parlamentaria, no desmentida jamás, despues de siete años que estamos en las Córtes?

Si yo fuera monárquico, yo diria del poder supremo, del poder hereditario, lo que dijo aquel poeta persa: «no temais; la Monarquía es, como el sándalo, capaz de perfumar hasta la misma hacha que la hiere.»

Pero suponiendo que el temperamento de algunos Diputados, suponiendo que los impulsos de algunos Diputados, los llevaran á combatir con vehemencia el poder político que vosotros llamais poder hereditario y supremo, no estarian ciertamente en las buenas costumbres parlamentarias, no estarian quizas en la razon, pero estarian en su derecho. ¿Qué somos nosotros? ¿Os habeis recogido alguna vez dentro de vosotros mismos, os habeis examinado y os habeis hecho esta pregunta, en la cual se contiene, digámoslo así, el principio de la ciencia? ¿Qué soy yo? decia Sócrates ¿Qué somos nosotros? debemos preguntarnos en este momento. ¿somos acaso unas Córtes ordinarias? Porque si fuéramos unas Córtes ordinarias constituidas, un poder establecido, una autoridad en ejercicio, no habria necesidad alguna de recordar la cortesía debida á los otros poderes en la relacion que debe existir, y que existe siempre, entre los poderes públicos.

Yo me guardaria muy bien en unas Córtes ordinarias de referirme jamás directa ni indirectamente al Poder que fuera indiscutible y sagrado. Pero nosotros nos encontramos en unas Córtes Constituyentes, y nos encontramos en unas Córtes Constituyentes, no por la voluntad de la minoría, no por nuestra voluntad, porque nosotros, que no nos las echamos tan de conservadores como vosotros, en realidad hemos salido del período constituyente. Los que se encuentran en el período constituyente, los que no saben los límites de los Poderes públicos, los que no aciertan á distinguir qué parte hay aquí de principio electivo ni qué parte de principio hereditario, los que todavía no nos han definido ni concretado su doctrina, son los señores de la mayoría; pero nosotros hemos crecido mucho y esta-

mos ya muy lejos del período constituyente. Por consecuencia, éstas son unas Cortes Constituyentes, no por nuestra voluntad, sino por la vuestra.

¿Y qué son Cortes Constituyentes? Las encargadas de dar una Constitución; y ésto, por lo sencillo, se parece á las preguntas y respuestas de la doctrina del Padre Ripalda. ¿Y qué es una Constitución? La ley de las leyes. ¿Y por qué es la ley de las leyes? Porque constituye, establece, define, regula, organiza los poderes públicos. ¿Es un poder público el poder supremo? ¿Es un poder público la Monarquía? ¿Es, ó no es? Pues si es un poder público, está dentro de la Constitución; y si está dentro de la Constitución, se debe discutir por el mismo método que se discuten los demás artículos de los demás poderes constitucionales.

No se ha visto en ningún pueblo del mundo, no se ha visto en ninguna Cámara que se traiga una parte de la Constitución y se diga: esta es superior á las otras; este es un fragmento de la Constitución que merece más respeto, que merece más cuidado, que merece más consideración.

Veo que el Sr. Alonso Martínez se lleva la mano á la frente como buscando el argumento imposible con que ha de contestar á mis incontestables objeciones.

¿Hay una parte de la Constitución que merece más respeto que otra parte? (*El Sr. Cardenal: No.*) Pues entonces, si me decís que no, si el Sr. Cardenal me dice que no con su voz clarísima que llega hasta mí, ¿por qué á ciertos artículos de la Constitución los excluís del debate, por qué á ciertos títulos de la Constitución los excluís del debate y á otros no? ¿Es ó no es un Poder constitucional la Monarquía? Si la Monarquía es un Poder constitucional, la Monarquía debe someterse al debate, como todos los Poderes constitucionales; y si no es un Poder constitucional, quiere decir que es un Poder anticonstitucional, quiere decir que está fuera de la Constitución, quiere decir que está contra la Constitución. O es un Poder constitucional, y debe discutirse como se discuten los demás Poderes, ó no es un Poder constitucional, en cuyo caso es una amenaza á toda la

Constitucion. Esto no es retórica, es un argumento sin contestacion y sin salida.

Señores, declarar fuera de la Constitucion, poner por encima de la Constitucion, alejar de la Constitucion el Poder que tiene la gracia, el Poder que tiene la fuerza, el Poder que tiene la distribucion de las mercedes, equivale á amenazar con ese Poder quizá sin voluntad de vuestra parte, equivale á amenazar con ese Poder, con esa fuerza, con esa autoridad inmensa á todos los otros poderes públicos.

Decia ayer el Sr. Bugallal con una fé que yo envidio, que yo admiro, decia ayer: «esto no se discute, porque en esto hay unanimidad completa en todos los partidos monárquicos ¿De dónde lo habeis sacado que hay esa unanimidad? ¿No hay diferencias, y diferencias esenciales en los partidos monárquicos? Cerca de mí se sienta el elocuentísimo orador Sr. Pidal; cerca de mí se sienta un amigo tan ilustre y tan admirado de todos como el Sr. Romero Ortiz. Pues yo os digo que hay más diferencias entre las doctrinas del Sr. Pidal y del señor Romero Ortiz, que entre las doctrinas del Sr. Romero Ortiz y mis doctrinas. Por consecuencia, no es cierto, absolutamente no es cierto que haya esta grande unidad de miras en todos los partidos monárquicos.

Hay partidos monárquicos poderosos y muy halagados por vosotros; partidos á quienes echais de ménos, creyendo que sin ellos no sereis jamás populares; hay partidos monárquicos que creen vigente la ley Sálica, y hay partidos monárquicos que creen la ley Sálica anulada por el testamento de Fernando VII y por disposiciones de las Córtes. Hay partidos monárquicos que dan al Rey todas las facultades legislativas, y hay partidos monárquicos que quitan al Rey toda facultad legislativa, como propuso en las Córtes de Cádiz el ilustre antecesor del Sr. Conde de Toreno. Hay partidos monárquicos que creen que el Rey debe tener el veto absoluto, y otros que creen que debe tener el veto suspensivo, y otros que creen que el Rey no debe tener ninguna clase de veto. Hay partidos monárquicos que creen que la facultad de disolucion y de convocatoria

de las Córtes debe ser una absoluta y arbitraria facultad, y hay partidos monárquicos que creen, como los de 1837 creían, que las Córtes deben reunirse cuando el Rey en tiempo hábil no las convoque tumultuariamente. Hay partidos monárquicos que junto á la dinastía de los Reyes ponen otra dinastía de Regentes, y partidos monárquicos que creen que se necesita elegir Regente por el método republicano; es decir, que se necesita elegir el Regente por el voto de las Córtes, ó por el voto de la Nación.

Sobre todo, Sres. Diputados, yo no comprendo, yo no puedo comprender cómo se trata aquí tan de ligero y sin decafe un principio tan trascendental, tan grave, como el principio hereditario. Si yo perteneciese á la escuela que profesa sobre todos los principios, el principio hereditario, meditaria mucho cuanto hubiera de decir y cuanto hubiera de formular acerca de ese principio. Despues de meditado mucho, como han meditado todas nuestras Córtes pediría consejo á los jurisconsultos distinguidos; despues de pedir consejo á los jurisconsultos distinguidos, pediría larga y madura deliberación á las Córtes. Se dice que la movilidad del Poder trae grandes desventuras á las democracias; pero notad en vosotros mismos, reflexionad las desventuras que nos ha traído por espacio de dos siglos el principio hereditario. Extended vuestro pensamiento desde la guerra de sucesion hasta la guerra civil, y desde la guerra civil hasta la revolucion de Setiembre, y vereis cómo se confirman estas observaciones mías. ¿Pues no sabeis que aquí hay las antiguas pretensiones de los que se creen rama legítima en el tronco de la Monarquía? ¿No sabeis que en cierto período de la revolucion se han invocado aquí no sé qué clase de ideas respecto de otra rama de la Monarquía que esperaba representar un papel tan glorioso como el que representó en otros tiempos Doña Isabel la Católica? ¿No pensais que ha habido en nuestra historia Reyes que se han arrepentido de su abdicación, y que han suscitado guerras civiles como la que suscitó un Rey de Astúrias, un Alfonso de Astúrias, porque le pesaba la cogulla y necesitaba la Corona?

Por consecuencia, si buscáis en la perennidad del derecho hereditario la perennidad de la paz, es preciso que defináis con más exactitud ese principio hereditario, á fin de que no surjan tantas competencias, que pueden caer en nubes de lágrimas y de sangre sobre nuestra desgraciada Pátria. Antes de definido es necesario que ese principio eterno sea muy meditado; porque si no lo meditáis, se dirá que no tenéis gran fé en la permanencia y estabilidad del principio hereditario.

Pero yo pregunto, Sres. Diputados, yo pregunto á la comision: ¿El único gran Poder del Estado es el Poder monárquico? ¿No hay otros poderes que importan tanto, que valen tanto, cuando ménos, como la Monarquía? Pues ya sabéis la fórmula tradicional: «nos, que cada uno valemos tanto como vos, y que todos juntos valemos más que vos.» Aquí están las Córtes. Se concibe, existen pueblos cultos, pueblos civilizados sin Monarquía, sin Rey. ¿Habéis visto un pueblo culto, habéis visto un pueblo civilizado en la tierra que no tenga Córtes, que no tenga Asambleas deliberantes? Existe sin Reyes todo el Nuevo Mundo, y existen en Europa la Francia y la Suiza, que por sus condiciones geográficas y por su influencia política son á la verdad el corazon de nuestro continente, ¿Pero en qué país culto no hay Córtes? ¿En España? No. En España han sido la urdimbre de nuestra vida. Habia en los comienzos de la historia las Asambleas de las tribus celtibéricas, semejantes á las Asambleas de las tribus germánicas, donde se inspiraban los primeros héroes de nuestra independencia, desde Indortes hasta el gran pastor Viriato. En el municipio romano la cúria era el Senado, y las decuriones eran Senadores. Cuando llenaban los ciudadanos de ex-votos los templos y altares en agradecimiento al César que les libertaba de la obligacion de pertenecer á la cúria, en realidad el mundo antiguo se moria. A las Asambleas celtibéricas, á los municipios romanos suceden los Concilios, que llevan á las leyes el espíritu cristiano, y salvan del naufragio los preciosos restos de la cultura latina. En toda la Edad Media, las Córtes siembran la libertad; y sembrando la libertad, siembran la

vida. En las Cortes de Leon, en 1020, se establece el sistema municipal; en las Cortes de Coyanza, en 1050, se dilata, y en las Cortes de Cuenca, bajo Alonso VIII; y en las Cortes de Valladolid, bajo Doña Maria de Molina, sube al zenith esa democracia que habia de llegar á Granada, y habia de inspirar el *Romancero*, y el teatro, y habia de esparcirse en su asombroso crecimiento por el Nuevo Mundo. En cuanto mueren las Cortes, á pesar de que no cabemos en la tierra, podia decirse que la tierra era estrecha para contener aquel gran cadáver que se llamaba la España absolutista. Pero renacen las Cortes en 1808, y renace con ellas todo el vigor nacional.

Las Cortes nos salvaron en 1808 entre el fragor de la guerra extranjera; las Cortes nos salvaron en 1836 entre el fragor de la guerra civil; las Cortes nos salvaron en 1868 entre el fragor de la revolucion democrática; las Cortes han sido siempre el refugio y la salud de la Pátria. Pues ponedlas á discusion, debatidlas todo lo que querais; vengan aquí, congréguense aquí todos los enemigos de las Cortes; digan lo que les parezca sobre ellas en buen hora: llamen á la tribuna mentidero; injurien nuestros debates, afirmen que sus partidos son trahillas de ambiciosos, que sus leyes, salidas de estas guerras, no pueden tener autoridad y prestigio; repítanlo en cien leguas con la trompeta de la fama; díganlo en todos tonos, en los periódicos; vengan aquí mismo á decirlo; las Cortes continuarán creciendo y renovándose, tan firmes como la tierra donde están los huesos de nuestros padres, y tan luminosas como ese cielo que nos envia el éter y el calor de la vida á nuestro seno.

Los sistemas falsos, las instituciones decadentes, huyen la discusion; pero los principios verdaderos, pero los principios racionales, pero los sistemas progresivos la buscan, como la gimnasia en que se ejercitan sus fuerzas, como el litigio en que se define su derecho, como el fuego en que se acrisola y se purifica su existencia.

Ya sé lo que me va á decir el Sr. Presidente, que con tanta atencion me escucha; ya sé que me va á decir:

«la naturaleza de las Córtes es la discusion, y las Córtes deben ser discutidas, y yo voy á coger al señor Castelar en el círculo de sus propios argumentos, porque ayer, dirigiéndose al Sr. Fernandez Jimenez, exclamaba: «la Monarquía es una institucion de fé.» ¿Cómo? ¿No teneis ahí otras instituciones de fé? ¿Y no discutis esas instituciones de fé? ¿No las discutís con mas peligro, exponiéndoos á más riesgos? ¿No discutís una cosa que bajo cierto aspecto es política, pero que bajo otro aspecto es esencialmente religiosa, es decir, la jurisdiccion única y exclusiva de la Iglesia sobre la conciencia española? Pues esa es una tésis profundamente religiosa; yo declaro, señores, desde ahora, que esa es una tésis alta y profundamente religiosa. ¿Qué me dice el Sr. Alonso Martinez? (*el Sr. Alonso Martinez: ¿Y la Europa civilizada?*)

La Europa civilizada no hubiera jamás admitido ese principio, si antes no hubiera pasado por la revolucion de Lutero, y por el triunfo de la reforma, por las guerras religiosas, por la paz de Westphalia. Pues yo me dirigiria al Sr. Pidal y le diria: póngase V. S. en este sitio y diga á esos señores de la comision lo que ha representado la Iglesia en nuestra historia. Y el Sr Pidal diria: si la Monarquía nos ha dado el territorio, la Iglesia nos ha dado el espíritu; si la Monarquía nos ha dado la Pátria, la Iglesia la conciencia; si la Monarquía nos ha dado los héroes, la Iglesia los santos; si la Monarquía las leyes políticas, la Iglesia los mandamientos morales y religiosos; si la Monarquía los soldados que iban en su troton á conquistar el suelo, la Iglesia los mártires que iban resueltamente al sacrificio; si la Monarquía la unidad externa, la Iglesia la unidad interna de nuestro estado; si la Monarquía aquellas carabelas que corrian por mares no surcados y aquellas naves que peleaban en las hirvientes olas de Lepanto, la Iglesia aquella fé que hace milagros, que obra maravillas, y que dando á la mente la idea de lo infinito, la acerca á Dios, y poniendo en el corazon la fé moral, le levanta al holocausto, en la esperanza de que va á vivir en otro mundo mejor, por virtud de la inmortalidad de

nuestra alma. Y no teneis, Sres. Diputados, no teneis más que ir á una de esas ciudades de la Edad Media, y allí vereis, en una de esas ciudades lo que representa históricamente la Iglesia. ¡Ah! El Sr. Fernandez y Jimenez nos hablaba discutiendo sobre este punto, que á primera vista parece académico, pero que en realidad es esencialmente político, de que las catedrales eran el único símbolo que salia inmaculado en el caos de la Edad Media.

En la Edad Media, la Iglesia era el símbolo de todo, absolutamente de todo; á sus puertas se celebran los pactos; á su nombre se agrupan los hogares; en sus cláustros nacen desde el mercado hasta el teatro; al son de su campana se entra en los combates de la vida y se cae en los abismos de la muerte. se apagan las pasiones del corazón y se conjuran las nubes del cielo; por sus pavimentos, cubiertos de lápidas, descansan las generaciones pasadas; en sus capillas, henchidas de misterios, se levantan las tumbas de los Reyes; bajo sus bóvedas resuenan desde el canto de la victoria del *Te Deum* hasta el canto de la desesperacion en los tronos de Jeremías, en los lamentos de Job y en los relámpagos del *Dies iræ*; en sus altares, cuajados de exvotos, se ven los bienaventurados y las vírgenes, que animan, y alientan, que fortifican; en sus vidrios de colores, en sus lámparas, parecidas á estrellas errantes, van á bañarse como nubes de mariposas, y á encenderse las ideas; y por sus cúpulas, que hienden los espacios y van á perderse en lo infinito, suben las almas despojándose de las cenizas de la tierra á espaciarse y confundirse en el inmenso seno del Eterno. (*Grandes aplausos.*) ¿Qué quiere decir esto? ¿Para qué he traído yo este asunto? ¿Es por ventura para producir en la Cámara un efecto retórico? No ciertamente. He traído este asunto para demostrar, que si los Poderes supremos no deben someterse á discusion, mucho ménos deben someterse á discusion las varias jurisdicciones que ha tenido la Iglesia en nuestra historia y que aún conserva en nuestras leyes. Por consiguiente, al someter ese Poder á discusion, declarais que os importan mucho

más otros poderes, y que la Iglesia la quereis cuando más como los romanos querian al Dios Término : para que os guarde vuestras propiedades.

Y ahora que he visto entrar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, voy á decir que, como habrá notado la Cámara, yo no pronuncio un discurso de política ministerial; yo creo que no puede someterse de ninguna manera la discusion de los Códigos fundamentales á la existencia de un Gabinete.

Yo creo que el Gobierno no puede hacer cuestion de su existencia el dictámen constitucional, porque eso equivaldria á someter los Poderes eternos, la organizacion de los Poderes eternos, á la vida transitoria y fugaz de un Gabinete.

Pues bien ; la comision contraria y combate el preámbulo del Gobierno, porque yo he oido, y lo escuché con toda atencion que yo presto á todos los actos solemnes de las Cámaras á que pertenezco y á todos los documentos que provienen del Gobierno, yo oí que al presentarse á leer el proyecto de Constitucion, al leer sobre todo el decreto que le autorizaba, el mismo Gobierno se presentó como extrañado y sorprendido de aquel acto, y decia, si yo no estoy trascordado : no extrañen las Córtes esta manera de presentar tan grave asunto ; lo esencial es que las leyes se discutan.

Pues si lo esencial es que las leyes se discutan, ó el Poder monárquico no es ley, ó el derecho hereditario no es ley, ó las relaciones del Poder monárquico con las Córtes no son leyes, ó todo lo que se contiene en esos títulos no es ley ; ó no se cumple con esos artículos, con esos títulos, con esos principios, lo que es esencial en las leyes, la discusion. Y á esto tampoco me contesta el Sr. Alonso Martinez. ¿No se discute la Monarquía? Luego la Monarquía no es ley. ¿No se vota la Monarquía? Luego la Monarquía no es ley. Porque no basta, y con esto respondo á la inteligentísima sonrisa del señor presidente de la comision, no basta para las leyes con la promulgacion, porque entonces, si bastase con la promulgacion, bastaria tambien que una mañana enviase el Sr. Presidente del Consejo de Ministros á

la *Gaceta* una Constitución para que lo fuera; no basta, pues, con que las leyes se promulguen. Sucede con la formación de las leyes exactamente lo mismo que sucede con la producción, digámoslo así, de las sentencias judiciales.

No basta con tener razón en el fondo; se necesita tener razón en los procedimientos. Yo no soy jurisconsulto, pero sé muy bien que muchos pleitos se pierden ó porque no se intentan las acciones debidas, ó porque se intentan mal, ó porque no se cumplen los plazos y las demás condiciones que son esenciales á la producción de las sentencias.

Yo os pregunto: si aquí se desconocen, se violan todos los términos, absolutamente todos los términos del procedimiento, ¿cómo quereis que esto sea ley? Si asuntos de esta clase pudieran consultarse á un jurisconsulto inglés, ¿qué creéis que diría? Yo bien sé que las Naciones no pueden sujetar á consulta su soberanía; pero se pueden sujetar á consulta todos los puntos legales, y muchas veces se ha sujetado á consulta de jurisconsultos extranjeros hasta el derecho de sucesión á la Corona. Pues yo os digo lo siguiente: en las Cámaras inglesas hay pocas comisiones permanentes: pero hay una que se llama comisión de Reglamento, y esta comisión de Reglamento no tiene mas objeto que ver si se han cumplido en la discusión de las leyes todos los procedimientos que ha acreditado la costumbre; y cuando falta alguna de las condiciones esenciales para la formación de un *bill*, el *bill* es nulo, y vuelve á la Cámara para que de nuevo le revise, le discuta y le vote.

Y esto es tan cierto, que dice algun autor inglés que si faltara al *bill* la oración que todos los dias el capellan de la Cámara pronuncia antes de entrar en sesion, como eso es esencial para la sesion misma, el *bill* no seria *bill*. Pues bien; si yo dijera á un jurisconsulto inglés, á un Diputado inglés, que el principio monárquico no se habia discutido, me diria que el principio monárquico no es ley. Si le dijera que no se habia votado el principio monárquico, me contestaria tambien

que no es ley. Porque en esta ley no se han cumplido los procedimientos reglamentarios, no se ha discutido ni por títulos ni por artículos, no se han consumido los turnos, no ha recaído votación, según previene el Reglamento; y teniendo esto en cuenta, me diría, eso no es ley. Y á este argumento tampoco me contesta el señor presidente de la comisión.

Señores, nos extrañamos, y á mí me duele más que á nadie, porque sé lo poco que ganan las democracias con los procedimientos de fuerza y de violencia, que engendran la dictadura y el despotismo, y nada hay tan enemigo de la democracia como el despotismo y la dictadura; nos extrañamos de nuestros partidos en armas, de nuestras partidas facciosas, de nuestros retraimientos, de nuestras guerras civiles permanentes, de la fiebre que nos consume, cuando estamos todos persuadidos de que esa fiebre proviene de la falta de respeto á las leyes, y aquí en su templo, en su santuario, al pie de esa tribuna, se prefiere á la sanción de la ley el grito de la victoria, el procedimiento de la tiranía y la sanción del número y de la fuerza.

Pero yo lo comprendo, y hago en ello justicia al talento; ¿cómo no lo he de comprender, y cómo no he de hacer justicia al talento del señor presidente de la comisión? Se ha encontrado con que hoy combaten dos principios en el mundo. Siempre han combatido dos principios. En Oriente, las castas; en Grecia y Roma, las clases; en la Edad Media, el feudalismo con la Monarquía; en los tiempos modernos, la Monarquía con el principio teocrático, que no es otra cosa sino la victoria de la Monarquía civil es el protestantismo de los Reyes de Alemania é Inglaterra, el galicanismo de los Reyes de Francia, el regalismo de los Reyes de España.

Hoy combaten también dos principios: el principio hereditario y el principio electivo. ¿Y qué ha querido la comisión? Ha querido juntar los dos principios en uno, y ha dicho: partidarios del principio electivo, la Monarquía está en la Constitución: no teneis por qué quejaros. Partidarios del principio divino, del principio sagrado, del principio hereditario, la Monarquía no se

discute; no teneis, pues, por qué quejaros.» Pues yo digo que con ese procedimiento se ha desavenido de los principios verdaderamente monárquicos y de los principios verdaderamente populares, y no ha hecho otra cosa esa comision que substituir á las ideas mas axiomáticas y fundamentales del derecho público sus arbitrarias concepciones.

Como procede esta Asamblea, no se ha procedido en los Concilios. Y cuenta que los Concilios declaran puntos de fé por el órgano de una iglesia infalible é inefable. Y esta Asamblea moderna, esta Asamblea política, esta Asamblea de sufragio universal, teme mucho más la discusion que los Concilios ecuménicos, ortodoxos, divinos, omnipotentes.

Siempre los Concilios ecuménicos se congregaron en crisis gravísimas para decidir puntos teológicos importantes: el de Jerusalem, á la raíz casi de la muerte de Cristo, para decidir si los circuncisos tan solo, ó todos los hombres, podian entrar en la nueva fé: el de Nicea, al dividirse el Imperio romano y prepararse á la muerte, para decidir si la naturaleza del Hijo era semejante ó idéntica á la naturaleza del Padre; el primero de Constantinopla, al caer Roma, cuya última personificacion fué nuestro Teodosio, y esparcirse por do quier las tribus germánicas, para decidir si el Espíritu Santo procede del Padre solamente, ó del Hijo tambien; el de Efeso al extinguirse por completo el paganismo y apagarse la voz de los dioses en el seno de la naturaleza, para decidir acerca de la maternidad de María; el de Calcedonia, para tratar de la doble naturaleza divina y humana en Cristo; el primero de Letran, para las investiduras; el de Constanza, para las reformas; el de Basilea, para el parlamentarismo eclesiástico; el de Florencia, para unir la Iglesia de Oriente con la Iglesia de Occidente, cuando ya flameaba la cimitarra de los turcos sobre Santa Sofía de Bizancio; el de Trento para señalar las esferas del albedrío y de la gracia, cuando ya la voz tempestuosa de Lutero dividia la unidad de la fé y la unidad de la conciencia en el espíritu del cristianismo. Pues en muchas de estas Asambleas, fueron oidos y

ámpliamente oídos los contradictores de la verdad revelada; fué oído Pedro, que pedía el Evangelio tan solo para los circuncisos; Arrio, que negaba la divinidad de Cristo; Eutiques, que negaba su humanidad; Nestor, que contradecía la maternidad de la Virgen, y todos los contradictores de los dogmas en discusión. ¿Qué más? En nuestro tiempo, á la presencia del Pontífice, en una Iglesia impregnada de la idea de autoridad, el Obispo Strossmayer ha subido á la ambona del Vaticano, y ha fulminado en habla elocuentísima sus rayos contra el último dogma, contra el dogma de la infalibilidad de los Papas.

Y vosotros teneis tal concepto teológico del Poder supremo, que resulta este Congreso más pagado de sí que un Concilio ecuménico; esta mayoría más infalible que un Papa romano, y esta comision constitucional más intolerante que el supremo Tribunal de la fé. (*Risas.*)

Y sin embargo, medite la Cámara sobre lo que sucede á los Poderes que no se discuten despues que se han declarado sus fundamentos. Los Poderes que no se discuten, los Poderes no examinados, mueren siempre; los Poderes examinados y discutidos, se trasforman y viven, y pasan de un pueblo á otro pueblo, eternos, inmanentes en la dialéctica de la historia. Tended los ojos por los altares donde han fulminado sus rayos los dioses indiscutibles, y vereis en las pirámides egipcias, rodeadas por el desierto, en las ruinas de Bayas y de Poesthum, surcadas por los fuegos fátuos, en la soledad y en la tristeza del Escorial, abandonado de sus penitentes, en las ruinas de los monasterios, amontonadas sobre las ruinas del Coliseo ó del Foro, cómo se hunden para desaparecer todos aquellos principios que creyéndose divinos, se niegan á las críticas de la razon pura, á las controversias del pensamiento libre, á las contradicciones de la dialéctica mientras que la ciencia discutida, negada, controvertida, puesta mil veces en tela de juicio, excomulgada por los Pontífices, perseguida por los poderosos, envenenada eternamente por los escritos de la intolerancia, ha sacado ilesas sus alas de las hogueras, ha fundado la libertad del pensamiento, ha traido la idea del derecho. ha dilatado los cielos, ha sometido el

rayo, ha descompuesto en sus retortas el aire, ha preso en sus telescopios los astros, ha probado por el espectro solar la unidad de la materia, ha subido hasta el trono de la idea increada, y durará tanto como dure el éther en el espacio y la razón en la mente, porque abraza en su libertad vivificante el humano espíritu compenetrado y confundido con todo el Universo.

Perdonadme este lirismo á que muchas veces me arrastran impetus incontrastables de mi naturaleza, y permitidme reducir á las verdaderas leyes de la dialéctica parlamentaria este argumento, que yo considero de primera importancia. Los poderes indiscutibles han muerto porque no han querido admitir el principio de contradicción; y los Poderes discutibles han vivido porque han aceptado el principio de contradicción; y al aceptar el principio de contradicción, han aceptado, no solamente una ley de la lógica, sino también una ley de la vida. Las autonomías no están solamente en las ideas, sino en las cosas también. No se exceptúan de ellas ni los conceptos del entendimiento, ni los hechos de la historia, ni las leyes del Universo, ni las instituciones humanas. La oposición no es un estado aparente de la razón; es su esencia misma. En cuanto proponéis una idea, proponéis al mismo tiempo su contraria. La razón, para comprender y comprenderse, necesita contradecir y contradecirse. Y la contradicción no es solamente la oposición de argumentos en una Academia; es la oposición de ideas y de partidos en que está fundada la sociedad, es la oposición de fuerzas en cuya virtud está equilibrado el Universo. Al decir ser, decimos no ser, unidad, multiplicidad; atracción, repulsión, libertad, necesidad; finito, infinito; visible, invisible; mortal, eterno; progreso, estabilidad. Y por eso los Parlamentos son tan duraderos, porque son tan contradictorios. Inmediatamente que vosotros presentáis una proposición, nosotros presentamos la contraria; inmediatamente que vosotros emitís un juicio, nosotros emitimos el contradictorio; inmediatamente que vosotros votáis en pró, nosotros volamos en contra. Un Parlamento sin oposición no ha existido, no existe, no existirá jamás.

Sacais ciertos poderes de la oposicion; los sacais del Parlamento, y al sacarlos del Parlamento, creyendo preservarlos del debate, los preservais de la vida. La momia egipcia, guardada en su sarcófago incorruptible, no sufre, no padece, mientras el jóven que la contempla, siente la inquietud, el desasosiego, el dolor, pero tambien la vida. ¡Ah! La materia inorgánica es más duradera que la materia orgánica, porque es ménos contradictoria, pero tambien ménos perfecta, ménos progresiva, ménos viva. Nuestros poderes indiscutibles me parecen Poderes inertes, Poderes rígidos, Poderes inmóviles, Poderes con todos los aspectos y todas las señales de la muerte. Lleváoslos en buenhora lejos de nuestras oposiciones, lejos de nuestras controversias, lejos de nuestros argumentos; pero sabed que os los llevais tambien lejos, pero muy lejos de nuestra vida.

Y ¿qué peligros evitais con semejante proceder? Os voy á decir lo que hubierais evitado, y os voy á decir y vais á ver que no habia ninguna suerte de peligros. Vosotros habeis asistido aquí á discusiones análogas, que toman, porque se trata de lo esencial y de lo permanente, toman por fuerza un caracter esencialmente científico. Podia haber habido un Diputado que prefiriera el derecho electivo al derecho hereditario; que demostrara cómo se van concluyendo las vinculaciones y los mayorazgos, y se debe concluir la vinculacion y el mayorazgo del Poder; que prefiriera la Atenas, de la filosofia y de la libertad á la Macedonia de la guerra y de la conquista; la Roma de los tribunos á la Roma de los Césares, y á todos los Imperios la antigua Holanda, que fué el refugio de la libertad de comercio y de la libertad del pensamiento; la austera Ginebra, que dió su educacion moral á los puritanos ó peregrinos, partidos á fundar la democracia en el Nuevo Mundo; Venecia, que civilizó el Oriente; Amalfi, que trajo la brújula y las *Pandectas*; Florencia, que fué la escuela y la Academia del Renacimiento; y llegando á nuestros tiempos, puede ser que, con gran dolor vuestro, prefiriera los Estados-Unidos al Brasil, ó al silencioso y fustigado Imperio ruso la agitada, la progresiva, la democrática Francia.

Podía haber sucedido más. En un sentido más especulativo, podía haber dicho: los principios nacidos de la doble corriente de las ideas teológicas de la Edad Media y de la restauración de los derechos imparciales romanos llegaron á su apogeo con Felipe II en España, con Luis XIV en Francia, con el gran Federico en Prusia, con María Teresa en Austria, con la gloriosísima Isabel en Inglaterra; pero después un movimiento dialéctico de los hechos, paralelo al movimiento dialéctico de las ideas, trajo el sacrificio de María Stuard á la nueva religión, el de Carlos I á las nuevas libertades, el de Luis XVI á la nueva democracia; la expulsión de los jesuitas, tan trascendental y tan grave para los Poderes históricos como lo fué la expulsión de los Templarios en la Edad Media; la revolución profundísima del siglo XVIII; el suceso de 1830, que arrancó la legitimidad y la desgarró en el centro de Europa; el suceso de 1848, que destruyó la semi-legitimidad y esparció las ideas revolucionarias en Alemania; la guerra de la independencia italiana, que ha roto el poder temporal de los Papas, y al romper el Poder temporal de los Papas ha roto la clave entera de la Europa histórica; la guerra franco-prusiana, que ha desvanecido el cesarismo desde los Pirineos hasta los Vosgos; hechos é ideas que, emanando de una dialéctica providencial, dicen que ciertas creencias han muerto, y que es menester sustituirlas con otras creencias sobre las cuales pueden sólidamente fundarse otros Poderes que tengan el doble carácter de progresivos y estables, necesarios al estado actual de la civilización europea.

Hubiera podido haber un formalista que dijese: yo creo que las formas son sustantivas á la esencia; yo creo que entre una inmensa mole de mármol y la Venus de Milo no hay más que una pequeña diferencia de forma, y en la inmensa mole de mármol está la materia bruta, y en la Venus de Milo está la perpétua llama y el eterno amor de la idea. Y podía haber añadido: los tiempos antiguos son tiempos de privilegios; los tiempos modernos son tiempos de derecho. Vosotros, hombres de privilegios, quereis instituciones de casta; nosotros, hom-

bres de derecho, queremos instituciones amovibles, instituciones responsables, instituciones que respondan á la renovacion de las ideas y á las corrientes del progreso.

Y hubiera podido haber mas. Hubiera podido haber un Diputado que dijera: el pueblo español es una democracia, y no es una democracia como el pueblo francés, por la revolucion, sino que es una democracia por la historia. Si bien nuestros Reyes absolutos hicieron mucho daño, realmente dejaron fundada una democracia. Pues como las esencias, las sustancias corresponden á los organismos, esta democracia necesita y espera un organismo democrático, y muy especialmente lo exige en España. Porque notad una cosa, Sres. Diputados: Italia, siendo republicana de tradicion, exige hoy una Monarquía, porque en la Monarquía se ha fundado su independendencia, porque Italia está rodeada de Monarquías; España, siendo una Nacion manárquica de tradicion, exige hoy una democracia, una verdadera democracia, una pura democracia. Y si no, señores, ¿por dónde nos comunicamos con Europa? Nos comunicamos con Europa por medio del pueblo francés. Y el pueblo francés es un pueblo sobre el cual ejercemos nosotros, como sobre nosotros ejerce él, algo de la atraccion que ejerce la luna sobre la tierra y la tierra sobre la luna. Desde el siglo XV hasta mediados del siglo XVII, la Francia nos ha obedecido constantemente. Luis XII y Carlos VII obedecieron al gran Fernando V; Francisco I obedeció al gran Cárlos I; Enrique II y toda la casa de Valois obedecieron a Felipe II; y nosotros fuimos los verdaderos dominadores de Francia durante siglo y medio.

Despues, cuando viene Enrique IV, el glorioso fundador de la dinastía de Borbon, las cosas cambian. Francia empieza á ejercer una influencia muy grande en España. Es verdad que un dia se encontraba Enrique IV en el Louvre y habia un embajador, que creo que era un Toledo, é incomodado el Rey y contrariado por la política española, le dijo: «esta visto, tendré que ir yo á Madrid.» «Señor, no me extrañará, le contestó el embajador español; tambien estuvo Francisco I.»

Esta es la última palabra que respecto de Francia pronuncia el Poder español. Este disminuye luego y cae por completo en Rocroy; y desde entonces, Francia ejerce un gran influjo en España, como lo demuestra la presencia en el Trono de la dinastía de los Borbones. Y no digo más.

Pero hay otra cosa. Yo no tengo que guardar cierta clase de consideraciones con los Gobiernos que nos rodean. Esas las tiene que guardar el Gobierno, y hará bien en guardarlas. Yo soy un Diputado de oposicion, un simple Diputado de oposicion, y así puedo expresar mis aspiraciones, y lo que he dicho en todas partes, lo puedo decir aquí. Yo quiero que Portugal sea muy libre y muy autónomo, pero que esté unido con España, porque nosotros no podemos soportar esa llaga en la desembocadura del Tajo, por la que es débil Portugal y debilísima España. Nosotros, aunque lo sufrimos, no podemos tolerar con paciencia que la llave de Europa, de Asia y de Africa, el Estrecho de Gibraltar, no pertenezca á quien se lo dió la Providencia. Yo deseo con todo mi corazón que Portugal se una á España, y sé que no se unirá jamás, mientras organismos superiores no existan aquí, mientras no haya aquí ideas más adelantadas que en Portugal, porque los organismos superiores superan á los organismos inferiores, y las ideas son la gran mecánica del universo social.

Hay otra cosa que yo deseo, hay otro punto de planeta al que yo vuelvo y volveré siempre los ojos. Existe en América una parte considerable del espíritu español. Cuba y Puerto-Rico, jamás, jamás, jamás desaparecerán de la sombra de la bandera española; no lo consentiremos los españoles, nos sacrificaremos perpétuamente por conservar el nombre español en aquellas magníficas columnas de Hércules, donde está escrito el recuerdo vivo de un hecho eterno, del descubrimiento por nuestra raza de ese inmenso americano. (*Muestras de aprobacion en todos los lados de la Cámara*) Si, señores Diputados; el Missisipi dice al desembocar en el mar: ¡España! El Amazonas dice al desembocar en el mar: ¡España! El rio de la Plata dice al desembocar en el mar:

¡España! En la cima de los Andes está el génio español; las olas del Atlántico y del Pacífico llevan la estela de nuestras ideas, y por do quiera el aire repite la lengua de Garcilaso y de Cervantes, como eterna forma del espíritu de América, eternamente originario de España. (*Aplausos.*) Pues yo quiero, yo deseo que España, respetando su independencia, sea el órgano de América en el Viejo Mundo, y no olvidéis que América es un anfictionado eterno de sólidas y definitivas repúblicas.

Y dicho todo esto, que es lo que hubieran dicho aquí las opiniones más avanzadas, ni más ni ménos, hubieran podido venir las opiniones monárquicas y hubieran podido explicar, y de ello tienen mucha necesidad algunos individuos de la mayoría, hubieran podido explicar por qué cambiaron un día de símbolo, exclamando: la guerra de sucesion, la pérdida de Gibraltar, el pacto de familia, la abdicacion de Bayona, la infamia de 1823, todo esto nos hiere de suerte, que si vosotros recordáis grandezas seculares, nosotros recordamos ódios y agravios, seculares tambien.

Esto hubieran dicho los monárquicos, y en seguida hubieran añadido: ¿Qué creéis? El sistema parlamentario, ¿qué es? El sistema parlamentario, ¿qué significa? ¿Cree el Sr. Bugallal que estamos todavía en la época paradisiaca del año 1868? No; creemos que el sistema parlamentario es un sistema de desconfianza, de pura desconfianza entre el Trono y el pueblo. ¿Cuáles son las dos naciones más parlamentarias de Europa? Pues son el pueblo aragonés en la Edad Media, y el pueblo inglés en los tiempos modernos. ¿Y de dónde ha provenido el parlamentarismo aragonés y el parlamentarismo inglés? Pues ha provenido de la lucha de unos Poderes con otros Poderes, de la lucha ciertamente, y —por qué no decirlo— de la lucha de las Córtes con la Monarquía.

Mientras el Fuero más ó ménos auténtico, pero tradicional, de Sobrarbe amenazaba á los Monarcas con deponerlos y sustituirlos por un moro ó judío si faltaban á sus deberes pactados; mientras la fórmula del juramento aragonés alzaba un Parlamento vigoroso

más arriba que la Corona; mientras los poderes de la Justicia podían medirse con los poderes Reales, las disposiciones fundamentales del privilegio general, agravadas más tarde por el privilegio de la unión, eran verdaderas fortalezas elevadas para guarecer á los representantes de la Nación, y defenderlos contra la cólera de los Reyes. Pedro III podrá redimir á Sicilia, dominear á Nápoles, vencer con sus almogávares en Nicotera y en Catania, llevar al timón de sus naves el inmortal Roger de Lauria, al tope de las barras aragonesas, y bajo la quilla el pendón humillado de los angevinos, desafiar la ira de los Papas como un Federico II y recoger el guantelete de Conradino, lanzándolo al rostro de sus verdugos; derrotar en el collado de Panissars y en los muros de Gerona á los Reyes de Francia; pero con tanta gloria no podrá eclipsar ni someter á las Córtes, para quienes no hay fuerza como su derecho, ni poder como su soberanía, ni luz como su libertad.

Y lo mismo sucede en Inglaterra. Su derecho constitucional se halla establecido, pero merced á una lucha secular con su poder monárquico, ha sido necesario para esta obra casi geológica, que se salvaran de la conquista normanda la antigua Junta germánica y el antiguo Jurado sajón; que los Barones arrancaran á Juan Sin-Tierra la Carta fundamental de sus derechos; que en guerras como las guerras de las dos rosas se enconaran y se dividieran los ánimos, aprendiendo por las revoluciones de la fuerza el precio de la propia independencia; que hubiese una resistencia fortísima al despotismo de los Tudores; que viniera una nueva religión superior en la idea de la libertad á la religión católica; que esta religión llegara en los puritanos á una verdadera democracia teológica, sin gerarquía sacerdotal y sin autoridad externa; que dos Estuardos subieran al cadalso; que una dictadura republicana se estableciera y se arraigara; que los Estuardos, de nuevo restablecidos, fueran de nuevo destronados; que el Parlamento, cerrando los ojos á un parricidio moral, nombrara á la Reina María y su esposo, descendientes

de los antiguos magistrados de la República holandesa, Reyes; que extinguida esta familia á la muerte de la Reina Ana, se designase por el Parlamento la familia de Sofía de Hannover, no por la superioridad de su derecho sobre otros Príncipes legítimos, sino por la naturaleza de su religion; que sobre el Monarca se eleve una dinastía electiva de primeros Ministros más conocidos y más admirados que los Reyes, pues mientras difícilmente el comun sentir distingue á Jorge I de Jorge II, y á Jorge II de Jorge III, y á Jorge III de Jorge IV, todo el mundo sabe quien es Walpole, quien Chatam, quien Chaning, quien Russell, quien Palmerston, quien Disraeli, quien Gladstone, verdaderos jefes electivos del Estado en aquella República, terminada, por una contradiccion explicable en el carácter inglés, con el gran ornamento de una magnífica pero ilusoria Monarquía.

¿Y para qué hubieran dicho esto los monárquicos? ¿Para decir al mismo tiempo que se necesitaba arrancar á la Monarquía ciertos atributos esenciales que vosotros le dais en esta Constitucion? Porque, Sres. Diputados, como el Sr. Pidal dijo el otro dia, produciendo una grave, una profunda emocion en la Cámara, cual la producen siempre todas las grandes verdades que arrancan de la realidad, nunca se escribió tanto la irresponsabilidad de los Reyes en las Constituciones, y nunca fué menos efectiva en los hechos. La irresponsabilidad de los Reyes no estaba antes escrita en las Constituciones; estaba escrita en el corazon de los súbditos. El pueblo español miraba con tanto respeto á Carlos II el débil como á Carlos V, porque veía en él la representacion eterna de la historia, de la autoridad de Dios y de la Patria.

Así es que cuando se equivocaban los Reyes, lo pagaban los Ministros ó los favoritos. Alvaro de Luna, Rodrigo de Calderon, el mismo Conde-Duque de Olivares, Antonio Perez y los diversos Ministros y favoritos sacrificados á la inviolabilidad de los Reyes, demuestran este aserto. Ahora se equivocan los Ministros y lo pagan los Reyes. (*Risas.*) Y por eso un monárquico de

veras hubiera dicho: para aumentar la inviolabilidad de los Reyes, quitémosles facultades; y para quitarles facultades dejémosles sin veto y sin derecho de abrir las Cortes. Gobernarán menos y serán menos responsables; hé aquí lo que hubiera podido decir un monárquico de veras. Y se hubieran dilucidado á fondo todas las cuestiones que evitais con vuestro desdichadísimo dictámen.

Voy, para concluir, á presentar algunas consideraciones prácticas, porque afortunadamente he salido ya de la parte peligrosa y difícil de mi discurso. ¿Qué habeis opuesto, ó qué opondriais á lo que aquí se hubiera dicho? Pues nada; opondriais la restauracion del sentido estrecho con que se hizo la Constitucion de 1845. Y el sentido estrecho de la Constitucion de 1845, consiste en asociar el Poder constituido al Poder constituyente. Esta fué la máquina pneumática del partido progresista. Desde que esta maquina se montó, el partido progresista no pudo respirar. Dos veces subió al Poder en e' reinado de Doña Isabel II. La primera, en 1854, debilitó el Trono; y la segunda, en 1868, lo derribó por tierra.

Vosotros restaurais la Constitucion doctrinaria, despues de tantos sucesos, despues de tantas doctrinas, despues de tantas ideas, cuando á pesar de nuestras faltas y de nuestros errores, las fuerzas resistentes vuestras son mucho más débiles y las fuerzas invasoras de la opinion son, no os equivoqueis, mucho mayores que en 1845. ¿Qué afan de restaurar! Pues yo os pregunto, yo pregunto á toda la Cámara: ¿cuándo la restauracion de un antiguo sentido político, cuándo, en qué época de la historia ha sido una solucion? Las restauraciones no han sido nunca soluciones. Yo no conozco una restauracion que haya sido una solucion definitiva. No lo fué la restauracion de los Estuardos en Inglaterra; no lo fué la restauracion de los Borbones en Francia; no lo fué la restauracion de Austria en Hungría y Alemania; no lo fué la restauracion de los antiguos Monarcas en Italia, á pesar de que tenian para defenderse, como muro material, el cuadrilátero, y

como muro moral las maldiciones y excomuniones de los Papas; no lo han sido, no lo serán jamás, no pueden serlo nunca las restauraciones habidas y por haber, y mucho ménos la restauracion de vuestro sentido político.

Este gravísimo mal, la restauracion, no viene nunca por su propia fuerza y por su propia virtud, sino por las faltas y por los errores de sus adversarios. Están ahí, no por vuestra fuerza, sino por nuestras desgracias, por nuestros errores. Las ideas progresivas no mueren pero se eclipsan. ¿Sabeis por qué se eclipsan las ideas progresivas? Se eclipsan por las exageraciones (*Rumores.*) Pues qué, ¿me interrumpís cuando yo estoy dispuesto á decir la verdad? Por las exageraciones se comprometen ó se pierden todas las ideas progresivas. La exageracion de los anabaptistas y campesinos comprometió la reforma religiosa; la exageracion de los niveladores comprometió la revolucion británica; la implacable crueldad de los montañeses perdió la primera revolucion francesa, si á esto se une el sentido de Babæf; las jornadas de Junio y los errores de las escuelas comunistas perdieron la revolucion de 1848; y á nosotros nos han perdido nuestras propias exageraciones y las exageraciones cantonales. Pero, señores, si á nosotros nos han perdido nuestras exageraciones, las exageraciones vuestras os perderán á vosotros. (*Risas.*) Y no hablo de las vuestras; yo no quiero hablar más que de las mías. Estoy haciendo delante de la Cámara exámen de conciencia. ¿Qué son las restauraciones del antiguo sentido político, hablo siempre dentro de la legalidad parlamentaria, qué son las restauraciones del antiguo sentido político? Son siempre tiempos de calma en que las ideas progresivas se recogen, se organizan, y sobre todo se templan y se moderan para encontrar la solucion cierta, porque ellas son siempre la solucion definitiva. A las ideas progresivas les sucede lo que al Cristo del Evangelio; resucitan siempre, si no al tercer dia, al tercer año, y si no al tercer año al tercer lustro; pero no tardan más de tres lustros en resucitar definitivamente.

Sí, señores, las restauraciones del antiguo partido político son la escuela de las soluciones definitivas. En la restauracion aprendieron los alemanes que habian hecho muy mal en dejarse llevar por la filosofia trascendental de los eminentísimos pensadores de la Asamblea de Francfort, y aprendieron que tenian que ser un poco más prosáicos y organizarse contemplando el sable providencial de la Prusia; en la restauracion aprendieron los húngaros que habian hecho muy mal aceptando por completo las sublimes ideas de Kossut, aunque las sellara el sacrificio y el heroismo, y decidieron buscar otra solucion á su autonomía y á su independencia en idea más modesta, pero más práctica, en la idea del dualismo de Deak; en la restauracion aprendieron los italianos, Manin, el jefe de la República véneta, Mazzini, el jefe de la República romana, y Garibaldi, que es el apóstol legendario de la República universal, aprendieron que no hacian bien ciertamente en anteponer á su Pátria el particularismo republicano, y se unieron en torno de la bandera del Piamonte; en la restauracion bonapartista han aprendido los republicanos franceses que la República del año 48 no iba á ninguna parte, que con aquella carga de utopias se le doblegaban y se le tronchaban las alas, que allí materialmente no habia seguridad, y que por consecuencia no se podia vivir, y que sin quitar lo fundamental que hay en todas las democracias, se necesitaba una República conservadora, gubernamental, práctica, que en vez de disminuir el ejercito lo aumentase, que en vez de no percibir los tributos los percibiese íntegros, que diera satisfaccion á las aspiraciones de la democracia, y al mismo tiempo seguridad entera á las clases conservadoras; porque el pueblo, que vosotros creéis tan hambriento y tan materialista, se contenta y está muy satisfecho con el triunfo de su ideal, con el triunfo de la República. (*Murmillos en la derecha.*)

En la misma situacion estamos nosotros. Estamos, decid cuanto queráis, en un período revolucionario, eminentemente revolucionario; este es un acto de la revolucion de Setiembre, La revolucion tuvo su período

de preparacion desde el retraimiento de los progresistas hasta el suceso de Cádiz; su período de expansion desde Cádiz hasta el célebre 29 de Diciembre en Sagunto; ahora está en su período de reaccion, y este período de reaccion le dará la solucion definitiva. Ahora pensamos, ahora aprendemos nosotros; y ya hemos aprendido que el Poder, llámese República ó Monarquía, necesita atributos esenciales, y sobre todos, tiene necesidad de ser puntualmente obedecido. Hemos aprendido otra cosa; hemos aprendido que todas las libertades, la del pensamiento, la de la palabra, la de la tribuna, la de la prensa deben existir, pero que es como si no existieran cuando falta la seguridad, porque si uno no puede salir de su casa no es libre, necesitándose ante todo y sobre todo la seguridad. (*Risas.*)

Hemos aprendido más: hemos aprendido que para esta seguridad se necesita un grande ejército, con infantería, caballería y artillería, y además Guardia civil, ingenieros, marina y hasta carabineros. Hemos aprendido más aun: hemos aprendido que el ejército necesita una gran disciplina, porque no se le puede enviar á que busque la muerte á su frente si no lleva la muerte á sus espaldas. Hemos aprendido mas todavía: hemos aprendido que estas discusiones son un anacronismo, un verdadero anacronismo; que esto no es Congreso, que es una Academia, donde no se habla más que de catedrales, de iglesias, de Monarquías y de Repúblicas. (*Un Sr. Diputado: Tambien S. S. habla.*) Yo me pliego á las exigencias del debate. ¿Pues qué se quiere? ¿Se pretende que yo hable de otro modo distinto del que los demás emplean? El Sr. Cánovas, contra el Sr. Gonzalez Bravo, habló en lenguaje elocuentísimo de monasterios, y yo he hablado de catedrales.

Pero sigamos enumerando lo que hemos aprendido, porque hemos aprendido mucho. Nosotros hemos aprendido que las leyes orgánicas, que los Códigos y que la Constitucion democrática de 1869, con ligeras alteraciones en algunos artículos que no menciono, hasta para nuestro estado político; y se hallan en relacion verdadera con ese mismo estado político nuestro por varias

razones: primera, por la flexibilidad de la reforma; segunda, por los derechos naturales; tercera, por la soberanía inmanente del pueblo; y cuarta, por el sufragio universal. Y hé aquí explicada en breves palabras nuestra situación política; hé aquí explicada nuestra legalidad. La Constitución de 1869 se nos impuso á nosotros, y se os impone á vosotros. Nosotros quisimos ampliarla en sentido latísimo, en sentido federal, y no pudimos; vosotros quereis restringirla en sentido autoritario, y no podeis tampoco. La Constitución de 1869 es como al resultante de nuestra política.

A la legalidad que yo proclamo podeis venir vosotros; á la legalidad que vosotros proclamais nosotros no podemos ir, absolutamente no podemos ir. Y yo desearia porque yo no tengo la intolerancia, la estrechez mahometana de nuestros partidos, yo desearia que todos los españoles con sus luces, con su actividad, con sus servicios, pudieran contribuir en las esferas del Gobierno al lustre de nuestra Pátria. Pero es el caso, que vosotros podeis venir á nuestra legalidad, y nosotros no podemos ir á la vuestra. Vuestra legalidad se encierra en la gracia; la nuestra se encierra en la noción de la justicia. Vuestra legalidad exige ciertas adhesiones personales que nosotros no podemos prestar, porque son contrarias á nuestra dignidad. La legalidad democrática es impersonal, impersonalísima, como la noción de la soberanía misma del pueblo español.

Además, hay una consideración que expongo al ánimo de la Cámara entera: el sentido comun de la humanidad y la historia entera perdonan, Sres. Diputados, las conversiones en sentido progresivo; no perdona jamás las conversiones en sentido reaccionario. (*Murmuros en los bancos de la mayoría.*) No, y mil veces; mi conversión fué para asegurar más el triunfo de la democracia, el triunfo de la libertad, y no quiero decir otra palabra que está en la mente de todos vosotros. Mi conversión fué, pues, en sentido progresivo. Además, para explicar mis conversiones, tendria que ofreceros un curso de política republicana. (*Voces: No, no.*) Pues si no puedo contestaros, vosotros no podeis interrumpirme.

Señores, yo digo y sostengo que la historia perdona las conversiones en sentido progresivo, y no perdona jamás las conversiones en sentido reaccionario. Y os voy á dar una prueba; Constantino y Juliano, por no venir á tiempos más próximos, los dos fueron apóstatas; Constantino apostató del paganismo, la religion de su infancia; Juliano apostató del cristianismo, la religion de su infancia. Constantino es un hombre vulgar, y ha pasado á la historia con el dictado de grande; Juliano es uno de los hombres mayores de la historia, gran filósofo, gran legislador, y ha pasado con el nombre de apóstata. ¿Por qué? Porque Constantino se convirtió al sentido progresivo de la sociedad, y Juliano se convirtió al dios Naturaleza, al sentido reaccionario.

Pero si quereis otro ejemplo, os lo voy á poner de manifiesto; la conversion de un jefe de la democracia francesa al Imperio, y la conversion de un Ministro de Luis Felipe á la República. El demócrata convertido al Imperio no fué jamás elegido por París, ni siquiera cuando estaba en la cumbre del Poder. Hoy todavía le echan sus compatriotas en cara que su inexperiencia y sus apostasias perdieron y desmembraron la Francia; y el monárquico convertido á la República, á pesar de haber firmado una paz tristísima, á pesar de haber tenido una guerra civil espantosa, va por París, y donde quiera que aquella poblacion le ve (y yo lo he visto, porque alguna vez he tenido la honra de acompañarle), donde quiera que le ve se inclina, baja la frente ante la gloria de la elocuencia, ante la gloria del patriotismo, porque en aquel orador, en aquel estadista, ve la imágen de la libertad, ve la imágen de la Pátria, ve la imágen de la República.

Encuentro otro ejemplo sacado de esta Cámara, donde hay mucho que aprender, solo que os falta la sinceridad que yo tengo. No será desacato, Sr. Presidente, si yo digo que en 1868 se desplomó el Trono de Doña Isabel II; no será desacato si digo que aquella augusta y desgraciada señora se encontró completamente sola en San Sebastian; no será desacato si digo que ninguno ó muy pocos de los monárquicos se echaron á sus plan-

tas para detenerla en su emigracion; no será desacato si digo que subió llorosa y solitaria la escalera del palacio de Pau, por donde vagaban las sombras de sus antepasados; y no os agraviareis ciertamente si digo, que muchos de vosotros, los antiguos monárquicos, los antiguos borbónicos, sus Ministros, sus generales, vinisteis aquí por patriotismo, venisteis aquí á sostener y sancionar la revolucion de Setiembre. Acordaos de aquellas grandes discusiones de aquellas inmortales discusiones en que tanto nos apasionaba la idea y en que jamás nos dirigíamos brutales ataques personales. Vosotros, Sres. Diputados, los que creisteis por patriotismo descender de aquellos puestos á estos bancos, ¿fuisteis nunca anatematizados, fuisteis nunca maldecidos?

Y ahora sucede precisamente lo contrario. Desde que se ha abierto esta Cámara, desde que se ha empeñado este debate, ¿qué sucede aquí? Qué todos los días se levanta alguna voz á recordaros que no habeis tenido la adhesion personal necesaria en la permanencia de las Monarquías, y argüiros de haber preferido la Pátria á la dinastía. El mas benévolo, uno de los ex-Ministros de Doña Isabel II, el mas benévolo de todos, individuo de esa Mayoría, se levantó una tarde y nos dijo que esta situacion estaba compuesta de desengañados y de arrepentidos: recuerdo las palabras. (*El Sr. Marqués de Orovio pide la palabra.*) ¿Y quereis, señores, que nosotros pasemos por eso? Se pueden hacer grandes, inmensos sacrificios por la Pátria, cuando esos sacrificios son útiles, y el nuestro, el sacrificio del partido liberal seria completamente inútil, porque no podríamos gobernar con autoridad moral de ninguna manera aquí en este pueblo, donde hasta las oposiciones mas conservadoras toman un carácter esencialmente demagógico.

Si arrepentidos, si desengañados se llama á los restauradores de la vispera, ¿qué se diria de los que apoyaron la regencia del general Serrano? ¿Qué se diria de los que apoyaron la dinastía de Saboya? ¿Qué se diria de los que pertenecieron á la República federal? ¿Qué se diria de los que pertenecieron á la República unita-

ria? ¿Qué se diría, sobre todo, de los vencidos el 29 de Diciembre?

¡Ah, señores! Para gobernar los pueblos se necesita, antes que todo, la fuerza que nace del prestigio, y el partido liberal no la tendrá nunca en esa Constitución, y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del Estado, y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del derecho y no podemos ir á vuestro concepto de la restauración, y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del poder. Vosotros, en cambio, podeis venir si quereis dignamente á nosotros; podeis venir á los derechos naturales, que no pertenecen á ningun partido, sino á la humanidad; podeis venir á la soberanía nacional, que no pertenece á ninguna familia, sino al pueblo; podeis venir al sufragio universal, que es de todos; podreis venir á la democracia, que del mismo modo que el oxígeno mantiene la combustion universal, mantiene y vivifica el alma de nuestra Pátria.

Señores Diputados, descargué mi conciencia y os doy gracias por la atencion con que me habeis oido. Yo he dicho toda mi política; no llamo á nadie, pero visto lo difícil de las circunstancias, me siento y os aguardo á todos.

HE DICHO.

— u —

# DISCURSO

pronunciado en el Congreso el día 9 de Mayo,  
en defensa de la libertad religiosa.



**SRES. DIPUTADOS**, he oído con toda la atención que se merece el discurso profundamente político pronunciado por el Sr. Bugallal, discurso á la altura de su reputación; y lo he oído con tal y tan profunda atención, que he meditado hasta sobre algunos adjetivos y adverbios, indudablemente escapados á la penetración del Congreso.

El Sr. Bugallal, elevándose á las mayores alturas de la filosofía y de la historia, nos ha dicho dos cosas que yo quiero solamente recoger: primera, que á pesar de tratarse aquí una cuestión tan trascendental como esta, cuestión cuyo seno abraza todos los derechos y contiene todo nuestro porvenir, la Cámara está como presa de una indiferencia increíble; y segunda, al responder á su contendiente Sr. Moyano, ha usado un *todavía* respecto al poder de los Papas sobre la conciencia humana, que acusa ciertas dudas, propias de la escuela ecléctica, la cual, á guisa de astrónomo, anunciaba en año

1837 que solo quedaban doscientos años de vida ó de influencia al Pontificado en Europa.

Entrando ahora, despues de felicitar al Sr. Bugallal por su discurso, de cuyas consideraciones habré de ocuparme muchas veces; entrando ahora en el debate, adelantaré una aseveracion: que esta exígua minoría, compuesta de dos personas, pero representantes de muchas más, esta exígua minoría no puede votar la unidad católica, porque considera esa unidad una utopia reaccionaria, tan fuera de las leyes de nuestro tiempo, tan contraria á las exigencias de nuestra política como cualquier utopia socialista. Esta minoría no puede votar, no votará tampoco el dictámen de esa comision, porque el dictámen de esa comision es la tolerancia, y nosotros ns queremos deber á la tolerancia de nadie aquello que nos toca y pertenece por el derecho natural de todos.

Pero esta minoría tendrá que combatir, desde el principio al fin del turno que le toca por suerte, todas las ideas, todas las opiniones, todos los apotegmas salidos de esos bancos, de los bancos tradicionalistas; y al combatir estas ideas, estas opiniones, estos apogtemas, combatirá tambien el dictámen de la comision, porque en él se declara una Iglesia oficial, y nosotros no queremos ni hemos querido ninguna Iglesia oficial; y creyendo sinceramente que el hombre es un sér religioso, creyendo sinceramente que la sociedad es y debe ser, como reflejo del hombre, una entidad religiosa, no creemos, no podemos creer, no creeremos nunca que haya autoridad en el Estado para promulgar dogmas como promulga Códigos y leyes. Y combatiendo á la comision, combatiremos á la mayoría, y plantearemos nuestro ideal, que ha de ser muy pronto el vuestro: nuestras doctrinas, que han de ser muy pronto vuestras doctrinas; y entre esa intolerancia intransigente de la minoría católica y esa tolerancia hipócrita de la mayoría ecléctica, resultará un puerto segurísimo: la inmediata y radical separacion entre la Iglesia y el Estado.

Podrá el Congreso dudarlo, pero yo tengo derecho á decirlo; el afecto más arraigado en mi alma es el amor

á la pátria. Y cuesta á mi patriotismo gran esfuerzo confesar, siquiera sea para combatir, que hombres de buena fé inalterable, hombres de tantas virtudes públicas y privadas, jóvenes de ciencia y de elocuencia, que todos habeis admirado y continuareis admirando, sostienen, señores Diputados, la justicia y la necesidad de mantener, por los medios coercitivos del Estado, en la incoercible conciencia humana, los dogmas de una fé, las prácticas de un culto, los símbolos de una Iglesia. Desde el punto en que la sociedad existe, coexiste con la sociedad el Estado, ya patriarcal, ya teológico, ya militar, ya feudal, ya imperial, ya monárquico, ya republicano. Pero antes que el Estado y sobre el Estado, antes que la sociedad y sobre la sociedad misma, hay una facultad, la conciencia, que se manifiesta en todos nosotros desde el momento en que el organismo humano surge en el planeta; y sobre el organismo humano amanece esa luz más pura y viva que el éter en los espacios immaculados; la luz de nuestro espíritu. Vosotros, señores Diputados tradicionalistas; vosotros, los que sostenéis que el Estado imponga de alguna manera, por algunas leyes, á las conciencias ciertos dogmas, ciertas prácticas religiosas y ciertos cultos, sostenéis los extravíos mayores que ha producido el entendimiento humano, y el mayor despotismo que ha manchado las páginas de la humana historia.

Si el Estado tiene derecho para mantener una religion en su desarrollo y en su duracion en el tiempo, tiene tambien derecho para establecerlo, para fundarla, imponiéndola con sus innumerables medios coercitivos. Y si el Estado tiene derecho á imponer una religion, asomaos conmigo al abismo de vuestras propias ideas y de sus indeclinables consecuencias.

Los Faraones, que eran el Estado, tuvieron derecho á imponer á Moises, que era la conciencia, el culto idólatrico á las divinidades egipcias; Nabucodonosor, que era el Estado, tuvo derecho á perseguir á los niños hebreos que eran la conciencia, y tostarlos en el horno de Babilonia por negarse á doblar la cerviz ante los altares sabeistas; Anito, que en la procelosa Atenas era pasa-

jeramente el Estado, tuvo derecho á llevar á los lábios de Sócrates la copa letal cuyo veneno acalló aquella palabra divina, reveladora de la humana conciencia; Pilatos, que era la sombra de Tiberio, y por lo mismo la sombra del Estado, tuvo derecho á tender sobre el patíbulo ignominioso de los esclavos el cuerpo de Cristo; Neron y Diocleciano, que eran el Estado, tuvieron derecho á descender á las catacumbas, á interrumpir las oraciones exhaladas en la humedad de los abismos y en el seno de las tinieblas, para arrojar los primeros cristianos á los dientes y á las garras de las fieras, en medio de los vítores de aquel pueblo tan corrompido por el despotismo cesarista como embriagado por la intolerancia religiosa; Cárlos IX, que era el Estado, tuvo derecho, al son de la campana que doblara por su nacimiento, y que bien pronto debía doblar por su muerte, á fusilar y á degollar los vasallos asociados en fe y creencias comunes, no contra la autoridad monárquica, sino contra la Iglesia oficial; Enrique VIII tuvo derecho, auxiliado por su cortesano Parlamento, á cambiar por un rescripto la isla de los Santos, bendecida y bautizada por Gregorio Magno, en la isla de los Herejes; el Czar del Don, representante y emisario del Czar Nicolás, que se creía á sí mismo el cielo y la tierra, el Pontificado y el Imperio, el representante de Dios y el jefe de los hombres, tuvo derecho á entrar en las iglesias de Polonia y á inmolar al pié de los altares los sacerdotes que elevan la hostia consagrada á Dios en conmemoracion del más sublime sacrificio, y con la fé en la resurreccion de Cristo mezclaban la esperanza en la resurreccion de la pátria desmembrada; y todos los tiranos tienen derecho á recibir el óleo de vuestras místicas ideas en sus frentes, como cumplidores de la justicia divina en esta tierra opimida por su despotismo y manchada por sus innenarrables crímenes.

El Estado y la conciencia son dos entidades necesarias á la vida social, pero esencialmente diversas, como el estómago y el hígado, por ejemplo, si cabe en cosas tan altas esta comparacion tan baja; son dos órganos indispensables á la digestion, pero esencialmente diver-

sos. El Estado, como he dicho antes, coexiste con la sociedad; es el representante de la autoridad encargada de cumplir y de realizar el derecho, el grado de derecho que cada siglo y cada pueblo comprende; pero la conciencia es aquella facultad reflexiva, superior al sentimiento, superior á la fantasía, superior á la inteligencia, superior á la razón, superior al juicio mismo, mediante la cual comprende el espíritu, no solamente la verdad ó el error de sus ideas, sino también la bondad ó la maldad de las acciones.

El órgano de las transitorias relaciones políticas es el Estado; el órgano de las eternas relaciones religiosas es la conciencia. ¿Someteis la conciencia, el órgano de las eternas relaciones religiosas al Estado, el órgano de las accidentales relaciones políticas? Pues entonces rompeis toda la gerarquía de las facultades humanas; procedéis como si digérais: «se necesita mirar con las manos y tocar con los ojos.» Se comprende que exista el hombre fuera del Estado; se comprende que exista fuera de la sociedad; ¿pero comprendéis que exista, como no sea por la excepción de la imbecilidad, con la cual no contaron las leyes racionales ni las leyes políticas; comprendéis que exista, existirá jamás el hombre fuera de la conciencia? ¿Ha existido, existirá jamás el hombre sin conciencia? ¿Por consiguiente, no podeis someter, como estais sometiendo, la conciencia al Estado; no podeis antepone, como estais anteponiendo, el Estado á la conciencia. Y si no, decidme: aunque el Estado os dijera por sus rescriptos y por sus leyes que una religion era falsa, ¿lo creeriais si no os lo dijera también vuestra conciencia? Y aunque el Estado os dijese que una religion es verdadera, si vuestra conciencia os dijera que es falsa, ¿no arrostrariais antes que entregaros á esa religion el martirio? Pues al pedir la unidad religiosa para el Estado, lo que en realidad pedís es la tiranía de los Poderes políticos sobre los eternos Poderes morales y divinos de la conciencia humana.

Suele decirseme que yo uso y aun abuso de la historia; y yo, señores, tengo la pretension de que traigo los argumentos históricos como corroboracion práctica de

las ideas, filosóficas ó políticas, que se deben necesariamente emplear en estos debates. Pero yo quiero mostraros dos ejemplos de la ineficacia completa del Poder político para anular é para destruir el Poder religioso. Corre el siglo IV de nuestra era; la muerte del Salvador, la eficacia de su doctrina, la virtud de su ejemplo, el apostolado de sus discípulos, la fé incontrastable de sus mártires, el desarrollo del pensamiento humano en la Jerusalem teológica, en la Atenas filosófica, en la Alejandria científica producen, aparte de toda intervencion providencial, en lo que yo no entraré; producen un cambio en el sentido general humano, desde el paganismo hasta el cristianismo; cambio necesario, indispensable, lógico, dialéctico además de divino; cambio, al cual se opone con todas las fuerzas del Estado y con todos los privilegios del génio un César, griego de origen, orador de génio, el inmortal Juliano; inútil oposicion, á pesar de que la fundaba en el temor de que cayeran las grandezas pasadas de Roma y se desvanecieran las futuras glorias de su Imperio; que no se ha forjado todavía el cetro capaz de llegar hasta el seno de la razon humana, ni se ha podido arrancar una idea del espíritu, como no se ha podido arrancar un sol y un mundo al espacio, porque las ideas son inmortales, las ideas son incontrastables cuando crecen y se arraigan allá en lo mas íntimo y lo más profundo del alma. Yo no conozco demostracion tan evidente de la ineficacia de los Poderes políticos en la cuestion religiosa, como aquel último viaje de Juliano al pié del Parnaso, á orillas de la fuente Castalia, al borde del bosque donde la Pitonisa decia á sus oráculos, cuando penetró por aquel intercolumnio donde Apolo tañía su cítara y Grecia libebas sus inspiraciones, encontrando las columnas sin ex-votos, el ara sin víctimas, el altar sin ofrendas, la trípode sin fuego, los vasos sacros sin la hidro-miel antigua, á pesar de haber restaurado el paganismo en las escuelas, á pesar de haberlo restaurado en las leyes, á pesar de haberlo restaurado en el Imperio; ¡restauracion inútil! repito; que no importa abrir los senos del Estado á una creencia, si esa creencia no prende allí donde las creen-

cias se arraigan profundamente; en el seno inmortal de nuestro espíritu.

¡Ah! la conciencia es incoercible, la conciencia es inviolable. Podreis persuadirla, no podreis dominarla. Podreis moverla con una idea, no podreis moverla con un mandato. La palanca más grande que remueve y levanta el peso más abrumador, no puede levantar el más ligero, el más gaseoso, el más invisible é impalpable pensamiento. El perseguidor acosa y no persuade. El carcelero aprisiona el cuerpo, y aun lo inmoviliza bajo el peso de sus cadenas, pero no puede aprisionar ni inmovilizar el alma, de cuyo seno se escapa la oracion que taladra las piedras y las rejas de la carcel como un aroma misterioso; el tirano puede proscribir á los creyentes, no puede proscribir las creencias; el inquisidor enciende la hoguera, la atiza, la alimenta, calcina los huesos, tuesta la carne, consume la sangre; pero no puede consumir, ni calcinar, ni tostar el pensamiento, porque en los restos de las hogueras, en los montones de cenizas que el viento dispersa á los cuatro puntos del horizonte, está contenida la idea exaltada por el martirio, y que en la comunión eterna de los espíritus llega á todas las generaciones y trasciende á todos los tiempos.

¿Y qué pedís vosotros, señores Diputados tradicionalistas, desde el principio, desde el comienzo de este debate? No lo ocultareis, no lo podeis ocultar; no lo ocultareis á la conciencia humana, no lo ocultareis á la conciencia de Europa bajo el espléndido ropaje de vuestros admirables discursos. Lo que habeis pedido, lo que habeis reclamado desde el principio de este debate, es, que, así como el Estado por su fuerza coercitiva obliga á obedecer las leyes civiles, obligue tambien á la conciencia con esa misma fuerza coercitiva, á creer vuestros dogmas teológicos á lo menos, á seguir vuestras prácticas religiosas. No me lo niegue el Sr. Pidal con su nerviosa y elocuentísima impresionabilidad; no me lo niegue de ninguna manera, porque si se extraña y asusta de la consecuencia de sus principios, no debe tener esos principios. Vosotros habeis reclamado aquí,

reclamais aquí, pedís aquí la persecucion; la persecucion, y siempre la persecucion; (*Signos negativos del señor Pidal.*) Y si no pedis la persecucion sois heterodoxos; es heterodoxo el Sr. Pidal, porque el Papa ha sostenido en la encíclica anterior al *Syllabus*, que es una gran herejía no pedir al Estado los medios coercitivos de que dispone para sostener y propagar las verdades religiosas y al decir que no S. S., tan entendido en esta materia, S. S. tan filósofo, tan lógico, tan canonista, y esto lo digo con sinceridad, no me niega á mí; niega la autoridad del Papa y desconoce su voz y su imperio.

No me gustan los argumentos personales; y aun cuando en realidad este no lo es, yo, que jamás respondo con argumentos de mala fé, porque es indispensable la sinceridad, que es la honradez en los debates; y si en todas partes se necesita esto, mucho más en Cuerpos, que son los que dan las leyes en que se encauza la justicia, yo, señores, reconozco que no pedís el derecho penal de otros tiempos. No os acuso yo de que quereis restablecer la Inquisicion; no pedís ni el tormento ni la hoguera; pero reclamais que el disidente, ó sea un hipócrita que mienta con los lábios una religion contraria á la religion sentida por su corazon, ó que no tenga derecho de ciudadanía, ó que no pueda ejercer la libertad de imprenta, ó que no difunda su idea cuando las ideas se difunden como la luz, ó que no pueda legitimar su familia ante la sociedad, ó que no pueda reconocer á sus hijos ante la ley, ó que no pueda subir á una cátedra, ó que viva en la soledad, en el aislamiento, en el desprecio de las leyes y de los hombres, y que cuando muera, sus restos no tengan ese culto que la vida consagra á la muerte, esas ceremonias que abren los horizontes de la esperanza, esas oraciones que los frios huesos necesitan, como necesita la planta el rocío del cielo, y que, como el caballo, como el perro, como el cerdo, caiga en el seno voraz de la naturaleza á manera de un puñado más de estiércol que abona y calienta la tierra.

Pero desde el principio de esta discusion nos están diciendo nuestros contradictores: no sabeis una cosa, y es, que nosotros sostenemos que el Estado debe mante-

ner el catolicismo, porque el catolicismo es la religion verdadera.

Este argumento no tiene fuerza alguna. No creais que yo voy á negaros esa tésis; estamos en un Congreso, debemos respetar todas las creencias religiosas, debemos especialísimo respeto á las creencias que por regla general profesa nuestro pueblo, y yo no faltaré de ninguna manera á ese respeto. Yo os concedo que el catolicismo es la religion verdadera; ¿pero por dónde lo sabeis? ¿Lo sabeis por la sentencia de un juez? ¿Lo sabeis por el decreto de un Ministro? ¿Lo sabeis por la ley de unas Cortes? ¿Lo sabeis por el rescripto de un Monarca absoluto? No; sabeis que el catolicismo es la religion verdadera, porque así os lo dice, porque así os lo muestra vuestra inviolable conciencia. Y si esto es verdad, ¿qué es deber? Deber es el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros. ¿Y por qué no puede haber una persona que por su conciencia, por su razon, crea precisamente lo contrario de lo que vosotros creais? Desengañaos; no habeis estudiado la naturaleza de las verdades religiosas si no decís, si no proclamais que las verdades religiosas son verdades inevidentes.

No se vé que el *Verbo* es consustancial con el Eterno Padre; no se vé que Luzbel se rebeló y cayó á los infiernos; no se vé que Cristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos; no se vé todo lo dogmático y todo lo teológico, como se vé, por ejemplo, que dos y dos son cuatro. No se prueba que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, como se prueba que todos los puntos de una circunferencia equidistan del centro, que todos los radios del círculo son iguales, y que la suma de todos los ángulos de un triángulo equivale á dos ángulos rectos. No, no puede ser; un gran padre de la Iglesia ha dicho delante de las contradicciones teológicas: *Credo qui absurdum*; creo todo esto por lo mismo que es absurdo. Un gran teólogo protestante ha escrito uno de los libros más profundos y más cristianos del siglo XIX, para demostrar esta tésis misma de la inevidencia de la verdad religiosa.

Asi es que en el hogar, en el santuario de la fami-

lia, cuando vuestras madres os acostumbran todos los días á las prácticas religiosas, á rezar el rosario, contemplan, ora los misterios dolorosos, ora los misterios gozosos, segun los días de la semana, pero siempre misterios insondables á la razon humana é inaccesibles á ningun otro criterio que no sea el criterio de la fé. Por eso se dice, y se dice constantemente con verdad, que no basta, que no puede bastar la voluntad para creer. El que no cree, no cree porque no quiere creer; no cree porque no puede creer. Aquel que ha abandonado la fé de sus primeros años; aquel que entra en una catedral como pudiera entrar en una Academia ó en un Museo; aquel que no vé la aureola sagrada en torno de las frentes donde antes veia resplandecer la inspiracion, tiene derecho á decir en sus angustias las palabras que Cristo decia en la cruz: «¡Padre mio, por qué me has abandonado!» El criterio de la religion es algo más que el instinto, que el sentimiento, que la fantasia soñadora, que la inteligencia, que la razon, que el juicio mismo; es aquella facultad sobrenatural de que San Buenaventura hablaba en la *Vida de San Francisco de Asís* y que Schelling ha calificado de intuicion sobrenatural concedida por Dios á los elegidos de su gracia y predestinados para su gloria. Así es, señores, que si tanta es vuestra necesidad de propaganda, que yo comprendo porque todo el mundo tiene derecho á ser propagandista; y que yo respeto, porque yo respeto todo sentimiento honrado y todas las creencias sinceras; si tanto es vuestro anhelo de propaganda, persuadid, concened, tocad el corazon de los incrédulos, como Cristo tocó el corazon de San Pablo en el camino de Damasco; pedid por ellos todos los días en todas vuestras oraciones; poned en cada enrucijada un púlpito para predicarles y convencerlos; pero no invoqueis el dictámen de una comision, la autoridad de un Gobierno, las leyes de un Estado; no pidais el auxilio de la Guardia civil; la religion no necesita de la Guardia civil; la religion lo que necesita es el auxilio de los apóstoles y de los mártires.

Así es, que las ideas religiosas son como las ideas

morales; las ideas religiosas, Sres. Diputados, se conocen por sus móviles interiores. Por ejemplo, yo estoy ahora de buena fé persuadiendo á mi colega Sr. Pidal de que tengo razon y de que él no la tiene; si lo hago por amor á la verdad y por cumplir la justicia, hago el bien; pero si lo hago por lucir mis conocimientos, mis palabras, por vanidad, por interés, ¡ah! es un acto que no puede merecer la aprobacion de la conciencia humana ni las bendiciones de Dios.

Lo mismo, exactamente lo mismo sucede en las ideas religiosas. El que va á misa porque no le quiten un destino; el que va á confesarse porque no le arranquen una cátedra; el que comulga con el pensamiento puesto en las heregias de Lutero ó en el sistema de Krause, engañará á los hombres, pero no engañará á Dios que ve hasta el fondo de la conciencia humana.

Y esto es tan cierto, Sres. Diputados, que voy á ponerlos enfrente las dos intolerancias: la intolerancia católica y la intolerancia protestante, para que comprendais su respectiva ineficacia. No ha habido Monarca tan poderoso como Felipe II; sus dominios se parecian á lo infinito en que jamás se les encontraba el límite; su cetro podia llamarse el eje sobre el cual giraba la tierra; y aquel gran mundo de Rey se encontró frente á frente de un pueblo débil, pero de una conciencia. Y este por los impulsos de su fé y de su amor á su pueblo, forzada á retirar las olas para dar paso al consuelo pátrio, sobre suelo tan movedizo, azotado por el coloso tino por la tempestad y la tormenta, arranca de su raíz la más sagrada de las propiedades: la propiedad de la conciencia. Ved ahora la intolerancia protestante. Nació la secta evangélica de los puritanos, y María Tudor se ensaña en ellos, enviando una parte considerable á Ginebra, donde brota la raíz del nuevo cristianismo; y la orgullosa Isabel tambien les persigue y lanza otra parte á Amsterdam; y el pedante Jacobo I. despues de haberles acosado con sus sofismas en Hampton-Court, les acosa con su caballeria en las costas, y arroja otra parte á Leyden, hasta que aquellos fieles cristianos, austeros como los profetas bíblicos á orillas de extran-

jero río, ardientes como los Apóstoles al salir del Cenáculo con el Espíritu Santo sobre sus frentes á propagar las verdades cristianas por la tierra, sublimes como los mártires al tormento escapados, que lucen las cicatrices del martirio, se embarcan, se entregan á las olas; arrostran las tempestades del Océano, como habian arrostrado las iras de la tiranía; llegan á las costas de Nueva Inglaterra y á la bahía de Nueva Plymouth en demanda de una tierra tan pura y tan cercana de Dios como sus almas; y allí, entre el inmenso desierto y el mar inmenso, fundan la libertad, la igualdad y la fraternidad democráticas; principios traídos luego por aquel gran hombre de bien llamado Franklin, cuya mano empuñaba, no el cetro de los Reyes, sino el rayo de los dioses, principios traídos, decia, á la vieja Europa, y desde la vieja Europa en alas de los huracanes revolucionarios diseminados por el mundo hasta fundar la libertad, la democracia y la República en el Continente de América. Ya veis, Sres. Diputados, con vuestros propios ojos, y tocais con vuestras propias manos, la ineficacia de la intolerancia católica en tiempo de Felipe II, y la ineficacia de la intolerancia protestante en tiempo de Isabel y de Jacobo I de Inglaterra.

Pero otra idea ha dominado completamente este debate; y cuidado que yo lo he oido desde el principio hasta el fin, sin perder ni un discurso de ninguno de los oradores que en él han tomado parte; una idea que todos han proclamado como un bien inextinguible é inefable. Esta idea es la unidad: la unidad; y siempre la unidad. Cierto; la unidad es un gran principio; pero la unidad no existiria en el mundo sin la variedad. Sin unidad no existiria el universo, y sin variedad no existiria la vida. Extended vuestro pensamiento por la naturaleza, por el alma, y encontrareis confirmada esta verdad: el enlace eterno de la unidad con la variedad. El mayor de los descubrimientos modernos es el espectro solar, que prueba la identidad entre la materia encerrada en la lejana nebulosa y la materia extendida bajo nuestras plantas; pero esta materia única se diversifica en soles, planetas, cometas, aerolitos; y cuando

llega á la vida orgánica, en innumerables organismos. La fuerza es una, y así un gran génio pudo demostrar la relacion misteriosa entre el movimiento que impulsa á la manzana á caer de la rama al suelo, y el movimiento que impulsa á la luna á seguir al planeta, como un alma enamorada sigue á otra alma enemorada; y esa fuerza se diversifica desde el golpe de vida que late en esta sien, hasta la chispa eléctrico-magnética que esculpe y graba. El oxígeno es el único cuerpo comburente no hay ningun otro en los cielos y en la tierra; y sin embargo las luces son diversas, desde el centellear de la estrella en lo infinito hasta el fosforecer de la estela en el mar. El carbono es uno, es cuerpo elemental; pero ¿qué diferencia no hay entre la hulla que ahuma las chimeneas de nuestras locomotoras y el diamante que resplandece en la negra cabellera de nuestras damas! La religion es una: la necesidad que el hombre tiene de dirigirse á Dios es una; pero las religiones son varias, diversas, multiformes. ¿Cuándo, en qué tiempo de la historia, habeis visto una sola religion? Dos utopias han ensangrentado la tierra y la han llenado de montones de cadáveres; la utopia de una sola Nacion para todos, y la utopia de una sola religion para todos.

El cristianismo se diversifica. Los pueblos orientales del continente europeo creen á una en la religion griega; los pueblos occidentales creen tambien á una en la religion latina; los pueblos germanos han variado, han abandonado la religion metafisica de los griegos, la religion imperial, la religion unitaria, la religion canónica de los latinos, por una religion donde la conciencia individual predomina, por una religion esencialmente individualista, como su fisiología, como su historia, como sus instituciones, como se génio. Vuestra misma religion católica, que todos adorais, que yo respeto profundamente; vuestra misma religion católica, ¿cuándo, en que tiempo, en que época ha tenido unidad? Conviene que haya herejes, dijo ya San Pablo. Y los ha habido siempre. Junto al sepulcro de Cristo, Simon el Mago; junto los apologistas, los gnósticos; junto á los Padres de Oriente y Occidente, los maniqueos;

enfrente de San Agustín, Pelagio; enfrente de Constantino, Arrio; al constituirse moralmente el Pontificado, la Iglesia de Focio; y al constituirse materialmente, la protesta de las investiduras; cuando las Cruzadas se arman, la voz salida del Paráclito, que demanda independencia de la razón humana; cuando Santo Tomás escribe su Suma teológica, la gran enciclopedia católica, los albigenses; cuando se acaba el cautiverio de Avignon, tantas veces comparado con el cautiverio de Babilonia, los albores de la reforma en Alemania, en Suiza y en Inglaterra; cuando se congregan los Concilios ecuménicos de Constanza y de Basilea, las herejías de Juan Hus y Jerónimo de Praga, el redoble satánico de aquel tambor forrado, según la leyenda, con piel humana, y que convoca á los pueblos de Bohemia á comulgar bajo las dos especies; en el Renacimiento, en el gran esplendor de las artes, al nacer y dilatarse la nueva tierra, la nueva creación entregada al bautismo católico, la voz de Lutero que flo interrumpe todo; enfrente de la reacción pontificia del siglo XVII, promovida al terminarse el siglo anterior por Sixto V, y agravada por Luis XIV, los galicanos y los jansenistas; en el siglo XVIII, el regalismo subiendo hasta la Sede misma de San Pedro; y en el siglo XIX, junto á los nuevos católicos, los viejos católicos, los más grandes pensadores, los más eminentes obispos del catolicismo, en demostración de que las unidades absorbentes no pueden nada contra la ley de variedad, extendida en la conciencia, en la naturaleza y en la historia. (*Sensaeion.*)

Pero se dice: cuando menos la unidad ha sido un bien para Españ. Yo me he propuesto no citar las personas que han tomado parte en el debate porque tendria que mentarlas á todas, y pudiera olvidárseme alguna, y tomar este olvido á un menosprecio que en mí no puede existir. Pero todos habeis oido en este lado de la Cámara á jóvenes elocuentísimos que han estado evocando las glorias españolas, para demostrar que dependen exclusivamente de la unidad católica. Y el mismo jóven elocuentísimo que decia esto, si la Cámara lo

ha oído, que creo le habrá oído con la misma atención que yo le presté, ese joven eleceuntísimo añadía: á Roma le costó tres siglos el dominarnos, y eso que Roma era el destino; nosotros opusimos á generales ilustres como Aníbal, Sagunto; opusimos á los conquistadores del Planeta, Numancia, Augusto no pudo cerrar el templo de Jano, porque se lo impidieron los montañeses del Norte, y Agripa no pudo llevar á Roma el testimonio de su victoria sobre los cántabros, porque aquellos héroes abrían las entrañas de sus naves y se sepultaban en el fondo de las aguas por no pasar bajo los arcos de triunfo y por no atravesar la Vía Sacra bajo el doble peso de sus cadenas y de su afrenta.

Pues yo pregunto á esos jóvenes, que para mayor desgracia suya y gloria mía, y para mejor demostración de que los discípulos no aprenden ni siguen tan fácilmente como se supone las doctrinas de sus maestros; han cursado en mi cátedra y son mis discípulos (*Risas*), quizás los más exaltados, los más exagerados, habiéndoles yo premiado muchas veces, les pregunto lo que sigue: una cosa sencillísima.

Ya que decís que el sentimiento de independenciam se debe en nuestra Pátria solamente á la religion católica, ¿por ventura, os he enseñado yo que eran idénticos los Dioses adorados por nuestros padres en Numancia y Sagunto al Dios adorado por nuestros padres en Zaragoza y en Gerona? En los antiguos tiempos, cuando nuestros padres consumaban sacrificios tan grandes, no podían hacerlos por la unidad católica, porque si siquiera existía el catolicismo en España: los Dioses de Rodas llegaban á las playas de Cataluña; la Diana de Efeso á los promontorios de Valencia; el Hércules de Tiro á la Península de Gades; los Dioses babilónios traídos entre los ídolos de la gente púnica y fenicia á las orillas del Betis, mientras los lusitanos consultaban las entrañas de las víctimas como el augur de Roma, y el Galáico tenía bosques drúidicos como los antiguos sacerdotes galos, y los celtíberos trenzaban sus danzas sagradas á las puertas de las cabañas en los plenilunios, y los carpetanos adoraban el sol como los persas, y los

vascos erigian los dólmenes bajo las ramas de encina donde gemian las almas de sus padres; y si la historia, si la tradicion, si los siglos han de prevalecer sobre el derecho, sobre la razon y sobre la verdad, aquellos Dioses deben ser vuestros Dioses, porque aquellos Dioses han formado el suelo de nuestra Pátria y han asistido á la cuna de nuestro pueblo. Yo os he dicho que la unidad católica no existió verdaderamente en España hasta el reinado de Felipe III, hasta que desapareció el último morisco. Antes, por todas partes hay pruebas de la coexistencia de cultos. Aquí se han repetido con muy buen consejo los pactos de nuestros Reyes con los pueblos dominados; aquí se ha dicho por unos: estas son las leyes; aquí se ha dicho por otros; esta es la historia para probar la existencia, ora de la unidad, ora de la tolerancia en España. No hay historia como los monumentos, no hay historia como la arquitectura; la arquitectura es la geología del espíritu. Id á nuestras grandes ciudades, id sobre todo á la que puede decirse que compendia y resume toda nuestra historia, á la que justamente mostramos con orgullo al extranjero; ¿y qué veis allí? En el alto de la colina, el soberbio alcázar donde un castellano recibia en matrimonio á la descendiente de los abditas de Sevilla; en la poética vega, los jardines de la Galiana, donde Alfonso X redactaba las tablas alfonsinas ó departia de todas las ciencias asistido por los discípulos de Averroes y de Maimónides; en la mudejar puerta del Sol, las grecas orientales bordadas por los alarifes vencidos y tolerados sol re los monumentos cristianos; en el Cristo de la Luz y en Santa Maria la Blanca, las preseas de la arquitectura Cordobesa y Siria, ornando el santuario donde los fieles guardadores de la ley de Moisés guardaban los preceptos promulgados entre los relámpagos del Sinaí; en el Tránsito, la espléndida sinagoga levantada por el tesorero de D. Pedro el Cruel, cuando ya comenzaba la implacable intolerancia religiosa; y á la puerta misma del gran templo católico el rito mozárabe, el rito gótico, fortaleza moral de nuestra independendencia, en mal hora rota por Gregorio VII, por los monjes de Cluni, por los Duques de

Borgoña que dividieron nuestro territorio separándolo de Portugal; en fin, por todas partes donde quiera que se conviertan vuestros ojos y se encaminen vuestros pasos, manifestaciones de varios cultos, sobre los cuales se levanta la catedral perfumada con el incienso, la catedral, símbolo de la unidad de nuestro espíritu, que no ha podido concluir con la variedad, existente, como en el seno de la historia de la naturaleza y de la sociedad, en el seno también de nuestra España. (*Aprobacion.*)

¡Ah! Asusta contemplar las consecuencias de la unidad religiosa. El pueblo español no las ha sufrido por completo, porque el pueblo español no decae por completo nunca. No está en su energía, no está en su fuerza, no está en su virilidad el mal irremediable de una absoluta decadencia, como la decadencia, por ejemplo, de los turcos. En tiempo de Felipe IV puede pintar Velázquez sus cuadros históricos; en tiempo de Carlos I. puede escribir Calderón sus últimos dramas. Pero aparte de estas grandes islas de luz, ¿qué hay, qué existe después que la unidad religiosa se ha establecido y se ha fundado definitivamente en España? Nunca su victoria fué tan grande, nunca fué tan incontrastable como en los tiempos de Felipe III.

Desaparecieron aquellos judíos que llevaban los productos de nuestro comercio y las ideas de nuestra mente á Provenza, á Italia y á Grecia; murieron asesinados en las encrucijadas, sumidos en la profundidad de las aguas, proscritos en los desiertos, aquellos industriales que regaban nuestras vegas y movían nuestros talleres; se pudrieron en los calabozos de la Inquisición, ó se torcieron en sus maldecidas hogueras, aquellos protestantes que, como Constantino y Cazalla, eran gloria de la conciencia española: en el siglo XVI se interrumpe por completo el movimiento intelectual alimentado por Vives, y con el movimiento intelectual interior se interrumpe también toda comunicación estrecha con Europa; nuestro espíritu no se baña en el sér absoluto como Espinosa, ni se eleva á las vertiginosas alturas del espiritualismo con Descartes, ni baja, con Bacon, al fondo de la naturaleza; cierta Universidad se propone bus

car un filtro que perpetúe la vida á Felipe III, y otra Universidad se niega más tarde á recibir el binomio y los cálculos de Newton; los duendes vienen á nuestras noches, las brujas á nuestros conventos, el demonio al cuerpo de nuestros Reyes hechizados; las tropas de Flandes y de Italia caen tristemente en Rocroy; la marina de Lepanto se vá insultada por los lanchones berberiscos ó sumergida en el Océano por los cruceros ingleses; nuestro suelo semeja un vasto y solitario cementerio; nuestras fábricas una cordillera de ruinas; la literatura es culterana; la poesía gracionista; el púlpito gerundiano; la ciencia escolástica; la astronomía astro-lógica; la escultura hinchada y violenta; la arquitectura churriguéresca; el pueblo perezoso; el hidálgo mendigo; y tres Reyes ó cuatro que no se hubieran atrevido cien años antes á mirarnos frente á frente, tratan á sus anchas en documentos diplomáticos de desmembrar dividir y repartirse España, inmenso cadáver tendido en todo el orbe por la Providencia, para enseñar en la clínica de la historia á los pueblos cómo perecen las razas más ilustres cuando entregan su conciencia á una iglesia intolerante, y su voluntad á una Monarquía absoluta. (*Profunda sensacion.*)

Yo, señores, no os he ocultado nunca, y vosotros estais ahí para decirlo, hoy que para nada necesito de vuestro testimonio, el cual he necesitado muchas veces: yo no he dejado jamás de reconocer y de proclamar que el catolicismo entraba por mucho, entraba por una gran parte, entraba quizá por la principal parte en el tesoro de nuestras glorias. Nadie me aventajó á admirar á aquellos escritores como Alfonso X ó San Isidoro, que escribían la Enciclopedia de su época, ni aquellos poetas que producían *El Mágico prodigioso* ó *La estrella de Sevilla*, ni aquellas Universidades de Salamanca y Alcalá, que exaltaban las glorias del Renacimiento, ni aquellos pintores que traían como Juan de Juanes, toda la correccion de la escuela de Florencia y toda la verdad de la escuela de Holanda, y que mostraban á nuestra vista, en las tinieblas los *Penitentes* de Rivera, y en la luz las *Virgenes* de Murillo; nadie ha ensalzado como yo la época en

que el mar se dilataba y crecía á la sombra de la bandera española, para repetir nuestro nombre por todos los hemisferios, y en que siendo estrecho el planeta á nuestro espíritu, le agrandábamos con sin igual esfuerzo para que fuese capaz de contener nuestra gloria. Pero, Sres. Diputados, es una falsedad histórica, contraria á los timbres de nuestra raza; decir que solo de esas épocas católicas tenemos monumentos imperecederos. Eso no se debe consentir en la tribuna española. Pues qué, ¿no fué un español el primer extranjero que mereció de la orgullosa Roma ciertas dignidades? ¿No eran españoles los Emperadores que cerraron el tiempo infuusto de la tiranía cortesana y abrieron el tiempo glorioso de los Antoninos y de Marco Aurelio?

El primer épico del Imperio, era español; el primer retórico, español; el primer didáctico, español: el primer filósofo y el primer épico, españoles tambien; nosotros en la Edad Media enseñamos la agricultura y la hidráulica; nosotros vestimos á la haraposa Europa con nuestros hilos y con nuestra seda; nosotros mostramos principios químicos, que más tarde, muchos siglos despues, habia de aprovechar Lavoisier; y mucho antes que Torricelli adivinábamos la ponderacion del aire; nosotros hemos extendido la química, la farmacia, la medicina por Europa; gloria española es Maimónides, que perfeccionó las ciencias naturales en Egipto y reveló las pruebas de la existencia de Dios á Alberto el Grande: gloria española es Averroes, que civilizó el Mediodia de Europa y fué el maestro de los escolásticos; gloria española aquel Sahal, denominado el poeta de la inextinguible alegría; gloria española aquel Alhacen, discípulo de las escuelas de Córdoba y Sevilla, que dió las primeras nociones de la óptica; glorias españolas aquellas poetisas como Sobeya y Velada, que perfumaron con sus suspiros las rosas selváticas de las violáceas montañas de Córdoba; gloria española aquel ilustre Albucasis, que perfecció la cirujia; gloria española Geber, que levantó en la Giralda de Sevilla los primeros observatorios astronómicos, continuadores de las tradiciones científicas de Alejandría; glorias andaluzas, las cuales

brillan ahí eternamente repetidas por todas las lenguas y admiradas por todas las generaciones, para demostrar que el génio es fruto de nuestra raza, de nuestro temperamento, y reflejo de nuestra divina luz y de nuestro cielo incomparable en la frente privilegiada de España. (*Grandes aplausos.*)

Y digo esto, Sres. Diputados, porque necesito demostraros que la grandeza se obtendrá siempre mejor con las ideas progresivas que con las ideas reaccionarias, mejor con el espiritualismo que con el fatalismo; pero se obtendrá siempre que nuestra raza aplique su fuerza natural. su fuerza intelectual; sus fuerzas morales, independiente del tiempo y de circunstancias, á obras dignas de su aliento. Porque estudiando nuestra historia sin pasion, se encuentra en ella (y ahora voy á decir el lado oscuro de nuestro carácter despues de haber contado sus glorias), se encuentra en ella un mal sin remedio. Aquí, en España, todo el mundo prefiere su secta á su Patria, todo el mundo. Cuentan los anales que Felipe II, al comenzar la guerra de Flandes se puso de hinojos ante un Crucifijo á orar, y le pronunció estas palabras: «Perezcan esos Estados, perezcan todos los recibidos de mis abuelos, perezcan los mismos que yo he juntado á mi inmenso Imperio, antes de consentir en ninguno de ellos un hereje, Señor, que no te adore como te adoro yo.» ¡Ah! esas palabras cambian con los tiempos, pero siempre quedan en el fondo de la conciencia española y dejan amarguísimo dejo en toda nuestra historia. Error terrible, espantable error. Antes mi secta que mi Pátria; esto se oye por todas partes. De ahí esa guerra, que yo he calificado muchas veces de animal, guerra que se declaran aquí unos partidos á otros, intolerantes todos, intransigentes todos, y de esta suerte se manchán con increíbles calumnias, se persiguen con implacables ódios, se hunden por último en el comun exterminio. El demagogo del Mediodia no piensa si aquella bandera roja, jamás registrada en ninguna matricula, jamás reconocida por ninguna Nacion, podrá ser atentatoria á la dignidad, á la honra, á la autonomía, á la independendencia de su Pátria; el campe-

sino de las montañas del Norte pide la bendición á su cura y el casto beso á su madre ó á su esposa, y se va, armado de su fusil, á matar liberales, como mataron sus padres moros ó judíos.

Nuestros antepasados no creían, no podían creer que el hebreo pudiese amar á la Pátria; el hebreo, que despues de cuatro siglos, proscrito en las regiones de Oriente, vuelve aun los ojos á la tierra donde el sol se pone y los huesos de sus padres se albergan, mezclando con la lengua muerta del Exodo ó del Génesis, la lengua todavía viva en sus labios, de las Querellas, del Laberinto y del Tesoro. El católico español no podía creer que el morisco se hubiera convertido de buena fé; no le bastaba que fuera á la iglesia; era necesario que muriese en el cadalso ó en el desierto.

Así es, Sres. Diputados, que un digno individuo de la comision Constitucional, en lenguaje incomparable, ha recordado con altísimo sentido las maldiciones que todos los pueblos lanzan sobre nuestra Nacion. Si; las lanzan, porque el carácter español, moral, enérgico valerosísimo, y lleno de grandes virtudes y de grandes cualidades, tiene por su intolerancia una mancha que lo oscurece; la mancha de la ferocidad. Y esa mancha, lo diré mil veces, proviene de la intolerancia religiosa; porque cuando se ha dicho que en nombre de Dios es lícito matar, ¿cómo quereis que se comprenda que de Dios solo emana la vida, y que la muerte es una negacion que está solo en el límite y en la criatura limitada y que el mal ni cabe ni puede en Dios caber, bondad eterna y suprema?

Nuestra intolerancia nos llevaba á la matanza. Bruselas enseña el cadalso de los Condes de Egmon y Horn, levantado por nuestra intolerancia; Inglaterra, la asociacion de Felipe II á los crímenes de Maria la sanguinaria, muchos de ellos aconsejados por nuestra intolerancia; Francia, la noche de San Bartolomé y el asesinato de Blois, inspirados por nuestra intolerancia; Italia, el calabozo de Campanella, el sacrificio de las Repúblicas de Florencia y de Venecia, obras tambien de nuestra intolerancia.

¡Ah, Sres. Diputados! Ha habido dos Naciones verdaderamente cooperadoras del Pontificado; la Francia y la España. Pero Francia ha cooperado a la obra del Pontificado cuando le ayudaba el espíritu del siglo. Así pudo formar el patrimonio de San Pedro, promover las Cruzadas, contribuir á la reunion de los Concilios de Lyon, admitir al Papa en su seno. Y nosotros fuimos los cooperadores del Pontificado en su decadencia política, y tuvimos que oponernos fatalmente á la reforma religiosa de Alemania, á la independendia de Holanda, al desarrollo de Inglaterra, á la paz de Westfalia, al edicto de Nantes, y fuimos al lado oscuro de la historia y cooperamos a la decadencia y representamos la muerte.

Por eso, uno de los grandes timbres de la revolucion de Setiembre ha sido el reconciliarnos con la humanidad. La revolucion de Setiembre nos ha reconciliado, digase lo que se quiera, con el espíritu moderno. Tres grandes, tres ilustres Ministros, no bien juzgados hoy, pero que serán muy bien juzgados mañana, y pueden descansar tranquilos de las injusticias del dia de hoy por las bendiciones que les reserva la historia; tres grandes Ministros tuvo la revolucion de Setiembre en el Ministerio de las relaciones de la Iglesia con el Estado; uno, que me está escuchando, el Sr. Romero Ortiz, que sostuvo con gran energia una época de combate, en la cual era necesario destruir grandes obstáculos aglomerados por supersticiones tradicionales; otro de los grandes Ministros fué el Sr. Montero Rios, el cual presentó ya las soluciones democráticas intermedias que convenian á su escuela y á sus principios, y que quiso de buena fé, señores, quiso de muy buena fé, quiso con tanta buena fé como inteligencia reunir los pueblos, reunir las provincias con sus Obispos, con sus curas, con los representantes de la moral en nuestra tierra de España; y hubo despues otro Ministro de Gracia y Justicia, amigo mio, correligionario mio, jóven tan inteligente como honrado, el cual dejó sobre esa mesa un proyecto de ley para la separacion de la Iglesia y el Estado, el Sr. Moreno Rodriguez; proyecto que no pudo

discutirse y votarse por las inmensas desgracias caídas sobre nosotros en aquella última época de la democracia española.

Pero, señores, la revolucion de Setiembre arrancó la primera enseñanza de las sectas, y la hizo nacional y científica. La revolucion de Setiembre devolvió su autonomía perdida á las Universidades, y á los profesores separados su augusta y sábia palabra. La revolucion de Setiembre dotó al libro, tanto español como extranjero, con aquellos derechos que son imprescriptibles y necesarios. La revolucion de Setiembre, por último, promulgó la libertad de cultos, y al promulgar la libertad de cultos, señaló verdaderamente la época más gloriosa y más fausta en la emancipacion del pensamiento y de la inteligencia en España.

Ahora bien; ¿qué ha hecho esa comision? ¿Qué ha formulado esa comision? ¡Ah, Sres. Diputados! Aquí suele hablarse mucho y se ha hablado mucho en todo este debate de que en Inglaterra no hay partidos revolucionarios, ó mejor dicho, de que en Inglaterra los partidos liberales progresivos no son partidos revolucionarios. ¿Y sabeis, señores de la comision, sabeis, señores del Gobierno, por qué los partidos progresivos y liberales no son en Inglaterra partidos revolucionarios? Por una razon muy sencilla, por una razon incontestable; porque los partidos conservadores no son en Inglaterra partidos reaccionarios. ¿Lo son en España? Lo dejo á vuestra conciencia; y para que vuestra conciencia lo diga, os voy á presentar un paralelo. ¿Creeis que el pueblo inglés no es un pueblo, el pueblo luterano, tan intolerante como el pueblo español? Señores, nosotros ya hemos abolido de nuestros grotescos gigantones aquella Ana Bolena, que representaba el ódio del pueblo español al principio inglés; pues los ingleses todavía queman en sas grandes aniversarios efigies para todo católico sagradas.

¡Oh, el pueblo luterano inglés ha sido intolerante como cualquier pueblo latino, y ha contado tambien su noche de San Bartolomé! Era el año de 1780, poco despues de la revolucion americana, y poco antes de la

revolucion francesa. Se habian hecho á los católicos ciertas concesiones, contra las cuales protestó, no recuerdo si una peticion ó una mocion de Lord Gordon. Y este acto parlamentario del Lord fué mantenido por una manifestacion tumultuaria del pueblo. ¿Sabeis lo que pasó aquella noche? Las casas fueron invadidas; los habitantes obligados á poner en las ventanas el lema de *abajo el papismo* y los transeuntes en los sombreros la escarapela y los lazos azules, signo de la intolerancia religiosa; el Banco fué reducido á cenizas; los arsenales saqueados; las plazas convertidas en campos de batalla entre militares y ciudadanos; las encrucijadas todas testigos de degüellos y de matanzas; los barrios más populosos y más céntricos incendiados; y entre tantos horrores hubo un horror inenarrable: el fuego de las tabernas, el fuego de los almacenes de alcohol, que se derramava por las aceras y por los arroyos de las calles, formando rios de llamas, á cuyas encendidas ondas se lanzaban para beber las bebidas espirituosas, y apurar en realidad derretido plomo, llegando á convertirse, como los cristianos atormentados por Neron, en una especie de antorchas ambulantes, de cuyo centro se exhalaban dantescas vociferaciones, apocalípticos gemidos, pues la intolerancia religiosa lanzó en el centro del comercio, de la industria y del trabajo el fuego de todos los infiernos de la Edad Media.

Pero ¿qué ha hecho Inglaterra? Entrar cada dia con más decision y fé en la tolerancia religiosa. Ha modificado el juramento antiguo, y los judios han podido sentarse en la Cámara de los Comunes. Ha emancipado á los católicos, y la voz tempestuosa de O'Connell ha podido resonar en su libre Parlamento como antes resonaba en las verdes montañas de la oprimida Erin. Ha desarraigado la Iglesia protestante en Irlanda, con lo cual puede decirse que ha concluido y completado una de las mayores obras de este siglo. Y viendo, como se ha dicho ya en este debate, que la Universidad de Oxford se cerraba completamente á los católicos y á los racionalistas, ha establecido desde 1831 que á la Universidad de Lóndres puedan ir todos los disidentes

á recibir sus grados, sin que deba en nada dañarles ni la profesion de cualquier doctrina ni el culto á cualquier iglesia.

¿Qué hubiera sucedido, Sres. Diputados, si el partido conservador inglés hubiera abrogado las modificaciones progresivas en el juramento, hubiera devuelto á la servidumbre á los católicos, hubiera restablecido la Iglesia protestante en Irlanda? Hubiera sucedido lo mismo que aquí; hubiera sucedido que, hecho reaccionario el partido conservador, se hubiera hecho revolucionario el partido liberal.

Ahora bien; yo no comprendo como mi respetable amigo el Sr. Moyano, mi ilustre adversario político señor Moyano, no ha recogido esta tarde los cargos gravísimos que con un gran sentido político ha acumulado sobre su frente el digno individuo de la comision Constitucional. El Sr. Moyano, y siento tener que dirigirle estos elogios, porque quizá no cedan en su provecho á los ojos de su partido, el Sr. Moyano ha dado una ley de instruccion pública, en la cual las ciencias han tenido una consagracion tan grande, la autonomía del pensamiento humano un reconocimiento tan explícito, que yo no puedo ménos de preguntar á vosotros los liberales, á vosotros los radicales, á vosotros los defensores de la Constitucion de 1869, á vosotros los Ministros de D. Amadeo de Saboya ó de la República, á los que os preciais de progresistas, qué habeis hecho de aquella libertad escrita por el Sr. Moyano en su ley de instruccion pública, la cual será uno de los más gloriosos monumentos del presente siglo.

Resulta aquí un hecho curiosísimo. El Sr. Moyano grita ¡viva la reaccion! y sostuvo la autonomía del pensamiento contra aquellas influencias invencibles en tiempos muy nefastos para la libertad española; y vosotros gritais «libertad, y libertad y libertad.» y habeis producido una tremenda reaccion en la enseñanza, de la cual será muy difícil curarnos en el presente siglo, porque ya hay una baraja de catedráticos reaccionarios, y ya vereis como habrá mañana otra baraja de catedráticos liberales por haber llevado la guerra al seno de la ciencia.

Señores, yo he oído con verdadero terror lo que el otro día dijo con tanta posesion de sí mismo como la tiene siempre el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

En discurso muy meditado, discurso verdaderamente de Ministro, nos aseguró que los disidentes de la religion católica no pueden ser catedráticos. Pues entonces ¿que pueden ser? ¿Ministros de Gracia y Justicia? (*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, Martin de Herrera: Catedráticos de escuelas libres.*) ¿Catedráticos de escuelas libres en competencia con el Estado, con sus catedráticos retribuidos, con su Tesoro aglomerado por las generaciones anteriores, con las clínicas y los grandes hospitales, con los gabinetes de física y química costosísimos, con los museos de historia natural, con las bibliotecas, con todas las fuerzas oficiales tan pujantes y avasalladoras en pueblo de tan poca iniciativa individual como nuestro pueblo? ¡Ah! señores, cuán grande y cuán terrible sofisma. ¿Sabéis que tuvimos que hacer cuando nos llamábamos federales, nosotros, tan partidarios de las autonomías políticas? Pues tuvimos que traer una ley, la cual tambien estará ahí, como aquella Constitución que me recordaba mi ingenioso amigo Sr. Silvela en su ingeniosísimo discurso. Sí; con aquella Constitución está una ley pidiendo 200 millones al presupuesto nacional; ¿para quién creéis? Para maestros de escuela; porque si continuamos dejando á la providencia municipal los maestros de escuela, se mueren seguramente de hambre.

¿No comprende en su ilustracion el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que si la ciencia se somete á la religion se pierden por completo todos los progresos intelectuales hechos por el Estado español de un siglo á esta parte?

El objeto de la ciencia es el mismo objeto de la religion; el alma, el universo, Dios; solamente que la ciencia los estudia con el criterio del raciocinio y llega hasta donde pueden llegar las fuerzas de la razon, y la religion penetra en otras regiones inaccesibles, merced á las potentísimas alas de la fé. Yo no diré si la ciencia y la religion han de reconciliarse y entenderse en

un porvenir más ó ménos lejano; yo no diré eso, por que no quiero decir nada que directa ni indirectamente me pueda hacer aparecer como enemigo de la religion; pero yo digo y sostengo, que la ciencia y la religion no se entenderán si no se deja á cada una de ellas sus respectivas órbitas, para que no se choquen jamás en la mente humana, como jamás se chocán lo, astros en los inmensos espacios. Y digo más: al sostener que los disidentes del catolicismo no pueden ser catedráticos, os poneis mucho más lejos en la reaccion que el Sr. Moyano, pero mucho más lejos; porque bajo Ministerios moderados y bajo Ministerios unionistas pudo un sábio tan grandey tan ilustre como Sanz del Rio promover un gran movimiento intelectual, que habrá podido tener estos ó los otros excesos, pero que quedará siempre como una de las glorias del ingenio español en el presente siglo. Bajo Ministerios moderados y unionistas pudo explicar su sistema experimental, ten contrario al dogmatismo católico, el célebre fisiólogo don Pedro Mata. Bajo aquellas Constituciones intolerantes, pudo ser maestro de Doña Isabel II Quintana, el gran Quintana, el más grande poeta de la Enciclopedia del siglo XVIII, que ha tenido el siglo XIX. En aquel tiempo, bajo el Sr. Moyano, bajo el Sr. Pidal, se profesaba el eclecticismo en la Universidad; fuera de la Universidad se profesaba el neo-catolicismo.

Ahora, no quiero aludir á nadie, no quiero vejar á nadie, no quiero dirigirme á ninguno de los que han sido compañeros míos en las Universidades, pero no se ofenderan si les digo que se enseñará desde hoy en las Universidades una metafísica anterior á las revelaciones de Bacon y Descartes. el silogismo de los escolásticos, las afirmaciones tomistas; sistemas devorados ya por la razon humana, y hoy en plena decadencia. Y eso es contrario, completamente contrario al sentido europeo. En toda Europa, sin excluir á Rusia, se publican libros racionalistas, y existen catedráticos racionalistas, y aun á riesgo de molestar á la Cámara, debo decir que me citen los señores de la comision pueblo ninguno del mundo civilizado donde no haya catedráticos que di-

sientan de la religion oficial. En Alemania, en Prusia, bajo el reinado de Federico Guillermo IV, el Rey romántico por excelencia, que tanto se picaba de ortodoxo, construyó aquel gran génio llamada Hegel, cuyos semejantes solo se encuentran en Platon y Aristóteles, su sistema grandioso, el cual derivaba de los movimientos de la idea naturaleza, arte, estado, religion y ciencia. En Austria, antes de la ruptura del Concordato y de la reanimacion de las leyes Josefinas, explicó Arhens su ciencia del derecho natural y del derecho político. En Francia, bajo Napoleon III, comentó Laboulaye en su cátedra del Colegio de Francia el Código de la América del Norte, y un empleado de las bibliotecas imperiales publicó la célebre y nunca olvidada vida de Jesús. En Portugal es catedrático del Estado y jefe de todo el partido democrático el ilustre escritor Latino Coello. En Italia, con cuyas instituciones creéis tener tanta analogía, ha profesado en Turin un materialista, Moleschot; profesa en Nápoles un hegeliano, Vera; en Milan un ultra hegeliano, Ferrari; en Bolonia un racionalista, Filopanti, y el gran orado Mancini, verdadero sacerdote de la ciencia moderna, hoy Ministro de Gracia y Justicia, en la Universidad de Roma.

Señores, ¿y no quereis que en España los catedráticos disidentes de la religion del Estado puedan tener un sitio en la enseñanza oficial? Pues qué, yo os pregunto, Sres. Diputados; yo os pregunto, Sres Ministros, ¿someteis vuestras leyes civiles, vuestras leyes políticas al criterio de la Iglesia? No las someteis. El *Syllabus*, por ejemplo, dice que la libertad de imprenta es una heregía. ¿Vais vosotros á suprimir definitivamente la libertad de imprenta? El *Syllabus* dice que todos los libros, en tratando de Dios, del Universo y del alma, es decir, de todo cuanto existe, deben someterse á la censura eclesiástica. ¿vais vosotros á restablecer la censura eclesiástica? El *Syllabus* dice que es una heregía, como he recordado yo á mi amigo el Sr. Pidal, el negar la fuerza coercitiva del Estado á la Iglesia. ¿Vais á concederle vuestra fuerza coercitiva á la Iglesia, que solo necesita su fuerza moral? La religion dice que la usura

es inmoral. ¿Vais á restablecer la tasa en el interés del dinero? La religion dice tambien que el pase régio y las regalías y todo aquello que constituye nuestra nacionalidad religiosa, es contrario al dogma. ¿Vais á conceder al Papa el pase y las regalías? Señores, si no le sometéis vuestras transitorias leyes políticas, vuestras transitorias leyes civiles, ¿cómo quereis someterle las eternas leyes y los eternos poderes de las ciencias?

El año 1866, el ilustre Presidente de esta Cámara, sentado en este mismo sitio, contestando á una interpelacion que le dirigian desde aquí los individuos más ilustres del partido moderado y católico, decia: «desengañaos: las ciencias naturales, las ciencias físicas, las ciencias metafísicas, nada tienen que ver con la religion oficial, y se mueven y se moverán siempre independientemente de la Iglesia y del Estado.» Y pocos dias despues, contestando en el Senado á otra acusacion de esta clase, el Sr. Presidente les redargüia sus argumentos á los moderados diciéndoles que ellos habian ido á presidir la inauguracion de cátedras de antropología donde se entroncaba con la genealogía del mono la genealogía del hombre.

Señores Diputados, ¿queréis someter la ciencia al dogma, la Universidad á la Iglesia? Pues entonces no hay remedio. ¿Quiénes sois vosotros, quiénes son las Córtes, quién es el Rey para definir el dogma religioso? ¿Creeis que basta con que un rector láico diga que un catedrático disiente del dogma, para que conste legítimamente su disentimiento? No. ¿Hay que someter la ciencia al dogma? Pues entonces hay que nombrar al arzobispo rector de la Universidad, al Obispo director del Instituto y al cura maestro de primeras letras. No tiene remedio. Es la consecuencia lógica de vuestra doctrina, porque ninguno de vosotros, absolutamente ninguno de vosotros, tiene aptitud teológica para definir lo que es ortodoxia ó lo que es heterodoxia en materia dogmática.

¡Ah, señores! Y ahora prescindo de todo sentido polémico; ahora no discuto, ahora no delibero, ahora no contradigo; ahora me dirijo á vuestro corazon, á vues-

tra razon, á vuestra conciencia, á vuestro patriotismo, y os pregunto: ¿creeis que por haber conseguido el triunfo material en el Norte, habeis conseguido el triunfo moral? ¿Creeis que la guerra civil no proviene de un estado mental de aquellos pueblos? Yo no os pido, ¿qué he de pedir eso? yo no lo he hecho, y no puedo aconsejaroslo, porque yo no os aconsejaria jamas que hiciérais lo que yo no he hecho; digo que no persigais al clero. Y aquí tengo que hacer una declaracion que no hice en cierto dia por mi repugnancia á las cuestiones personales y á las recriminaciones históricas. Aquí tengo que decir á mi sincero, á mi ilustre, á mi elocuentísimo amigo el Sr. Moreno Nieto, que si se pudo entender que yo sostenia la persecucion de Alemania y de Suiza para la Iglesia de España, se entendió mal; yo no pude, yo no quise, yo no debí decir eso. Me explicaria mal; S. S. me comprenderia bien; pero yo le digo que no quiero la persecucion para la Iglesia.

Señores, lo que yo sostengo es que en esta época transitoria, en la cual conserva el Estado todavía ciertas funciones y ciertas facultades que en lo porvenir pertenecerán á la sociedad; en esta época histórica el Estado tiene aun medios de cambiar el fondo científico, el fondo intelectual, al ménos el fondo político de un pueblo; y si no consiguiera cambiarlo en sentido progresivo, debe al ménos emplear esos medios. Y todo el mundo conviene ya en la necesidad imprescindible de cambiar el estado mental de las Provincias Vascongadas. No tratemos de proscribir, como se ha dicho, á todo el clero de las Provincias Vascongadas y Navarra; eso es insensato eso no se puede hacer, eso no se debe hacer. Mas poner frente á ese clero, frente á esa Iglesia, contra ese estado mental, muchos maestros, muchísimos pagados por el presupuesto nacional, que enseñen las nociones indispensables á una doble educacion nacional y racional, eso es urgente. Si no lo haceis, caerá sobre vosotros la maldicion de Dios unida á la maldicion de la historia. ¿Pero estais en disposicion de hacer eso en las Provincias despues de las explicaciones dadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia acerca de esta base? Muchos

males han traído las exageraciones democráticas; pero han traído muchos mayores males las exageraciones monárquicas y católicas. Terrible fué la insurrección de Cartagena; terrible fué la insurrección de Valencia, de Castellón, de Sevilla, de Cádiz; pero fueron tempestades de verano, muy ruidosas y poco duraderas; fuego en que solamente nos hemos abrasado nosotros; fuego al cabo extinguido en tres meses por la escuela más avanzada del partido liberal, mientras se han necesitado cuatro años y 300,000 hombres para acabar esa guerra espantosa que ha martirizado á Bilbao y San Sebastián, que ha poseído á Tolosa y Estella, que ha inmolado al general Concha, que ha sembrado de cadáveres Montejurra, que ha dado de sí bandidos como Rosas, que ha producido tipos como el Obispo de Urgel y el cura Santa Cruz, que proviene de un estado intelectual cuya modificación debe emprenderse inmediatamente si no queréis quedaros sin libertad y sin Pátria.

Yo, que pertenezco á la escuela radical, yo digo que la política es una eterna transacción entre el ideal y la realidad. Para mí, una política sin ideal es un cuerpo sin cerebro; una política sin realidad es un cuerpo sin ojos. Es necesario unir el ideal con la realidad; y como es necesario eso, es indispensable que el Estado, con los medios que hoy tiene, procure, si es posible, dar una instrucción á las Provincias Vascongadas que cree generaciones al mismo tiempo liberales y patrióticas; porque allí, por lo que voy viendo, por lo que he visto; por lo que se oye, allí no solamente se ha extinguido el amor á la libertad, se va extinguiendo, como en todos los pueblos dominados por los ultramontanos, la llama generosa de la idea que ha producido tanto héroes y tantos mártires, la llama generosa de la idea que debe ser como el alma de la Pátria, la idea generosísima de la nacionalidad.

Es necesario una educación científica y una educación nacional; y no podeis darlas si no modificais ese artículo, si no desistis de vuestro criterio respecto á la enseñanza.

He concluido, Sres. Diputados, este larguísimo dis-

curso dicho en defensa de uno de los principios á que presté en toda mi vida más fervoroso culto. No creais encontraros enfrente de un enemigo implacable de la religion. En el ejercicio continuo mi pensamiento en el estudio de las ciencias, podré tener ciertas ideas respecto á la religion católica; pero en el ejercicio de la política práctica, sin abandonar ese ideal de separacion absoluta entre elementos que deben hallarse absolutamente separados, yo no puedo olvidar que el catolicismo es la religion y la moral de nuestro pueblo, que bajo las áureas alas de sus ángeles se guarece la inocencia; que á la casta mirada de sus Vírgenes se adormecen las pasiones y se despierta el ideal en la mente de la juventud; que del seno de su Dios creen bajar y al seno de su Dios creen volver nuestras generaciones; que en las prácticas de sus ceremonias encuentran los pobres campesinos la miel de la poesía y los consuelos necesarios á sus penas; que en su fé toma, al dejar el mundo, la mayor parte de los nuestros el necesario aliento para desceñirse del cuerpo como de gastada armadura y reclinarse en el oscuro sepulcro como en el regazo de la inmortalidad. Yo, Sres. Diputados, aunque perteneciendo á la filosofía, á la democracia, á la libertad, he asistido en los valles de la Umbria como un peregrino al convento de Asís; he creído escuchar de lábios de las esculturas erigidas en el crucero de la catedral toledana el *Te-Deum* de las Navas de Tolosa; he visto, sentado en los jardines de Salustia, sobre las piedras de las ruinas, á la sombra de los cipreses, ponerse el sol como una hostia consagrada tras la basilica de San Pedro; he descendido á las catacumbas, y he tocado en las tinieblas las piedras esculpidas con signos religiosos por mano de los mártires; y si no soy capaz de compartir, soy capaz de comprender y de admirar vuestra fé.

Pero tened entendido que ni vuestra religion, ni otra alguna podrá cumplir sus grandes fines morales si es fuerza oficial en vez de idea pura, agente político entre los partidos y entre los Gobiernos, en vez de mediadora entre el cielo y la tierra, entre la vida y la muerte,

entre la muerte y la inmortalidad, entre el hombre y Dios. Siempre ha necesitado este carácter espiritualista la religion; pero mucho más hoy, en que debemos recoger todas nuestras fuerzas para combatir con una filosofía utilitaria, materialista, fatalista y atea. Cuando se eleva á único principio la fuerza, y se crean aristocracias y hasta dinastías naturales salidas de la guerra entre las especies, y se predica una moral india tan inspirada en misticismo sensualista como resuelta á concluir en el aniquilamiento universal, y se blasfema de la vida como de funesto presente solo ocasionado al dolor, y se arrebatá al género humano la característica de su naturaleza contenida en la libertad, y se desconocen los derechos fundamentales de nuestro sér, y se confunde la llama divina del pensamiento con las secreciones materiales del cerebro, y se hace del universo como un panteon inmenso donde está Dios muerto y sepultado, la causa de todos los grandes principios exige que el alma se anime y brille á la luz y al calor de un verdadero idealismo, y que la religion se encienda en una fé completamente superior á todos los intereses terrenales despertando en el hombre la idea moral por excelencia, la idea divina del derecho.

Yo he dicho en la primer Asamblea Constituyente que son solo pueblos libres los pueblos morales, y que solo son pueblos morales en este período histórico los pueblos verdaderamente religiosos. Y de esto es una confirmacion el Domingo de Lóndres y el fervor puritano de Boston, y el profundo cristianismo de Zurich y de Ginebra. Yo, señores, he dicho en esta Cámara cuando no daba mucha popularidad el decirlo, que al romperse los lazos materiales de la autoridad, se necesita sustituirles con los apretados lazos morales de la religion y de Dios. Y yo añado que para anudar estos lazos morales, la idea religiosa necesita separarse de los opresores, necesita huir de la fuerza, necesita arrojar la espada de San Pedro y tomar la palabra de Cristo, de aquel que dijo: «Bienaventurados los que lloran, los que padecen; las aves del cielo ni siembran ni cosechan, pero el Eterno las mantiene; los lirios del valle ni hilan

ni tejen, pero llevan un manto más hermoso y una corona de rocío más brillante que el manto y la corona de Salomon en su Trono. Orad por los que os persiguen, interceded por los que os calumnian, amad á los que os aborrecen, buscad el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará de añadidura; sed perfectos como nuestro Padre celestial es perfecto en la eterna gloria.» Estas ideas son las ideas grandes, las ideas espiritualistas, que nada tienen que ver con el materialismo del Poder temporal, con las leyes coercitivas y las tendencias absolutistas.

Encontrábame yo cierta mañana de esta Pascua en la iglesia de una de nuestras villas meridionales. El coro de las aves se confundía con el coro de los sacerdotes; los aromas del campo con los aromas del incienso; la brisa del cercano mar con las notas del órgano. Estas coincidencias me recordaron aquella escena de la epopeya germánica en que el ilustre alquimista, disgustado de las abstracciones de la ciencia y herido por los desengaños que trae su incesante investigacion, se decide al suicidio, cuando en el momento de perpetrarlo ¡ah! le llaman á la realidad y á la vida las campanas de Pascua, el aleluya de Pascua que anuncian con la resurreccion de Cristo la venida de la primavera y la eterna resurreccion de la naturaleza. Entonces volví los ojos hácia el altar, y se me apareció la imagen de Cristo, y con su imágen divina el recuerdo en la mente de una leyenda alemana contra el ateísmo. Es el dia último de la creacion; los soles se han extinguido, los mundos se han roto, la vida se ha disipado, y solo queda en los espacios un santuario donde los ángeles en coro baten sus alas y aguardan la vuelta de Cristo, que ha ido en busca de su Eterno Padre: cuando al fin, vuelve pálido, lloroso el Redentor, reabierta la llaga del costado, por donde se escapa toda su sangre, y dice que ha subido á los cielos y solo ha encontrado la nada sumándose á la nada; que ha descendido á lo profundo y solo ha encontrado el abismo confundiéndose con el abismo. por lo cual exclama: «Mi redencion ha sido inútil, mi sacrificio estéril, porque no hay Dios, porque vosotros

y yo todos somos huérfanos.» ¡Ah! señores, no somos huérfanos, hay Dios. Lo proclama la conciencia, lo revela claramente la historia; y el Universo entero es como un órgano inmenso que en los espacios entona su nombre incomunicable.

Y al pensar yo todo esto, el sacerdote que decía misa leyó el Evangelio. Contaba el sagrado libro que á los tres días de enterrado Cristo, María Magdalena y otras mujeres de Jerusalem habian ido al sepulcro de Cristo, lo habian encontrado vacío. Apenáronse mucho, creyendo que habian robado los restos del Salvador, cuando un mancebo hermosísimo, un ángel, les anunció que Cristo no estaba allí, que Cristo habia resucitado, portento en el cual no podian creer. Las mujeres ciegas del Evangelio, buscando á Cristo en el sepulcro de piedra, me recordaron a las escuelas reaccionarias. Sí; buscan éstas á Cristo donde no está; en el sepulcro de la Edad Media, en los muros de los castillos feudales, en los potros del tormento, en los hierros de los siervos, en el fuego de las hogueras, cuando Cristo ha resucitado en la libertad, cuando Cristo ha resucitado en la igualdad, cuando Cristo está en la obra de Washington, en el suplicio de Brown, en el martirio de Lincoln, donde quiera que se rompe la cadena de un oprimido y se cumplen la verdad y la justicia. (*Ruidosos aplausos*). Dad, Sres. Diputados, leyes de reconciliacion entre los hombres, leyes de derecho para los pueblos, y habréis contribuido á la obra del progreso, lenta, pero segura, que ha de convertir el planeta en compendio del universo, y el alma humana en eterno reflejo de Dios.

He dicho.

---



# DISCURSO

pronunciado en el Congreso el día 20 de Junio en  
defensa de la libertad de enseñanza.

# DISCURSO

pronunciado en el Congreso el día 20 de mayo en  
defensa de la libertad de enseñanza

**SRES. DIPUTADOS**, tengo por costumbre en esta Cámara no suscitar ninguna clase de debates, pero tambien tengo por costumbre no rehuir nunca la defensa de aquellos principios que considero esenciales á la salud y al progreso de mi Patria.

De dos cosas huiré igualmente al tratar, con la brevedad posible, del asunto que se debate. Huiré primero de personificarle ni en este ni en el otro profesor; huiré despues de apasionarle con esta ó con la otra invectiva. Yo creo, Sres. Diputados, que para huir completamente de las pasiones aquí reinantes, para dar al Congreso toda la alteza que el Congreso exige, debemos colocar las cuestiones más altas que la pasion humana; en la serena esfera de los principios.

Señores, ¿de qué tratamos aquí? Tratamos, no de la libertad de enseñanza, reconocida siempre ó casi siempre directa ó indirectamente; tratamos de otra cosa más esencial todavía; tratamos de la libertad completa, absoluta que para enseñar la ciencia debe gozar el profe-

sor oficial en las Universidades del Estado. Y lo que nosotros defendemos, y lo que nosotros apoyamos, lo que han defendido y apoyado dignamente esos catedráticos en las protestas y en las manifestaciones objeto de tantas censuras, ha sido que, así como el legislador es libre é inviolable en el Parlamento; así como el sacerdote es libre é inviolable en el templo, es libre é inviolable en su cátedra ese gran legislador de los espíritus, ese gran sacerdote de la razon humana, el profesor, que revela y difunde la ciencia. (*Rumores y denegaciones.*)

Señores Diputados, no hay para qué alarmarse de estas doctrinas, porque yo no sostengo principios excesivos, no; el profesor es responsable, como todos los ciudadanos; es responsable como todos los Poderes; es responsable como todos los hombres, ante Dios, ante la conciencia, ante la historia, ante las leyes, ante los Códigos escritos. (*Rumores.*) Pues qué, ¿creeis que nosotros íbamos á sostener la teoría de que en el momento de ser catedráticos éramos una especie de Reyes ó de Dioses, superiores á todos los hombres? Eso no lo hemos sostenido, no lo sostenemos, no lo han sostenido los profesores acriminados; eso no podría sostenerse sin faltar á la razon, á la conciencia y al sentido comun.

¿No somos inviolables aquí? ¿No tenemos esa irresponsabilidad escrita en la Constitucion? ¿No somos tan irresponsables, tan inviolables como el Rey, quizás más irresponsables que el Rey en la práctica? Sin embargo, tenemos un Reglamento que regula nuestras tareas; un Presidente que dirige nuestras discusiones; unos compañeros que nos interrumpen ó nos invectivan si faltamos; tenemos, sobre todo, la conciencia de nuestro cargo, el sentimiento de nuestra dignidad, á la cual no podemos faltar nunca sin faltarnos á nosotros mismos. Y cuando se llega á las cimas de la enseñanza; cuando se ha recibido esa investidura sublime que habilita para abrir los entendimientos á la verdad y á la ciencia; cuando se han seguido largos años de una carrera casi siempre brillante; cuando se han pasado esos combates terribles de las oposiciones, exageradísimas en España, porque aquí lo exageramos todo, superiores muchas

veces á las fuerzas humanas, y que solo pueden sostenerse en la vigorosa edad de la primera juventud: cuando se ha profesado la ciencia con desinterés y como una religion, con el culto propio del sacerdocio más sublime, y se ve acudir todos los años aquellas jóvenes inteligencias á traer una primavera perpétua al pié de nuestra cátedra, el entendimiento no se acuerda, en la alta profesion de las ideas que elevan los espíritus, no ya de que existen Ministros, sino ni siquiera de que existen otros Poderes, y se consagra completa y absolutamente al culto puro y desinteresado del bien, de la verdad en la ciencia. (*Rumores.*)

De lo que digo tengo pruebas, y vosotros no las tenéis en contrario, como os demostraré en el curso de mi peroracion. Yo os pregunto: ¿cuándo, en qué tiempo, en qué ocasion se ha formado expediente á ningun catedrático, ni en las épocas en que el Poder ha sido más fuerte, por solo palabras injuriosas á la autoridad, por palabras injuriosas al Estado, por palabras injuriosas á los demás Poderes? No hay un solo caso, no hay un solo ejemplo de un expediente, de un proceso, de una causa formada á un catedrático. (*El Sr. Maldonado Macanaz: Se les separaba sin expediente.*) Pero si los separaban sin expediente, Sr. Maldonado Macanaz, se les separaba por rebeldes sin haber ejercitado un solo acto de rebeldía directa ó indirectamente contra los Poderes públicos, pero no por haber proferido expresiones ofensivas en el ejercicio de su cargo y en el seno de su cátedra. Rectores ilustres y gloriosos de la Universidad, directores que lo fueron en tiempo en que el principio de autoridad tenia más fuerza que tiene hoy; y todos los estais viendo; no quiero aludirlos, porque no se diga que los aludo como al Sr. Moyano por los grandes agradecimientos que le debo, porque aquí hay que agradecer hasta la justicia. Yo os pregunto: ¿la cuestion política, la candente cuestion política (*El Sr. Marqués de Orovio pide la palabra*) se ha llevado alguna vez á las Universidades? Jamás, señores, jamás.

Lo que hay de verdad es que aquí se discute un derecho esencialísimo á la personalidad del catedrático,

el derecho al libre pensamiento. No se puede gobernar un pueblo si no se ajustan el legislador y el gobernante al criterio general de su pueblo. Para gobernar, para realizar la política, es necesario, es indispensable ajustarse al criterio general de los pueblos. Por eso, cuando las minorías gobiernan, las minorías tienen que ser esencialmente tiránicas; por eso he sostenido yo siempre, y lo he sostenido delante de Asambleas donde era peligroso sostenerlo, que todo se impone en el mundo, que pueden imponerse las teocracias y aristocracias, que no se imponen las democracias, porque necesitan ser el sentido general de una Nación. Y ahora os digo que si es indispensable obedecer al criterio general de un pueblo para tener un Gobierno, es indispensable, completamente indispensable, obedecer al criterio individual, individualísimo, para tener una ciencia. ¿Qué ha sido la ciencia, qué es la ciencia, qué puede ser la ciencia sino la protesta del sentido individual contra el sentido general? Pues qué, ¿no existían los Dioses de la naturaleza adorados por el sentido general cuando un gran sabio opuso á ellos el Dios de la conciencia humana? ¿Pues qué era ese sabio sino la conciencia individual oponiéndose á la conciencia general? ¿No existían el Dios de la naturaleza y el Dios de la Nación cuando vino un revelador sublime á defender y proclamar el Dios del espíritu? Pues así como Sócrates tenía razón contra toda Grecia, Cristo la tenía contra toda Roma y toda Judea. Y esto mismo se verifica en el cambio de todas las ideas y en el progreso de todas las ciencias.

La astronomía tradicional pensaba que la tierra era el centro del universo y que á su alrededor giraban los astros vacíos y solitarios; un gran sabio dijo que el sol era el centro de nuestras esferas, y al decir eso púsose en contradicción abierta con la astronomía tradicional. Mas tarde se creyó en la inmovilidad de la tierra, y de la inmovilidad de la tierra llegó á hacerse un dogma religioso, y otro sabio demostró que la tierra seguía constantemente una carrera triunfal y eterna en los luminosos espacios, y otro sabio se opuso al derecho tradicional é histórico, proclamando el derecho natural

que ha coronado y rematado esta revolucion portentosa. Y así como los unos protestaban contra las supersticiones de Grecia, y otros contra las supersticiones de Judea, y otros contra las supersticiones religiosas de la Edad Media, el maestro en su cátedra, á donde le han elevado para profesar la verdad por la verdad misma, no tiene que dar de la verdad cuenta sino á su conciencia, á Dios y á la historia. Y así, la ciencia solo es grande allí donde la ciencia es libre. Yo os pregunto, para que me digais si es verdadera ó falsa esta tésis; yo os pregunto: ¿cuáles han sido los pueblos donde la ciencia ha progresado más? Los pueblos donde la ciencia ha progresado más, han sido aquellos en que el sentido individual de los pensadores se ha podido oponer libremente al sentido general de la sociedad. Los pueblos asiáticos, sometidos á su teología, inmóviles al pié de sus ídolos, sin más ciencia que su teología, sin más objeto que el comentario perpétuo á esa teología, se han quedado ahí petrificados en la historia como las esfinges de sus desiertos, en tanto que ese pueblo griego, el cual apenas se podia mover en la tierra, limitado entre montañas inaccesibles y mares infranqueables, porque podia equivocarse mucho, porque podia errar, porque tenia sofistas, porque tenia contradictores, tenia tambien á Platon que profundizó el pensamiento humano, y tenia á Aristóteles que profundizó la naturaleza, habiéndole dado Dios el cetro del arte y la llave de la ciencia, á causa de ser aquel pueblo el primer pueblo libre aparecido en el mundo.

¿Cuál es el pueblo moderno que más brilla en la ciencia? Pues es el pueblo que más se equivoca, el pueblo que tiene más sofistas, el pueblo que tiene más herejes, el pueblo que tiene quizá sabios más amenazadores á todó cuanto hay de fundamental y de eterno en la sociedad y en la conciencia humana; el pueblo alemán.

¿Qué tiene que ver Voltaire, una especie de pensador piadoso, en comparacion de Reimarus, cuya crítica, ménos vivaz, pero más honda, han tomado por base en la vida de Jesús, ayer Strauss, hoy Renan? ¿Qué tiene que ver nuestra Universidad modesta, espiritualista,

deista, de una moral cristiana, que tiene que ver con esos profesores de Alemania, profesores pagados por el Rey de Prusia, los cuales entierran á Dios, á la libertad y á la conciencia en el frio seno de la materia? Sin embargo, allí se ha escrito el *Cosmos* de Humboldt; allí se ha escrito la *Crítica de la razon pura*, que ha señalado los límites del espíritu humano; allí la gran construcción de Hegel, que ha dado la clave á la historia; y todas estas grandes verdades, y todas estas grandes ideas han salido del seno de la contradicción.

Así como se decía que hay electricidad positiva y electricidad negativa, así también debe decirse que hay contradicciones en el entendimiento; que donde no se piensa no se yerra, y donde no se yerra reina el hielo de la muerte.

Yo no comprendo error más grave ni más trascendental, que el error de decir el Estado á la ciencia: «pensarás como yo quiera, pensarás lo que yo quiera, pensarás con arreglo al patron y al ideal que yo te trace.» Y esto es lo que se ha hecho en España; esto es lo que se ha hecho por el Gobierno, y esto es lo que ha traído una protesta enérgica, pero necesaria, para que todo el mundo supiera que aún hay aquí ánimos varoniles capaces de reivindicar los eternos, los inviolables derechos de la razon humana.

Después de todo, ¿qué es el Gobierno? La realidad. ¿Y la ciencia? Lo ideal. El Gobierno lo presente y la ciencia la eternidad. El Gobierno vive de expedientes; la ciencia de principios. No ya al Gobierno, al Estado mismo, jamás podrá someterse la ciencia. El Estado es el regulador de las relaciones de los ciudadanos y de la relación también de unas instituciones con otras; pero la ciencia; como el sol eterno, ilumina, vivifica, mantiene el calor de la conciencia y anima á todas las generaciones. El someter la ciencia al Estado, es como someter la religion al Estado. Un Concilio, una iglesia no puede jamás admitir que un César, que un Emperador sepa sobre el dogma más que sabe la totalidad de los fieles; y una Universidad no puede admitir nunca que un Ministro, que un Poder, que un Parlamento, por el

mero hecho de serlo, sepan más de Dios; de la naturaleza, del hombre, de los grandes objetos de la ciencia que la corporacion de los sábios. Así las grandes instituciones humanas corresponden á las grandes facultades humanas. Somos un sér de derecho: pues ahí está el Estado. Un ser afectivo: la familia. Un sér religioso: la Iglesia. Un sér pensante: la ciencia. Y así como la Iglesia no se puede someter á la Universidad ni la Universidad á la Iglesia, así ni la Iglesia, ni la Universidad se pueden someter al Estado. Vosotros queríais lo imposible; queríais que la Universidad se sometiera al Estado, y la Universidad no ha querido someterse. Una parte de su alma se ha ido; teneis su cuerpo entre las manos. Pero otra parte de su alma, la que todavía queda allí, está faltando á sabiendas á vuestras disposiciones, sin que podáis evitarlo.

Porque, señores, vamos á la cuestion. Por ejemplo, yo tengo que decir aquí, que pronuncio este discurso, no en son de oposicion: no es este un discurso de oposicion. Si lo que esos Ministros han hecho, lo que hubieran hecho otros Ministros íntimos amigos míos, íntimos correligionarios míos, les diria lo mismo; no quiero llevar aquí la voz de la oposicion. Siquiera sea por haberla servido desinteresadamente tanto tiempo, quiero llevar la voz de la Universidad, quiero reivindicar el derecho del espíritu á la libertad del pensamiento. Por eso no saldrá de mis labios una palabra que pueda envenenar el debate; y si saliera, desde ahora mismo declaro que queda retirada.

Reflexionad un poco y vereis cuán absurdo es lo que habeis intentado respecto á la ciencia, si lo extendéis á todas las manifestaciones del humano espíritu. El Estado tiene academias de artes, y en la cuestion de artes hay, por ejemplo, rafaelistas y pre-rafaelistas. ¿Qué se diria si el ministro de Fomento y de Instruccion pública pretendiera obligar por los medios coercitivos del Estado á que todos los pintores de España hubieran de ser pre-rafaelistas? Eso lo ha hecho alguna vez la tiranía en sus horas de ambicion y en los momentos en que ha tomado la forma de teocracia; eso es hiératico, eso

es egipcio, eso es propio de los pueblos antiguos, que daban una norma para someter las artes á leyes. Así es que las artes no rompieron allí el cendal de la naturaleza. En los pueblos modernos, el artista pinta mojando sus pinceles en su inspiracion.

¿Vais á decir á un fisiólogo: has de pertenecer á la escuela vitalista y no has de pertenecer á la escuela materialista? Pues yo declaro que en la diferencia entre el vitalismo y el materialismo se encierra dentro de la ciencia una de las cuestiones más graves y más trascendentales, una de las cuestiones que se relacionan más con la naturaleza, con Dios, con el Estado, con el derecho, con la Monarquía, con todas las cuestiones en que se ocupa la abstracta metafísica. Sin embargo, ¿creeis que no hay en la Universidad de Madrid, creeis que no hay en todas las Universidades de España, y no los menciono porque seria denunciarles, grandes profesores materialistas? ¿Creeis que no hay en el mismo ministerio de la medicina, en esa ciencia de nuestros humores, de nuestro temperamento, de nuestra organizacion, cierto materialismo fatal é irremediable? ¿*Cur tan varia?* Perseguis el idealismo deista de la metafísica, y dejais el materialismo grosero de la medicina. ¿Por qué haceis eso? Porque la tiranía no puede tomar tales medidas contra el pensamiento, no puede forjar tales cadenas que no se escape a guna parte del espíritu humano al través de todos los obstáculos.

Lo que digo de la medicina, digo de las ciencias naturales. Pues qué, ¿creeis que en la teoría de la *evolucion* y en la teoría de las catastrofes geológicas no hay una inmensa cuestion, no se ataca el origen de las especies que señala la Biblia? ¿Cuando Lyell y otros grandes geólogos dicen que necesitaron millares de años para que se formaran en el seno de la Nueva Escocia los criaderos de hullas; cuando dicen que se necesitaron millares de años para que se formara el Delta del Missisipi, no dicen en realidad algo que destruye por su base toda la revelacion bíblica, todo lo que ha pasado á ser como la cronología ortodoxa?

Pues eso que pretendéis evitar, existe en la Universi-

dad de Madrid, existe en las demás Universidades de España; no pueden ménos de existir catedráticos de ciencias naturales, catedráticos de geología que profesen las doctrinas de Lyell ó de Darwin; y al profesar esas doctrinas, minan por su base lo que sostiene la ciencia teológica. *¿Cur tan variæ?* Se pueden profesar estas doctrinas en la facultad de ciencias naturales, y no se pueden profesar en la facultad de filosofía y letras? Permitidme que os diga, sin ánimo de ofenderos, que si afirmáis que en la facultad de filosofía y letras han buscado los catedráticos una ocasion política, mejor dijérais si afirmárais que habeis buscado vosotros una venganza política.

Señores la tiranía es verdaderamente excesiva, porque el Ministro de Fomento pretende, no solo que el catedrático se someta al Estado, sino que se someta tambien á la Iglesia. Yo no trato, creedlo, de discutir aquí los principios de la Iglesia; yo no trato de examinar aquí instituciones que no tenemos la libertad suficiente para examinar. Si yo estuviera en una cátedra, si yo escribiese un libro, tendria facultad, tendria derecho para examinar la institucion y los dogmas de la Iglesia; pero estoy en un Parlamento, represento el sentimiento general de la Nacion, y en ninguna parte me considero ménos libre para tales críticas. Pero yo os digo una cosa que nadie me puede negar; yo os digo que despues de los grandes actos realizados en poco tiempo por la Iglesia católica, el acto de la declaracion de la infalibilidad sin contar con el Concilio, el acto de las declaraciones del *Syllabus*, condenacion de todos los principios de la civilizacion moderna, ó á lo menos de todos los principios liberales, y el acto de la declaracion de la infalibilidad con el Concilio, la Iglesia ha tomado un carácter absolutista que todos los pensadores, lo mismo los católicos que los racionalistas juzgan completamente incompatible con nuestras instituciones. Porque despues de todo, si pretendéis que la razon humana se someta á la Iglesia, porque decís que el Estado es católico, entonces ya no hay ciencia posible, no hay más que la ciencia de vuestras leyes. La ciencia oficial debe ex-

plicar con arreglo al patron de las instituciones oficiales. Por ejemplo; qué, ¿quereis que porque todos los Estados profesan principios de derecho internacional que no niegan la guerra, no acepta la ciencia principios basados en el arbitraje para conservar la paz? Qué, ¿quereis que porque el Estado sostiene, quizá por una fatalidad incontrastable, la pena de muerte, la ciencia desde sus cátedras no condene la pena de muerte? Qué, ¿quereis que porque vosotros teneis fronteras económicas, teneis aduanas, teneis carabineros y quizá no podeis menos de tenerlos como Estado, la ciencia sea tambien prohibicionista ó proteccionista? Qué, ¿quereis que porque vosotras sometéis vuestra conciencia en virtud de un mandato de la voluntad y del corazon á una Iglesia, la ciencia se someta tambien a esa Iglesia? Eso no puede ser; eso no debe ser; eso no será, aunque toméis toda suerte de disposiciones; porque así como no podeis evitar la circulacion de los vapores que produce la lluvia, no podeis evitar la circulacion de las ideas que producen las nuevas doctrinas.

Señores, lo que se ha hecho aquí no se comprende; porque nos decia el Sr. Ministro de Fomento, y hoy el Sr. Ministro de la Gobernacion: «¡si nosotros no los hemos preguntado á esos catedráticos si eran católicos!» ¡Ah! Y qué, señores, ¿quereis tener un catedrático judío que se someta al *Syllabus*? ¿Quereis tener un catedrático protestante que cuando explique en la cátedra diga que no ha sido la más alta revelacion de la conciencia humana el advenimiento de Lutero á la vida de la historia?

Sobre todo, ó vuestra libertad religiosa es una entelequia, ó necesitáis aplicarla á todos los ciudadanos. Habeis ofendido inútilmente á la Iglesia, y habeis proclamado un principio sin consecuencias, y os habeis separado de una parte considerable de los elementos conservadores por una cuestion metafisica, ó vuestras circulares de enseñanza oficial contradicen vuestras leyes de libertad religiosa.

Señores, no solo contradicen la libertad religiosa, contradicen la tradicion española, contradicen la tradi-

cion de la Universidad española, y hasta la contradicen de una manera abierta é incuestionable. Aquí se sucedían en el Poder progresistas y moderados, y habia entre progresistas y moderados más ódios que entre borbónicos y republicanos, porque aquella era una generacion forjada en la guerra, y peleaban y creian mucho más que nosotros. Y, sin embargo, aquellos catedráticos progresistas y moderados, que apenas podian coincidir en esta casa, que no se saludaban en esos pasillos, que no se juntaban jamás en el salon de conferencias, vivian en paz en el seno de la ciencia, en el regazo de su Universidad alma *mater*, como las llamaban en su simbólico lenguaje. El dia en que el partido progresista vino, el año 40, y por una de esas disposiciones que se suelen tomar aquí sin reflexion en la hora de la embriaguez revolucionaria arrojaba á los catedráticos moderados, ¿no produjo aquello tan grande escándalo y no volvieron los catedráticos á sus cátedras? Pues qué, ¿habia moderado de más antigua historia, de más gloriosa prosapia que el Sr. Arrazola, por ejemplo, que el mismo Sr. Moyano tambien? Pues pasaron los dias de la revolucion en el seno de sus Universidades.

Y vino la época verdaderamente gloriosa del partido moderado. Entonces este partido no se habia inficionado con el virus de una escuela admirablemente predicada en este sitio y en otros sitios por un apóstata del doctrinarismo, por el Sr. Donoso Cortés. Entonces el partido moderado obedecia por completo á la escuela ecléctica en filosofia y á la doctrinaria en política. Dirigia las instituciones, velaba sobre la imprenta, nombra ba alcaldes, tenia un sistema administrativo muy restrictivo, pero daba una absoluta libertad á la ciencia. Condiciones que se pedian para ser profesor: primero moralidad, que se certificaba por una simple cédula de alcalde de barrio; despues ciencia; despues una oposicion. Pero adhesion á la religion católica, pero adhesion á la Monarquía, pero adhesion al sistema sostenido y proclamado por aquellas escuelas y en aquellas instituciones, esto no se exigió jamás.

Así el Sr. Moreno Lopez, catedrático progresista, no

enseñaba á nosotros historia de España en sentido progresista, sin que le fuera á las manos el Gobierno de aquellos tiempos. Así el Sr. Aguirre, cuyo regalismo frisaba con el jansenismo del siglo XVII (y en esto no ofendo su memoria, porque de ello se gloriaba); así el Sr. Aguirre enseñaba á toda la juventud española un derecho canónico mucho más exajerado que el galicanismo de Bossuet.

Así, personas como yo, reconocidamente hostiles á aquellas instituciones se presentaron en alguna oposicion, la ganaron, y tuvieron su cátedra sin interrupcion alguna. Y digo sin interrupcion alguna, porque, señores, si bien hay una interrupcion, aquella interrupcion no fué por una cuestion universitaria. No quiero, señores, gloriarme, ni me gloriaria jamás de ciertas agitaciones que han venido á este pais; agitaciones, tenedlo bien entendido, en que todos hemos tomado parte, y de las cuales todos, vosotros y nosotros, somos igualmente responsables; responsabilidad caida sobre todos los partidos españoles, pues no hay ninguno que no registre en su historia revoluciones y sublevaciones militares. Yo fio en Dios que este carácter se ha de modificar con el ejercicio de la libertad y por virtud de la ciencia.

Pues bien; ¿por qué fuí yo lanzado de la Universidad? Señores; yo, quizás llevando los límites de la oposicion más léjos de lo que consentian las leyes, escribí un artículo, no en desdoro ciertamente de la señora que ocupaba el Trono español, porque yo jamás hubiera ofendido á una señora, no; yo allí, Sres. Diputados, criticaba un acto personal de la Reina, traído aquí bajo la garantía del Ministerio; la cesion del Patrimonio al Estado, Y entonces se resucitó una circular del Ministerio de Fomento, en la cual se decia de los profesores lo que mi amigo Mr. Julio Simon en esa otra que ha leído el Sr. Marqués de Orovio: que los catedráticos de la Universidad no podian ser periodistas ni propietarios ó directores de periódico alguno. Yo no me quise dar por aludido, porque en esa circular habia frases lisonjerísimas para esos catedráticos y era yo el único que realizaba á la sazón este acto; comprendí que si no me

daba por aludido dejaba en descubierto á mis compañeros, y entonces recogí la alusion; y enfrente del general Narvaez, cuyo vigor y cuya energía estaban tan probados, enfrente del general Narvaez, dije: «sentado en mi cátedra espero que venga el Gobierno á arrancarme con aleve mano la toga de los hombres.» Y no me la arrancó, y no se atrevió; y pasaron dos meses sin que tomara disposicion alguna, porque yo habia dicho: en virtud de la ley soy catedrático, y en virtud de la Constitucion soy periodista; á mí no me toca resolver esta incompatibilidad; resolvedla vosotros; no creo haber renunciado por ser catedrático á mis derechos de ciudadano. Fué necesario que yo escribiera *El Rasgo* para que se me suspendiera de la cátedra. ¿Y qué pasó? Que la alarma fué tan grande, que las protestas fueron tan enérgicas; que los discursos pronunciados por los señores Rios Rosas, Posada Herrera y Cánovas tan persuasivos, que aquel Gobierno se derrumbó á impulsos de tamaña cuestion, y á los ocho dias fuí reinstalado en mi cátedra.

Si despues salí de ella, salí por otra causa y por culpa propia. Se me sentenció á muerte, y no habia remedio, esa sentencia me inutilizaba para vivir en España y para regentar mi cátedra. Jamás me he quejado de aquel acto, que yo he creido justísimo. Aquel Gobierno estuvo en su derecho quitándome la cátedra; que se me diga cuándo aquí me he quejado de aquel hecho; aquel Gobierno procedió justamente.

¿Pero es este el hecho que hoy se discute? Y aquí vengo á contestar al Sr. Ministro de la Gobernacion, que contra sus rectas intenciones se deja llevar de una vehemencia incomprensible. Cuando el Sr. Giner de los Rios relataba los hechos de 1867 y 1868, no se referia á la política, absolutamente no se referia á la política; por consecuencia, no pudo tener esa intencion política que S. S. le ha atribuido. A lo que se referia era á que en 1867 y 1868, cuando aquí no se levantaba más voz en defensa de los principios liberales que la voz del señor Cánovas, la oposicion neo-católica denunció á ciertos catedráticos porque sus libros estaban en el Indice

de Roma, y á consecuencia de estar inscritos sus libros en el Índice de Roma, fueron expulsados esos catedráticos. Y entonces el Sr. Giner, que no tenia ningun libro en el Índice, pero que tenia su profesion de catedrático con toda honradez ganada, y que desempeñaba admirablemente, se dirigió al Senado, y creo que tambien al Congreso, protestando contra aquel acto y diciendo que se habia ofendido la majestad del profesorado y la inmunidad de la ciencia. Y el Ministerio del señor Gonzalez Brabo no tomó ninguna disposicion. El Sr. Moret, que es una ilustracion de la Universidad, firmaba aquella exposicion.

Viene la revolucion, y la revolucion extrema en mi sentir el principio contrario, dando una absoluta libertad de enseñanza, á un pueblo que, debo declararlo, no estaba preparado para ello. ¿Y en qué consistió el error de la revolucion? Esto tambien entra en la cuenta de los errores; porque yo he oido esta tarde decir al señor Marqués de Orovio que de tejas abajo nadie es infalible, y me he acordado del Papa. (*El Sr. Marqués de Orovio: Pido la palabra.*)

La revolucion no tuvo que hacer nada en la cuestion de la libertad del profesor, porque la libertad del profesor, existió siempre, porque la libertad del profesor estaba convertida en tradicion, en derecho, en ley; constaba en los Códigos del Sr. Moyano, constaba en los reglamentos del Sr. Pidal, sujeta, como en todas partes, á las leyes de la moral y á las leyes del buen sentido. Esto no se niega; y es discutir de mala fé el afirmar que nosotros aspirábamos á la inviolabilidad. No, señores; nosotros queremos el ser completamente libres para ejercer nuestras cátedras en la purísima esfera de la ciencia. La revolucion se extremó en conceder aquella absoluta libertad de grados y de exámenes, y de cursar años al arbitrio de los jóvenes, lo cual trajo una gran perturbacion para la enseñanza, que era necesario corregir; y el Sr. Navarro y Rodrigo, que la corrigió, dejando intacta la libertad absoluta del profesor, prestó un gran servicio á la ciencia y á la Universidad; porque, señores, tambien las libertades ne-

cesitan que se las cuide un poco para que no se mueran de apoplejía.

Pues bien, Sres. Diputados; yo os digo: ¿qué sucedió? (*Un Sr. Diputado: ¿Y la dictadura?*) Ya trataremos de la dictadura más adelante; hoy no quiero tratarla. Yo no le he entregado esa herencia al Sr. Ministro de la Gobernacion, y si se la he entregado no se dónde está el testamento; pero en fin, otro día trataremos de eso, que la dictadura merece un amplísimo debate. Tratemos ahora de la ciencia.

¿Qué sucedió? Que estaban los catedráticos en posesion de un derecho natural, de un derecho científico, de un derecho legal, reconocido por el reglamento del Sr. Moyano, afirmado por las alteraciones del Sr. Navarro y Rodrigo y fundado en la Constitucion de 1869 vigente, porque ninguna otra Constitucion la habia abolido, y en una ley vigente tambien, porque ninguna otra ley habia venido á derogarla. Y en tal situacion, se presenta un día el Sr. Ministro de Fomento y dice: «No habeis de enseñar con arreglo á vuestra conciencia, no habeis de enseñar con arreglo á vuestros principios científicos, no habeis de enseñar con arreglo á la tradicion antigua, no; yo digo que la ciencia ha de tener por límite la teología católica, que la ciencia ha de tener por límite la Monarquía constitucional.» Señores, ¿dónde se ha visto esto? ¿En qué pueblo civilizado del mundo se ha visto esto? Desde que se rompió materialmente la máquina neumática de la astronomía antigua; desde que Descartes sustituyó la escolástica con la voz de la razon humana; desde que la gravitacion universal vino á suceder á la fantástica mecánica antigua; desde que Bacon opuso á la alquimia y á la astrología la observacion y la experiencia; desde aquel día sublime en que el espíritu humano rasgó completamente su sudario de plomo y se reconoció soberano en la naturaleza y en la historia, desde aquel día la ciencia humana se ha emancipado por completo de todos los Poderes. Así es que para sostener las teorías del Sr. Ministro de Fomento, era necesario que volviéramos á las Universidades del siglo XVII, á aquellas

Universidades que solian negar los principios de Newton y buscaban un filtro para hacer inmortal al Rey D. Felipe III.

Cuando se vieron heridos en sus mas esenciales derechos los catedráticos, protestaron, y tuvieron razon al protestar. ¿Y qué se hizo, Sres. Diputados? Lo ha dicho con tanta elocuencia y con tanto sentimiento el señor Rute, que yo no quiero repetirlo. Pero se llevó la guerra al seno de la Universidad; se obligó á los profesores á que condenaran á sus compañeros, á sus cooperadores en la obra de la ciencia. Y yo recordaba un dia en que apenas habia dejado el polvo del camino y en que habia ido á la Universidad, merced á una comunicacion del rectorado, y en la Universidad existian ciertos recuerdos tristes, ciertas amarguras semejantes á las amarguras actuales, ciertos resentimientos, y se queria arrancar una declaracion de que algunos profesores debian salir de la Universidad, y entonces me adelanté yo y dije: «si de esta casa sale un solo profesor, con ese profesor irá un modesto compañero que no puede consentir que se viole en ningun otro el derecho á la libertad de la conciencia y del pensamiento.» Y durante cinco años se ha estado maldiciendo de la revolucion, se ha estado renegando del derecho, se ha estado insultando y calumniando á todos los liberales, se han removido hasta los huesos de nuestros padres, se nos ha puesto en la picota de todos los sarcasmos, se nos han atribuido todas las ignominias, y sin embargo, nosotros, que teniamos el Poder, nos hemos mantenido serenos é incontrastables, porque sobre aquellos errores del entendimiento ó de la voluntad estaba nuestro culto eterno á la inviolabilidad del pensamiento.

Y muchos de los que han sido hoy expulsados pudieron en aquella ocasion expulsar á sus compañeros; y aunque ejercian grandes cargos públicos, los más altos de la Nacion, iban á sus cátedras, y cuando se encontraban á esos profesores reaccionarios les reconvenian como el hermano al hermano, y jamás se valieron de su Poder para perseguirlos y para despojarlos de sus cátedras, y ahora ellos han sido cómplices de ajenas, inme-

recidas desgracias. ¿Habrà mucho de la generosidad que es propio del corazon humano en nosotros? No; lo que hay es que nosotros somos tan buenos ó tan malos como ellos, pero que tenemos y representamos la superioridad de las escuelas liberales sobre la escuela reaccionaria.

Pues bien, señores; ya están fuera de la Universidad, y ya lo dije el primer dia que hablé, y el segundo, y el tercero; la Universidad de Madrid no existe y era una de las primeras de Europa. ¿Quién sustituirá al catedrático de metafísica, á aquel pensamiento profundo, á aquella palabra severa, á aquella elevacion de inteligencia ante la cual se postraba la juventud deslumbrada? ¿Quién sustituirá á aquel catedrático de derecho internacional, tan injustamente tratado hoy por el señor Ministro de la Gobernacion, sin duda porque no le conoce, á aquel que hizo de toda su vida una profesion de la ciencia, semejante á la que hacian los antiguos penitentes de la religion? ¿Quién sustituirá á aquel catedrático de economía política, que habia llegado á ligarla con las ciencias metafísicas é históricas, y que será contado entre los generadores de la ciencia? ¿Quién sustituirá á aquel catedrático de derecho político que habia fundado esta ciencia en la Universidad de Barcelona, y que la habia traído con gran autoridad á Madrid, cuya palabra tenia algo, es verdad, de la aridez de la ciencia, pero cuya profundidad de pensamiento era insondable? ¿Quién sustituirá, Sres. Diputados, quién sustituirá á aquel catedrático de derecho canónico profundamente católico, con su tendencia de místico, conocedor de la historia de la Iglesia, como quizá no la conozca ningun orador contemporáneo, y que reunia á todos estos tesoros del saber una palabra envidiable?

En la universidad de Madrid se enseñaba la filosofía, se enseñaba la historia, se enseñaba la estética, se enseñaba la metafísica, se enseñaba la economía política, se enseñaba el derecho político como no se volverá á enseñar, porque esos hombres no se forman en un dia. Así es que no teneis Universidad. ¿Y os parece que habeis ganado algo con los dioses que han sucedido á

aquellos dioses? ¡Ah! Yo no compararé, yo no acusaré; ¡Dios me libre de hacerlo! á la Universidad de Madrid ni á las Universidades de provincias; pero no puedo menos de deciros que examinando el conjunto de la ciencia que os ha quedado, habreis de convenir en que os es mucho más hostil que la ciencia que os ha precedido, y no negareis que esta ciencia no está exente de peligros políticos. Yo os concedo que nuestras exageraciones han traído el canton; pero concededme vosotros, pues no habeis de hacer solo la cuenta de nuestros errores, concededme que las exageraciones del catolicismo y de la Monarquía nos han traído una guerra civil, mucho más cruel, mucho más sangrienta, mucho más terrible que todas las cantonales. ¿Cómo quereis comparar el canton que dos individualidades han establecido, con la guerra civil carlista, que ha necesitado para concluirse 300,000 hombres y todos los generales de que dispone la España? Pues qué ¿las ideas progresivas engendrarán el canton, tendrán facultad generadora, y no tendrán facultad generadora las ideas reaccionarias para engendrar la guerra civil? Mas ya lo habeis oído, ya os lo han dicho con gran elevación, quizá obedeciendo á móviles que nosotros no podemos apreciar, porque son móviles eclesiásticos, sobre los cuales no tenemos competencia alguna, ya lo habeis oído; vuestras leyes y vuestras declaraciones últimas, se os ha dicho en otro lugar que no puedo mentar, vuestras leyes y vuestras declaraciones últimas han puesto en oposicion á la Iglesia con la Pátria.

Los que así hablan saben lo que tienen que hacer con la Iglesia, pero no saben lo que tienen que hacer con la Pátria, y por consiguiente, estais expuestos á encontraros con una instruccion anti-racional, anti-liberal y anti-patriótica. ¡Gozaos en vuestra obra! En cuanto á nosotros, os decimos una cosa: creemos todas las libertades fundamentalmente iguales; pero si hubiera categorías para la libertad, preferimos á todo trance la libertad de la inteligencia humana. Yo os toleraria ciertos excesos del Poder, cierta arbitrariedad de conducta, ciertos caprichos de dictadura, porque al fin la omni-

potencia es tentadora, si al cabo pusiérais todo esto al servicio del progreso intelectual de nuestra Pátria. Pero ponerlo a servicio de la retrogradacion universal, eso es imperdonable. Los pueblos son grandes por las ideas. ¿Sabeis por qué se ganan tantas batallas con el fusil de aguja? Porque antes se han ganado otras batallas en las esferas donde pelean los titanes de la inteligencia. ¿Sabeis por qué han sido vencidas Baviera y Austria? Porque representaban vuestra estrecha ortodoxia y vuestra exclusiva intolerancia. ¿Sabeis por qué los Estados Unidos pueden oponer una gran fuerza de libertad á todos los vicios y á todas las corrupciones que les envia la emigracion europea? La ciudad de Nueva-York gasta ella sola en instruccion primaria más que gastaba en 1868 todo el Imperio francés en toda la instruccion pública. ¿Sabeis qué hace ahora la República francesa? Se está discutiendo en la Cámara una ley que no solo contrasta el Poder de la teocracia, sino que además fundará, antes de que este año finalice, 1.000 escuelas más en toda la redondez de la Francia. ¿Y sabeis por qué Francia nos lleva á nosotros tantas ventajas materiales, y casi hablamos su lengua, copiamos á sus escritores y reproducimos su industria? Porque ha tenido el edicto de Nantes y la filosofía del último siglo.

¡Ah, señores! No lo dudeis; la libertad es necesaria, pero es más necesaria que en ninguna parte en la esfera de la inteligencia. La gloria de Federico II, gloria inmarcesible, y la gloria de Cárlos III, gloria inmarcesible, se deben á que opusieron las grandes corrientes de la filosofía al imperio de la teocracia. ¿Os creéis sus sucesores? ¡Ah libertad, libertad sagrada! Sin ella, la vida es como el movimiento de la máquina, el arte como el canto del ave prisionera, la ciencia como los fuegos fátuos. Nosotros necesitamos todas las libertades, las queremos íntegras y totales; pero quizá nos contentaríamos con que nos la diérais amplia, completa y absoluta para la Universidad y para la ciencia. ¿No lo queréis? Vuestra es la responsabilidad, y no tardareis en recoger la cosecha de vuestros errores.—He dicho.



## DISCURSO

pronunciado en el Congreso el día 15 de Julio sobre  
el voto de confianza al gobierno.

DISCOURSE

... in the ...  
... of the ...

— 681 —

No tema el Congreso que pronuncie un largo discurso. A esta hora avanzadísima, en el agotamiento de los debates, en el cansancio de los ánimos, con la doble atmósfera que nos atormenta, de fuego sobre la frente, de hielo sobre el corazón, debemos reducirnos á una mera protesta, porque creo superior á la naturaleza humana emplear grandes esfuerzos cuando hay la seguridad de que resulten completamente ineficaces y estériles. Para resolver las cuestiones con verdadera prontitud, basta proponerlas con verdadera sencillez. La dictadura nació de una ley superior á todas las leyes humanas, de la ley de la necesidad. Cuando la guerra se empeñó con todo su furor, la dictadura se impuso con toda su lógica; que la guerra al cabo es un despotismo opuesto á otro despotismo. Mas si la dictadura vino por las necesidades de la guerra, la dictadura se va por los beneficios de la paz. Poder circunstancial, las circunstancias la trajeron y las circunstancias se la han llevado. Hoy, en la esfera de la lógica, la dictadura es

contrasentido y absurdo; hoy, en la esfera de la legalidad, la dictadura es usurpacion y rebeldía.

Al cabo ¿qué significa una dictadura? Esta palabra jamás fué conocida de los griegos, pueblo jóven, así en la política como en el arte; esta palabra proviene á nuestra lengua del pueblo más maduro, más reflexivo, más político que la antigüedad ha tenido: del pueblo romano. Y quiere decir suspension de la vida normal y reemplazo de ésta por la vida anormal en que las leyes, instituciones, autoridades, se someten á la enérgica voluntad social representada por un ciudadano ó por un Gobierno. Muchas veces la dictadura es de necesidad inevitable. Así como el ejercicio excesivo de la fuerza obliga al reposo y al sueño, el excesivo ejercicio, ó mejor dicho, el desórden en la libertad, obliga á la dictadura. Ora se ejerciese este poder por vez primera en las guerra de los romanos con sus vecinos, como decia Tito Livio, ora en la guerra de los patricios con los plebeyos, como dice Dionisio de Halicarnaso, siempre se ejerció en circunstancias extraordinarias.

La irrupcion de los cartagineses en Italia llevó á Roma la rápida dictadura de sus generales; y las amenazas de los Reyes a la República erigieron en Francia la monstruosa y potentísima dictadura de la Convencion. Acusar a un Gobierno de que en estos momentos gravísimos suspende las libertades necesarias á un pueblo, seria como acusar á un padre de que no cumple el deber moral, social, legal de alimentar á sus hijos, porque no les dá de comer en el período de una fiebre pútrida. La sociedad, como la naturaleza, tiene sus enfermedades fatales, y las enfermedades de la sociedad, como las enfermedades de la naturaleza, tienen sus exigencias irremisibles.

Decia Donoso Cortés que él podia alabar la dictadura, pero no podia ejercerla sin poner en guerra la mitad de su sér con la otra mitad, su instinto contra su razon y su razon contra su instinto. Al humilde Diputado que en este momento habla le ha sucedido precisamente todo lo contrario. Ha rechazado la dictadura como un medio político repulsivo á su razon, y la ejer-

cido como un holocausto necesario á su Pátria. Pero, Sres. Diputados, desasíos de vuestras pasiones, eleváos al recuerdo de las circunstancias en que nació mi dictadura, y encontrareis bien pronto su justificación.

Una forma de gobierno desconocida entre nosotros, en el período mas grave; una Asamblea, mal segura de sus propósitos, en la efervescencia mas grande; la guerra religiosa en el Norte, la guerra social en el Mediodía; Estella bajo el sudario de la bandera mas absolutista, y Cartagena en el incendio de la revolución mas demagógica; Bilbao amenazada de terrible asedio; Berga desgarrada por la metralla carlista; Málaga consumida por la fiebre revolucionaria; Albacete, Cuenca, Játiva violadas por los facciosos; y Alicante, Almería, Aguilas, bombardeadas por los cantonales; Teruel defendiéndose con heroismo, como digna hermana de Zaragoza, y Tolosa salvándose con esfuerzos dignos tambien de Cénicero y de Grandesa; desde el Ter al Guadiana, desde Irún á Cádiz, combates, saqueos, degüellos; el ejército en la indisciplina y la armada en la rebelion; los regimientos mas aguerridos atreviéndose á sus jefes, y las tripulaciones mas surtidas asestandonos sus cañones; la mitad de nuestros barcos en manos de los extranjeros; la otra mitad en manos de los rebeldes; y en este oleaje, sin tierra bajo nuestras plantas, sin aire respirable para nuestros pechos, unos ciudadanos honrados se reunen legalmente en la cima del gobierno que aislada se levantaba sobre aquel diluvio, y restablecen la ordenanza, y diciplinan al ejército, y recaban los buques detentados, y reorganizan el cuerpo de artillería, y restauran, tanto la autoridad arriba como la obediencia abajo, y superan la crisis diplomática mas grave que ha conocido el presente siglo; servicios negados por las pasiones de nuestros partidos, servicios pagados muchas veces con reticencias injuriosas; pero servicios que nos dan derecho á esperar de la historia, imparcialmente referida, satisfaccion tan grande como la experimen-

tada en el interior de nuestra conciencia; bálsamo y lenitivo único á los acerbos dolores que tiene la vida pública en nuestra ingrata España.

Pero cuál es el carácter de la dictadura? El carácter de la dictadura es el carácter esencialmente temporal. *Dictadura ad tempus sumebatur*, decía Tácito con esa facilidad de expresión en que despues nadie ha podido superarle. Seis meses duraba en Roma. Ningun dictador prolongó este plazo, si se exceptúa Camilo, por lo extraordinario de sus méritos y lo extraordinario de las circunstancias tambien. Y si la dictadura es temporal, pasó la dictadura en España con los tiempos que la merecian y la justificaban. Todo está en paz. Los demagogos, que tanto perturbaron los períodos de la revolución, y tanto se atrevieron á los Gobiernos de la República, parece haber desaparecido en el frío de esta reacción, á manera que desaparecen ciertos animales en el frío del invierno. La guerra civil ha cesado. Las provincias del Mediodía purgan las locuras de ayer en el silencio y en la penitencia de hoy. Las provincias del Norte parecen resignadas á perder excepciones sin las cuales apenas concebían su existencia. Aquí asistimos á los funerales de la libertad de una raza con el recogimiento y el dolor con que se asiste siempre á todas las sublimes tristezas de la muerte. Las hojas del árbol de Guernica ruedan ahí secas, sin producir sobre ese pavimento ni el ruido que producen sobre la tierra humedecida por lluvias del otoño. Lo que mas se oye es la plañidera alegría y el triste lamento de aquellos que nacieron á su bendita sombra y que no podrán legarla á sus hijos: Y hay que decirlo: algo grande muere hoy en la nacionalidad española; mueren libertades antiguas que unian á la virtud del derecho el prestigio de la poesía y de la historia. Pero ¡ha! que al oír á los éuskaros defender con desesperación los últimos crepúsculos de sus fueros en el ocaso, me parece oír la voz de sus padres que les dicen como las libertades adquiridas y conservadas por la sensatez y por la prudencia se pierden por las locuras y

las insensateces de la guerra. Y esta conviccion penetra todos los corazones. Y por consiguiente, Sres. Diputados, ningun peligro asoma, ninguno amenaza, ni en el Norte ni en el Mediodía. La dictadura es un inútil exceso de poder. Mas vosotros la habeis tomado en apariencia contra los carlistas, y la habeis esgrimido realmente en los liberales.

Y aquí viene como de molde, para corroborar esta mi última tésis, defender á un esclarecido repúblico, al Sr. Ruiz Zorrilla, de los ataques injustísimos que le dirigió el Sr. ministro de la Gobernacion, sin respeto alguno á sus títulos y á sus merecimientos y sin consideracion á su desgracia; que desgracia y grande, grandísima, es verse víctima de la dictadura, separado por tanto del seno de la amistad, del hogar y de la Pátria. Podreis disentir cuanto querais de las ideas del Sr. Ruiz Zorrilla; pero no podeis desconocer ni la pureza de sus intenciones, ni la rectitud de sus móviles, ni la honradez inmaculada de su vida. Gloriábase el Sr. Ministro de la Gobernacion, gloriábase elocuentemente de que su política restauradora no habia necesitado decretar ningun destierro. Y entonces, yo, que jamás interrumpo á mis advesarios, interrumpí á S. S. evocando el nombre respetabilísimo del Sr. Ruiz Zorrilla. Nunca lo hiciera, porque dió ocasion á aquellos ataques, faltos de todo fundamento y comprensibles solo por el calor de estas luchas y por la impremeditacion que preside á estas improvisaciones. Tres cargos gravísimos dirigió el Sr. Ministro de la Gobernacion al Sr. Ruiz Zorrilla, y yo rechazo los tres fundadamente.

El primero fué que habia predicado el asesinato político; el segundo fué que tiene inteligencias con los carlistas; el tercero fué que alienta las esperanzas cantonales. ¡El asesinato político, estando en el Poder, donde toda voluntad llega aquí á la omnipotencia y toda omnipotencia queda impune! El señor Ruiz Zorrilla pudo, no ya predicar, perpetrar esa clase de crímenes; y la verdad es que ningun Gobierno tuvo mas norma liberal y con sus numerosos y aira-

dos enemigos un proceder tan tolerante como el Gobierno del Sr. Ruiz Zorrilla. Y lo que digo del asesinato político, digo también de las inteligencias con los cantonales y los carlistas. Declaro que no las tiene; lo declaro altamente, que no puede tenerlas con los carlistas, porque se lo veda su honra, y el Sr. Ruiz Zorrilla cuida mucho de su honra. Declaro que no las tiene, que no puede tenerlas con los cantonales, porque se lo veda su consecuencia política, y el Sr. Ruiz Zorrilla cuida mucho su consecuencia política. Representante de las honradas clases medias nacidas de la revolución y amigas de la libertad, el Sr. Ruiz Zorrilla sabe que la libertad y la revolución no tienen otros enemigos tan poderosos, tan temibles, como aquellos que nos han perdido: la utopía federal y los excesos cantonales. Por consecuencia, cuanto ha dicho el Sr. Ministro carece por completo de fundamento. He descagado mi conciencia, Sres. Diputados, habiendo cumplido el deber de abogar por una causa que tendrá siempre su prestigio: por la causa de la desgracia, en cumplimiento de un deber de amistad y en observancia de rudimentarios preceptos de justicia.

Dejando á un lado estas cuestiones personales, volvamos de nuevo á la dictadura. Si tanto la necesitáis en vuestra política, ¿como la habeis desautorizado y la habeis perdido con todos vuestros actos? Dictadura, y convocáis los comicios que necesitan completa libertad. Dictadura, y haceis las elecciones que suspenden los atributos esencialísimos al Gobierno. Dictadura, y reunís unas Cámaras que no pueden consentir mermas en sus prerogativas ni amenazas á su inviolabilidad. Dictadura, y promulgáis el Código fundamental, cuyos artículos son todos de igual estirpe, dando al Poder y á los ciudadanos mútuos derechos y mútuos deberes, como que los sujeta á todos á la augusta impersonalidad de la ley. Pero la política de ese Gobierno es esencialmente una política antilegal. Decía Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura pasajera y la perdió para siempre

la dictadura perpétua. Y vosotros vais á la dictadura perpétua. Decia Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura de la legalidad, y la perdió para siempre la dictadura ilegal. Y vosotros ejerceis una dictadura ilegal. No la habeis recibido de nadie, os la habeis tomado á vuestro arbitrio y á vuestro antojo. No la conservais por ninguna sancion legal, la conservais por vuestro antojo y vuestro arbitrio.

Esa dictadura no salió de las Córtes, salió de los cuarteles. Rompió antes las leyes del Poder que la habia precedido, y rompe ahora las leyes que ella misma ha dado, como si gozara en la ilegalidad. Menosprecia de tal suerte á estas Córtes casi unánimes, que no les pide, ni por lo pasado un *bill* de indemnidad, ni por lo porvenir una autorizacion necesaria. Promulga el Código fundamental, lo manda guardar á los ciudadanos y hacerlo guardar á los Tribunales, reservándose el derecho de desconocerlo y de violarlo impunemente. En esta universal ilegalidad, todo padece; la Constitucion, reducida á un mero ideal sin realidad ni existencia; los ciudadanos inseguros en su hogar; los Tribunales incapaces de cebarse en los débiles y en los humildes, cuando tienen que ser cómplices de los poderosos y de los soberbios; las Córtes, en fin, que no pueden legislar si saben, si conocen la inania y la inutilidad de sus leyes. Y la libertad es el derecho de obedecer solamente á la ley, la cual debe cumplirse con la regularidad y la imparcialidad con que se cumplen los Códigos naturales en el universo.

Pero, ¿á qué hablar de leyes, cuando en sus ordenanzas de imprenta ese Gobierno ha convertido la ilegalidad en ley? Y voy á demostrarlo. Todas las Constituciones del mundo declaran derecho igual á todos los ciudadanos para la publicacion y propagacion de sus ideas. Este derecho queda ahora á merced de la burocracia. Los periódicos se publican, y por su derecho, sino por vuestro permiso. Minist' riales y de oposicion, todos á una os pertenecen. <sup>o</sup> Vivieran, si no los animara el aliento que se escapa de vuestros lábios y no los conservara el impuls<sup>o</sup>

berano de vuestro capricho. Así habeis dividido los ciudadanos en castas, roto la igualdad ante las leyes, creado una inquisicion administrativa, y reservádoos el derecho de dar á unos y negar á otros la libertad del pensamiento; locura tan grande como si estancárais los gases de la atmósfera y diérais á unos ciudadanos el ázoe y á otros el aire de la vida. Y este error os lleva á otro error todavía más grave, á impedir que nuevas formas de gobierno broten al lado de las formas de gobierno presentes; empeño vano, como si quisiérais quitarle á la naturaleza sus combates, al pensamiento sus oposiciones y al corazon sus esperanzas.

Larga experiencia debiera haberos demostrado que no hay cosa tan inútil como oprimir á la prensa; pues mientras los Imperios silenciosos se ven amenazados de aspiraciones contrarias, desde la que pretende un mesianismo armado para propagar la religion griega hasta la que pretende una revolucion armada para propagar el comunismo slavo, los pueblos libres se conservan y se renuevan tranquilamente por la sávia misteriosa de las ideas. Y cuando se considera que el pensamiento ha sido entre nosotros por espacio de siete años enteramente libre, al verlo obligado á retroceder, á precipitarse desde las altas condiciones del derecho en los límites arbitrarios de la burocracia, se siente una pena tan grande como si viéramos retroceder nuestro organismo, despues de haber sentido el calor del espíritu, al frio de la materia inerte, ó la vida rudimentaria del pólipó y de la acidia.

Os complaceis en haber encontrado la penalidad para la prensa, y hasta intentais darme parte en ese glorioso encuentro, parte que rechazo. Yo no inventé ninguna penalidad para la imprenta; lo que yo hice é promulgar la única ley de órden público que me encontré vigente. Si en esa ley habia medidas de precaucion para los períodos de guerra, yo, Poder ejecutivo, no tenia más remedio que ejecutarlas y cumplirlas. Somos responsables de la formacion de

las leyes á que hemos contribuido; pero de las leyes que nos encontramos vigentes, no somos responsables sino en el caso de que nos las ejecutáramos y cumpliéramos.

Rechazo, pues, la invencion de esa penalidad, porque yo creo que las penas preventivas para la prensa son imposibles y despóticas; las penas pecuniarias ineficaces é inúcuas; las penas afflictivas crueles; que, despues de todo, la prensa no comete más delito particular que la injuria y la calumnia, ni más delito público que el excitar á la sedicion y la rebelion, y conspirar de alguna manera á que se altere y padezca el órden público. Pero no debo entrar ahora en consideraciones teóricas de derecho penal, cuando trato una cuestion práctica. El Código penal de 1870 habia definido y clasificado todos los delitos que pueden cometerse por medio de la prensa. Vuestra ley ha mantenido todos aquellos delitos, ya innumerables, y ha inventado otros nuevos cuando parecia estar agotada la humana inventiva. Así ha salido esta familia nueva llamada de abusos, los cuales ni son delitos ni son faltas, y por consiguiente tienen una completa inocencia, exceptuando tan solo el señalado con la denominacion de noticias falsas ó abusivas en tiempos de guerra.

Con el aparente pretexto de dulcificar la crueldad del Código en beneficio del periódico, se ha dado á los preceptos de aquel una extension no concebida por el legislador y no justificada por ningun precepto jurídico; extension perniciosa, y en cuyas redes se pierde por completo toda la libertad del pensamiento. Pero este nombre de abuso tiene en sí naturaleza tan elástica, y se presta á interpretaciones tan varias, que una vez admitido en las leyes de imprenta destruye toda la libertad del escritor y permite la arbitrariedad del Gobierno.

Las penas se han extendido tambien. Con arreglo á la legislacion vigente, pueden imponérsele al escritor todas las del Código, creándose además la de suspension, que remeda y resucita las antiguas

advertencias imperiales. Pero no ha bastado con aumentar los delitos y aumentar las penas; se han aumentado tambien las jurisdicciones de tal suerte, que los periódicos pueden ser juzgados por diferentes tribunales, por los ordinarios que entienden de los delitos, por los especiales que entienden de los abusos, por las autoridades gubernativas, que entienden de las faltas; y tan cierto es todo esto, que un periódico puede encontrarse perseguido de dos tribunales distintos por un solo hecho: perseguido por la jurisdiccion ordinaria como reo de delito, y por la jurisdiccion especial como reo de abuso, y por la jurisdiccion gubernativa como reo de falta.

Ya se ha dado el caso de perseguirse un artículo por abuso y pedir el perseguido que se le juzgara por delito, á pesar de que el castigo en este segundo caso podia ser corporal y aflictivo. Recuérdese el ejemplo de *La Mañana* ya que todo el mundo recuerda como *El Imparcial* ha sido castigado por una falta con la prohibicion de la venta pública, al mismo tiempo que se le denunciaba por un supuesto abuso de imprenta. Y dígase lo que se quiera, el tribunal á quien confiáis la suerte de la prensa parece una delegacion administrativa.

Habeis conservado la ley de imprenta para ejercer sobre la conciencia de los ciudadanos la misma dictadura que ejercéis sobre su voluntad. Y esta dictadura, que no tienes límites, no tiene tampoco objeto. Para el orden público no la necesitáis, porque os envaneceis, con razon, de haber concluido la guerra con fortuna. Para reprimir al clero, tan promovedor de guerras civiles entre nosotros, no la necesitáis tampoco, porque sois los primeros siervos de la teocracia. Para fundar la educacion nacional, que acaso necesitaria un exceso del Poder progresivo en pueblo tan humillado por los excesos de la servidumbre tradicional, no la necesitáis, porque despues de vuestra conducta con la Universidad, no teneis derecho á intentar en este punto ningun progreso. Para la Hacienda misma no la necesitáis, porque habeis

ejercitado en ella todo vuestro albedrío sin atención ni á clamores ni á protestas. La necesitáis solamente, y solamente la ejerceis, contra la opinión y contra la libertad. Y cuenta que nunca fué tan fácil como ahora un Gobierno legal y liberal al mismo tiempo. Muchas utopías se han desvanecido. Nosotros, que componemos la fracción mas avanzada de esta Cámara, nosotros estamos resueltos á sacar ciertas cuestiones capitales de los embates de la política y elevarlas á las alturas serenas de verdaderos intereses nacionales.

La primera cuestión que ponemos en esa categoría, es la cuestión de orden público. Lo queremos con mayor cantidad de libertad; lo queremos con mayor suma de derechos; pero lo queremos inalterable, á fin de que no sea España la Polonia meridional ó la Turquía de Occidente. La segunda cuestión es la cuestión del ejército. Queremos el servicio universal y obligatorio; queremos que así como todos los ciudadanos tienen el derecho de ir á los comicios, tengan el deber de ir á los cuarteles; pero queremos un ejército disciplinado y aguerrido, á fin de que nos preserve de la demagogia y del carlismo. La tercera cuestión es la cuestión de Hacienda. Nosotros queremos que los consumos no se aumenten ni se agraven, porque vienen á ser como la contribucion progresiva sobre el hambre y sobre la miseria; queremos otras reformas útiles y prácticas que aumenten los ingresos del Tesoro y alienten la industria y el comercio; pero queremos un presupuesto capaz de atender á todos nuestros compromisos y de pagar todas nuestras deudas en la medida de lo posible. La última cuestión es la cuestión de integridad nacional. Queremos la rápida abolición de la esclavitud en Cuba, así como lo hemos realizado en Puerto-Rico; título de gloria que vosotros mismos habeis reconocido á la democracia española; queremos participacion mayor de los pueblos coloniales en su administracion y su política; pero queremos tambien la integridad del territorio en Europa, Asia, Africa y America, para

que la raza española, raza de iniciativa y de empuje, cumpla sus maravillosos destinos sobre la faz de nuestro planeta.

Estos impulsos nuestros debian impulsaros á vosotros á una política de consideracion, al ménos con los vencidos, que no os pedirán jamás el Poder, y que solo necesitan del derecho. Pero vosotros cometeis dos grandes errores: primero, creer que esta generacion es una generacion revolucionaria, y creer que las generaciones revolucionarias solamente se les combate con una política de reaccion. Esta generacion es una generacion radical, democrática, avanzada, pero es una generacion revolucionaria. El estado político de las generaciones se deriva inmediatamente de su estado mental. Y nuestra filosofía admite la série, y nuestra lógica el proceso de las ideas, y nuestras ciencias naturales la metamórfosis, y nuestras ciencias geológicas la evolucion, y nuestras ciencias históricas el progreso gradual, y nuestras ciencias políticas las reformas que cuentan con el tiempo y toman la grandeza del tiempo. Pero tenedlo entendido; nada es tan contrario á la revolucion material como la política que conserva las conquistas revolucionarias; nada tan favorable como la política de reaccion. Conservar la soberanía nacional, la libertad religiosa, la libertad de imprenta, el Jurado, el sufragio universal, es tanto como conservar la paz; porque esta generacion no se lanzará á las revoluciones sino el dia en que pierda la esperanza de salvar todos sus derechos. La política presente no puede continuar. Nos encontramos como se encontraba la Roma republicana en tiempo de Augusto. Entonces existian todas las magistraturas republicanas: edilato, censura, consulado, tribunado; pero todas absorvidas y monopolizadas por la imperiosa personalidad del César, como hoy existen leyes, instituciones, Cámaras, pero todas absorvidas por la imperiosa personalidad de ese Gobierno. Se entra muy fácilmente en las dictaduras, y muy difícilmente de las dictaduras se sale. Napoleon III la tuvo

muy feliz por veinte años, y al cabo sintió la asfixia. Quiso abrir las puertas al aire, y penetró el huracan; quiso abrirlas á la luz, y penetró el incendio.

Cuando habeis tenido mucho tiempo la libertad opresa en la mano, ¡ah! no podeis soltarla sin que se vuelva á morderos en la frente. Y todo pasa, dictadura, imperios, Monarquías, mientras que la naturaleza humana queda siempre, y en la naturaleza humana queda siempre la libertad. Y no lo dudeis: la libertad está en nuestra Pátria indisolublemente unida á la democracia, la cual tiene la solidez, la perennidad de la tierra, porque es el resultado de toda la historia, la plenitud de toda la vida y la suma de todos los derechos. Ilustrad la conciencia de la democracia, para que de su conciencia ilustrada nazca su voluntad soberana. Si no quereis esto, ¡ah! no quereis la paz para vuestra Pátria.

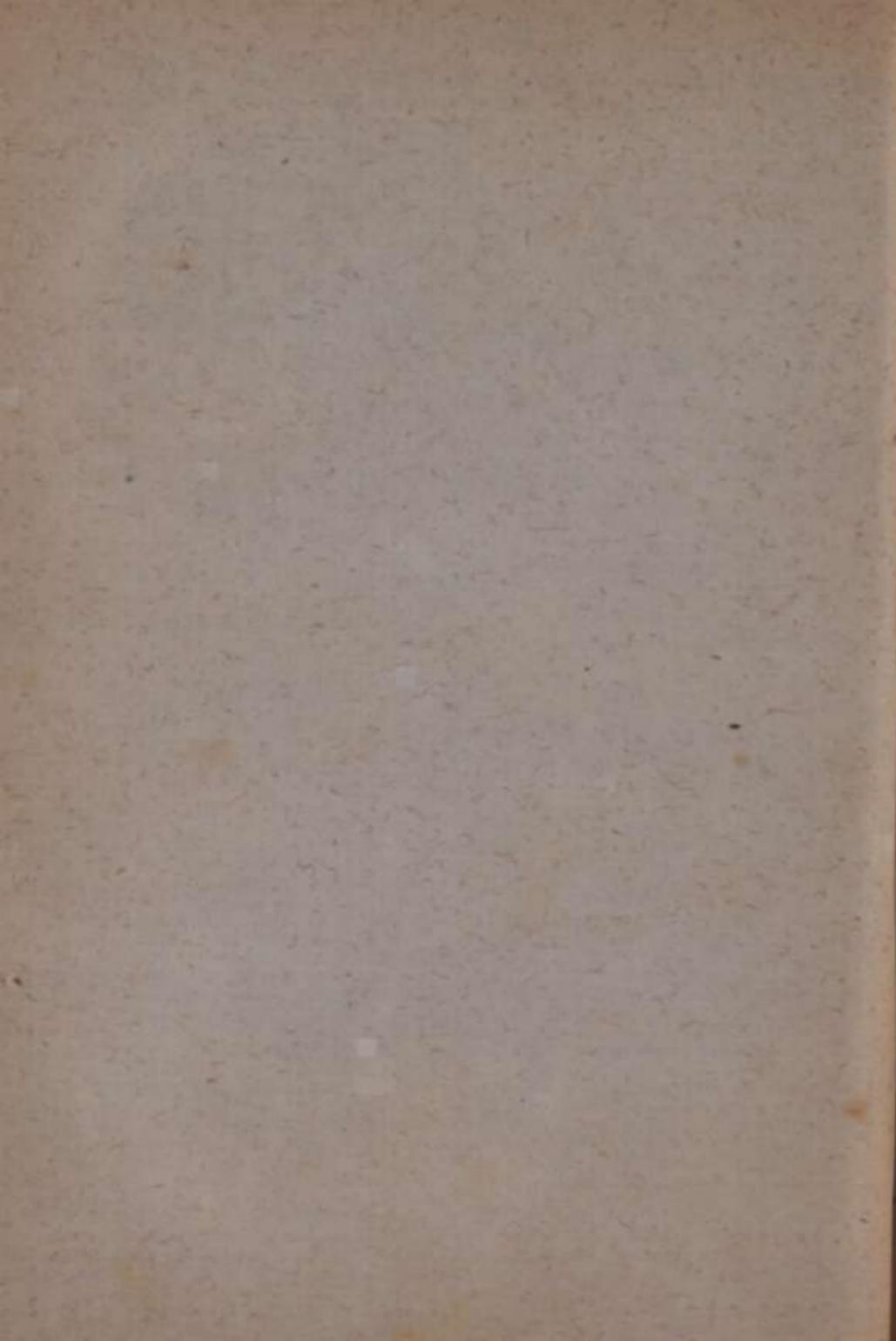
Ya que no acertais á darnos otra libertad, dadnos por lo menos la libertad de imprenta. Mayor descubrimiento que la pólvora y el telescopio y la brújula fué la imprenta, mediante la cual no se pierde ninguna idea en la conciencia, á la manera que no se pierde átomo ninguno en el universo. Y entre las aplicaciones de la imprenta, ninguna tan necesaria como el periódico; libro que todos vemos y que todos escribimos; mortal á cuantos quieren perseguirlo, é inaccesible á la muerte. Y os conviene á vosotros más que á nadie la imprenta libre, porque desde el principio de esta época habeis estado diciendo que trajisteis las instituciones antiguas para conservar mejor las libertades modernas.

Desde el principio de esta época estamos aguardando la prueba de ese aserto, y aun no lo hemos visto demostrado prácticamente. Yo de mi sé decir que no pondré obstáculos á ese ensayo, aunque estoy resuelto á no rendirme ni siquiera á la evidencia, porque yo llevo el luto de grandes instituciones echipsadas, las cuales volveran necesariamente. (*Rumores.*) Si hemos visto volver á los muertos, ¿no quereis que esperemos volver á ver á los vivos? De-

mostradme que la vieja galera de la Edad Media con sus remos y sus forzados es preferible á la máquina de vapor moderna para atravesar el tempestuoso Océano de nuestra vida política; pero demostrádme-lo prácticamente; y repitiendo la frase de un gran orador amigo mio, os diré; probadnos vosotros que vuestras aspiraciones á ser Ministros de un Trajano ó de un Marco Aurelio no se oponen á vuestras aspiraciones á ser ciudadanos de un pueblo ennoblecido por la libertad y por el derecho.

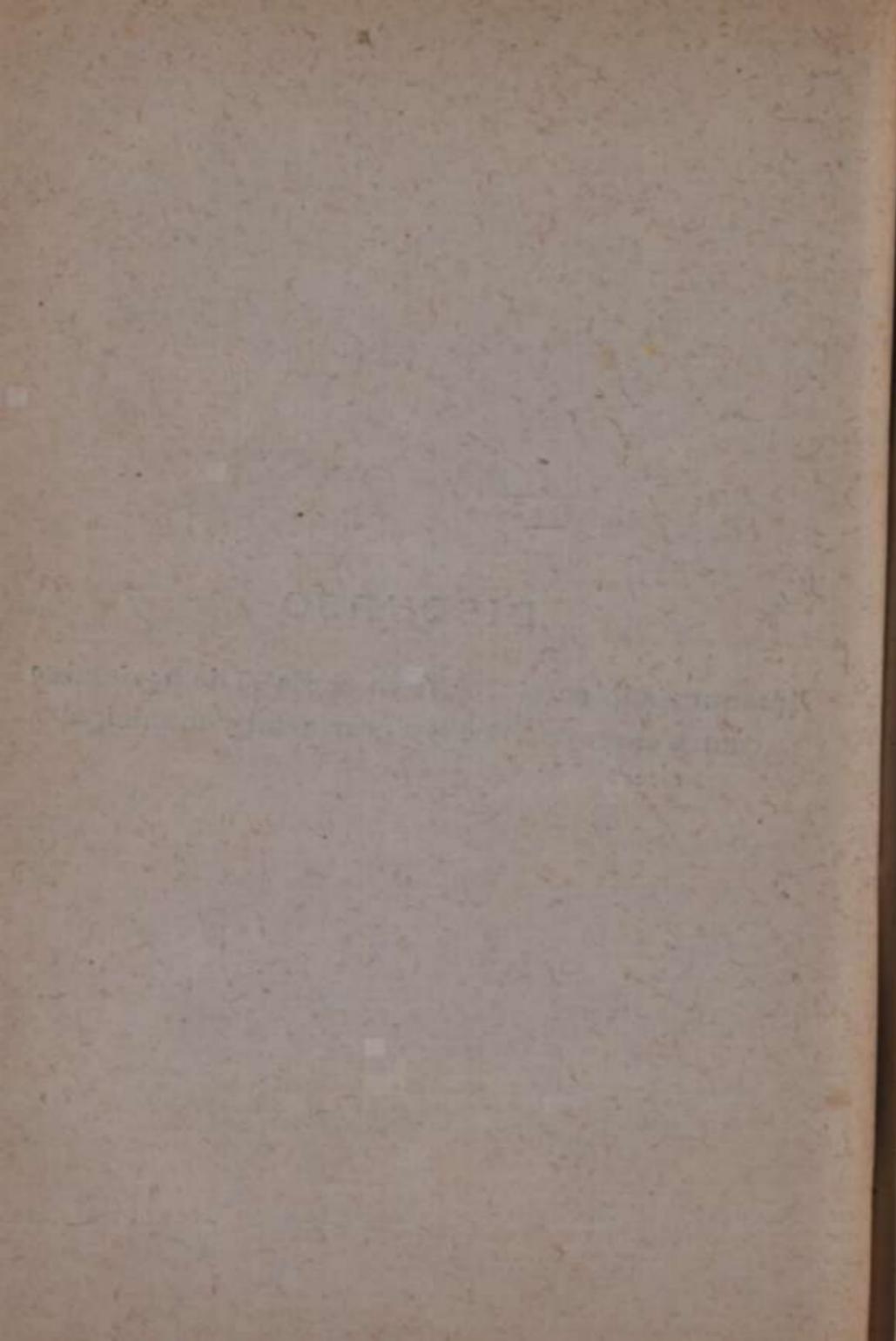
He dicho.





## DISCURSO

pronunciado en el Congreso el día 17 de noviembre  
contra el proyecto de ley provincial y municipal.



Doy gracias al señor Polo por lo dicho de mi poesia, de mi elocuencia y de mi galanura; mas parece que aquí venimos con otro ministerio superior á ese de decir cosas elocuentes y escuchar frases galanas; venimos á cumplir con nuestros deberes.

Señores Diputados, es preciso decir una cosa: yo creo nuestra España muy poco hábil para gobernarse á si misma, por sucedernos exactamente aquello que decia un inglés de los franceses: «en Francia todo el mundo sabe hablar y nadie sabe oír.» Las observaciones que el señor Nieto Alvarez ha dirigido al dictámen de la comision merecian ciertamente un exámen más detenido y una respuesta más fundamental, porque son incontables, y no era necesario excusarse en la impaciencia del Congreso, que por mucha que tenga de oirme á mi, que voy siendo un orador decadente, por mucha que tenga de oirme á mi, tiene más de ver defendidos sus intereses y practicadas en toda su pureza las buenas y antiguas tradiciones del régimen parlamentario.

Y entro en el fondo del debate; entro, señores Diputa-

dos, á defender leyes que he combatido, á defender las leyes de 1870. Me sucede hoy lo que ha pasado mil veces á los partidos liberales en las fluctuaciones continuas de nuestra política. Tuvieron que defender la Constitución de 1837 contra los reformadores de 1845, y tuvieron que defender la Constitución de 1845 contra los autores de aquellos Estatutos del señor Bravo Murillo, en cuyo fondo iba encerrada la negacion del régimen constitucional. Yo tengo hoy, á tanto extremo ha subido la reaccion en España, yo tengo hoy que defender las leyes de 1870, combatidas por mí en otro tiempo, creyéndolas ineficaces para aquel momento. Al proceder así, oigo la voz de mi conciencia y cumplo un extricto deber de mi posición política.

Señores, aunque he modificado profundamente mis ideas administrativas, sobre todo en lo que se refiere á la forma federal, no las he modificado tanto que no considere las libertades municipales y provinciales como bases incontrastables de las libertades políticas; y en este punto me creo más conservador que la comisión, y mucho más conservador, inmensamente más conservador que el Gobierno, porque yo defendiendo las leyes vigentes, desarrollo necesario al Código fundamental de 1869, que en mi concepto es la meta infranqueable de los progresos políticos en este periodo de tiempo. Y mi sentir no es tan singular ni se encuentra tan aislado como á primera vista parece. Municipios nombrados de Real orden, Diputaciones provinciales hechas á vuestra imagen y á vuestra semejanza, que todo lo deben al Poder y todo lo esperan de la centralización, protestan contra vuestras leyes asfianzantes y demandan á una aquellas facultades y aquellas garantías sin las cuales apenas se concibe la existencia del Municipio y de la provincia. Y sucede esto, señores, porque el pueblo, que ha alcanzado la envidiable prerrogativa de gobernarse á sí mismo, por muchas perturbaciones que haya sufrido, no quiere de ninguna suerte recaer en la antigua tutela, como el joven que ha sentido las pasiones, los afectos, los arrebatos, hasta los dolores de la juventud, por muy amargo dejó que le haya quedado, no quiere volver á la paz de la primera edad, no quiere volver á la santa inocencia de la infancia.

Perturbadoras, muy perturbadoras son las revoluciones, y por eso, señores Diputados, yo las declaro deplorables, y quisiera á toda costa evitarlas á mi Pátria; pero son más perturbadoras, inmensamente más perturbadoras estas reacciones ciegas é insensatas que desandan todo el camino andado y borran todos los adquiridos y consolidados progresos. El pueblo que ha gozado de los privilegios naturales en toda su latitud y admite los derechos restringidos en toda su dureza, me parece, suponiendo la verdad de la escuela metamorfosista, como si nuestro organismo, despues de haber sentido la luz y el calor del espíritu, retrocediera y se resignara á la vida triste y rudimentaria del pólipo ó de la acidia.

Por eso yo, sin caer en el antiguo federalismo, defendiendo las tres unidades fundamentales, la unidad de la Constitución, la unidad del Estado, la unidad de la Pátria, puedo repetir literalmente lo mismo que dije aquí en 1869 sobre la centralizacion y sus defectos. Los pueblos centralizados son pueblos enfermos, porque la vida entera se les agolpa á la cabeza y les embarga el pensamiento. Los pueblos centralizados son los pueblos más espuestos que hay en el mundo á las revoluciones y á la guerra. Los partidos en ellos no son entidades políticas y sociales; son ejércitos en armas, que solo piensan en apoderarse á toda costa y á toda prisa del Poder, á fin de realizar desde el Poder sus respectivas ideas. Un dia, el dia 24 de Febrero, decide de la suerte de los Reyes; y una noche, la noche del 2 de Diciembre, decide de la suerte de los pueblos, por no recordar en nuestra propia historia y en nuestros propios tiempos, horas y hazañas más reprobables y más tremendas. Como todo lo han ganado por la sorpresa, todo lo conservan por la fuerza. Asi ningun partido se cura de ganar la opinion, y todos se curan de ganar el Estado. Y en efecto, aquel que tiene la Puerta del Sol tranquila, el ejército que guarnece á Madrid sumiso, la antigua casa de correos por residencia y el hilo telegráfico en la mano para conductor de su voluntad y su pensamiento, bien puede decirse que tiene amortizada y vinculada á sus piés la Nacion cuyos dominios se extienden todavia por Asia, por Africa y por América. Asi una sola ciudad como

Madrid, es toda una Nación; así un solo hombre es toda la política; así un solo día es todo un Génesis; así el espacio que separa el Ministerio de la Guerra del Ministerio de la Gobernación, es la médula espinal de todo un pueblo.

Y las sociedades humanas, tienen, señores Diputado como el Universo, su mecánica y su dinámica. Y conviene á la mejor dinámica social que la autoridad no se concentre en un punto, sino que se distribuya por todo el cuerpo político, de la misma suerte que se distribuye la sangre por todo el cuerpo humano. Y conviene á la mejor mecánica social que cada fuerza tenga su esfera de acción propia, y que los organismos vivan dentro de sus límites existiendo ó coexistiendo todos por medio de leyes naturales. Al cabo sucede, que así como las fuerzas cósmicas se trasforman combinándose la luz con el calor, el calor con la electricidad y la electricidad con el movimiento, las autoridades se trasforman también, y de la autoridad de los individuos, de la autoridad de los Municipios, de la autoridad de las provincias, por estas transformaciones sucesivas saca un Estado fuerte su propia autoridad. Y en la consistencia y en la armonía de la unidad con la variedad hay también una grande semejanza de la sociedad con el Universo. Allí donde el Estado es todo y el Municipio nada, la variedad se pierde en la unidad absorbente y asiática; allí donde el Municipio es todo y el Estado nada, la unidad nacional, necesaria á las sociedades humanas, se desvanece totalmente. En la armonía del Municipio con la provincia, de la provincia con el Estado y del Estado con el individuo, en esta armonía y coexistencia reside la verdadera mecánica y la verdadera dinámica social.

La revolución de Setiembre, á la cual yo llamaria en este momento gloriosa si no temiera las interrupciones del Sr. Mariscal (*Risas*); interrupciones que yo le agradezco, porque desde aquí, señores, contemplo con gozo que todavía queda una naturaleza entusiasta y creyente en nuestra fria é incierta Cámara. Pues bien; la revolución de Setiembre, á la cual yo llamaria gloriosa si no temiese las interrupciones que debían venir del Congreso y no vienen, la revolución de Setiembre respondió en gran par-

te á este ideal; y si no lo realizó todo entero, fué por una razon muy sencilla, que nosotros los radicales olvidamos frecuentemente; porque el ideal se escribe con toda latitud en la ciencia, y solo se realiza impura é imperfectamente en la práctica. Sin embargo, las leyes de la revolucion de Setiembre obedecieron á un gran principio, que es el seguro de las sociedades modernas: al principio de la soberania nacional. Pugnaban todas ellas por que este principio se realizase en lo posible dentro de las diversas leyes y administrativas que organizaban el Estado en los diversos grados de la política. Y todo esto se ha perdido, porque nos hemos, señores, desplomado en una reaccion espantosa. A la escuela democrática ha sucedido la escuela doctrinaria, la vieja escuela doctrinaria; á la soberania de las Naciones, la Constitucion interna; al sufragio universal, el censo restringido; al Jurado popular, los tribunales amovibles; á la libertad de cultos, la tolerancia religiosa, explicada por el Sr. Ministro de Estado y practicada por agentes como el subgobernador de Mahon; á la enseñanza libre, la Universidad muda; al Municipio autónomo, el Municipio burocrático; como si vosotros mismos confesarais que todas vuestras ideas son contrarias á los derechos de la Nacion y repulsivas al ejercicio y al cumplimiento de su soberana voluntad.

Yo comprendo la reaccion en todas las esferas de la política. ¿Pues no la he de comprender cuando sé cómo van arrastradas por el flujo y reflujo social las Naciones europeas? Pero no comprendo, Sres. Diputados, señores Ministros, no comprendo vuestra reaccion en la esfera municipal. ¿Pues no decís que sois los Representantes de la Nacion española? ¿Pues no os llamais la voz de los siglos, el eco de la historia? Nada me asombraba tanto como oír decir ayer al Sr. Ministro de la Gobernacion que no conducen á cosa alguna los argumentos históricos. Pues si no conducen á cosa alguna los argumentos históricos, ¿en qué fundais vuestra Monarquia? ¿En qué vuestra dinastia? El Municipio es el monumento quizás más histórico y más español de todos los monumentos que en nuestra tierra se levantan.

Si hay algún organismo verdaderamente secular entre nosotros, si hay algún árbol cuyas raíces penetren hasta las entrañas de esta tierra y cuya copa se pierda en los celajes de los tiempos prehistóricos, es sin duda la forma municipal, derivada de las antiguas tribus autóctonas, definida por la prudencia y por la política de Roma, anterior, muy anterior en edad á la misma Monarquía, muro incontrastable contra el cual se han estrellado todas las irrupciones extranjeras, faro luminoso en el cual han brillado todas las progresivas ideas, y que eclipsada por la decadencia del Imperio y por el bizantinismo que trajeron de Oriente nuestros cultos y corrompidos godos, renace en cuanto la reconquista desciende de los riscos asturianos á las planicies castellanas y allí funda la libertad, educa al estado llano, inspira el derecho, canta el romancero, recaba las cartas-pueblas, crea las milicias municipales, derrite las cadenas del siervo en la santa tierra de los propios, hasta que muere segada por el cetro extranjero de la casa de Austria, cetro más implacable y más frío que la guadaña de la muerte para renacer en cuanto el génio nacional renace, en el día de la grande epopeya, en el día de la guerra de la Independencia, declarada al primer guerrero de los siglos por el más humilde de los alcaldes, por el alcalde de Móstoles, para demostrar que en el último Municipio español se encierra, como en el germen la planta, el génio heroico de nuestra hermosa España. (*Aplausos en las tribunas.*)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores cuidarán que en las tribunas se guarde silencio.

El Sr. CASTELAR: El día más luctuoso de nuestra historia, más luctuoso que el día del Guadalete, más luctuoso que el día de Alarcos, es el día que muere el Municipio en los infaustos y desolados campos del triste Villalar. La educación cortesana, que hasta en la historia se desliza, ha querido disminuir la grandeza y la importancia de este día, disminuyendo la grandeza y la importancia del héroe que lo personifica; pero el pueblo, cuyo juicio instintivo es superior á las sentencias de los sábios y á las decisiones de los historiadores, ha regado con sus lágrimas el solar de Padilla; ha presenta-

do su ejemplo á todos los que pelean y mueren por la libertad; ha engrandecido su nombre en la poesia y en la leyenda: ha hecho de su sacro cadalso el sacratísimo altar de la regeneracion de nuestras artes; ha colocado en el templo de las leyes su nombre á la cabeza de todos nuestros mártires, como si quisiera decir que al espirar Padilla espira el Municipio, con el Municipio las Cortes, con las Cortes la libertad, con la libertad el génio nacional; y en vez de las magistraturas elegidas, se encuentran los corregidores perpétuos; en vez de los Procuradores, los áulicos; en vez de los Próceres que discutian y peleaban, los viles cortesanos; en vez de los sindicos populares, la venta de oficios; en tal manera, que para encontrar algo español se necesita remover las cenizas de nuestras grandes inspiraciones poéticas; y como se encuentra la conciencia envilecida por el absolutismo en aquel Segismundo de Calderon que envidiaba la libertad del ave, del bruto, del pez y hasta del arroyo, se encuentra la imágen borrada de nuestras grandes tradiciones en aquel incomparable alcalde de Zalamea, estatua gigantesca entre ruinas; el primer drama del teatro moderno y la más sublime apologia del génio municipal de nuestro pueblo.

Señores: y no solo en España ha sido fecundo el Municipio. Un escritor de la escuela doctrinaria ha dicho que si él tratara de escribir la historia de la civilizacion, escribiria la historia del Municipio. Y en efecto, Sres. Diputados, en la sucesion de los tiempos, en la sucesion de las sociedades humanas no ha existido verdadera civilizacion alli donde no han existido verdaderos Municipios. El Sr. Nieto Alvarez lo recordaba esta misma tarde con una gran oportunidad y una gran elocuencia. La forma humana se diviniza en aquellas poblaciones griegas fundadas al borde de las fuentes y á la sombra de los mirtos, la idea del derecho brota, el sentimiento de la humanidad se robustece en aquellas Municipalidades romanas, cuya desaparicion señala completamente la hora de los castigos apocalípticos, la hora de la irrupcion de los bárbaros; el trabajo renace y el arte se restaura merced al doble coro de las ciudades

italianas y germánicas, que traen desde las maravillas del cuadro hasta la utilidad del comercio, y que inventan desde el Banco, tan necesario al crédito, hasta la imprenta, tan necesaria al espíritu; el primer Parlamento europeo, su más alta tribuna se funda sobre el scherif, sobre el alderman, sobre los hombros de los poderes locales ingleses: y desde las ruinas griegas de Poesthum hasta las torres etruscas de Florencia; desde el San Márco de Venecia, que se mira en las lagunas del Adriático como una radiosa aparición del Asia, hasta el sublime cementerio de Pisa, animado por el dantesto pincel de Orcagna, todas las maravillas del arte popular, tan diversas de esos monumentos, correctos pero frios, debidos al absolutismo, que se llaman el Escorial y Versailles, todos las maravillas del arte popular se deben á esas colmenas donde se atesora la miel de la inspiracion artistica, municipales Repúblicas.

Por eso, Sres. Diputados, hay una ley histórica que es aplicable en este momento, por completo aplicable, á nuestra situacion. Axioma: todo pueblo que mejora su condicion social, mejora sus condiciones municipales; todo pueblo que mejora su condicion politica, mejora tambien sus condiciones municipales. Y entiendo por mejorar las condiciones si del privilegio va al derecho, de la tutela á la emancipacion, de la servidumbre á la autonomia. ¿Quereis una prueba de esta verdad histórica? Pues la teneis en Rusia despues de la emancipacion de los siervos; la teneis en Prusia despues del establecimiento del Imperio constitucional. Hay una raza la cual en estos momentos embarga la atencion pública; raza misteriosa en Oriente, que pretende reunir á la personalidad germánica el humanismo latino, y que hoy se prepara á enterrar la última sombra de la teocracia existente en Europa, la teocracia semi-militar representada por el Califato de Constantinopla, vestigio de tantas grandezas como se ha tragado la historia, resto de tantas gigantescas organizaciones como ha triturado en sus continuas transformaciones el humano progreso. Pues bien; el estadista que ha recibido de la naturaleza dones más extraordinarios, sobre todo el don de las intuiciones politicas; el Conde de Cavour, po-

co antes de morir, anunciaba que esa raza iba á tener un predominio incontrastable en Europa, no por sus armas, no por su imperio, no por sus ejércitos, sino por su forma municipal, que reuniendo á la independencia la solidaridad, da á sus aldeas y á sus ciudades el aspecto de misteriosas Repúblicas. En efecto, la autocracia no ha podido desarraigar el Mir, como ellos le llaman, el Municipio ó el Comun, como nosotros le llamaríamos, donde el Zoratha, especie de patriarca bíblico, reúne la solidaridad del derecho y de la propiedad á todos los ciudadanos, pareciéndose por un si á una evocacion del pasado y por otro si á una esfinge indescifrable del porvenir. ¡Que hubiera sido de la originalidad de ese inmenso Imperio ruso bajo los Kanes de Tartaria, bajo los Czares de Moscow, bajo los patriarcas ortodoxos, bajo la burocracia de Petersburgo, si en el fondo no hubiera quedado su originalidad y su individualidad en el seno del Municipio! Si; tras la abolición de la servidumbre, se han mejorado los Municipios en Rusia, de tal suerte, que los cabezas de familia son todos solidariamente responsables del cupo de la contribucion y de la quinta, y arreglan bajo ciertas leyes desde el Ayuntamiento directivo de la comunidad hasta el Jurado, conservando la independencia y la solidaridad entre las espesas sombras de su inmenso Imperio. Ha mejorado Rusia sus condiciones sociales, luego ha mejorado sus condiciones municipales; el pueblo que las empeora ¡desgraciado! es porque ha retrocedido socialmente.

Y lo que digo, Sres. Diputados, de Rusia, lo digo de Prusia. Todos conoceis la ley de los circulos señoriales y todos habeis debido consultarla en esta discusion, por ser una ley esencialmente municipal. Prusia, á pesar de sus tendencias á la unidad, es Nacion germánica, y por lo mismo nacion donde predomina el principio de variedad; y asi en 1863 tenia tres ordenanzas municipales; la ley francesa para las provincias del Rhin, la ley del inmortal Steín, confirmada por la Constitucion de 1850, para las provincias del Centro, y la ley ó la Costumbre de los circulos señoriales para las provincias del Este. Merced á semejante ley, el genio del feudalismo, es decir, el génio de la Edad Media, poseia en parte á la nacion más revolucionaria de

Europa, no lo olvideis á la nacion más revolucionaria de Europa; á la que ha sostenido el protestantismo en Alemania, á la que ha dictado la paz de Westfalia; á la que ha personificado el genio del siglo XVIII en su gran Federico, á la que ha destruido el cesarismo en Occidente, á la que ha rematado la unidad italiana, á la que enterrando el Poder temporal de los Papas, ha enterrado tambien la clave de todas las reacciones en Europa. Pues bien; el ilustre repúblico que dirige en sentido progresivo aquella Nacion, porque desengañaos, no hay ya repúblicos ilustres en el mundo, si nosirven la causa de la libertad y del progreso; el ilustre repúblico que preside los destinos de aquella Nacion, no podia en manera alguna consentir este feudalismo, y en 1863 presentó la ley que abolia los círculos señoriales y los reemplazaba con una administracion popular. Y en efecto, los círculos señoriales eran abominables; los nobles nombraban al favorito tutor de los Ayuntamientos, que regia todas las facultades administrativas, disciplinaba y hasta mandaba los guardias de órden público y los soldados adscriptos á la defensa y á la custodia de los jueces. Esto no podia continuar, pero es imposible decir cuanto se opuso la Cámara de los Señores á la tentativa de reforma. Desde 1863 hasta 1871 anduvo el proyecto de ley de revision en revision, de Cámara en Cámara, de tentativa en tentativa, y por fin allá en 1871 el Conde de Bismarek tuvo que obligar á la Cámara de los Señores á que votara la ley. La modificó un poco en la apariencia, agravándola en el fondo, é hizo una nueva hornada de Senadores y con ella realizó por completo su voluntad. Y ¡qué discusion, Sres. Diputados, la de 1872! Aquellos jefes del partido feudal se levantaban y le decian: «Tú le quitas al trono los únicos grandes reductos en que se apoya; tú lo que quieres en el fondo de tu pensamiento es que el Trono se vea destruido por las corrientes democráticas y elevarte á la cabeza de una República alemana, como Mr. Thiers está á la cabeza de la República francesa.» Los discursos no desconcertaron al Canciller, no movieron al ilustre Jefe del Estado, y la ley se dió y desde entónces el régimen popular ha sucedido al régimen señorial, porque los pueblos que mejoran su condi-

cion política, mejoran tambien su organizacion municipal.

Pero ya sé donde os guareceis; ya sé que los individuos de la comision, que todos vosotros os habeis estado guareciendo durante todo este largo debate ¿en dónde? en Francia, en la República francesa. ¡Ah señores! Esto me recuerda á todos aquellos que imitan lo malo de Francia y olvidan lo bueno que hay en la Nacion vecina. Imitad, imitad, la centralizadora administracion francesa. ¡Ah, si ellos pudieran prescindir de esa carga! Pero la Francia en el centro de Europa, con enemigos tan poderosos por todas partes, sin esta cordillera del Pirineo que tenemos nosotros como única comunicacion con Europa, sin estos dos mares que son dos fosas, con una frontera incierta, muy incierta al Este, como son inciertas las arenas del Rhin; la Francia, despues de todo, desde Luis XIV, es un campamento. Imitad en buen hora aquel genio democrático, aquella elocuencia tan trasparente y tan diáfana, aquel amor á la universalidad de las ideas, aquel interés por todas las causas justas, aquel consuelo que la Francia ha llevado á todos los oprimidos, aquella concentracion de todos los grandes principios, aquel espíritu progresivo y democrático; pero no imiteis su centralizacion absurda, no la imiteis jamás; porque merced á esa centralizacion, una de las secciones de Paris domina sobre el Ayuntamiento, el Ayuntamiento sobre la Convencion, la Convencion ejerce el terror; y un dia, el 18 Brumario, se pierde la República, y otro dia se pierde la Monarquia y luego, cuando las huestes enemigas vienen, en una sola batalla, en Waterloo, ó en Sedan, cae como la estatua de Nabucodonosor aquel vasto Imperio victima de una apoplejia centralizadora que lo disuelve y lo corrompe. ¡Ah! Ayer lo decia elocuentemente el Sr. Albareda, contra las invasiones, la descentralizacion.

Yo he visto al hombre ilustre cada dia con más autoridad, al hombre que recogió los restos de la Francia despues de una gran batalla; yo le he visto luchando con el destino en su gobierno de Tours, la página más gloriosa de su vida; y este hombre me preguntaba que habia en España en 1808, á lo que le contesté lo mismo que

ayer dijo el Sr. Albareda con una exactitud histórica que no podía contradecir el Sr. Ministro de la Gobernación; á pesar de nuestro absolutismo, quedaba el jefe nato de nuestros guerrilleros, el representante de nuestra nacionalidad; quedaba el alcalde. Tuvimos guerrilleros porque tuvimos alcaldes. ¡Ay del pueblo invadido que no los tenga! Francia camina al revés que vosotros. Vosotros caminais de la descentralización á la centralización, y Francia camina desde la centralización á la descentralización. El ilustre repúblico que presidía los destinos de esta Nación vecina poco despues de la paz, viendo que el Imperio no dejaba elegir sus Ayuntamientos á Lyon, á Marsella y á Paris, les dió el derecho de eleccion diciendo, en medio de los horrores de la guerra civil, que esta falta del imperio no excusaba, pero explicaba los delirios de las comunidades revolucionarias.

El Imperio no tenia alcaldes, tenia vicarios suyos en todas las municipalidades.

Despues de una guerra civil y de una guerra extranjera, ¿qué mucho que Mr. Thiers pidiera una tutela administrativa? Pero la Cámara que opinaba por el restablecimiento de la Monarquía, no quiso concederle esa tutela, y votó una ley descentralizadora en ódio al Presidente de la República y en ódio á la capital de la República: en ódio á Mr. Thiers y en ódio á Paris.

Luego vinieron al Gobierno los realistas, dirigidos por el Duque de Broglie, que estuvo á punto de restaurar la antigua Monarquía, inmenso error por fortuna no cometido: y éste, que habia dirigido la oposicion á monsieur Thiers y habia inspirado las ideas descentralizadoras, se arrogó la facultad de nombrar los alcaldes hasta fuera del Consejo municipal. Vinieron las últimas elecciones, y el 28 de Diciembre, la minoría liberal de la Cámara pidió la devolución á los pueblos de nombramiento de alcaldes; Mr. Buffet no quiso consentirlo, y esto explica en gran parte la ruina de su politica. Hoy el partido liberal manda con aquella prudencia y aquella medida que exigen las circunstancias. La ley vigente es más progresiva que las anteriores. No puede proponer una ley descentralizadora, porque encuentra siempre el veto del Senado; pero

el día en que la muerte ó la eleccion pueda modificar el Senado, como ha podido modificar la Cámara baja, se presentará una ley descentralizadora, y la Francia tendrá las libertades necesarias, las libertades populares. Las libertades populares, que serán la base de su libertad política, y la base tambien de su pacífica República.

Ahora bien; ¿qué habeis vosotros invocado para coonestar vuestra reaccion? Habeis invocado la unidad nacional; como si el principio de la unidad nacional pudiera identificarse con el principio de la unidad burocrática. Nadie como yo ama la unidad nacional, y nadie como yo quiere que, si cualquiera de sus órganos es herido, repercuta esa herida en el corazon de cada uno de los españoles. Pero, señores, así como no daña á la unidad del Universo que cada astro tenga su órbita propia, ni á la unidad del organismo que cada órgano tenga su textura diversa; ni á la unidad del cuerpo humano que cada viscera sea distinta; ni á la unidad del espíritu que la razon difiera de la inteligencia y la inteligencia de la voluntad, así no le daña á la unidad de los Municipios el que los ciudadanos sean libres, dentro de las leyes municipales; ni á la unidad de las provincias el que los Municipios sean libres dentro de las leyes provinciales; ni á la unidad de la Nacion el que las provincias sean libres dentro de las leyes nacionales, con tal que sobre todo se levante la autoridad central como el sol sobre los mundos y Dios sobre los soles. Dadle, en buen hora, las facultades que querais al Estado; yo no os las disputo; relaciones exteriores, administracion de justicia; si quereis, ese patronato sobre la Iglesia, que tanto demandais; direccion de las fuerzas públicas; nombramiento de delegados políticos; suprema tutela sobre la enseñanza; intervencion en las obras públicas nacionales; correos; telégrafos; cuanto sea preciso á su unidad suprema. Pero bajo la unidad nacional permitid siquiera respirar al individuo, al Municipio y á la provincia, seguros de que al dejarlos respirar en paz consolidais tambien la paz en la Nacion.

Pero vosotros, Sres. Diputados de la mayoria, y señores de la comision, vosotros no quereis robustecer la unidad nacional; quereis robustecer la unidad, la fuerza del

gobierno. Y si no, ¿á dónde vais, á donde, con esta funesta facultad que os arrogais del nombramiento de alcaldes? Vais á declarar en perpétua minoridad á la Nacion española. Un pueblo que no sabe administrarse á si mismo, no sabe tampoco lo que es mucho más alto, lo que es mucho más difícil, regirse y gobernarse á si mismo. Un pueblo que no puede nombrar sus alcaldes, no puede tampoco nombrar sus Diputados. ¡Cómo! ¿Conque los diputados que directa ó indirectamente nombran los gobiernos, que dan las leyes, que tratan de los más difíciles problemas, que necesitan universalidad de aptitudes y resuelven las cuestiones interesantes á todas las Naciones, á la humanidad entera, pueden salir de los comicios y no pueden salir los alcaldes, reducidos á meras funciones administrativas de policia y de orden público? Señores Diputados, el gobierno constitucional es un gobierno de eleccion. Donde el gobierno constitucional tiene forma republicana todo se elige: donde el gobierno constitucional tiene forma monárquica, á excepcion de la alta magistratura, se elige todo, incluso los Ministros, que diariamente reciben una especie de sancion y eleccion de esta Cámara, sin cuyo apoyo no podrian vivir un momento. Pues al designar vosotros los alcaldes por vuestro propio arbitrio, lo que designais en realidad es el nombramiento de los Diputados, y lo que en realidad quereis, es falsear el régimen constitucional en todas sus gerarquias.

Y si no, ¿por qué la diferencia entre los pueblos grandes y los pueblos chicos? La autonomia de un pueblo crece á medida que crece su ilustracion; la ilustracion de un pueblo crece á medida que crece su vecindario. En todas las Naciones los pueblos rurales son menores de edad, y son pueblos emancipados las grandes ciudades. Las Universidades, los Institutos, las Academias, los cuerpos provinciales ó centrales, las autoridades, hasta el teatro influyen poderosamente en que las grandes ciudades tengan una ilustracion muy superior á la ilustracion de las aldeas. ¿Qué diriais de un padre que tuviera dos hijos, uno pobre y otro rico, uno enfermo y otro sano, uno ilustrado y otro sin ilustracion, uno con carrera y otro sin carrera, y emancipase al pobre, al enfermo, al inepto

y tuviera en tutela al rico, al ilustrado, al de mayor edad? Diriais que queria explotarle, como yo digo que vuestras leyes municipales quieren explotar la administracion, porque son emancipadoras de las aldeas y opresivas de las ciudades.

Aqui me han dicho que el Sr. Polo, con ese candor que acompaña siempre á la verdadera sabiduria, probó cómo no es dable dejar los alcaldes al nombramiento de las ciudades, porque el partido hoy dominante se encuentra en una gran minoría. Es decir, que hay un Gobierno de las minorías.

Pero, señores, hay otra desigualdad grande, que nace de las circunstancias; hemos tenido la tercera ó la cuarta guerra civil. En esta tercera ó cuarta guerra civil, ese espíritu cosmopolita reaccionario, mucho más fuerte, inmensamente más fuerte que el espíritu cosmopolita revolucionario, se ha apoderado de nuestras aldeas del Norte. En vano los hombres más ilustres y más experimentados de aquellas provincias han querido oponerse al torrente; el carlismo universal, el absolutismo universal tenia de antemano hechizados aquellos pobres pueblos, y los ha oprimido, los ha explotado y los ha llevado á la guerra. Concluida ésta, habeis presentado un proyecto de ley sobre reforma de los fueros. Por muy lejos que deseéis llevar las cosas, no es posible hoy uniformar la administracion municipal y provincial de las regiones del Norte con la totalidad de las provincias españolas. Yo de mí se decir, que enemigo de esas absurdas confusiones en la servidumbre á que nos lleva un temperamento demasiado latino y un espíritu demasiado lógico, tendria por temeraria y por difícil para la paz pública, esa uniformidad que todos los dias se pide y se sostiene dentro y fuera de este recinto. No teneis más remedio; como hombres públicos, estais en el deber de dejarles por completo su antigua autonomia administrativa derivada de tan apartados siglos.

Señores, tengo que llamar vuestra atencion sobre una cosa; esas pobres é irresponsables aldeas, cuyos nombres apenas podeis pronunciar, como ellas apenas pueden pronunciar las nuestras; esas aldeas, como Abanto, como

Arrigorriaga y Motrico tendrán por vuestras leyes las mismas facultades y derechos que Bilbao, que San Sebastián, que Tolosa, que Pamplona, y muchas más facultades y derechos que Berga la heroica, que Igualada la herida, que Cuenca la atormentada, que Teruel, cuyos hijos resucitaron el heroismo de Zaragoza, renovando las hazañas de Cenicero y de Gadesa, porque estas leyes consideran á los pueblos liberales muy aptos para dar su vida en los campos de batalla y no los consideran aptos para dar su voto en los pacíficos ejercicios de la libertad y del derecho.

¿Quereis hacer de esta Nacion descentralizada una Nacion cesarista? Si así lo haceis, yo os digo que la imposibilitais para el más alto ministerio de los pueblos, que la imposibilitais para la defensa de sus fronteras. Por cada hombre que se sacrifica en aras de la humanidad hay 100 que se sacrifican en aras de la Pátria, como en aras de la familia; por cada 100 que creen su Pátria la Nacion entera, hay desgraciadamente 1,000 hombres que tienen por única Pátria el espacio donde se disipa el humo de su hogar y se extingue el eco de la campana de su iglesia. Si examinamos el pueblo, encontraremos que despues de los sentimientos de familia, los más arraigados en su corazon vienen á ser los sentimientos locales. ¿Por qué razon? A todos nos sucede en mayor ó menor grado lo mismo. Mucho amamos la Nacion, su tierra, su suelo, la lengua en que vertemos nuestras ideas, las obras de nuestros grandes artistas, los nombres de nuestros sábios, que brillan como estrellas fijas en nuestro horizonte y las hazañas de nuestros héroes; pero ¡ah! que todos amamos más el hogar donde se meció nuestra cuna y vimos dibujarse la sombra de nuestros padres; la ancha chimenea donde la abuela se sentaba repartiendo por igual los beneficios entre sus tiernos netezuelos; el sitio que fué testigo de nuestros primeros amores; el templo donde se elevara con el incienso nuestra primera oracion; el campo por cuyos espacios discurrieron cual nubes de mariposas nuestras primeras ilusiones; el sepulcro que encierra los restos de nuestros antepasados; la campana que plañe en los funerales de los difuntos y canta en la

alegría de los vivos; que por esos penates han sido el paso de las Termópilas, el sitio de Jerusalem, el suicidio de Sagunto y de Numancia, el incendio de Moscow, los esfuerzos increíbles de Zaragoza y de Gerona, todos los holocaustos y todos los sacrificios por la Pátria. Una buena ley municipal debe fomentar las virtudes locales; y es una verdadera virtud, quizás la más fundamental de todas, la aspiración al aprecio de nuestros conciudadanos. ¿Eligen los pueblos sus alcaldes? Pues la aspiración de un hombre modesto, la más alta, más noble y más legítima aspiración es ser alcalde de su pueblo. ¿La satisface por la confianza de sus conciudadanos? Pues tendrá una vida privada sin mancha, y una vida pública llena de lealtad y consecuencia hasta sacrificarse por los suyos. ¿Necesita obtener su elección en Madrid? Pues le basta una recomendación, una influencia poderosa: le importa poco que le conozcan ó no; ya no hay emulación, porque no hay responsabilidad, y preferirá más agradar al Ministro de la Gobernación que á sus conciudadanos y á su pueblo. Siempre fué terrible propósito el extinguir las virtudes locales; pero hoy, en estos momentos, cuando respiramos aire de tempestad, y cuando la tierra vacila bajo nuestras plantas, es mucho más terrible, muchísimo más, señores. Yo no poseo los secretos del Gobierno; yo soy de extrema oposición, y nunca pregunto á los dioses mayores los móviles de su política; yo creo, y les hago esta justicia, delante de la Europa y de la Nación, que procurarán evitarnos un conflicto, conservando intacta nuestra neutralidad; pero no olvidéis que el problema de Oriente puede complicarse en Occidente; no olvidéis que puede teñirse de sangre el mar de la civilización y del arte, en cuyas aguas tenemos tantas costas; no olvidéis que la fatalidad, contra nuestro propio deseo, contra nuestra propia voluntad, puede obligarnos á pelear ó con los que codician á Cuba, ó con los que codician á Manila, ó con los que codician á Mallorca; no olvidéis que existe en manos extranjeras un átomo, pero átomo al fin, del territorio nacional; y todo español, al levantarse diariamente, debe proponerse revindicar por todos los medios ese átomo á fin de dar tan necesario consuelo á los manes de nuestros padres, que no

podrán reposar en paz mientras vean desde las altas cimas de la gloria que lleva esa herida en la frente la honra de sus hijos. ¡Y en esta situación, ante este supremo conflicto vais á combatir con esa ley municipal las virtudes locales! Vuestra es la culpa; que sea también vuestra la responsabilidad.

Pero toda ley tiene un secreto, y yo, Sres. Diputados, voy á referiros, si me lo permitis, el secreto de esta ley. Abolis la autonomía municipal y provincial; restableceis las odiosas castas de electores y elegidos; suprimis el sufragio universal; devolveis al Rey el nombramiento de los alcaldes; destruis las Comisiones permanentes; haceis al gobernador árbitro por completo de la vida municipal; lo centralizais todo, lo vinculais todo, lo amortizais todo en vuestras manos, tan solo por tres días, por los tres días de la Pascua ministerial, por los tres días de elecciones, que lejos de traernos la conciliación y la paz, nos traerán, á causa de vuestros abusos, la revolución y la guerra.

Ahora viene como anillo en dedo tratar del sufragio universal. No quiero aducir las numerosas razones que abonan este principio por excelencia entre los principios democráticos. Si examinais la idea de la justicia, comprenderéis que es factor á ella necesario la igualdad, y si examinais la idea de igualdad, comprenderéis que pareciendo una abstracción, realmente se encarna todos los días en el movimiento de los hechos y en el espíritu de las leyes. La constitución no reconoce excepción; declara á todos los españoles aptos para expresar sus ideas, aptos para gozar la seguridad de su hogar, aptos para poseer la inviolabilidad de su conciencia. ¿Por qué no han de ser todos los españoles aptos para el sufragio? Ya estoy oyendo la contestación que me apereibis; no son aptos todos los españoles para ejercer el sufragio, porque el sufragio, me decís, y lo habeis repetido hasta la saciedad, no es un derecho natural. Lo concedo; el sufragio no es un derecho natural. ¿Qué es el sufragio entonces? Un poder público. Pues concedo también que sea un poder público. Ha llegado la hora de que todos los ciudadanos advengan al poder público. Los derechos y los deberes son reciprocos entre todos los hombres. En las sociedades de la Edad Media, cuan-

do las clases ó las sectas no tenían ciertos derechos, no tenían tampoco ciertos deberes. Los judíos no servían, no podían servir en las huestes de los Reyes cristianos. ¿Por qué? Porque no tenían ciertos derechos, y el deber y el derecho mutuamente se completan. Y decidme: ¿de qué deber, de cuál de los deberes, vosotros excluís á las clases inferiores? Citadme un solo deber del cual los excluís. Pechan como nosotros, y según vuestras leyes económicas, pechan á veces mucho más que nosotros. Sirven á la Patria con las armas en la mano como nosotros, y según vuestras leyes militares sirven más que nosotros. Tienen el mismo Código político que nosotros, el mismo Código civil, el mismo Código administrativo, el mismo Código criminal. No los excluís absolutamente para nada de ninguna de las obligaciones generales: no les reconocéis ninguna incapacidad para el deber, y solo les reconocéis la incapacidad para el derecho.

¿En qué vais á fundar esa incapacidad? ¿En qué principio de justicia vais á fundarla? Los privilegios de cuna han desaparecido; las estirpes de la sangre se han borrado; los antiguos Próceres han caído sepultados bajo el cetro de vuestros propios Reyes; por todas partes la igualdad de clases; á la religión de castas, sucede la religión de los esclavos; á la filosofía, que reconoce en unos el derecho de mandar y en otros el de obedecer, sucede la filosofía de la igualdad fundamental de la conciencia y del espíritu humano; al régimen de la guerra, el régimen del trabajo: si todos los grandes movimientos del planeta se combinan para producir el organismo humano, corona de los demás organismos, todos los grandes movimientos de la historia se combinan para producir una amplia, una verdadera, una definitiva democracia. Y esto pueden dudarlo otros ciertamente; pero ¡nosotros los plebeyos! ¡nosotros que tenemos una genealogía de trabajadores y por consecuencia de oprimidos; nosotros que no tenemos ni una sola gota de sangre azul en nuestras venas, nosotros *párias*, nosotros *ilotas*, nosotros *siervos del terruño*, nosotros tiranizados siempre, con el clavo de la servidumbre en la frente, la cadena al pié y el látigo al oído, nosotros hemos sido emancipados por la democracia, nosotros so-

mos ciudadanos y legisladores por la democracia y estamos resueltos á que España se organice en una verdadera, y definitiva democracia!

Después de todo, ¿vais á resucitar el principio de la soberanía de la inteligencia? A espíritus tan claros y tan perspicuos como vuestro espíritu, no puede ocultarse que ha pasado para siempre la hora de la soberanía de las inteligencias; y si nosotros no fuéramos académicos, diríamos como se dice galicistamente: *que ha hecho ya su tiempo*. Nada quiere decir la soberanía de las inteligencias, cuando la razón demuestra que la inteligencia no puede ser patrimonio de ninguna clase; cuando la historia confirma con los nombres de Virgilio, Horacio, Plauto, Terencio, Cervantes, Rafael, Sócrates, Camoens, que las clases inferiores han sido las más fecundas en producir grandes ilustraciones siempre. (*Rumores*). Me interrumpis diciendo que eso sucede porque son más numerosas. Os lo concedo; pero concededme en cambio esto que voy á deciros. La soberanía de las inteligencias, esta soberanía que se ha sostenido durante tanto tiempo, desde Platon hasta Campanella, desde Campanella hasta Saint-Simon, desde Saint-Simon hasta Augusto Comte, ora se simbolice en un pontificado religioso ó espiritual, ora en un colegio sacerdotal ó filosófico que crea ó no crea en Dios, petrifica la sociedad en sus formas abstractas, y resucita el régimen más odioso, el régimen que ha destruido el cristianismo, el régimen de las castas.

Así es que para combatir el sufragio universal tenéis que acojeros al principio del censo. Yo no conozco principio de alcance más terrible y de más terribles consecuencias. Si para ser elector se necesita dinero, para ser elegible se necesita dinero; para ser Diputado, dinero; para ser concejal, dinero; para ser alcalde, dinero; para ser escritor, dinero: el dinero usurpa el lugar de la conciencia y de las prerogativas del alma, elevándose á la altura divina del derecho. Yo no temo por nuestro pueblo, cuya sobriedad conozco, cuyas virtudes públicas y privadas, al revés de lo que aquí se dice muchas veces, tengo en toda la estima que se merecen; yo no temo nada por nuestro pueblo, porque no ha conocido esa corrupcion de

que aquí se habla; nuestro pueblo puede ser un pueblo perturbado, pero no es un pueblo corrompido, ni mucho ménos un pueblo degradado. La sociedad española no está tan mal como creen la mayor parte de ciertos lacrimosos profetas; pero en sociedades más cultas que la nuestra, la apoteosis del censo ha sido. ¿sabeis qué? la apoteosis del comunismo. Bajo el imperio del rey de los mercaderes, en el siglo de oro del egoismo, cuando la bolsa era el único templo, y el mostrador el único altar, y el dinero la única providencia, y la propiedad el único Dios, y el mercado el único campo de actividad; cuando las Cámaras resultaban como producto de un colegio privilegiado por el censo, y la imprenta como producto de otro colegio de escritores privilegiados por el depósito; en aquel tiempo en que no se reunían en Francia los Pares que más servicios tenían prestados al Rey en los anales de la Pátria, sino los grandes señores feudales de la banca; el comunismo, que sigue como la sombra al cuerpo á todos los errores sociales, infundió entre las muchedumbres la idea de que nada valía la República, de que nada valía la libertad, de que nada valía la democracia, de que lo necesario era una vida como la vida de sus émulos; una vida sin dolor, una existencia sin trabajos, un Universo sin abrojos, un paraíso de Mahoma que satisficiera á todos los apetitos sin cansar jamás á los sentidos; utopia horrible del placer y el hartazgo que llevó al pueblo francés á las jornadas de Junio; á aquel esfuerzo gigante sin motivo y sin resultado, que arrastró aquella generacion proterva, olvidada del ideal y sus consuelos, al más terrible de todos los castigos, al abominable cesarismo.

Señores, toda sociedad que tiene una gran parte de sus individuos fuera del derecho, es una sociedad espuesta á grandes y pavorosos peligros. Acordaos, señores, de las dos más grandes revoluciones que ha conocido la historia contemporánea; acordaos de la terrible revolucion de los esclavos en América y de la terrible revolucion de los proscriptos del derecho electoral en Francia, de la guerra de reseccion y de las revoluciones de 1848. ¡Quién le hubiera dicho al ciudadano de los Estados-Unidos, lo mismo al puritano de la Nueva Inglaterra que al caballe-

ro de la Carolina ó de la Virginia, quién le hubiera dicho que por el siervo, por el esclavo, por el negro que apenas tenia en la tierra quien le considerara como una bestia de carga, habia de ver casi perdida la obra de Washington, habia de ver levantar ejércitos de 2 millones de soldados y 500,000 caballos; habia de presenciar aquellos sitios que recuerdan los desastres de Ninive y de Babilonia; habia de ver derramar la sangre de sus preclaros hijos por donde derraman sus aguas el Potomac y el Misisipi! ¡Quién le hubiera dicho á Luis Felipe; á Guizot, el grande hombre, á Cousin, el grande filósofo; quién les hubiera dicho que el proletario apenas perceptible, que se habia contentado con ver al Rey ciudadano en el balcón de la casa la ciudad, aquel proletario habia de tener el derecho electoral negado á las capacidades, y la Monarquía habia de hundirse, y habia de hundirse la República parlamentaria, y habia de hundirse el Imperio, y el sufragio universal habia de quedar perennemente, venganza de los opresos, para robustecerse y ampliarse cada vez más en una pacífica República! ¡Ah, señores! Toda sociedad que tiene un gran número de individuos fuera del derecho corre un perpétuo peligro. El gladiador romano, cazado en las selvas del Oriente ó en las estepas del Norte, conducido bajo cadenas, comprado á la puerta de las tabernas, alimentado de suerte que tuviese mucha sangre para derramarla en la arena del circo, ese gladiador, constreñido á morir ó matar, pide misericordia á Roma; la ciudad no le oye, él la maldice; y el que fué mártir ayer y se llamó Espartaco, mañana es conquistador y se llama Genserico, ó Alarico, ú Odoacro, y viene con su espada teñida en sangre á lanzar á los cuatro puntos del horizonte las cenizas de la ciudad proterva en dura y cruenta, pero justa y merecida venganza. (*Profunda sensacion*).

¡Ah, señores! No podemos caminar, absolutamente no podemos caminar á la inversa de como camina la sociedad presente. ¿De qué suerte, de qué manera, señores Diputados, caminan todos los pueblos? Pues caminan del derecho de los ménos al derecho de los más, y del derecho de los más al derecho de todos. Citadme la Nacion

que despues de haber ampliado el derecho lo haya restringido. ¿Será por ventura Inglaterra, que desde 1832 dá cada día un paso más hácia el sufragio universal? ¿Será por ventura Suiza, que despues de haber tenido hasta 1848 ciertas familias privilegiadas, desde 1848 tiene el sufragio universal y no lo ha abolido jamás? ¿Será por ventura Francia, donde la restriccion del sufragio trajo el Imperio y donde los partidos monárquicos han pasado últimamente por el Poder y no han podido nunca restringir el sufragio? ¿Será Italia? Hoy mandan en Italia mis amigos personales, y despues de todo, los que más concomitancia tienen allí con mis ideas políticas, porque hay que decir que en Italia no existe un gran partido republicano ni es lógico que exista. Pues bien; ahora en este momento el partido conservador solo tiene 50 votos en la Cámara de Italia, y el partido radical tiene 225. ¿Qué va á hacer? ¿Van á llegar al sufragio universal? No; algo le han de dejar que hacer al partido republicano; pero van á llegar á las fronteras del sufragio universal. Dentro de dos años, dentro de tres, cuando la Italia se cansé del partido radical, que se cansará, porque hasta de lo bueno nos cansamos en el mundo, cuando se cansé del partido radical, que se cansará, vendrá el partido conservador por los medios parlamentarios y legítimos. ¿Y qué hará el partido conservador? ¿Restringirá el sufragio? (*El señor Marqués de San Carlos: Lo veremos*). ¿Qué lo veremos? ¡Oh, señor Marqués de San Carlos, esas cosas no se ven más que en España! Minghetti, Sella, los jefes del partido conservador, Visconti Venosta, aquellos ilustres hombres de Estado, no restringirán jamás el sufragio, aunque lo amplie el partido radicalísimo hasta el sufragio universal. Pues qué, el partido tory en Inglaterra, ¿ha restringido jamás el sufragio? Todo lo contrario; el último que lo ha ampliado ha sido el partido conservador. Disraeli, el jefe hoy del Gobierno, lo ha ampliado, y vosotros, despues que hemos llegado al sufragio universal, vais á restringirlo! ¿Pues no lo tienen hasta en Alemania? El *Reichsthat*, ¿no es el Parlamento alemán y no se elige por el sufragio universal directo? La España, Nación democrata, y por lo mismo enamorada de la igualdad; Na-

cion latina, y por lo mismo enamorada de la universidad del derecho; Nacion municipal, y por lo mismo acostumbrada á que todos los habitantes tomen parte en lo que se llama vida del comun; España, que ha tenido sufragio universal desde el año 1820 al de 1823, desde 1836 á 1843, del 54 al 56 y del 68 al 77, España, ¿va á entrar en la árdua é intrincada esfera del privilegio sin que todo esto nos traiga grandes é irreparables conflictos?

Así es que yo me paro asombrado ante un principio que tienen vuestras leyes. No quereis el sufragio universal, admitido por las democracias y practicado por todas las Naciones, y admitis el principio más democrático, más revolucionario, más avanzado, más original que hay en todo el catálogo de las revoluciones. ¿Sabeis cuál es ese principio? El principio de la representacion de las minorias. Proclamado en la Constitucion de Noruega de 1814, reproducido en la Constitucion de Dinamarca de 1859, estudiado profundamente por el Consejo general de Newtchatel, bajo la direccion de Mister Jacotet; más estudiado todavía en el Consejo general de Ginebra, bajo la direccion de otro publicista, de Mr. Naville; defendido por el ilustre escritor Stuard Mill; formulado por ese célebre alemán que se llama el naturalista de la politica, Hare; controvertido en varias sociedades científicas de Frankfort, ese principio es tan extraordinariamente democrático, que solo se concibe allí donde se quiere dar representacion, fuerza y ponderacion á todas las clases del Estado. Pero vosotros, ¿cómo quereis el principio de la representacion de las minorias que yo defendí cuando se trató de esta ley municipal? ¿Por qué lo quereis? ¡Ah, señores! Esto tiene otro secreto. Lo quereis, porque reconociendo que estais en minoria, como aseguraba el señor presidente de la comision, deseais que se establezca perpétuamente la representacion de las minorias; porque quereis el perpétuo reinado de las minorias en España. Por eso abolis todo lo que es criterio de mayoría; el Jurado, la prensa, el sufragio universal. ¿Y sabeis á qué nos espone eso? Lo dejo á vuestra conciencia. La última palabra de esta ley es la representacion de las minorias.

¡Ah, señores! He concluido con el exámen de la ley, y voy á sentarme. Yo nunca hubiera terminado este exámen á no haberme sostenido vuestra benévola atencion, que nunca os agradeceré bastante. Pero yo no quisiera que oyéseis al orador más ó ménos agradable, sino que atendiéseis al repúblico, que si no tiene otros méritos, tiene el mérito de haber sacrificado los goces de la popularidad y las inmensas facultades del Poder al culto de la Pátria. Sí, señores, tengo que deciros una cosa: cuando yo examino el pueblo español, sostengo lo que antes he dicho, le reconozco altas condiciones públicas y privadas; pero reconozco en su inteligencia un error gravísimo, un vicio gravísimo, el error y el vicio del fanatismo. Y el fanatismo, señores diputados, se enamora siempre de principios únicos, y exclusivos, y absolutos, y en la vida no existen esos principios únicos, y exclusivos, y absolutos, porque todo se produce con la combinacion á veces de agentes contrarios. ¿Qué respiráramos si solo respiráramos oxígeno? ¿Qué beberíamos si solo bebiéramos hidrógeno? El ázoe mismo que, como su nombre indica es la muerte, produce la vida combinado con otros elementos.

Yo tengo que deciros que nosotros, durante mucho tiempo, solo nos preocupamos del movimiento, del progreso, del derecho, de la libertad, del pueblo, del cuarto Estado, y nos perdimos; vosotros ahora solo os preocupais del Estado, del Poder, del Gobierno, de la autoridad, de la Monarquía, y os perdereis tambien. La vida se encuentra en la combinacion de agentes opuestos, y consta de dos grandes elementos: el elemento del progreso y el elemento de la estabilidad, el movimiento y el reposo. Por eso yo me he detenido y me he parado en el sitio mismo en que me sobrecogió el día 2 de Enero; yo sostengo la Constitucion de 1869 reformada en artículos que no quiero nombrar, y las leyes que son como la aplicacion y desarrollo de este Código fundamental, porque yo quiero una ámplia, una completa, una perfecta democracia; pero quiero tambien que esta democracia tenga la compensacion de la autoridad del Gobierno, pues la libertad es una nave demasiado velera y necesita lastre; la democracia es una locomotora demasiado rápida y nece-

sita un freno para no descarrilarse y precipitarnos á todos en el abismo. (*Sensacion.*) ¿Os duele eso? (*Voces: No, no.*) Pues lo parece. Qué, ¿queréis una democracia demagógica? (*No, no.*) ¡Ah, señores! Si yo fuera elocuente, si yo tuviese las lenguas de fuego llovidas por el espíritu divino sobre la cabeza de los Apóstoles, si yo poseyera esa luz de la inspiracion, si yo pudiera recoger el genio de la palabra que vaga por este recinto que tan grandes oradores ha suscitado, y pudiera prenderla á mis lábios condensándolo en una frase, os rogaria rendido y casi de rodillas que no produjerais la reaccion, porque trae las revoluciones; que dierais seguridad en el puerto de todas las libertades á la santa madre que llora las insensateces de sus hijos, al objeto de nuestro culto, al ídolo de nuestra vida, á nuestra hermosa y desgraciada España.

#### RECTIFICACION.

El señor CASTELAR: Señores Diputados, empiezo por dar una satisfaccion completa al señor Polo. Detesto en este sitio las cuestiones personales como en todos los sitios, y nada estaba más lejos de mi ánimo que ofenderle; yo no he querido decir de ninguna suerte que S. S. fuera ignorante, no lo he querido decir, y no lo he dicho; he dicho precisamente todo lo contrario. En cuanto á las demás acusaciones que S. S. me ha dirigido, como el tiempo apremia y como la rectificacion ha de ser corta, las doy de mano, seguro de que S. S. creará en mi sinceridad y atenderá al propósito que he tenido de no ofenderle de ninguna manera, lo cual seria incomprendible en mí por muchas, por muchísimas razones, hasta por la situacion singular en que me encuentro en esta Cámara.

Y entro ahora á rectificar brevisamente al discurso del señor Presidente del Consejo de Ministros. Si yo hubiera dudado alguna vez, que no he dudado nunca, ni por un momento, de la grandeza de su talento y de lo maravilloso de su elocuencia, la contestacion que esta tarde me ha dado, modelo de habilidad parlamentaria, seria indudablemente una de las mayores pruebas de la fuerza de razon con que entra en los debates, y de los elementos de

que dispone para defender causas como la causa de esa ley, que muchas veces no son defendibles, y que si les toca la victoria se debe más bien á la inteligencia de S. S. que á la razon y á la bondad de lo que defiende. Pero no me parece que S. S. ha estado en lo justo al echarme en rostro que yo defiendo una ley combatida antes por mi mismo. Estas son circunstancias de la politica: nos encontramos muchas veces obligados á defender aquello mismo que habiamos combatido. Los que se opusieron á la reforma de la Constitucion de 1837 tuvieron que defenderla el año 45; los que se opusieron á la reforma de la Constitucion de 1845 tuvieron que defenderla cuando amenazaba una reforma mucho más reaccionaria, la de Bravo Murillo. Yo, cuando se presentaron las leyes de 1870, lo confieso, no las creia suficientes; hoy las defiendo, no ciertamente porque existan, las defiendo porque, dado mi criterio, dadas las modificaciones que á mi criterio ha traído la experiencia, porque yo no he hecho pactos de ninguna clase con el error, esas leyes representan al mismo tiempo que la legalidad vigente; en cuyo sentido son conservadoras, todas las concesiones que en muchos periodos de tiempo pueden hacerse á la autonomia municipal y provincial.

De suerte que, téngase entendido, yo defiendo esas leyes por ser las mejores hoy, y además porque constituyen un compromiso político mio para el porvenir; y aquí entro en lo de los compromisos.

El señor Presidente del Consejo de Ministros me ha dicho que los tengo con mi conciencia y luego ha añadido que los tengo con mi escuela. Su señoría me conoce bien y sabe que estos compromisos nunca los he sustentado, sino cuando han estado en completa armonia con mi conciencia. Yo tengo compromisos, grandes compromisos, pero son aquellos que he contraído interiormente. Hace mucho tiempo que estoy acostumbrado á combatir ciertas tendencias que yo creo excesivas de las escuelas democráticas; hace mucho tiempo que estoy acostumbrado á rectificar ciertas ideas y las rectifico sinceramente, y cuando comienzo por declararlo, no hay para qué echarme en rostro.

Su señoría se ha extrañado de mis palabras respecto á las aristocracias, y aquí tengo que hacer una rectificacion importante; yo no he traído, no podia traer al debate un espíritu hostil á las aristocracias; al contrario, no estando S. S. presente y doliéndome yo de la nivelacion que habia traído el absolutismo, dije que era de lamentar que entre tantos grandes monumentos como se habian perdido en medio de aquel naufragio de las libertades públicas, se hubieran perdido tambien aquellos próceres que, cualesquiera que fuesen su temperamento y sus tradiciones, habian discutido en las Cámaras altas en el estado aristocrático y habian peleado y dado su sangre por la Pátria en los campos de batalla. Por consecuencia, yo no he traído ni quiero traer espíritu hostil á las altas clases; pero, señores, del banco de la comision ha salido á todas horas y en todos los momentos una grande acusacion, y cuando no ha tenido otra cosa que decirse contra las leyes de 1870, cuando no han tenido otra cosa que echarlas en cara, se ha dicho que esas leyes eran pecado de los pecados, esencialmente democráticas. Entónces yo, que pertenezco á las democracias, que soy de las democracias, que creo que las democracias han venido á la historia moderna por fuerzas independientes de nuestra voluntad, y por el concurso de todo el movimiento social, he dicho: son demócratas porque son organismos necesarios de una sociedad en su ausencia democrática; pero nunca ha sido mi ánimo ni desconocer los servicios que las clases superiores hayan podido prestar á la libertad, ni levantar aquí barreras de clase á clase, que en realidad no existen, porque todos nos confundimos en el seno de la igualdad del derecho y el amor á la Pátria. Y ahora entro á controvetrir ó á rectificar otra idea del Presidente del Consejo de Ministros.

Su señoría, me dice que el cesarismo ha provenido siempre de la lucha entre los pobres y los ricos, y yo digo á S. S. que realmente el cesarismo no ha existido en el seno de la historia griega. El cesarismo es esencialmente romano, como la dictadura. La sencillez de la organizacion municipal griega, la libertad personal, digámoslo así, de aquellas ciudades, no consentia el cesaris-

mo. Su señoría, que tiene los secretos de la historia; S. S., que ha profundizado todos los grandes problemas; S. S., que desde la primera edad ha conversado casi con los oráculos de los tiempos antiguos y tan profundamente los ha conocido, debe saber que el cesarismo nació del abuso que las clases medias en Roma ejercieron, oprimiendo y arrojando fuera de la sociedad al pueblo. El caballero trajo al César; un elemento algo análogo al censo, trajo el cesarismo, y tras del cesarismo vino lo que no podía menos de venir, lo que viene cuando la libertad se suprime: la utopía comunista; y como no hay medio de realizar estas utopías sino oprimiendo y sacrificando á muchos para satisfacer á unos pocos, el mundo entero estuvo opreso para satisfacer á la plebe y á los caballeros de Roma. De suerte que la teoría del Sr. Presidente se vuelve contra su propia doctrina.

Ha dicho S. S. también que yo soy enemigo de las revoluciones, y por eso me ha felicitado. Es verdad, lo soy las detesto, las abomino, las condeno; creo que no puede haber un mal mayor para las Naciones. Pero soy de los que creen también que independientemente de la voluntad de S. S. y de mi voluntad, cuando se aprietan mucho los tornillos del Gobierno, cuando se suprime la prensa cuando se falsea el sufragio universal, cuando no existen derechos individuales, cuando hay una gran dictadura, vienen fatal y necesariamente las revoluciones. Por eso os pido á todos, Sres. Diputados, y pido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que tanta influencia tiene en este momento histórico para descargar la atmósfera en que estamos, el pararrayos de la libertad y del derecho.

---



# DISCURSO

sobre el servicio militar obligatorio, pronunciado en el  
Congreso el día 13 de Diciembre de 1876.

DISCORSO

del ...  
di ...

Señores Diputados, cuando se comenzó este debate no pensaba tomar parte alguna ni en su fondo ni en sus incidencias; pero aludido repetidas veces, me veo obligado á hacerlo, con tanto más motivo, cuanto que hoy el Sr. Jimenez Palacios, en su elocuentísimo discurso, ha tenido á bien hablar de mis arrepentimientos, tema que por lo visto va siendo de moda. Yo me he arrepentido; lo he dicho muchas veces, y no hay para qué recordármelo, en uno solo de los cuatro principios que tiene la doctrina profesada por mí: quiero la libertad total; la democracia plena; el gobierno que está en armonía con estos dos principios fundamentales; lo que no quiero es un principio que puede existir lo mismo en las Repúblicas que en las Monarquías, que existe en Austria y en Prusia. De esto me he arrepentido, ¿Por qué echármelo tanto en cara?

Lo dije ayer: estoy decidido á dar á todo Gobierno, sea cual fuere, en tanto que defienda la independencia, la integridad, la totalidad de la Pátria, aquellos

medios que necesite, repetiré las mismas palabras, para imponer la paz dentro y el respeto fuera; y no creo que las observaciones mías, encaminadas al mayor perfeccionamiento de la organizacion de nuestro ejército, puedan tomarse como actos de oposicion sistemática. Aludido, si no en mi persona, en mi administracion y en mi gobierno, por los Diputados militares, seria descortes no responder á sus alusiones, y ciertamente debo contestar á todas ellas.

Hace pocos dias, el Sr. Ministro de Estado, naturaleza más bien severa que benévola, creo que en esto no hay ofensa, dijo en la otra Cámara algunas palabras que me mueven á gran agradecimiento, sobre una cuestion de mucha importancia política y graves relaciones internacionales; y en este debate han dicho los militares cosas muy agradables para aquel Gobierno, y que endulzan amarguras inenarrables y desvanecen calumnias indecibles; lo cual prueba, despues de todo, que no hay tanto apasionamiento en España como se dice, cuando sobre los intereses de partido se levantan las ideas que prestan un culto sagrado á la verdad y á la justicia. Gracias os doy, señores Diputados, en nombre de mis compañeros, no ménos adictos que yo á aquellas instituciones y á aquella política, porque de todo se puede acusar á mi Gobierno, de inexperiencia quizá; pero hay que reconocer que en aquellos cuatro meses tan terribles, en que á cada paso surgia una gran dificultad y obstáculos insuperables, jamás no atavimos á los intereses de partido, sino que siempre atendimos ante todo al servicio, al lustre y al esplendor de la Pátria.

Y entro ya en el fondo del debate, porque así puedo á la vez contestar á las alusiones y objetar á la comision. Yo me opongo á este artículo con toda la vehemencia de mi carácter, porque destruye el principio de los principios democráticos, el servicio obligatorio, y restaura el privilegio de los privilegios doctrinarios, la redencion por dinero. El servicio obligatorio es la compensacion del derecho, es el complemento del sufragio universal, es la gimnasia en que las

fuerzas de la Nación se emplean y se ejercitan, es la grande escuela en que todas las clases se confunden y en que todas ellas, sin distincion de nacimiento, titulos ni riqueza, aprenden que todo lo deben á la Pátria, cuyo es el sepulcro y la cuna, á la Pátria á que deben desde la lengua en que vierten sus ideas hasta el hogar en que dilatan sus corazones; la grande escuela donde aprenden que todo lo deben á la Pátria, lo mismo el sacrificio de sus fuerzas que el holocausto, si lo exige, de la propia existencia.

Gracias á la redencion por dinero, una parte importantísima de nuestro ejército será desde hoy ejército voluntario, y yo no conozco principio alguno de las escuelas más avanzadas de la democracia, aun de las que están confinando con la demagogia, que se encuentre más conforme con el principio de la comision. Si leéis los documentos que han circulado, si no aquí en otras partes; si estudiáis las manifestaciones de las escuelas más avanzadas de nuestro país, vereis que todas ellas van á parar al principio que la comision establece por medio de la redencion: el principio del ejército voluntario. ¡Ah, señores Diputados! Yo he visto siempre en los partidos que se creen más avanzados y más radicales lo contrario de lo que hay en los seres más rudimentarios: en los seres rudimentarios existe muy desarrollado el instinto de conservacion, y en los partidos avanzados españoles, no veo más que el instinto de perdicion. El ejército voluntario es un principio esencialmente nobiliario y aristocrático. Todos hemos leído en nuestras mocedades la historia de Roma y de Cartago; la historia de la lucha entre estas dos grandes ciudades. Cartago era culta, Roma inculta; Cartago rica, Roma pobre; Cartago poderosa, Roma débil; y Roma venció á Cartago, á pesar de tener ésta el escudo del génio tempestuoso de Aníbal inferior á la cartaginesa, sino por la superioridad de sus ejércitos movidos por el deber sobre los ejércitos movidos por el dinero; sí, por la superioridad de un ejército de ciudadanos sobre un ejército de mercenarios.

Además, ¿qué Nación admite hoy en Europa el servicio voluntario? Exclusivamente la Nación inglesa. ¿Y por qué? Porque á pesar de la transformación de sus instituciones, á pesar del movimiento de sus ideas, á pesar de sus reformas electorales, Inglaterra es hoy todavía una nación aristocrática. Por eso tiene un ejército voluntario, un ejército que en estos momentos supremos le impide oponer ciertos vetos á las desapoderadas ambiciones del Norte.

El ejército voluntario no solo es una fuerza aristocrática, sino que es tambien una fuerza esencialmente cesarista. Ha dicho el gran historiador Juan Bautista Vico que la historia de Roma es como la escuela de la humanidad, porque allí se encuentran enseñanzas para todos los casos y ejemplos para todos los tiempos. Pues bien; ¿cuándo cayó la libertad romana? Cuando dejó de ser soldado el ciudadano de Roma. Entonces las legiones del Pretorio asfixiaron á Tiberio y buscaron entre las cortinas del palacio de los Cesares la sombra de Calígula; entonces las legiones de España y las Galias opusieron Galba á Neron; y las de Roma Oton á Galba; y las de Panonia opusieron Vitelio á Oton; y las de Oriente Vespasiano á Vitelio, hasta que, llegando á los últimos extremos aquel ejército de voluntarios, sacaron los pretorianos á la puerta de los cuarteles la púrpura imperial, la pusieron á pública subasta y la declararon para el mejor postor; que á eso se entregan los pueblos que bajan su coyunda á los Césares y á sus viles é infames pretorianos.

Ahora bien, señores; comprendiendo yo esta gran verdad, antes de que viniera la República defendí desde este sitio los ejércitos forzosos contra los ejércitos voluntarios. Sin embargo, debo decir una cosa. En el grupo más avanzado de mi partido existia la preocupación arraigadísima de los ejércitos voluntarios. Tres clases de ejércitos voluntarios se ensayaron en aquel tiempo. Primero se improvisó un Estado Mayor, creyendo que por improvisado seria agradecido; y ese Estado Mayor se fué casi todo á Cartagena,

desgarrando las entrañas de la libertad y de la democracia, al mismo tiempo que desgarraba las entrañas de la República.

Se repartió luego entre lo que se llamaba Milicia Nacional voluntaria republicana, un gran número de armas en todas las ciudades del Mediodía y esa Milicia Nacional, ó se fué con el canton, ó no le opuso la debida resistencia, á excepcion de algunos batallones que se batieron bizarra y brillantemente en Cataluña, en Aragon y en Castilla, y sobre todo en Gerona, donde mandaba voluntariamente algun ilustre jóven. Entonces, Gobiernos anteriores á mi Gobierno, que era el más conservador dentro del partido republicano, disolvieron la Milicia Nacional; porque si cada cual ha de recoger las responsabilidades y las glorias que le toquen en la reconstitucion del ejército y de la autoridad, fuerza es decir que no toda la responsabilidad ni toda la gloria me tocan á mí personalmente.

Y vino entonces una tercera clase de ejército de voluntarios: los que se llamaron los *francos*. Señores, hay tal repugnancia en nuestro carácter al oficio de mercenario, que aquellos hombres perturbaron todas las ciudades, conmovieron todos los ánimos, atizaron la guerra civil, y fué necesario disolverlos, y los disolvió el más radical de todos los Ministros republicanos.

Cuando llegué yo á la Presidencia del Gobierno, ya no existia ni un resto siquiera de las diversas armas y de los diversos ejércitos voluntarios. Mi ilustre predecesor, por razones respetabilisimas, no queria aplicar la pena de muerte ni aun al ejército. En vano le dije la necesidad que tenia de aplicarla, y cómo la pena de muerte existia en Suiza y en los Estados-Unidos, y cómo el mismo Garibaldi, que ha sido el héroe legerdario de la epopeya de la libertad en el mundo, tuvo que fusilar varios soldados la noche misma en que se encargó de la direccion del ejército de los Vosgos. Su conciencia pudo más que mis ruegos y mis súplicas, y yo entonces, respetando mucho su

conciencia, tomé sobre mis hombros, porque no había quien la tomara, la carga del gobierno.

¡Ah! La insurrección cantonal, digase lo que se quiera, no había sido como la insurrección carlista. La insurrección carlista tenía una fuerza, tenía una tenacidad, tenía una pujanza que jamás han tenido las insurrecciones cantonales, verdaderos fuegos de artificio. Yo entonces, señores Diputados, me encontré al subir al Gobierno casi concluida la insurrección cantonal, excepto en dos ciudades: en una por ciertas debilidades, y en otra por ciertas fortalezas. Entonces, señores Diputados, lo que me encontré casi perdido, agravada su situación de una manera horrible, fué el ejército.

¡Ah! Yo no quiero decir, yo no quiero recordar siquiera, porque todavía se me parte el corazón en pedazos, las angustias que pasé cuando teniendo 15.000 hombres en Cataluña no podíamos mandar un convoy para socorrer á Berga; y perdida Berga, quedaba toda la frontera catalana libre para los carlistas, que hubieran descendido desde allí como el alud á nuestras provincias interiores. Entonces, señores Diputados, promulgue la ordenanza, restablecí la pena de muerte, llamé al cuerpo de artillería, reuní en torno mí los generales que me parecieron más ordenancistas, les dije que respondía de sus cabezas con mi cabeza ante la Representación nacional y les conjuré para que por todos los medios restablecieran con severidad incontrastable la disciplina militar y nos salvaran de aquella anarquía que á más andar nos acercaba á D. Carlos, y que sin remisión alguna nos perdía y nos deshonoraba á los ojos de Europa. (*Grandes aplausos.*)

Pero con haber hecho esto, no habíamos hecho nada. Necesitábase además de restablecer el ejército existente, llamar nuevos soldados á las armas. Las circunstancias eran por extremo angustiosas; los obstáculos por extremo insuperables; pero nuestra voluntad y nuestra resolución también eran, señores Diputados, invencibles. Encontreme con una ley, y

la cumplí con decision y la apliqué sin contemplaciones.

Aquella ley fué obra de una Asamblea mal juzgada hoy por las pasiones del momento, pero que obtendrá preciado lauro en las páginas de la historia; Asamblea que abolió la esclavitud en Puerto-Rico, y que proclamando el servicio obligatorio, proclamó el último en la série de los grandes principios democráticos, que fueron alma y vida de la revolucion de Setiembre, y que tarde ó temprano serán tambien alma y vida de la Nacion española.

¿Quién ha dicho, quién ha podido decir con fundamento que aquel ensayo no fué afortunado? ¿Podimos hacer más en ménos tiempo? A los dos meses teníamos reunidos, armados, equipados 52.000 hombres que combatieron con los demagogos en Cartagena y con los carlistas en Barbarin y Montejurra. Era de ver, era de sentir la fraternidad que reinaba en todas las clases. Los coches de la aristocracia se veian ocupados por jóvenes soldados, los cuales decian con su uniforme que habia dejado de ser su oficio un oficio servil en nuestra Pátria. Las clases todas se confundieron en el sentimiento del deber. Quejábanse, como es natural, las familias; pero de aquella juventud no salia una queja; veíase rejuvenecerse aquel espíritu militar que ha sido siempre la fuerza de nuestra Pátria y la causa de su prestigio.

Entre el soldado raso y sus jefes se establecian las relaciones que existen de antiguo en otros pueblos menos democráticos que el nuestro. Teníamos el propósito, y lo hubiéramos realizado con aquella manera de servir á la Pátria, teníamos el propósito decidido de acabar con esas categorías de oficiales de reemplazo y de oficiales en activo servicio, que son causa de rivalidades dolorosas y germen de perturbaciones continuas. Poned el servicio obligatorio, organizad las reservas de suerte que desde 20 á 40 años todos los españoles pertenezcan al ejército en los diversos grados de actividad que requieren las edades diversas, y vereis como toda esa plana mayor apartada del servi-

cio, obligada al reemplazo, tiene empleo y no malgasta inutilmente en el ocio su tiempo y sus fuerzas. Si otras razones no hubiera, ésta sería potísima para abonar y sostener el servicio obligatorio.

Tres clases de ejércitos llenan la historia militar contemporánea: los ejércitos quintados, cuyo fundador es Napoleón I; los ejércitos voluntarios, cuya representación principal se encuentra en Inglaterra; los ejércitos forzosos, la obra de Prusia.

La escuela liberal se decidió por los ejércitos voluntarios, y no alcanzó que defendiendo en apariencia la libertad, realmente defendía el privilegio en las Naciones y la aristocracia en el ejército. La primera República francesa alcanzó sus épicas victorias por medio de lo que se llamaba el levantamiento en masa, y que podíamos llamar nosotros la Nación en armas. Pero Napoleón, como conquistador, como César, como tirano, quiso tener un ejército personal, é inventó el ejército quintado: la depuración de la vida nacional llamaba á las quintas. Decía que el soldado era su hijo, y esto no obstaba para que sacrificase 500,000 hombres en España, prescindiese de los veteranos de Massena, enviara los restos del ejército de la República á Santo Domingo para que murieran envenenados por el clima, é inmolará en Austerlitz y en Moscowa una parte considerable de su ejército en los juegos de su táctica y al brillo de sus victorias. Bien pronto conoció las consecuencias de sus errores. Jamás aquel gran genio Militar estuvo tan inspirado como en la campaña del 13 y del 14; y sin embargo fué vencido, porque su ejército no era una Nación y porque la Francia, tan gloriosa, había quedado reducida á un mero campamento.

Explica Napoleón su derrota de Waterlóo por no haber oído Grouchi el cañoneo del monte San Juan, y no haber evitado la reunión del ejército de Blucher con el ejército de Wellington; pero la historia dirá que se perdió por no haber apelado en aquellos momentos supremos al armamento nacional y haber creído que no existía el pueblo francés.

Los ejércitos quintados se han perdido en Waterloo y en Sedan, y los ha reemplazado el ejército que se recluta por el servicio universal obligatorio y forzoso; Prusia, Suiza, Nación revolucionaria aquella, Nación republicana esta, han acreditado la nueva forma que toman las fuerzas nacionales. Vencida Prusia en la batalla de Jena, se le obligó á tener tan solo un ejército de 45,000 hombres; pero los estadistas prusianos sacaban todos los años ese número, lo adiestraban en los ejercicios de las armas, lo despedían á manera de una reserva, y el año 1815 tuvieron de esta suerte el ejército que ha sido la base de su grandeza. Todas las Naciones han tenido que imitarlo. Háse admitido naturalmente la transacción prudentísima que debe haber en las realizaciones del ideal. Italia y Francia sobre todo han pasado con pulso y medida de una forma á otra forma de ejército, pero han pasado. Austria admite la organización prusiana. Rusia donde el privilegio de la exoneración estaba muy extendido y los soldados se recogían por levas, ha organizado el servicio universal obligatorio. Si algo me tranquiliza en los conflictos europeos presentes, si algo me inspira confianza de paz, señores Diputados, es el pensar que Rusia ha realizado esta reforma solo desde 1874, y que pudiendo darle 2.500,000 hombres, no los tiene todavía verdaderamente apercibidos á una larga y procelosa campaña. ¿Quereis vosotros que sea España una excepcion imposible, dado el principio de solidaridad europea?

Señores, si en alguna parte el ejército compuesto por toda la Nación tiene precedentes, sin duda alguna, es en nuestra España. Cuando se acabaron nuestros tercios de Flandes y de Italia, nacieron nuestras milicias provinciales, germen verdadero del servicio moderno y destinadas á grandísimas glorias en los azares de nuestra política. La táctica moderna se divide en esos tres grandes momentos. Táctica lineal del Gran Federico de Prusia. Táctica de Carnot, que crea las divisiones y les dá cierta independencia. Táctica de Napoleon, que liga las divisiones con el

Estado Mayor administrativo, estratégico y táctico, moviendo 200,000 hombres con la misma ó mayor facilidad que Carnot movia 50,000. Pues leed los autores militares; leed sobre todo á Rustow, al ilustre catedrático de Zurich, cuyas obras han pasado á ser clásicas en todas las bibliotecas, y á estas tres tácticas encontrareis unida otra que sellama la táctica de la guerras nacionales y que lleva un nombre de todos nosotros idolatrado, que lleva el nombre de táctica española. Los grandes ejércitos que representan la Nacion en armas son los ejércitos españoles; y la grande ocasion de estos ejércitos fué la mayor, y si no la mayor, la más gloriosa de toda nuestra historia: la guerra de la Independencia.

En Bailén teníamos 9,000 hombres de línea, pero 27 ó 28,000 de ejército improvisado; en Epila perdió Palafox casi todo su ejército, y solo 300 soldados quedaban dentro de los muros de Zaragoza; el Marqués de la Romana se encontraba en el Norte; las milicias provinciales de Valencia con Junot en Portugal. Estábamos vendidos por los mismos que debian habernos amparado. Carlos IV cedia como un pródigo la Nacion al extranjero; Fernando VII entregaba la espada de Pavía en manos de Murat. La traicion nos habia tomado San Sebastian, Figueras, Monjuich; y en este supremo instante, cuando la Nacion advirtió su inmensa é irreparable desgracia, estalló toda entera en el armamento nacional. Asturias declaró la guerra y sacó de los riscos de Covadonga los nuevos redentores de la Pátria. Santander, con el núcleo de los milicianos de Laredo, improvisó un ejército. Galicia puso 40 batallones en pié de guerra, y entre ellos el célebre batallon literario. Zaragoza convirtió las mujeres en artilleros, los niños en zapadores, los ciudadanos todos en soldados, las frágiles paredes de sus casas en muros inexpugnables. Porque la Nacion no queria ser vencida, y no lo fué: que mientras quedase de pié uno solo de sus hijos, en él quedaba toda entera su alma; y el alma de los pueblos sí que es completamente inconquistable é invencible. Pues bien; el armamen-

to universal que nos salvó en aquella ocasion, debe elevarse hoy á ley perenne de nuestra vida y á institucion permanente de nuestra Pátria.

He concluido, señores Diputados, y no puedo sentarme sin conjuraros á que desecheis el artículo en mal hora propuesto por esa comision. Las guerras son por desgracia entre nosotros hoy sobrado frecuentes. Cada cinco, cada diez, cada quince años á lo sumo, se renuevan. La implacable naturaleza no quiere que poseamos esta tierra querida, sino empapándola con nuestra sangre. El excesivo amor á lo pasado en unos, el excesivo amor á lo porvenir en otros, tiene como desligadas del territorio pátrio ciertas importantísimas regiones sobre las cuales se ve brillar como un cometa sangriento la espada esterminadora de continuas batallas. La naturaleza no se ha tragado todavía los cadáveres que han esparcido nuestras últimas desgracias en las montañas de Cataluña y del Norte, en las selvas de Cuba. Evitad que las leyes injurien á los mártires diciendo en sus disposiciones que murieron, no por la libertad ó por la Pátria, sino por carecer de 10,000 rs. que los eximieran del sacrificio y de la muerte. Esa exepcion es tan odiosa, que yo no podria aceptarla sin temor de que me maldijera la voz de la conciencia nacional, y de que me condenara el fallo inapelable de la historia.

RECTIFICACION.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Elduayen): La tiene V. S.

El Sr. CASTELAR: No hay contradiccion de ninguna clase entre la primera y la segunda parte de mi discurso.

En la guerra de la independendencia hubo, porque no podia haber otro, el armamento nacional. Lo que entonces nació de la espontaneidad del pueblo, deseo yo que nazca ahora de la iniciativa del Estado; y digo que ninguna Nacion posee tantos medios como la Nacion española para tener un gran ejército nacional.

Respecto á la ley, fué una ley de transaccion entre los que querian un ejército voluntario y los que queriamos un ejército forzoso; pero la verdad es que por esa ley tuvimos el servicio universal-forzoso. Luego se dió otra ley, ya proclamada la República, que fué la ley de los francos; pero la que yo he defendido ha sido la ley de las Córtes radicales, antes de la proclamacion de la República, en la cual habiendo un artículo relativo al servicio voluntario, en el fondo de la ley, por una de esas transacciones frecuentes en las Asambleas, se sostenia el servicio forzoso.

---

## DISCURSO

contra la política del gobierno, pronunciado en el  
Congreso el día 2 de Enero de 1877.



El Sr. CASTELAR; Señores Diputados, antes de entrar en el fondo de la cuestion, debo dirigir algunas palabras al señor Diputado preopinante, señor Escobar, el cual me ha dicho que yo seguí con la prensa una conducta análoga á la que ha seguido este Gobierno. Supongo que dado el sistema de defensa aquí vigente, volverán estas palabras á repetirse; pero yo digo de ahora para entonces que en mi tiempo todas las ideas y todas las opiniones eran libres; y si yo apliqué leyes, fueron leyes votadas anteriormente á mi gobierno, en cumplimiento del deber que tenia como Poder ejecutivo, de ejecutar y de cumplir las leyes. El no haberlas ejecutado hubiera sido hasta criminal. Somos responsables moralmente de las leyes que presentamos á las Cámaras; no somos responsables de las leyes que cumplimos. Por consecuencia, la observacion de S. S. no tiene ningun género de fundamento.

Y ahora voy á tratar con profundísima tristeza de la política y de la conducta del gobierno. Y digo, se-

ñores Diputados, con profundísima tristeza, porque despues de los dolores sufridos, despues de los desengaños experimentados en la larga carrera de la vida pública, cuesta trabajo empeñarse en continuas oposiciones; y de grado apoyaria yo á este gobierno, si un gobierno doctrinario pudiera alguna vez ser apoyado por los que tan sinceramente aman como yo las amo la libertad y la democracia. Una idea, una conviccion tengo profundamente arraigada; la idea, la conviccion de cuán difícil cosa es gobernar á esta nuestra España; y yo contribuiria á su gobierno en la medida de mis fuerzas y en la valia de mis recursos, como contribuí durante el periodo revolucionario, sosteniendo á Ministerios bien ajenos á mis ideas tradicionales y bien contrarios á mis compromisos políticos. Pero ya que esto no sea posible, por vedármelo mi historia y mi conciencia, ya que no sea posible apoyar á este gobierno, cuyos principios y cuyos actos me condenan á la oposicion, y lo que es peor, á una oposicion irreconciliable, haré aquello que ya está en mi mano: moderaré mi palabra á fin de no suscitar en estos impersonales debates tempestades contrarias á la calma que debe dirigirlos, sobre todo, cuando en vez de separarnos intereses egoistas ó rivalidades personales, nos separan sentimientos arraigados en lo mas íntimo de nuestros corazones, ideas arraigadísimas en lo más profundo de nuestras respectivas conciencias.

Yo quisiera calificar esta situacion de tal suerte, que el calificativo naciese de las entrañas mismas del asunto, y no de mis particulares aprensiones y juicios. Llevado de esta idea, yo digo que ese gobierno ha tenido la envidiable dicha de restablecer la paz en la esfera de los hechos y la incomprensible desdicha de no haber podido restablecer la paz y la tranquilidad en los ánimos. Ya no bajan los facciosos del monte al valle en huestes depredadoras é incendiarias; ya no suben los demagogos desde el antro de sus *clubs* á los castillos de las plazas fuertes, ni secuestran los buques de nuestras gloriosas escuadras, ya no hu-

mean las estaciones abrasadas, ni resuena el choque de las fraticidas armas; la paz mas completa reina en todas partes, pero con ella no reina lo que la perfecciona y la fecunda, la seguridad de que dure, esa seguridad á cuyo influjo brota el trabajo y crece la abundancia.

¿Quién es responsable de esta situacion? ¿Por ventura los partidos hostiles al Gobierno? Señores Diputados, no, mil veces no. Hay partidos más ó menos batalladores; pero aquellos que están dentro de la legalidad suspiran por su ampliacion y quisieran que no se les obligase á retraimientos procelosos. Y señores Diputados, por muy insensatos que supongais á los dos extremos de nuestra politica, á la demagogia y al carlismo, no pueden desconocer de ninguna manera que tras tantas convulsiones, la necesidad más imperiosa de nuestro pueblo es la necesidad de reposo, indispensable á la reparacion de sus fuerzas, como el sueño es indispensable á la reparacion de la vida, y que maldecirá y rechazará y condenará á cuantos se opongan á la satisfaccion de esta necesidad, satisfaccion superior á las cábalas de los partidos y á las maniobras de los repúblicos.

Lo que hay aquí, señores Diputados, es que si la tranquilidad no existe, la culpa de que no exista recae toda entera sobre ese gobierno. Hace dos años que no tenemos ninguna de las garantías necesarias á los pueblos civilizados y libres; hace dos años que una dictadura, cuyo origen solo podia explicarse por la guerra y cuya continuacion solo por la guerra puede comprenderse; una dictadura, sin origen legal y sin objeto conocido, suspende la ley, viola el hogar, deporta al ciudadano, burla la Constitucion, falsea el sufragio, oprime la prensa, reduciéndonos en esta servidumbre indefinida é indefinible á ser una triste excepcion dentro de Europa, cada dia más feliz en el arte de combinar la estabilidad con el movimiento, de unir á la calma que debe reinar en las altas esferas la trasformacion y el progreso de todas las ideas. ¿Y qué resulta de esto? Resulta que hasta las clases que

más libran en vosotros sus intereses; hasta las clases más conservadoras, dudan, vacilan, creyendo respirar aire de tempestad y vivir sobre las convulsiones de un volcan subterráneo. Cuando hombres de tanta ciencia y de tanta experiencia, se dicen á sí mismos, cuando hombres tan duchos en el arte de gobernar los pueblos, tienen en tan largo secuestro la libertad, á los puébls necesaria como el aire es necesarios á los pulmones, sin duda los partidos hostiles tienen tal impetu en su voluntad, tal fuerza en su conjunto, tal autoridad en sus hombres, tal claridad en sus ideas, que el día que quieran pueden turbar el público reposo y volcar por el suelo las instituciones más fundamentales. Y esta creencia, que nace, no de la naturaleza misma de las cosas, sino de la conducta de ese gobierno, trae suspensos los ánimos, alarmados los hogares, agitadas las conciencias, en parálisis el comercio, en gran crisis la industria, en ebullicion todos los partidos, que creen oír la trompeta apocalíptica despertando las iras revolucionarias y ver por los bordes del horizonte el relampagueo que auuncia el estallido de nuestras continuas tempestades.

Yo, señores Diputados, no quiero, para demostrar esta situacion, acudir á pruebas subjetivas; á mi me bastan las pruebas objetivas. Y no tengo sino volver los ojos á la cotizacion de la Bolsa; no hay guerra, no hay temor de que la haya ni interior ni extranjera; no hay ninguno de los fenómenos que pueden influir en los cambios; y sin embargo, ¿á como se encuentran hoy? Si yo tuviera la autoridad del gran repúblico, si yo tuviera la elocuencia del gran orador que se sentaba aquí cuando el Sr. Gonzalez Brabo se sentaba en el banco del ministerio, yo repetiría sus mismas palabras. Todo, todo se lo podeis imponer á esta Nacion sumisa, todo ménos la confianza. Y la prueba de la confianza que inspiráis la teneis en el precio á que se cotizan los valores públicos; más bajos están que al retraerse los partidos liberales, más bajos que al urdirse las conspiraciones militares; más bajos que al estallar la primera sublevacion en Canillejas; más ba-

Tos que el 22 de Junio, cuando discutíamos aquí entre el extruendo del cañon y el extertor de los moribundos, en tales términos, que vuestro orden, á tanta costa alcanzado, vuestro gobierno, á tanto precio conseguido, es mucho más caro y mucho más ruinoso que la revolucion y que el desórden.

Ahora bien, señores Diputados, ¿por qué continúa esta incertidumbre? ¿Por qué continúa este malestar? Porque todo el mundo cree que nosotros vamos á abolir la suspension de garantias en las leyes y no vá á quedar abolida la suspension de garantias en la práctica. ¿Y por qué se cree esto? Se cree, no porque se dude de la buena voluntad y de la rectitud del gobierno; se cree porque nace una refléxion sencillísima: cuando la arbitrariedad dura tanto tiempo, es porque ha pasado á segunda naturaleza en el gobierno. Hoy no son posibles los absolutismos permanentes é históricos; pero son posibles los absolutismos transitorios y personales, debidos á las circunstancias, á la fortuna ó al mérito; propio achaque de estos nuestros tiempos tristísimos, tan parecidos á los que Tácito definió de esta suerte; *nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.*

Señores Diputados, han existido en muchas épocas estos absolutismos transitorios, pero han dado siempre resultados funestos. Acordaos del absolutismo filosófico de Federico Guillermo IV, que creyó detener el movimiento de las ideas con el conjuro de la liturgia protestante y con la fuerza de las bayonetas prusianas, y se encontró el estallido de la revolucion en las escaleras de su Palacio y los muertos de la revolucion en las camas de su alcoba; acordaos del absolutismo diplomático de Metternich, que queria aplazar el diluvio para despues de su muerte, y el diluvio le sobrecogió en el cenit de su fortuna, en la robustez de la edad y de la vida; acordaos del absolutismo histórico de Fernando de Nápoles, que creyó legar una Corona autocrática á su hijo, y solo pudo legarle un ejército minado por las conspiraciones y un pueblo aspirando á la libertad; acordaos del absolutismo cesarista de

Napoleon III, que al querer pasar de aquella omnipotencia á la libertad, se encontró en tales peligros, que hubo de apelar á los azares de las batallas, donde solo recogió el destronamiento, la derrota y la deshonra. ¡Ah, señores! Yo sé muy bien que los excesos de la demagogia traen los excesos de la dictadura; pero tambien sé que por este circulo de las cosas humanas, que constantemente se repiten, porque hay estaciones políticas, como hay estaciones naturales, tambien sé que un gobierno empeñado en negarnos constantemente el aire de la libertad, puede traer lo que yo no quiero volver á ver en mi Pátria: la revolución, la guerra y la violencia.

Decía el señor Ministro de la Gobernacion: ¡si nuestra dictadura ha sido tan dulce que solamente ha llegado á herir las cimas! Es verdad, las cimas; pero ¡cuántas y cuantas cimas! Un ex-Presidente de dos Consejos de Ministros, ex-Presidente de esta Cámara, el jefe de una fraccion importantísima del partido liberal, se vé sorprendido al amanecer por la policía y arrojado al destierro, donde vive hace dos años (*Rumores*), ó dos años ménos algunos dias, eso es igual, porque hay en el destierro dias que verdaderamente parecen, Sres. Diputados, siglos de dolor y de angustia. Nosotros hemos perdido de tal manera el patriotismo, que no consideramos como una gran pena vivir ausentes de la Pátria. Aquí nadie repetirá la sentencia del sublime desterrado que decia: ¡Cuán amargo sabe el pan ajeno! Aquí nadie repetirá aquellas palabras sublimes de Foscarí, cuando, al salir de la prision para el destierro, decia que al fin la tierra y el aire de los Plomos eran la tierra y el aire de Venecia. Vivir alejados de los objetos queridos, en un hogar cuya sombra mata, obligados á hablar una lengua que no es aquella en que baluceamos nuestras primeras palabras y oimos los gorjeos de las primeras caricias, temiendo que podamos espirar bajo aquel ajeno cielo, sin unir nuestros huesos con los huesos de nuestros padres, en esta tierra de la Pátria donde debemos descansar más tranquilos, aunque tengamos

por único epitafio la yerba de los campos y por únicas lágrimas el rocío de los cielos, vivir así es morir cien veces; que el destierro se contará siempre entre las penas más acerbadas en nuestro triste y tenebrosísimo planeta. Habeis infligido esta pena á un ex-Presidente del Consejo de Ministros, y se la habeis infligido tambien á un ex-Presidente del Poder ejecutivo, ex-Presidente de este Congreso y catedrático insigne que vive hoy lejos del hogar, de la familia y de la Pátria. Y luego un ministro de Marina de mi Gobierno, del Gobierno que yo tuve la honra de presidir, el cual está indudablemente comprometido y adscrito á las mismas prácticas de legalidad que yo he aconsejado desde el comienzo de este largo período, se ha visto conducido de Madrid á Sevilla, de Sevilla á Adra, de Adra á Granada, y en Granada aprisionado sin consideracion alguna, sufriendo en una especie de ruina todas las inclemencias del cielo, cuando ¡él! que tuvo facultades más legítimas que las vuestras (*Rumores*), más legítimas que las vuestras, porque procedian del voto de unas Córtes, y en tiempos más procelosos que los vuestros, porque eran tiempos de tres guerras civiles, él jamás vejó á ningun ciudadano pacífico, porque no consideró que en sus manos era la máquina del Estado una máquina de guerra. ●

He visto que la mayoría se ha sublevado (*No, no*) ó protestado porque he dicho que las facultades del Gobierno que yo presidí eran más legítimas que las facultades de ese Gobierno. Y es verdad; ese Gobierno no ha tenido sancionadas esas facultades por el voto de las Córtes, y yo las tuve sancionadas por el voto de unas Córtes legítimas. ●

Un general radical, y éste no pertenece á mi partido, y además de no pertenecer á mi partido tiene contra mí una grande enemiga porque yo traté de arreglar ó arreglar la cuestion de los artilleros; ese general radical ha sido sacado en parihuelas de su casa, llevado á las prisiones militares, de las prisiones militares al castillo de Santa Catalina en Cádiz, del castillo de Santa Catalina en Cádiz á la Mola de Mahon.

de la Mola de Mahon á una isla desierta donde ha sido juzgado por tribunales contrarios á la letra de las ordenanzas y por disposiciones dadas despues de la comision de su fantástico delito. Hay presos por todas las provincias, por las prisiones militares de Madrid, á los cuales no se les ha preguntado más que si conocian á una persona ó si habian leído un manifiesto. ¿Pero á que cansaros? Hay un general creído de que debía recoger para sí todos los poderes; el poder ejecutivo, el legislativo, el judicial; y llamarse alcalde, juez municipal y de primera instancia, Audiencia, lo que no han hecho jamás los turcos en Bulgaria ni los rusos en la oprimida Polonia. ¿Puede llevarse más lejos la dictadura?

Parte integrante de la dictadura es la suspension de las garantías individuales; pero parte integrante de la dictadura es tambien la ley de imprenta. Originada de la arbitrariedad ministerial, sin ninguno de los caractéres exigidos por la razon á las leyes, con esa autorizacion que ejerce la censura sobre las personas y que hace del señor Ministro de la Gobernacion el redactor nato y responsable, por ende, de todos los periódicos publicados en España; copia servil de esos rescriptos imperiales que llevaron al pueblo vecino á la revolucion, encerrada siempre en los errores del cesarismo; la ley de imprenta es la mas arbitraria, la mas absurda, la mas opresora de cuantas ha ideado la mente de nuestros gobiernos reaccionorios, tan fértil en expedientes para ahogar la voz en la garganta y extinguir la idea en los celajes mismos de la conciencia. C

Pero si la ley es arbitraria en su letra, todavía me parece mas arbitraria en su práctica. Dice un periódico muy leído, *El Imparcial*, que una parte del partido radical se ha hecho republicana, y que otra parte, gracias á la política del gobierno, se va dejando la lana entre las zarzas; y entonces ese periódico es denunciado ante los tribunales; y no se contentan con denunciarlo ante los tribunales, le imponen penas gubernativas; y no se contentan con imponerle penas

gubernativas, le rebajan luego de palabra en este mismo sitio. Pero hay otros hechos mucho mas arbitrarios todavía. Publicábase un periódico que contribuía á la ilustracion universal. Político, pero político de teoría pura; literario mas bien que político; científico mas bien que literario; repartíase alimento intelectual tan indispensable á las almas como el pan material á los cuerpos. Denunciado por haber dicho que el gobierno con buen acuerdo iba á reconocer la legalidad del partido republicano, y absuelto, unia al fallo de los tribunales el favor del público conocido por el número de sus lectores y la cuantía de sus suscripciones. Aquel periódico mudó de empresa, pero no mudo de carácter. Todos los domingos publicaba el retrato y la semblanza de algunos de nuestros repúblicos mas ilustres; y lo hacia con tal imparcialidad que ni infirió un agravio, ni produjo una queja. Cierto domingo de Julio publicó la biografía del ex-Presidente del Consejo de Ministros á quien antes me referí del cual le apartaban graves diferencias políticas. Nunca lo hubiera hecho. Al dia siguiente, el periódico fué suprimido violentamente, so pretexto de que invadía, dado su carácter literario, las esferas de los periódicos políticos. Ahora no existe verdaderamente la separacion de esas esferas: antes la carga del depósito creaba por si misma el privilegio; pero desde que el depósito se ha suprimido, es difícil, casi imposible distinguir cuáles son los periódicos políticos y cuáles son los periódicos literarios. Lo cierto es que tal delito no estaba comprendido en esa ley de imprenta tan fecunda en la invencion y en la clasificacion de los delitos.

No se puede, no ya por los gobiernos, ni siquiera por los tribunales, no se puede inventar delitos, no se puede inventar penas; y si se inventan delitos y se inventan penas, debe decirse que los gobiernos tienen escasas nociones de las ideas fundamentales del derecho. Aún cabía una cosa: aún cabía haberle aplicado una pena gubernativa análoga á las penas legales: la suspension, la multa, la advertencia; pero la muerte

irremediable, la muerte irreparable, ¡ah! eso no cabía jamás. Aquel periódico era una propiedad costosa por los sacrificios que se habían empleado en su fundación y establecimiento; una propiedad costosa por los dispendios que exigían las ilustraciones y el texto; una propiedad costosa por los gastos del traspaso; y al par de ser una propiedad costosa, comenzaba á ser también una propiedad pingüe; y al par de ser una propiedad pingüe por sus suscripciones, era un recurso para los publicistas sin mas patrimonio que su pluma, y para los trabajadores sin mas ocupacion que su caja; y la órden, el capricho de un Ministro, basta en estos tiempos conservadores, de respeto á la propiedad, para destruir aquella que más de cerca nos toca, que más de derecho nos pertenece: la propiedad interior, producto de las facultades mentales, en que se vierte más sangre que en las batallas y más sudor que en los campos, porque se vierte, señores Diputados, el sudor y la sangre del alma. Pero el periódico fué suprimido por estos tres delitos: por profesar nuestras ideas, por pertenecer á nuestro partido y por participar de la responsabilidad de nuestra historia.

El pensamiento perseguido se parece al ave prisionera en que pugna de continuo por romper los hierros de su cárcel. Mis correligionarios no podían obtener una autorizacion por pertenecer al bando de los vencidos; y aquí los vencidos son la raza conquistada, y el gobierno la raza conquistadora. Pero ya que no pudieron obtener una autorizacion, la alcanzaron, no dada ciertamente á ellos, pero al cabo legal. Y en cuanto se vió á mis correligionarios con este derecho en la mano, se agotaron contra ellos denuncias, multas, advertencias, suspensiones, hasta los furores de la dictadura. Un dia se publicó una gacetilla de mejor ó de peor gusto, quizás no leida por el director interino, y no se contentó el gobierno con denunciar esta gacetilla, sino que mandó al director interino á Cádiz, le amenazó con Filipinas, infiriendo grave daño á su salud y á sus intereses, y llevando una perturbacion profundísima á su familia. Pero todavía llegó

la desigualdad más lejos; y aquí llamo, porque es asunto importantísimo, la atención de la Cámara. Publicóse por aquellos días un escrito que ha dado en llamarse el programa de la República reformista. Yo no diré; no puedo, no debo, no quiero decir aquí todo lo que pienso acerca de este programa, porque no tiene valedores en la Cámara, los cuales pudieran contestar á mis argumentos. Pero no digo un misterio, no revelo un secreto, si digo, si revelo, que para mí el ejercicio de todas las libertades necesita cada vez más el contrapeso de un gobierno fuerte y enérgico; que para mí la solución de los problemas sociales no depende de la autoridad de los gobiernos, ni siquiera de la autoridad de los Estados, depende de fuerzas que muchas veces están á su vez dependientes de las fuerzas cosmológicas; que para mí ciertas alteraciones en el derecho de testar, ciertas alteraciones en el derecho de propiedad, alarman inútilmente á las clases propietarias, sin consolar ni mejorar á las clases pobres; y que yo estoy cada día más firme y seguro en aquel programa dicho aquí la noche del 3 de Enero; programa elaborado con el criterio verdadero de la política, con el criterio de la experiencia, sostenido en la oposición y no abandonado ni desmentido un momento por tantas injusticias y por tantas calumnias como han caído sobre nosotros; y que profundamente sintético, une el orden á la libertad y satisface todas las tenaces aspiraciones de la opinión pública en este tristísimo período de nuestra crítica y angustiosa existencia.

Señores, el programa reformista, como todo programa republicano, contenía, según la letra misma de vuestras leyes, dos delitos de imprenta: primero, ataque al régimen monárquico-constitucional; segundo, proclamación de la República democrática. Ahora bien; ¿cometieron esos dos delitos los dos autores del programa? De ninguna manera. ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para repartirlo entre sus amigos privadamente? ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para publicarlo en el extranjero, donde

acaso no es tan segura ni tan cierta como vosotros creéis vuestra jurisdicción y vuestra autoridad? Si se cometió delito de imprenta, se cometió por los que lo publicaron, y lo publicaron los periódicos oficiosos, que son casi oficiales del gobierno. El pueblo español no hubiera tenido noticia de ese manifiesto sin los periódicos ministeriales. Las autoridades administrativas lo vieron y no respiraron; el fiscal de imprenta, tan celoso, lo leyó y nada dijo; los tribunales de justicia oyeron el rumor y no excitaron el celo de sus subordinados. Aquí no hubo más que un inocente, un cándido, y ese cándido y ese inocente fué el Diputado que tiene la honra de dirigir en este momento su palabra al Congreso. Yo creí que, permitida la publicación de la tesis, sería permitida la publicación de antítesis. Y entonces mandé unos apuntes para que se escribiera, para que se redactara el programa de una democracia práctica, tangible, transigente con la realidad, acomodada á las circunstancias históricas, capaz de sustituir las revoluciones violentas con las evoluciones lógicas; democracia que pusiera fuera de la competencia de los partidos, de las oscilaciones de los gobiernos, de los cambios de la política, las bases fundamentales sobre que descansan las sociedades humanas, condenadas á irremediable imperfección por la contingencia y por la condicionalidad de nuestra naturaleza, imperfección, que, lejos de aminorar, exacerban y enconan los ensueños de falsos apocalipsis y los espejismos de irrealizables utopías.

¿Y qué sucedió, señores Diputados? Pues sucedió que mientras la tesis andaba libre, la antítesis fué denunciada, penada, condenada y suprimido el periódico que había querido defenderla. De esta suerte vuestra política no favorece en verdad á las democracias pacíficas; pero favorece de una manera extraordinaria la fundación de una democracia avanzadísima que sea una gran desgracia para todos y una verdadera ruina para la Pátria.

No se puede gobernar de ninguna manera de esa suerte. ¡No se puede gobernar, señores Diputados, no

se puede gobernar, señores Ministros! Si intentais continuar gobernando así, intentais realizar un imposible.

El principio trascendental de que el espíritu humano se desarrolla por leyes de oposicion ha pasado al sentido comun, y todos sabemos ya que cada idea lleva en sí misma su contraria, como cada cuerpo lleva en sí mismo su límite y su sombra. La legislacion de todas las naciones penará, si quereis, la idea contraria al régimen vigente; pero en ninguna parte, absolutamente en ninguna se cumple ya esa penalidad. La ley de imprenta de Lisboa castigará el ataque á la Monarquía constitucional, y sin advertencias, sin denuncias, se publicarán allí periódicos republicanos como *La Democracia*; y por si acaso lo dudais, para que os expliqueis, señores, la paz de que gozan otras Monarquias, mirad lo que se dice en un número de *La Democracia* de Lisboa, correspondiente al 28 de Diciembre. En él se publica el manifiesto del centro republicano democrático de Oporto. No solamente se permiten en Portugal los periódicos republicanos, sino que se permiten las asociaciones republicanas. Y lo que pasa en Portugal pasa en Francia. Allí, por ejemplo, la ley castiga los ataques á la República; pero jamás se cumple esa penalidad, y se publican sin advertencias, sin denuncias, sin vejámenes, periódicos monárquicos como *Le Pays* y otros muchos. Esto sucede porque, como decia el Conde de Cavour, frases que yo recordé en una discusion anterior, allí donde se ahoga la palabra estalla la viviente realidad; y en aquellas Monarquias donde se concede el derecho de decir que se quiere la República, el Trono brilla con el mismo esplendor con que brillan los derechos de las naciones.

¿Cómo quereis que haya paz en una nacion que ignora que no se pueden perseguir las ideas porque la fuerza de las ideas está en el espíritu? Las aspiraciones de la conciencia nacional necesitan el respiradero de la tribuna y de la prensa.

Esas autorizaciones, contrarias al principio más civilizador de nuestro tiempo, al principio de la igualdad

ante la ley, esa sirte de tribunales de imprenta, especialísimos, administrativos, ordinarios, esa falanje de penas, como la suspension infligida á una industria, cuya vida consiste en la publicacion diaria; esa pena de muerte irremediable á las tres faltas; todos esos vejámenes hacen de la imprenta española, de esa region donde el espíritu humano se forja, un instrumento más del Poder, un resorte más de la burocracia, un látigo más de la dictadura.

Cuando se inventó la imprenta, cuando un industrial inventó esa máquina que yo llamaría el planeta donde brota la vejetacion de las ideas, no podia presumir que habia de traer tras sí el periódico, el libro de los libros, la enciclopedia viviente, libro que todos leemos y escribimos, en cuyas columnas resuenan desde el acento del órgano hasta el grito del mercado; desde la arenga del tribuno hasta el cascabel del payaso; desde la oda del poeta hasta la cotizacion de la Bolsa; inmensa obra, producto de trabajos y de esfuerzos hercúleos que resultarían legendarios si nuestra civilizacion pudiera perderse, y que demuestran una superioridad evidente de nuestra cultura sobre todas las culturas que han embellecido el planeta, y de nuestro tiempo sobre todos los tiempos que han llenado con sus múltiples hechos las páginas de la humana historia.

Una institucion como la institucion de la prensa debe estar encerrada dentro de las verdaderas condiciones de derecho. Pero ¿cómo se ha de tener á la prensa dentro de las condiciones del derecho, cuando se sostiene la desacreditada teoria de la ilegalidad de los partidos políticos? Comprended que es un absurdo. Nosotros queremos la legalidad, y nos arrojaís de su seno; queremos propagar nuestras ideas por la palabra, por ese verbo que trasforma sin perturbar, y queréis que las propaguemos por la revolucion peligrosa y procelosísima; nosotros apelamos al recurso del derecho, y vosotros nos empujaís al recurso de la fuerza; nosotros pedimos la tribuna, la imprenta y la cátedra, y vosotros nos ofreceís el motin y la barricada; ¡qué

horrible ceguera! Porque todo nos lo podeis imponer, todo nos lo podeis exigir, á todo podremos resignarnos y todo podremos sufrirlo, ménos la exigencia de que renunciemos de nuestras ideas y principios fundamentales. Eso no se puede conseguir, eso no se consigue sino con la hoguera encendida ó con el tormento aparejado; en el circo de los Césares ó en el potro de los inquisidores; y no se consigue ni de los resignados, ni de los oprimidos, ni de los mártires. Afortunadamente, y gracias á los esfuerzos de las generaciones pasadas, aumentadas por los esfuerzos de las generaciones presentes, nosotros somos ciudadanos. La ciudadanía moderna tiene á la par que sus deberes sus derechos. Y si no podemos ejercer nuestros derechos, si no podemos asistir á los comicios, si no podemos enseñar en la cátedra, si no podemos escribir en los periódicos, quitadnos de encima todos nuestros deberes; que no contribuyamos á las cargas públicas con arreglo á nuestro haber, ni sirvamos en el ejército con arreglo á nuestra edad y nuestra fuerza, ni tengamos las mismas leyes que vosotros; y acabad por ponernos un estigma como á una raza espúrea y maldita condenada á respirar fuera de la sociedad y casi fuera de la vida.

Señores, sucede una cosa muy extraña con estos hombres políticos tan prácticos; no conocen absolutamente la realidad. Desde el punto en que proclamais la síntesis de la Monarquía constitucional, habeis planteado las dos tésis extremas antitéticas entre sí, y antitéticas con ese término medio. Decís Monarquía constitucional, pues por el organismo del entendimiento humano es imposible impedir que á un extremo de esta tésis se encuentre un partido que quiera Monarquía sin Constitución y al otro extremo otro partido que quiera Constitución sin Monarquía. Y sucede que mientras se permite, y yo en eso alabo al gobierno, y yo en eso aplaudo al gobierno, mientras se permite la publicacion de periódicos afiliados al extremo absolutista, extremo de todo en todo contrario á la Constitución vigente y al Rey que la personifi-

fica, no se permite la otra tésis, el otro extremo republicano, á pesar de haber constituido una legalidad, de haber dispendiado entre vosotros cargos y honores que todavía ostentais, creando de este modo un privilegio á favor del partido mas opuesto al carácter de nuestras leyes y al espíritu inmortal de nuestro siglo. Cuando se piensa como vosotros pensais, cuando se procede como vosotros procedeis, no hay más que un remedio: llegar hasta el fin; no hay más remedio que llegar hasta la proscripción de los partidos contrarios. Un escritor muy avanzado en religion, muy reaccionario en política, cuando se trató en Francia de restaurar la Monarquía, restauracion felizmente evitada por la intransigencia de los Reyes y la cordura de los republicanos, dijo que para fundar la Monarquía era necesario proceder con los republicanos franceses como los Estuardos habian procedido con los republicanos británicos; era necesario proscribirlos.

Es verdad; los republicanos británicos fueron perseguidos y acosados; es verdad; erraron por Europa sin tener un hogar para sus penates y un templo para su Dios; es verdad, tuvieron que entregarse á merced de los vientos y las olas, que dirigirse á nuevos continentes, que abordar en playas inhospitalarias y desiertas, donde las preocupaciones sociales no pudieran contrastar la santa inviolabilidad de sus conciencias; pero como las ideas no se proscriben, no se extirpan, no se aniquilan, tambien es verdad que frente á frente de la antigua Inglaterra de la Monarquía y de la aristocracia levantaron la nueva Inglaterra de la democracia y de la República, que ha hecho republicano al Nuevo Mundo, á pesar de su educacion monárquica y católica; que ha traído la electricidad de su vida al viejo continente; que ha informado con sus declaraciones de derechos el espíritu de esa sublime revolucion francesa, tan funesta á todas las antiguas instituciones y llamada de comun acuerdo la revolucion de la humanidad; que ha encendido allá en el Capitolio de Washington una llama, la cual puede vacilar.

pero no puede extinguirse, y en cuya luz se ilumina todas las conciencias, y en cuyo calor se avivan las esperanzas de todos los oprimidos en toda la redondez de la tierra.

Señores, mirad el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son legales, y el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son perseguidas. Una cosa no podeis desconocer, una cosa no podeis negar, y es que el advenimiento de la democracia ha sucedido en el mundo independientemente de vuestra voluntad. Pues bien; allí donde las democracias son legales, las democracias son pacíficas; testigo Inglaterra; allí donde las democracias son perseguidas, las democracias son revolucionarias y comunistas; testigo Rusia.

Señores, si quereis ver lo que es una democracia perseguida y lo que es una democracia legal, no tenéis más que volver los ojos hácia las reuniones de trabajadores en el París del Imperio y compararlas con las reuniones de trabajadores en el París de la República. Entonces dominaba la utopía y ahora domina la razón; entonces el espectáculo de un Estado todopoderoso imbuía la idea de cambiar los pobres en ricos por un rescripto, mientras que ahora el espectáculo de un Estado reducido á sus verdaderos límites inspira la idea de dejar á las lentas transformaciones sociales todo remedio y toda esperanza; entonces la amenaza de una revolucion roja trastornaba los ánimos, y ahora el seguro de una legalidad progresiva los aquieta y los pacifica; entonces, si todo lo temian de la fuerza de la dictadura, todo lo esperaban de sus errores, hasta una victoria en las calles; y ahora saben que nada pueden esperar de la violencia, sino todo temerlo, y que su mejoramiento gradual y paulatino necesariamente se deberá á la virtud de la opinion y al ministerio de las leyes. Exacerbad en buen hora despues de esos ejemplos á la democracia moderna; perseguidla en los comicios y en la prensa; pero tened entendido que vosotros sereis los únicos responsables si esa democracia se convierte en una verdadera demagogia.

A ún os perdonaria la opresion politica, si esta opresion estuviera compensada con la libertad intelectual; comprendo un gobierno como el de Cárlos III, que sin permitir la expansion de ninguna libertad politica, se consagra á ilustrar la conciencia del pueblo; pero, señores Diputados, ¿dónde tenemos nosotros la libertad intelectual? No hay más que convertir los ojos á la cuestion de enseñanza, y de esto trataré muy someramente, porque no se crea que vengo á tratar cuestiones personales.

A las circulares contra la enseñanza pública intentando regir su universalidad por el criterio estrechísimo de un Ministro; á la persecucion de los catedráticos depuestos con ménos fórmulas relativamente que las empleadas en destituir cualquier funcionario administrativo; á las violencias de otros días tan vanamente lamentadas en este sitio; á la expulsion de jóvenes como el dignísimo profesor de historia natural en el instituto de Segovia, Sr. Montalvo, lanzado despues de haber tenido la mitad de los jueces á su favor, quizá en pago á servicios eminentísimos en este sitio, cuyo mérito solamente puede compararse con los servicios prestados á la general ilustracion en la alta esfera de la cátedra; á todas estas violaciones del derecho ha seguido un proceso terrible, una Real orden fulminante, la entrada casi furtiva de un rector en cátedra dirigida por catedrático dignísimo, el secuestro de libros que pertenecian á los discípulos y que los llevaban en virtud de propio impulso y no de ajena imposicion, el empleo de acciones que han prescrito ya por todas nuestras leyes, la suspension de profesores como el Sr. Merelo, encanecido en la enseñanza, amado por la elevacion y la energía del carácter unidas á un profundo saber y á un desinterés completo en el culto y divulgacion de la ciencia. Este proceder incomprendible depende de un error incalificable: del error que hace del Estado, la mera institucion de derecho, destinada á dar seguridad á las demás instituciones fundamentales, una especie de iglesia, de Universidad, de fábrica, de empresa; ser panteísta y om-

nisciente, que en literatura debe decidir entre el clasicismo y el romanticismo, en arte entre la escuela realista y la escuela idealista; en medicina entre la alopatía y la homeopatía; en geología entre los neptonianos y los plutonianos; en historia natural entre la permanencia y la trasformacion de las especies; en filosofía entre los materialistas y los espiritualistas, elevándose de esa suerte á pontificado infalible, á Concilio ecuménico, á tribunal cuasi divino y celestial, no solamente en las cuestiones religiosas, sino en todas aquellas que puede abarcar ese infinito moral superior, al infinito cósmico; ese océano invisible, más profundo que el océano material; ese espacio, más dilatado que el espacio celeste; esa eternidad incomunicable que vencerá á todos los tiempos, lo más divino que hay en la creacion: el humano pensamiento.

¡Someter la ciencia al Estado! Si yo tratara de definir el Estado, diría que es en la vida humana el elemento de la conservacion; y si yo tratara de definir la ciencia, diría que es el elemento de perfeccion. El Estado en su realidad emplea procedimientos y tiene leyes que la ciencia en su idealidad combate y reprueba, como elevada sobre las circunstancias históricas y sobre los transitorios fenómenos diarios. Cuando el concepto, por ejemplo, que de la pena tenía el Estado, le obligaba á emplear el tormento, la ciencia lo habia abolido y condenado allá en la cima de sus ideales eternos. Todavía comprendo la pretension de la Edad Media; todavía comprendo que se quieran convertir las ciencias filosóficas, físicas y naturales en esclavas de la teología que abraza en sus dogmas el tiempo y la eternidad, que contiene en sus misterios el secreto de la vida y de la muerte, el aroma divino de la inmortalidad. Y á pesar de esta grandeza de la Iglesia en el siglo XVI, se le emancipó la conciencia humana con Lutero, y en el siglo XVII el humano entendimiento con Bacon y Descartes, y en el siglo XVIII la sociedad entera con la revolucion universal. Desde entonces la ciencia no se cura del Génesis para estudiar los millares de siglos que han forjado la tierra; ni

del exclusivismo teológico para decir que todos los pueblos han contribuido tanto como el pueblo elegido y predestinado, como el pueblo judío, á escribir la Biblia de la humanidad y á dar las nociones de Dios y de su Verbo; ni de los cánones del *Syllabus* para proclamar en ciencias sociales el derecho natural como el fundamento de toda vida, la soberanía popular como organismo de todo gobierno, el matrimonio civil como base de toda familia, la libertad de cultos como medio unico de comunicar la conciencia con Dios, la débil criatura con su divino Creador. Y cuando la ciencia se ha emancipado de la teología y de la Iglesia, poderes de una perdurable existencia, creéis vosotros posible someterla á los cambiantes, á los movidos estados modernos, y á las creencias de sus Ministros, que hoy pueden ser católicos, espiritualistas, y mañana materialistas y ateos.

Dejad, pues, dejad al hombre, á este sér encadenado al planeta, el cual es como imperceptible átomo en comparacion de nuestra grandeza, dejadlo que rompa el círculo mágico del límite en que está encerrado y venza á la muerte que lo devora, y derrita la cadena de lo contingente y de lo condicional que lo abrumba, para elevarse en alas de su libre pensamiento hasta el supremo mundo inteligible, á ver el alma de las cosas, el ideal de las sociedades, el conjunto armónico de los séres, el movimiento de los mundos, la luz increada que lo ilumina todo y todo lo vivifica, los objetos eternos de la razon, pues interponerse en este vuelo del alma para cortarlo desde el pupitre de cualquier oficina ó desde la mesa de cualquier Ministro, se parece á la insensatez de aquel pigmeo recordado por un sábio alemán, el cual se subía á la cima de las mentañas para privar con la sombra proyectada por su cuerpo, de la luz del sol á la humanidad y á la tierra.

Parte integrante de la libertad intelectual es, señores Diputados, la libertad religiosa. Seamos justos; yo lo soy siempre con mis enemigos políticos. Al comienzo de la restauracion, el gobierno contrajo en este punto tales compromisos, que se desavino de elementos

con los cuales no podia reconciliarse si no sacrificaba su combatido principio. Desahuciado de la iglesia oficial, desahuciado del clero católico, desahuciado de las clases aristocráticas, desahuciado del partido moderado, intransigente en este punto, su propia conservacion le aconsejaba unirse al partido liberal, todo él unido en esta idea, en que las libertades públicas son como si no fueran, cuando no las sostiene la libertad religiosa, base y cúspide del derecho. Si la lógica de los acontecimientos, si los compromisos políticos le imponian esta conducta, se la imponia mucho más, pero inmensamente más, la composicion de esa mayoría, formada toda ella, ó la mayor parte de ella, como dijo oportunamente en otra ocasion mi elocuente amigo el Sr. Sagasta, de elementos que habian servido á la revolucion de Setiembre, á la Regencia, República con nombre de Monarquía; al ilustre Rey D. Amadeo, representante vitalicio de una democracia radicalísima, la más radical quizás de toda Europa; á la República misma, con su nombre y todo, necesitando para cohesionar su conversion á otro símbolo y á otro principio, decir que en el naufragio de todo lo que habian adorado, salvaban al ménos el principio sublime que todo lo contiene: el principio de la libertad religiosa, verdadera libertad del alma.

Los compromisos fueron creciendo de tal suerte, que mi inteligentísimo y elocuente adversario Sr. Pidal me decia que mis discursos en aquella cuestion habian sido discursos ministeriales, y que el gobierno jamás se podria avenir con las clases cuyas creencias desconociera y cuyos privilegios tristemente vulnerara. Un sábio jurisconsulto presidia la comision Constitucional, y éste sábio jurisconsulto nos aseguraba todos los días que con la base oncenaria quedaba á su vez asegurada la inviolabilidad del templo, donde las almas comulgan en las mismas ideas y se dirigen en coro á Dios; la inviolabilidad del libro, cuyas letras de imprenta son más luminosas que las lenguas de fuego llovidas en el cenáculo sobre la frente de los primeros apóstoles; la inviolabilidad del cementerio, donde no

hay más jurisdicción que la jurisdicción de la naturaleza, que agrega ó disgrega los átomos; y la jurisdicción de Dios, que juzga y recoge las almas.

El Sr. PRESIDENTE: Llamo la atención de S. S. sobre la frase que acaba de pronunciar de que las letras de imprenta son más luminosas que.....

El Sr. CASTELAR: La retiro, Sr. Presidente.

Y ¡oh instinto de conservación! Promulgásteis la libertad religiosa escribiéndola en la Constitución, y la derogásteis en la realidad de la vida. Con la redacción del artículo os separásteis de todas las clases reaccionarias, y con su práctica os habeis separado de todos los partidos liberales. Vuestras autoridades han procedido de suerte que parecen haber vuelto por completo á los tiempos del antiguo régimen. Uno de vuestros delegados borra el rótulo de *Iglesia evangélica* por atentatorio á la conciencia pública, cuando tres pasos más allá quizás encuentre el rótulo de una taberna donde la embriaguez frágua el vicio y á veces hasta el crimen. Otro delegado vuestro proscribire los anuncios de las casas de oración, cuando allí mismo quizás se encuentren los anuncios de casas de juego, los carteles de loterías y teatros, los carteles de las novelas al uso y de las comedias demasiado realistas. Otro delegado entra en una iglesia ó en una escuela, y dice que los salmos de David cantados allí en coro atruenan los oídos de los católicos, los cuales cuentan entre sus objetos litúrgicos las sublimes, las sonoras, las magestuosas, pero las ruidosísimas campanas.

No se trata, señores Diputados, no se trata de una tésis abstracta; no se trata de saber, por ejemplo, si los cultos que admiten los sacrificios humanos han de ser considerados como el católico, cual se nos argüía al Sr. Presidente del Consejo y á mí cuando aquí defendíamos cierta base de tolerancia; se trata de saber si iglesias pacíficas, si iglesias cristianas, si iglesias evangélicas que profesau el dogma de Dios, que admiten la Trinidad, que en Cristo reconocen el Verbo divino, y cuya moral ha sido escrita en las cimas tem-

pestuosas del Sinaí y fecundada con la sangre del Calvario, han de ser perseguidas ó han de tener el seguro del derecho con la sola limitacion de no predicar al aire libre y de no celebrar procesiones por las calles, únicas que á la libertad religiosa oponen nuestras leyes y el espíritu de nuestras instituciones.

No se diga que tenemos libertad religiosa, que hemos escrito la base oncena, que hemos reñido grandes batallas contra la intolerancia; si los disidentes del culto católico no pueden dar á sus templos la forma artística que eleva la mente y despierta en ella la idea de lo infinito; si los disidentes del culto católico no pueden poner, entre tantos anuncios profanos, el anuncio de que aún hay islas espirituales donde se ruega y se predica, y donde el alma busca á Dios en la plegaria y lo encuentra en las efusiones del amor místico; no se diga que existe libertad religiosa si los disidentes del culto católico no pueden mezclar su voz con el *Te-Deum* que todas las cosas creadas dirigen al divino Creador para decirle que de su mente desciende sobre todos, sin distincion de herejes y ortodoxos, el rayo de luz que á todos nos guía, y de su seno la lluvia de vida que á todos nos alimenta y nos sostiene.

Señores Diputados, nos decia hace pocos dias en su profundísimo discurso el Sr. Ulloa, y es necesario repetirlo, que el mundo moderno se halla amenazado de una doctrina materialista, la cual nace al término de todas las civilizaciones, y si no nace se arraiga, como se arraigó el atomismo al término de la civilizacion antigua. Se quiere apagar la llama del espíritu divino en la cima del universo, y la llama del espíritu humano en la bóveda casi celeste de nuestro cerebro, destruir en la naturaleza material el gobierno de la Providencia, y en la naturaleza material ¡ay! el principio de la libertad; atribuir el origen de todas las cosas á las combinaciones de los átomos y el fin al movimiento universal; hacer del *Cosmos* un Dios y de la inteligencia humana una lumbre fosfórica, pasajera, como la estela que se dibuja en las aguas, ó como el fuego

fátuo que corre por los campos de batalla; reducir toda teología y hasta toda metafísica á un poema fantástico, y el hombre á un animal más, regido por instintos superiores á causa de la superioridad de su organización, y destinado á morir todo entero, porque la lengua de Demóstenes, la mano de Rafael y la pluma de Cervantes no han de ser más que un poco de rescoldo que alimente la combustion de la vida, destinada á impulsar á los átomos, en su movimiento y á sostener el reinado de la fuerza, únicos principios supervivientes en esta desolacion de todas las almas, y en esta ruina universal de todas las ideas.

¡Y cuando se trata de restaurar aquel supremo universo inteligible del cual es como una sombra el universo material; cuando se trata de devolver á las cosas el alma de las ideas, á las ideas la esencia de lo divino y á la divinidad el imperio sobre el universo, para que los pueblos no se entreguen, como átomos y moléculas, al poder brutal de la fuerza y al culto de la materia, vosotros perseguís y acosáis á las iglesias que creen en Dios, que proclaman la Trinidad, que ofrecen á las tribulaciones de esta vida el bálsamo de la esperanza y de la oracion, y que para más allá de este mundo nos presentan otro mundo mejor donde poder saciar la sed de infinito amor que siente nuestro corazón, y el hambre de verdad absoluta que tiene nuestra pobre y atribulada inteligencia!

Señores, lo cierto es que las almas más elevadas de Europa sostienen que no es cosa de dividirse cuando se trata de restaurar lo divino por principios tan humanos como el predominio de una liturgia, ó de un Pontífice, ó de una ceremonia, siendo necesario ahondar en la conciencia humana en busca de aquel cristianismo llamado por Orígenes con tanta razón cristianismo natural, cuyas ideas y cuyas leyes podían hacer de la vida humana un compendio del cielo.

Lo cierto es que de todas las Naciones perseguidoras, ninguna persigue. Lo cierto es que las cuestiones confesionales son cuestiones de relacion entre

la Iglesia y el Estado, pero de ninguna manera cuestiones de dogma. Señores Diputados, en las colinas de Roma campean los simulacros de los mártires de la libertad del pensamiento, quemados por las inquisitoriales hogueras; en las orillas del Bósforo, el respeto á la civilizaci6n europea se impone de tal suerte, que no se puede arrancar un clavo á las puertas de las basílicas cristianas, ni interrumpir una oraci6n en el sepulcro de Cristo; por las orillas del Lemán, la poblaci6n austera que exaltó á Calvino y quemó á Servet, consiente iglesias cat6licas bajo cuyas bóvedas se celebran todas las ceremonias y se mezcla el estruendo de las campanas protestantes con el estruendo de las campanas cat6licas en aquella ciudad llamada hasta por sus piedras la Roma del protestantismo; por los calles de Londres, que ha unido al culto de la religion nacional el culto de sus libertades históricas se ven iglesias erigidas por los papistas; en las orillas del Sena donde fueron sacrificados los hugonotes, se estipendia á los judíos, á los protestantes, á los calvinistas; y nosotros, aunque hayamos sido por excelencia la Naci6n intolerante, aunque hayamos engendrado á Santo Domingo de Guzman y San Ignacio de Loyola, aunque contemos entre nuestros nombres célebres el nombre de Torquemada, no podemos persistir en nuestros antiguos errores sin que nos rodee el desierto moral, sin que nos crea la China de Europa, sin que se nos anatematice por sostener lo que está ya indefectiblemente condenado en el tribunal inapelable de la humana conciencia.

Vosotros, al destruir la libertad religiosa, al aménorar la libertad religiosa, aménorais también la libertad de la expresi6n, la libertad del arte; y es tan difícil separar la religion del arte, como es difícil separar el cuerpo del alma. Y así como la pagoda oriental señala el culto á la naturaleza, y el monolito egipcio el culto á la muerte, y el intercolumnio griego el culto á la vida, cierto orientalismo está unido á la sinagoga, cierta severidad á las iglesias calvinistas, las rotondas bizantinas, el cimborrio

asiático, y el mosaico rígido á los iglesias griegas; y así como no podríais obligar á un católico á que oyera misa en una mezquita no consagrada, no podeis obligar á los que profesan los otros cultos á que sometan á simulacros y á símbolos que creen indignos de la grandeza de su Dios, y á líneas y á edificios que les recuerdan los dioses enemigos de su religion y de su raza. Y lo mismo que sucede con la arquitectura sucede con un arte tan vago como la música. Imitad el ejemplo del subdelegado de Mahón; entrad en la escuela ó en la iglesia, decidles á aquellos que se creen perdidos en los abismos de la naturaleza y olvidados en el océano de las paeciones humanas, que hieren el cielo con su voz pidiendo socorro y auxilio en sus tribulaciones de todos los días; decidles hasta dónde pueden gritar para ser escuchados cuando están doloridos y desesperados como el náufrago que se agarra á la roca entre el estruendo de las olas hirvientes y el estampido de las tempestades y de las tormentas.

Y lo que digo de la arquitectura y de la música lo digo del culto á los muertos. El culto á los muertos distingue al hombre de todos los demás animales. Todos ellos huyen del cadáver de sus semejantes, y el hombre lo guarda, lo riega con sus lágrimas, lo consagra con sus oraciones. Y es imposible que los cadáveres de los disidentes vayan desde el campo de batalla de la vida al campo de reposo de la muerte, desde el hogar de un día al hogar de todos los tiempos, como van los bueyes del matadero á la carnicería, sin una oración, sin una plegaria, cuando sobre aquellos restos ha recaído ya el juicio de Dios, y cuando quizá se ha inclinado el ángel de la inmortalidad para recoger su esencia, su alma, y llevarla por senderos invisibles á ornar el santuario del Eterno. Yo no sé cual creencia puede darse por ofendida, cuál sentimiento puede darse por maltratado con que los acentos del órgano protestante se unan á los clamores de los sacerdotes católicos, las oraciones del disidente á las oraciones de los ortodoxos, los cadáveres de los metodistas con los cadáveres de los fieles, cuando todos vivimos en el

mismo derecho, cuando todos respiramos el mismo aire, cuando todos vemos la misma luz, cuando todos hemos de dormirnos en el seno de la muerte y hemos de despertar en el seno de Dios. Poniendo límites á la libertad religiosa de esa suerte, en realidad lo que habeis hecho ha sido destruir, ha sido mutilar todas las libertades que nosotros hemos defendido.

Y ahora entra, señores Diputados, despues de haber defendido todas las libertades que yo creo amenazadas ó desconocidas, ahora entra la aplicacion al caso presente, la aplicacion á la política reinante; y voy á ser muy breve, voy á concluir muy pronto. Yo creo que hay libertades las cuales son necesarias, como las llamó un gran estadista, y que se parecen á la respiracion. Yo creo, por ejemplo, que es indispensable la libertad electoral, la libertad de imprenta, la libertad religiosa, la libertad de enseñanza y la seguridad individual. Las sociedades modernas caminan entre grandes antagonismos, y son por su naturaleza oscilantes, Ahora bien, señores Diputados; aquí se camina por acción y reaccion como en las combinaciones químicas; aquí se camina por reflujó y flujo como en los movimientos oceánicos. Hay momentos en que la opinion pública pide á toda costa órden, órden, órden, aunque sea con el sacrificio de la libertad; y hay momentos en que la opinion pública pide á toda costa libertad, libertad, libertad, aunque sea con el sacrificio del órden.

Y yo os digo que en este momento de la historia la opinion pública tiene un carácter sintético, porque no quiere separar el órden de la libertad, porque cree que la libertad y el órden se completan. Yo pregunto ¿tenemos órden? Tenemos órden material? pero yo añado; ¿tenemos el complemento del órden material? Tenemos la libertad? Dónde está, decidme, dónde está despues del discurso que acabo de pronunciar, esa libertad? Se necesita, señeres Diputados, se necesita indudablemente ahora mismo un gobierno que restaure la libertad. ¿Tiene ese Gobierno autoridad ya para restaurarla? Y aquí indudablemente entra una manera

de decir más que en la prensa, si no aquí, las oposiciones han lanzado á la mayoría, la mayoría ha lanzado á la mayoría la mayoría ha lanzado á las oposiciones: me refiero al célebre secreto.

Yo, señores Diputados, dije aquello con cierto acento irónico; yo no sé, yo no puedo saber los fenómenos políticos, porque como en los fenómenos políticos reina la libertad, no están sujetos á cálculos tan exactos como los fenómenos astronómicos; yo no sé si la continuación de ese gobierno ó la sustitución por otro gobierno puede favorecer ó contrariar mis ideas. Yo, señores Diputados, no diré eso; no quiero decir eso, porque ni quiero ofender á ese gobierno ni á los gobiernos que le sustituyan, que yo me guardo muy bien de ofender á amigos ni á enemigos; pero lo que sí puedo decir, lo que sí debo decir, lo que sí quiero decir es, que si algún gobierno podría acercar aquellos tiempos de que hablaba el señor Ministro de Fomento, si algún gobierno podría acortar ciertos plazos, si algún gobierno podría traer grandes catástrofes para instituciones que vosotros adorais, sería un gobierno reaccionario. Señores, los gobiernos reaccionarios son los aliados más fieles de los partidos avanzados en todos los grandes cambios políticos. Yo digo esto en contra de mis propios intereses, porque yo tengo por costumbre anteponer á los intereses de mi persona ó á los intereses de mi escuela, los intereses de la libertad y de la Pátria.

Y ahora bien; si se necesita á toda costa y á toda prisa un Gobierno liberal, yo pregunto si ese Gobierno que está ahí sentado, después de haber reprimido tanto, después de haber vejado tanto, después de haber combatido tanto, tiene la fuerza necesaria para dar la libertad y sostenerse firme sobre sus grandes movimientos naturales. Lo que en ese Gobierno más me extraña es su repugnancia invencible á buscar con ahínco y apreciar con esmero la voluntad de la Nación. Y es indispensable, si queremos paz, que busquemos la voluntad de las Naciones. Como se niega la voluntad á los individuos, se niega la voluntad á las

Naciones; y sin embargo, no hay facultad, ni la misma inteligencia, que sea tan activa, tan constante, tan práctica como la voluntad. Los gobiernos pueden ser queridos de los pueblos, y hay gobiernos que son queridos de los pueblos. España quiso en 1808 cosas tan apuestas como la autoridad de Fernando VII y la independencia de la Pátria; Inglaterra quiere su vieja Monarquía; Italia quiere su Rey revolucionario y caballero; Prusia quiere su Imperio conquistador; Francia quiere evidentemente su República.

Nosotros, si no tenemos voluntad, no podemos tener institución alguna. ¿Creeis que la Nación os quiere á vosotros? (*Varios señores Diputados*: Sí, sí.) Pues entonces dejadle la palabra para que hable, dejadle libres los comicios para que vote, y os alzareis, no solamente sobre la fuerza, sino tambien sobre la voluntad nacional. No; no se quiere el Gobierno de la voluntad nacional. Se niega, no solamente la voluntad nacional, sino hasta la existencia de esa voluntad. La Nación española es una Nación que nada quiere; es un cuerpo en que ha muerto el alma; es un alma en que ha muerto la energía de las energías, en que ha muerto la voluntad. Si quereis que esa voluntad exista, no podreis emplear más medios que el de la libertad. Dadnos, mayoría, dadnos, Gobierno, esa libertad, porque aquí hace dos años que estamos oyendo sostener una tésis; la tésis de la compatibilidad de las instituciones antiguas con las libertades modernas. Jamás se han empleado esfuerzos más colosales, jamás se han dicho discursos más elocuentes que los esfuerzos empleados y los discursos dichos para sostener esta tésis. Se dijo: la libertad es el mayor bien del mundo; pero los pueblos latinos no pueden tenerla sino con el áncora de una Monarquía y una dinastía legítima. Se dijo más; la zozobra de la revolucion, la incertidumbre de aquellos tiempos procelosos provenia de que faltaba al movimiento de las libertades modernas el espíritu de nuestros padres.

Yo, señores Diputados, veo las antiguas instituciones; yo bajo, si quereis, ante esta realidad la cabeza;

yo asisto hace mucho tiempo con patriótica atención y con patriótico anhelo á este ensayo; yo veo las antiguas instituciones; pero yo os pregunto; ¿dónde está la libertad? ¿Está en la conciencia muda, y en la enseñanza esclava, y en la imprenta regida con mano férrea, y en el hogar amenazado por la dictadura, y en la asociacion y reunion proscriptas, y en las elecciones vulneradas? O bien demostrad vuestra tesis prácticamente. ó bien traed pronto un Gobierno que sepa demostrarla; porque, señores Diputados, nunca rodearon á las instituciones antiguas tantos peligros como las rodean ahora; y esos peligros no provienen seguramente de los partidos radicales, de los partidos avanzados. Yo no he sido el que ha provocado aquí la cuestion, que yo me hubiera guardado muy bien de provocar, respecto á la casi legitimidad; yo no he echado en cara á ningun antiguo grande de España que fuera embajador de la República; yo no he dicho á ningun Ministro que perteneciera á la Junta de gobierno que destituyó la Monarquía y la dinastía; yo no he lanzado desde este banco sobre aquellos bancos la bomba axfisante de que muchos de los Diputados hayan servido á la República; yo no he sostenido la teoría de que las Monarquías son impersonales y que lo mismo se es monárquico sirviendo á D. Amadeo con el título de sufragio universal, que sirviendo á D. Alfonso XII con el título de Monarquía hereditaria; yo he estado ajeno, completamente ajeno á esas batallas; yo continúo estándolo todavía; pero yo os llamo la atención sobre una cosa, sobre los peligros que rodean á las instituciones monárquicas.

En tiempo de doña Isabel II, allá por los años de 1849 á 1850, todos los partidos abrigaban bajo el número del Trono; la democracia acababa de nacer, y nacía protestando de su fidelidad; el partido progresista era el que se creía más esencialmente monárquico y dinástico; la union liberal, dibujada ya en los primeros esfuerzos de los puritanos para liberalizar al partido moderado, trataba de rejuvenecer la vieja

encina de la autoridad monárquica; por todas partes acatamiento, obediencia, veneración; por todas partes el culto á la Monarquía. Ahora una gran fracción de esa mayoría ha pertenecido á los revolucionarios de Setiembre; una gran fracción del partido conservador ha sustentado por espacio de un año la República; clases aristocráticas, clases antiguas cuyos representantes debéis conocer y ver, se encuentran dentro de la agitación, y de la vida, y de los compromisos de la democracia moderna; y por consiguiente, hoy que existe tanto y tanto peligro para las antiguas instituciones, hoy es más necesaria que nunca una política de reconciliación. No temais nada, señores Ministros; no temais nada de los republicanos. Los republicanos no han descompuesto la sociedad antigua; los republicanos no han destruido la Monarquía. No eran republicanos los que reconocieron la abdicación de Carlos IV y proclamaron Rey de España á José I; no eran republicanos los que se sublevaron en las Cabezas de San Juan contra Fernando VII; no eran republicanos los que condujeron al Rey legítimo desde Madrid á Cádiz y le declararon demente; no eran republicanos los que entraron en la Granja é impusieron á la Majestad desacatada la Constitución de 1812; no era republicano el general que lanzó á María Cristina allende los mares á las amarguras del destierro; no era republicano el general que luchó en Vicalvaro y que proclamó el programa de la revolución en Manzanares; no era republicano el general que ganó la batalla en Alcolea; no eran republicanos los que destruyeron á la Monarquía y á la dinastía de los Borbones.

Si la Monarquía no es hoy la antigua encina á que se acogian todos, la aurora que todos saludaban, eso debe exclusivamente á los monárquicos. Por consiguiente, vuestra Monarquía nada tiene que esperar de nuestros aciertos ni nada que temer de nuestros errores. Aquí todo se puede perder, todo se puede hundir por una política de ceguera, por una política de reacción. ¡Y es tan fácil, señores Diputados, es tan

fácil y tan llana una política de reconciliación! No hay más que encarnar en el Estado moderno la idea del derecho, no hay más sino proponerse que las mayorías gobiernen por la voluntad nacional, que las minorías se sometan á la legalidad, pero se sometan con el pensamiento libre, con la conciencia libre, con el derecho de emitir su voto asegurado.

¡Ah, señores! Cuando yo vuelvo los ojos á España la veo tristemente entregada á la violencia. Las colonias que hemos sembrado en el mundo se levantan en armas y nos declaran una guerra implacable; los campesinos del Norte son instrumento de cosmopolitas reaccionarios y mantienen la guerra civil, en la cual se pierde la sangre más preciosa de la Pátria; los republicanos del Mediodía apenas han recibido su República cuando la rompen en mil pedazos con los maldecidos cantones; los hombres públicos aquí no se suceden, se calumnian; no discuten, batallan; no se contrarían, se aniquilan; y siempre hay en la cima del Poder alguien obligado á ejercer la dictadura, y siempre hay en las bases alguien obligado á ejercer la conspiración; arriba un Poder omnipotente, y abajo como si fuéramos la Polonia, la antigua Venecia y la antigua Hungría, nubes de desterrados, ausentes de la familia, del hogar y de la Pátria.

¡Ah, señores! Seguid una política de conciliación y dadnos momentos de orden, de paz y de ventura. Si no lo haceis así, yo creo que será terrible el juicio de la posteridad sobre esta generacion desventurada, y yo me siento diciendo: ¡ay de la libertad, ay de la Pátria!

#### RECTIFICACIONES.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CASTELAR: Señores, comienzo por dar las gracias á mi antiguo amigo de la infancia el señor Presidente del Consejo de Ministros por las benévolas frases que me ha consagrado en todo su discurso, y

que atribuyo á una antigua amistad, y por consecuencia, no considero los elogios de S. S. como justos, los considero como nacidos más bien de su corazón que de su clarísimo juicio.

Dice el señor Presidente del Consejo que yo reconocía en el gobierno las necesidades de la Pátria, y que ahora no las reconozco. Yo reconocí entonces la necesidad que habla de orden; satisfice esa necesidad en medio de aquellas grandes catástrofes, y reconozco ahora que, restablecido el orden, restaurada la paz, hay igual necesidad de una gran libertad.

Me dice el señor Presidente del Consejo: «pero S. S. no se hubiera encontrado autorizado entonces para dar esa libertad que ahora nos pide.» Puede ser, quizás no me hubiera encontrado autorizado; pero digo á S. S. una cosa: que yo en cuanto viniera á España una democracia más radical que aquella democracia que yo sostengo y defiendo, me hallaría completamente inutilizado para representar el Poder, para ser gobierno.

La verdad es que los conceptos que S. S. tiene de las necesidades presentes le obligan á una política esencialmente reaccionaria. Su señoría ha luchado tanto, ha combatido tanto, se ha encontrado en circunstancias tan peligrosas y tan difíciles, que indudablemente tiene aún del gobierno la idea de que el gobierno es una batalla y de que se encuentra en un combate. Y en esto desconoce S. S. el lauro principal de su política; porque el lauro principal de la política de S. S. está en haber dado á esta Nación, con los elementos que todos preparamos y que S. S. completó, la paz, la paz material que tanto necesitaba. Pero tengo que decir una cosa á S. S., y es, que esa paz no será segura, completa, si no está completada por la libertad.

Nos dice S. S. que en medio de las perturbaciones modernas es muy difícil restaurar el crédito público, y ha aplicado la responsabilidad de su quebrantamiento á los que hicieron la revolución. No, señores Diputados; no, y mil veces no. Aquí se han hecho dos

grandes revoluciones: la revolucion de 1854, y la revolucion de 1868. ¿Quiénes hicieron esas revoluciones? ¿Las hicieron por ventura aquellos que reivindicaron los principios esenciales de la vida moderna, ó las hicieron aquellos que desconocieron la prensa, los Cuerpos Colegisladores, la opinion pública, la soberanía de la Nacion.

No, señores Diputados; el señor Cánovas, que hizo la oposicion á los gobiernos inmediatamente antecesores de aquellos dos grandes estallidos de la conciencia pública, sabe muy bien, por más que las necesidades de gobierno que ahora satisface y que los principios que ahora representa le obliguen á olvidarlo un poco, sabe muy bien que si algo ha habido legitimo, si algo ha habido grande, si algo ha habido que se haya elevado á ser el estallido de la conciencia pública y la fulguracion del sentimiento nacional, han sido esas dos revoluciones, provocadas por los que creian que era posible prescindir de la libertad y del derecho.

Me dice S. S., con ese talento de discusion incomparable, en el cual S. S. es verdaderamente un maestro de primer orden, y que yo no me canso nunca de admirar, me dice S. S.: «el señor Castelar tiene una alta filosofia de la historia que no le permite mirar la conexion de los hechos menudos.» Y yo le digo á uno de los historiadores más ilustres de nuestra Patria, como es el señor Presidente del Consejo, yo le digo: ¿cómo me explica S. S. las virtudes de la democracia? Su señoría, que tiene en historia, como en casi todas las ciencias, un criterio completamente experimental, ¿cómo me explica que las democracias hayan traído á la levadura de la vida todos los grandes principios sobre que descansan las sociedades modernas? Las tribus, la ley moral que nos rige; Atenas, el arte en que nos gozamos; las Repúblicas romanas, la idea del derecho; una República, el Banco; otra República, la letra de cambio otra República una ciudad municipal, la imprenta, demostracion evidente del principio de vida y del principio de progreso que hay en el seno de las

libertades populares. Así es, señores Diputados, que esa filosofía de la historia mía consiste en lo siguiente: Nación que se atiene al espíritu moderno, Nación progresiva, Nación poderosa, Nación grande; Nación que vuelve la espalda al espíritu moderno, Nación decadente.

Y si no, ¿cómo me explica S. S., cómo me explica la lucha entre la Prusia y el Austria? El Austria inmensa, la Prusia pequeña; el Austria con ejércitos innumerables, la Prusia con un corto ejército; el Austria con aquellas varias razas; la Prusia con el diminuto electorado de Brandemburgo, elevada más tarde á Reino y sin embargo la Prusia, dirigida por el Gran Federico venció al Austria, la vencerá constantemente, y no por la superioridad del fusil aguja, sino por la superioridad del espíritu moderno. (*Rumores.*)

Pero, señores, ¿en dónde estamos? Se me interrumpe diciendo que si la Prusia es una democracia. Relativamente al Austria es la libertad; y sobre todo, es aquella libertad que aquí más se niega, que más se combate aquí; es la libertad de la conciencia, es la libertad del pensamiento.

Lo que yo pido para España, lo que yo pido al señor Presidente del Consejo que tiene ahora en sus manos los destinos de la Nación Española, es que no nos lleve al vacío donde no se respira, es que nos lleve al aire vital de la libertad, por él, por mí, por la paz pública, por todos nosotros. ¿Qué clase de aliado puede buscar hoy S. S. para la política reaccionaria? ¿Qué aliado tiene en el mundo esta política que anula la prensa, que anula la Universidad, que anula la libertad de la inteligencia? Ni Francia republicana, ni Italia revolucionaria, ni Austria donde ha penetrado el principio de libertad, ni Prusia entregada al espíritu moderno, ni Inglaterra donde el sentido reaccionario es más temido en las naciones continentales á medida que allí predominan más los principios conservadores, ni Rusia misma, que es hoy una Nación revolucionaria y que mantiene á los que protestan con las armas en la mano contra un antiguo Poder y una antigua dinastía.

El señor Presidente del Consejo ha hablado de mi idea del Estado, y ha dicho que esta es una idea imperfectísima. Pues yo le digo á S. S. que descendiendo de las grandes alturas metafísicas á que con tante acierto se ha elevado, á la cuestion práctica y tangible, su teoría le lleva á lo siguiente: á regular la Iglesia y á regular la ciencia. Dentro de la teoría que el señor Presidente del Consejo ha expuesto, se encuentra el dominio eminente sobre la conciencia cristiana, como se encuentra el dominio eminente sobre la ciencia. Así como S. S. traza límites completamente arbitrarios á la ciencia, S. S. le trazaría mañana, si á los intereses de su política convinieran, esos mismos límites arbitrarios á la Iglesia.

Y decía S. S.: «¿dónde está en qué Nación del mundo está esa absoluta libertad de enseñanza que el Señor Castelar pide para la nuestra?»

En todas partes, en todas las Naciones. Bajo el imperio de Napoleon en el Colegio de Francia, instituto que desde Francisco I tiene algo de la corte se explicó durante tres cursos la Constitución republicana de los Estados-Unidos por Eduardo Laboulaye.

En la Universidad de Lóndres se explicaba por los libros de Bam, que pertenecía á la Universidad de Escocia, y sabido es que en los libros de Bam la psicología queda reducida á una mera psicología. Es más: en Italia, Nación cuyas instituciones tanto se parecen á las nuestras en el papel y tan poco en la práctica, en Italia, Mollesko, materialista, es catedrático de Turin; Ferrari, neo hegeliano, de la extrema izquierda, catedrático de Milan; Pera, hegeliano, catedrático de Nápoles; Mancini, hoy Ministro de Justicia, y uno de los entendimientos más radicales de Italia, catedrático de Roma. ¿Y por qué? Porque no se puede reconocer esa teoría del dominio eminente del Estado sobre la ciencia; porque es necesario dejar á la ciencia que discuta, que se contradiga, que yerre, porque solamente las Naciones que han tenido grandes errores, son las Naciones que han dado grandes verdades al espíritu humano.

Señores, en el siglo pasado se ha podido dar el kantismo, es decir, la crítica de todas las nociones y de todas las leyes del entendimiento en la Prusia absolutista. ¿Cómo no ha de haber hoy libertad completa de la ciencia en Prusia? Allí está Wirchow, catedrático que profesa ideas completamente materialistas, repulsivas á mi razon y á mi conciencia, que combate con el canciller en las Córtes y que luego profesa sus doctrinas en la cátedra, considerándose como uno de los espíritus más avanzados de la Alemania.

¡Ah, señores! Esto existe en todas partes. Los principios que la ciencia sostiene son siempre más adelantados (y el señor presidente del Consejo de Ministros lo reconoce tambien) que las leyes del Estado. Por ejemplo, al principiarse el siglo último la ciencia abolió el tormento, y se necesitaron setenta años para que el Estado aceptara la abolicion del tormento. Hoy la ciencia, por ejemplo, combate la pena de muerte; científicamente la pena de muerte en el derecho penal moderno no puede sostenerse, y sin embargo, yo digo y declaro que en el estado práctico de nuestras costumbres, la pena de muerte es una necesidad incontestable, por lo ménos para el ejército.

¿Pues no le demuestra esto á un talento tan superior como el del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la necesidad que hay de dejar una libertad completa á la ciencia? Así S. S. poco á poco iba cayendo en un gran principio que la escuela neo-católica profesa, como si no hubiera existido Servet, como si no hubieran existido fuera de la iglesia católica grandes españoles, como si las nacionalidades no pudieran sobrevivir á las muchas formas que pueden tomar las creencias.

Su señoría nos decía que el catolicismo era esencial, esencialísimo á la Nación española. Pues si es esencialísimo tambien debe ser esencial la intolerancia religiosa que ha existido durante tres siglos. ¿Es esencialísima, Sr. Ministro de Estado, la intolerancia religiosa á la nacionalidad? Pues entónces, ¿qué hace S. S. en ese banco? (*Rumores.*)

Me advierten que el Sr. Ministro de Estado decia lo contrario y que me equivocado.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos ha hablado luego de la legalidad de los partidos, y para esto nos ha citado un artículo del Código penal que parece ser una contestacion victoriosa á lo que yo he dicho.

Señores, podíamos quedar contentos el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y yo. Yo me contento con que S. S. practique el Código penal como lo practicaba su autor el Sr. Montero Rios. (*Rumores.*) Sosténgalo y practíquelo como le indico, y entonces S. S. y yo estaremos completamente de acuerdo.

Yo sostengo, señores Diputados, que ese artículo del Código penal está escrito para las manifestaciones. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Y para las reuniones.) Hubo un tiempo en que se usó y se abusó mucho del derecho de manifestacion y del derecho de reunion. En vista de aquellos clubs, de aquellas procesiones que muchas veces llegaban á las puertas del Congreso y que nos costaba gran trabajo disolver, se escribieron esos artículos del Código penal, que nada tienen que ver con la propaganda pacifica, tranquila, sencilla de los principios contrarios á la forma de gobierno. Su señoría ha entrado en la cuestion religiosa, y en la cuestion religiosa S. S. defiende el que se borren los letreros; pero ya que ha invocado el testimonio del Sr. Silvela como texto vivo en esta materia, debe recordar tambien que el Sr. Silvela sostuvo la libertad de la arquitectura. Pues entónces, ¿cómo su señoría no comprende que si se pueden poner las cruces de tres brazos, si se puede usar la rotonda bizantina y emplear el mosaico, todos aquellos símbolos, en fin, que recuerdan el protestantismo ó la religion griega, es cuando ménos incomprensible que se borren los rótulos? Aquí estamos alarmados por una doctrina del Sr. Ministro de Estado, que si el Sr. Presidente del Consejo se sirve interpretarla, acaso mitigue en parte nuestra alarma, porque creo que la ha de interpretar en mi sentido, y esto es importante

para la calma de todos y para el buen nombre de la Nación española en el extranjero. Por ejemplo, dice el Sr. Ministro de Estado: vamos á restablecer para los delitos contra la religion el Código penal. Alarma mia, porque con esos articulos del Código se persiguió á Matamoros, y el Sr. Ministro de Estado, que ha ido al extranjero, debe saber que en todas las naciones católicas y protestantes, entre las más altas clases, entre las damas de más confianza de la Reina Victoria y de la Emperatriz de todas las Alemanias, Matamoros es una especie de gigantesco mártir á quien hemos atormentado en todos los tormentos de la antigua Inquisicion. Pues esto es consecuencia de grandes errores. Hay más: ha habido alcalde de Real órden que ha tenido el valor de decir que el hedor de las letrinas era el incienso que más convenia al culto evangélico, y esto se lo ha dicho en un oficio pasado por el alcalde al pastor de una iglesia protestante. Este es un delito contra la libertad religiosa cometido oficialmente por una autoridad encargada de velar por los derechos que la Constitucion concede á todos los ciudadanos.

No comprendo otra cosa que ha pasado tambien, y aquí pido la tolerancia del Sr. Presidente, no comprendo que se hayan opuesto miles de obstáculos á la propagacion de la Biblia; se han recogido Biblias, y puedo traer de esto pruebas. Es necesario restablecer el sentido religioso de este pueblo. Cuando se permiten los libros de Strauss, que combate la divinidad de Jesucristo; cuando se permiten los libros de Conte; cuando se permiten los comentadores germánicos que niegan la autoridad del cuarto evangelio; cuando todo eso se permite, es necesario evitar que un gobernador arbitrario impida que se lea la Biblia, en la que se han inspirado Croumwel, Cisneros y Lafayette; la Biblia, la revelacion más pura que de Dios existe en la sociedad, en la naturaleza y en la historia.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CASTELAR: Nada me parece tan extemporáneo como el ardor que á última hora trae á este debate el Sr. Ministro de Estado. Yo había creído que su señoría afirmaba una cosa contraria á lo que en realidad afirmó; rectificó S. S. y en seguida rectificó yo. ¿Cómo quiere S. S. que estemos con la vista fija en los movimientos de su cabeza?

Por lo demás, yo estoy acostumbrado á que las Camaras me oigan unas veces con hostilidad, otras con aplauso y otras con indiferencia, y jamás busco ninguna clase de efectos; en esto S. S. no me conoce muy bien.

Respecto al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, debo decirle que no se olvide de esa manera de sí mismo. Cuando S. S. sostenía que el gran siglo de oro de Augusto era el resultado de las guerras y de los movimientos de la República en sus últimos días; cuando sostenía que aquella pléyade de grandes hombres del siglo XVI era producto de las grandes alteraciones, de la guerra de las comunidades, del sistema municipal y de las Córtes que vivieron á fines del siglo XV; cuando sostenía hoy que el gran florecimiento de la Francia se debió á la lucha de la Fronda, al espíritu de rebelion y de libertad que habia entonces, por lo cual distinguia perfectamente el reinado de Carlos V del reinado de Felipe II, la primera mitad del reinado de Augusto la segunda mitad y la primera mitad del reinado de Luis XIV de la segunda; cuando S. S. decia todo esto, que yo he aprendido de S. S., sabia mucha historia, y no debe en este momento renegarla.

Respecto al concepto que de los principios de 1789 tienen los alemanes, debo decir á S. S., aunque lo sabe muy bien, que Alemania fué una de las naciones donde los principios de 1789 fueron más aplaudidos. Entre sus escritores se puede citar á Fichte, el cual escribió un libro sobre el espíritu de la revolucion francesa. La Alemania es una de las naciones que más aclamaron los principios de la revolucion francesa, porque sostiene que son obra suya. Ellos enlazan estos

cuatro grandes movimientos históricos: la reforma, la paz de Westphalia, la revolucion inglesa y la americana, con la gran revolucion francesa. Ellos dicen tambien: esos cuatro primeros hechos son nuestros, y los pueblos latinos no han hecho más que el corolario de todas esas grandes ideas nuestras. De suerte, que los alemanes reclaman para si la gloria de los grandes principios proclamados por la revolucion francesa.

Respecto á la libertad de Prusia, si S. S. se compromete á dármela, yo la acepto. Allí la prensa está sometida al Jurado; y aunque últimamente han querido arrancarla de su jurisdiccion para llevarla á otros tribunales, no han podido conseguirlo, y la prensa continúa sometida al Jurado. Allí la Universidad es completamente libre para sostener toda clase de teorías; y el derecho de asociacion es de tal suerte completo, que á menudo se anuncia en los periódicos que tal ó cual asociacion ó Congreso socialista celebra reunion el dia tantos de Junio ó el dia tantos de Julio.

Por consecuencia, quedamos en que hay verdadera libertad en Prusia; y si S. S. no quiere que su política sea reaccionaria, enmiende los hechos, que yo le prometo que nosotros enmendaremos las palabras.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CASTELAR: Una breve rectificacion. No es tan poderoso el Estado aleman como S. S. pretende, por que no debe olvidarse que en 1848, cuando el Estado español se mantuvo bajo el Gobierno de sus Reyes, aquel Estado se conmovió profundamente hasta el punto de volverse loco el Rey Federico Guillermo y tener que emigrar el Emperador actual. Hoy mismo puede decirse que la idea de la unidad alemana, que el Poder aleman no es más que el testamentario de la Asamblea de Francfort.

---



# DISCURSO

*pronunciado en el Congreso el día 29 de Mayo,  
contra el Proyecto de Ley Electoral.*





**SEÑORES;** aunque mi resolucion de defender el sufragio universal, combatido por la política vigente, fué una resolucion muy anterior al momento de presentarme á mis eectores de Barcelona, suceden fenómenos tan extraños y extraordinarios en nuestra España, que necesito justificar mi intervencion en este debate, no ante el gobierno á quien voy á combatir con mis argumentos más ó menos acerados, no ante la mayoría del Congreso á quien voy á molestar con mis ideas más ménos avanzadas, sino ante una parte considerable de la opinion decidida, por no sé qué série de sofismas, á creer discursos indirectamente ministeriales los discursos de franca oposicion. Yo, señores, soy aquel candidato tan rudamente combatido, que sus electores cayeron en la cárcel, y su acta resultó con tres ó cuatro falsificaciones; yo soy aquel que un dia mereció el nombre casi de faccioso por protestas, las cuales no

recordará mi escrupuloso respeto á toda legalidad, pero que no puede haber olvidado la viváz memoria del Congreso; yo soy aquel contra cuyo primer discurso se expresaron aquí en memorables respuestas hasta amagos de desconocer la inviolabilidad parlamentaria; yo soy el repúblico tan acerbadamente juzgado en sus actos y combatido en sus ideas por todos los oradores ministeriales; yo soy aquel que no ha podido obtener todavía para sus amigos la autorizacion de publicar un periódico político en Madrid que tienen todos los partidos en que se halla dividida nuestra pátria; y sin embargo, yo, que sólo he merecido ruda guerra dentro y fuera de este recinto, hasta llegar á verme preso con desconocimiento de mis prerogativas parlamentarias y en compañía de toda mi familia al volver á España; sin haber cambiado de actitud, de doctrina, de conducta; estando allí donde me sobrecogió la madrugada del 3 de Enero, soy, por los que deben desconocer sin duda mi carácter y olvidar mi historia, calificado de complaciente cortesano de esta situacion y de ese gobierno. Señores, no me defenderé; defenderme seria complicarme en la monstruosa acusacion. Yo acostumbro á defender con calor mis ideas, con frialdad mi persona. Pero sí diré que despues de haber entrado en la vida parlamentaria el año 1868, al ver cuan inclinados eran los partidos avanzados al retraimiento, y cuán fatales consecuencias les traia esta inclinacion, juré oponerme á ella, no con palabras que se llevara el viento, sino con actos, y me he opuesto. Dije entonces que no me retraeria, y no me me retraigo.

En los críticos instantes de las elecciones para esta Cámara, cuando veia todo órgano de publicidad negado á nuestras ideas; toda reunion electoral prohi-

bida á nuestros amigos; todo elector demócrata tratado, no como un ciudadano en el ejercicio de su soberanía, sino como un rebelde en armas: toda candidatura nuestra proscrita como ilegal y revolucionaria, vacilé mil veces, y á no ser tan profundo como es mi amor á este régimen parlamentario, único digno de los pueblos cultos, me retrajera también, abrazándome á ese acto de desesperación, verdadero suicidio moral, no por mi voluntad jamás cansada de defender nuestras ideas, sino por la arbitrariedad ministerial, jamás cansada de conculcar nuestros derechos. No me retraje entonces, que tenía muchos motivos para ello, ménos puedo retraerme ahora que no tengo ninguno. Me había de retraer porque han estallado ciertas incompatibilidades por mí siempre esperadas.

Nada más lejos de mi ánimo que combatir ni directa ni indirectamente las resoluciones de los partidos que directa é indirectamente han llegado á retraerse en esta Cámara. Lejos de combatirlos, tengo ánimo resuelto de justificarlos en el curso de mi oración y en el exámen de la política ministerial. Pero esos partidos, con ideas mucho más templadas que las mías, no han menester acreditarse de gubernamentales, pues harto acreditado lo tienen ya en las varias épocas de su gobierno. Pero yo, que ó no represento nada, ó no soy nadie, ó represento á los empeñados en aliar la más amplia democracia, con la autoridad y con el Gobierno, yo no puedo desatender ni un minuto ninguno de la série de términos que conducen á la resolución de este problema.

Necesito, señores, acreditarme de gubernamental. Y no basta á mi conciencia el período de gobierno, porque en el gobierno todos somos gubernamentales. Para demostrarlo con más claridad, necesito la oposición. Y por consiguiente, en la oposición defendiendo

la base de toda una ilegalidad y de todo un gobierno, defendiendo el sufragio universal. No me importa la calumnia. Cuando se tiene cuarenta y cuatro años de edad, veintidos de vida pública, la calumnia no hace mella en el estómago, porque es un veneno que nos propinan todos los días aquellos á quienes combatimos y contrariamos. Y tras este largo exordio, entro resueltamente en materia. Los señores diputados saben que la base de mi conducta ha sido el silencio. Callaría, callaría mucho más tiempo, si mi razón no me gritase á voces que defendiese la base única de toda legalidad que defendiese el sufragio universal, conquista gloriosa de la revolución de Setiembre, próxima á desaparecer bajo el peso de esta ciega reacción.

Huyo escrupulosamente, señores, de las abstracciones, porque creo necesarias verdades prácticas y tangibles. Pero no digo ninguna idea inaccesible y abstrusa; si digo que la tradición, que el derecho hereditario, que el privilegio cuasi divino de los poderes históricos, no puede servir de base á sociedades tan progresivas como las sociedades modernas. Nuestro tiempo ha sido llamado, hasta por los escritores mas apegados á la escuela histórica, tiempo de la revolución, y nuestra sociedad ha sido llamada sociedad esencialmente revolucionaria. Y revolución no quiere decir movimiento de fuerza, sino movimiento de renovación. El Renacimiento del siglo décimo-quinto fué la revolución en la sensibilidad y en la fantasía; la reforma del siglo décimo-sexto, la revolución en la conciencia y en la fé; la filosofía del siglo décimo-sétimo, la revolución en la razón; en la Enciclopedia del siglo décimo-octavo, la revolución en el sentido comun, en el sentido general de la humanidad: de suerte que desde las facultades más altas del espí-

ritu humano, hasta las facultades más primitivas y rudimentarias, todo nuestro sér se ha renovado, al llegar á nuestra edad, con profundísimas é inevitables renovaciones. ¿Y qué sucedió á consecuencia de todo esto? Sucedió que los organismos donde estaba sincerada la sociedad antigua se deshicieron completamente. Así como no puede brotar el tallo sino destrozando la semilla que lo contiene; y no puede volar desde su nido el ave, sino rompiendo el huevo que la encierra, no puede hacer una nueva entidad, ó religiosa, ó política, ó social, sino destruyendo la entidad que la ha precedido, como la Iglesia cristiana, por ejemplo, destruyó á la antigua Sinagoga. En cumplimiento de estas leyes históricas, se descompuso en todas partes, se deshizo el antiguo principio hereditario. Inglaterra vió á sus reyes históricos, ó guillotinos ó proscriptos. La casa de Orange, sin más títulos que haber derribado la monarquía legítima de los Felipes en Holanda, y haber contribuido al establecimiento de la reforma religiosa, subió al trono de los Estuardos. Cuando la Casa de Holanda se extinguió, la nación antepuso al heredero directo, legítimo y animoso de la corona que todavía sustentaba su derecho la Casa de Hannover, no porque fuera legítima, sino porque satisfacía á la voluntad nacional. Hasta los actos diplomáticos más monárquicos resaltaban contra la antigua monarquía.

El tratado de Utrech, por el cual se antepuso con la renuncia forzosa de Felipe V el equilibrio europeo al derecho de nacimiento y la guerra de sucesión al trono de Austria, en la cual se revocaron principios escritos en las tradiciones y en las leyes tradicionales, concluyeron por virtud de esa fuerza de descomposicion que bien puede llamarse una

fuerza á un tiempo l3gica y real, que ataca á todos los poderes decadentes, concluyeron de quebrantar el antiguo principio hist3rico. La monarquía se retir3 de todo un continente, del continente americano. La grande monarquía central de Europa rod3 por las tablas del cadalso.

El Pontificado perdi3 su poder temporal, una de las bases de la sociedad antigua; el imperio austriaco, que constitua otra base fundamental tambien, sali3 de Alemania. ¡Qu3 m3s! En la nacion cat3lica y monárquica por excelencia, en la nacion espa3ola no ha existido durante este siglo rey alguno que no haya sido alcanzado en su trono por la revolucion. C3rlos IV se vi3 obligado á abdicar á consecuencia del motin de Aranjuez; Fernando VII se vi3 dos veces cautivo, una en la revolucion europea en Valenciennes, otra en la revolucion espa3ola en Cádiz; María Cristina vi3 su regencia humillada en 1836; destruida en 1840; Isabel II su trono humillado en 1854, destruido en 1868.

Cuando un hecho hist3rico se repite con esta simultaneidad y esta constancia, es porque ese hecho hist3rico obedece á una ley constante. Pues bien; la ley constante del siglo presente es la sustitucion de los principios tradicionales por la soberanía nacional. Y la soberanía nacional tiene su expresion más genuina, más exacta, más verdadera en el sufragio verdaderamente sincero, en el sufragio dimanado de la categoría misma de los ciudadanos, en el sufragio verdaderamente expresivo de la conciencia pública, en el sufragio universal.

Yo bien conozco la objeccion que á estas afirmaciones se opone, la objeccion de que tal manera de concebir el sufragio es pura y simplemente de una escuela, de la escuela democrática. Pero á esa obje-

cion respondo que la democracia no es un elemento social, no es un partido político, no es una clase, ni una casta, es toda la sociedad. ¡Soberbio el que quiera combatirla; pero más soberbio todavía el que quiera personificarla!

El movimiento, que á la vida pública la ha traído, solamente puede compararse en lo intenso, en lo persistente, en lo secular, á los movimientos geológicos que han producido la corteza de nuestro planeta y á las evoluciones y trasformaciones de la vida que, de forma en forma y de organizacion en organizacion, han llegado á producir lo más perfecto que hay bajo el cielo, aquella esfera que puede contener sin quebrarse lo infinito, el humano cerebro. De la misma suerte que la materia de que estamos formados ha pertenecido á los gases, difusos antes de la existencia del planeta como las nebulosas en la inmensidad, la sociedad á que pertenecemos ha estado virtualmente en las sociedades antiguas; y desde el principio de nuestra Era en las edades históricas, pueden distinguirse cual los terrenos geológicos; y así como la edad que desde la irrupcion germánica hasta el siglo undécimo se extiende es la edad de la teocracia; y la que del siglo undécimo al siglo décimo-quinto la edad de la aristocracia; y la que del siglo décimo-quinto al siglo décimo-octavo la edad de la monarquía; nuestra edad, el tiempo comenzado en este gran siglo décimo-nono, verdadera plenitud de la vida, es la edad de la democracia, la cual crece y crece á la continua por una conjuncion de la ciencia, del arte, del trabajo, de la política, de la industria, en cumplimiento de leyes muy superiores á las que damos nosotros, míseros legisladores, en cumplimiento de leyes inevitables de la historia, trazadas y mantenidas por quien mantiene desde el sol

esa gota de luz en lo infinito, hasta el rocío; esa gota de agua, en el arbusto; mantenidas, no por la ciega virtud de la fuerza, sino por otra virtud más alta y más eficaz, por virtud de la Providencia. Pues bien, sí; la democracia es un elemento que ni nosotros podemos traer con nuestros esfuerzos ni vosotros evitar con vuestra resistencia, porque á todos se impone y todo lo avasalla; como resultado definitivo del movimiento de la vida en la historia, el legislador que aspira á obras perpétuas debe legislar en el sentido mismo de la sociedad, debe legislar en puro sentido democrático, ó inspirándose en la idea fundamental de nuestro tiempo, en la idea del humano derecho, la cual resplandece más que en ninguna de nuestras instituciones, en la institucion política por excelencia, en la institucion del sufragio universal.

Señores: el sufragio universal no es el derecho humano; pero se deriva de la idea del derecho humano. Sé muy bien que, al pronunciar esta tésis, resuena en el banco de la comisión una respuesta, la respuesta de que he pronunciado un sofisma, confundiendo el sufragio universal, poder político solamente con la emision del pensamiento, por ejemplo, derecho natural y humano. Pero no me arredro. Yo no digo que el sufragio universal sea tan necesario á la personalidad humana como el derecho de pensar y de emitir el pensamiento, así como el derecho de pensar, por ejemplo, no es tan necesario como el derecho de vivir; pero digo y sostengo que veo en el sufragio universal un complemento necesario de todos los derechos políticos. Las escuelas reaccionarias, y de ellas tenemos aquí muchos ejemplos y ejemplares; atribuyen esta idea del derecho á un orgullo satánico. Y sin embargo, si hay algo

que muestre nuestra limitacion, nuestra humildad, nuestra contingencia, es la idea del derecho, conjunto de condiciones exigibles á toda sociedad por cada hombre para el completo desarrollo de su naturaleza. ¡Ah! Las sociedades crecen como el individuo, porque las sociedades no son otra cosa sino un hombre superior. Las primeras facultades que en ella se despiertan son las facultades afectivas. La sensibilidad, que nos relaciona con el mundo externo y material, se despierta en nosotros ántes, mucho ántes que la razon, la cual nos relaciona con el mundo superior é infinito. Así no es mucho que en nuestra misma Era, á la cual quiero exclusivamente referirme, primero se haya puesto el derecho en una categoría de la sensibilidad, en el espacio, y de aquí haya nacido el derecho feudal, derecho que daba al propietario la plenitud de la soberanía; y despues se haya puesto el derecho en otra categoría de la sensibilidad, en el tiempo, en la tradicion; y de aquí haya nacido el derecho monárquico, el derecho divino; hasta que al fin llegó el siglo esencialmente renovador, el siglo pasado, y demostró que el derecho estaba en el hombre, y por consiguiente, contenia estas dos bases fundamentales: libertad para que cada hombre cumpliese su fin social, é igualdad para que pudiesen todos los hombres cumplirlos á la par en plena y completa posesion de sí mismos, como le corresponde por la más rudimentaria justicia.

El absolutismo habia de tal suerte irritado la conciencia humana, que llegó á creerse necesario, para huir de él, huir de la sociedad y refugiarse como el salvaje en la selva. Nada hay tan profundamente anti-social como el absolutismo; nada que dé tanto deseo al hombre de volver al seno de la Naturaleza. La literatura, que nunca debe ser menospreciada por

los políticos, nos dá de esto evidentísimo ejemplo. Junto á cada poder omnímodo y absoluto, se levanta la poesía de la Naturaleza; porque en su seno encuentra el hombre una libertad que no puede encontrar en las oprimidas sociedades. Así, junto á Ptolomeo, Theocrito; junto á Augusto, Virgilio; junto á Carlos V, Garcilaso con sus Menalcas y sus Dametas; junto á Napoleon, Chateaubriand con sus Athlas y sus Natchez. No debe maravillarnos, pues, que al encontrarse el absolutismo en su último trance, por tiempos muy próximos á nosotros, en que, hecho esencialmente cortesano, degradaba tanto como oprimia; el pensamiento, ansioso de protestar contra aquella asfixia, declarára el estado natural superior á los estados sociales. Pero la idea del derecho moderno, en cuyo espíritu ha de animarse la vida entera, sostiene que el hombre tiene mucha mas autonomia, dentro que fuera de la sociedad, en la cual puede y debe vivir con todas sus facultades fundamentales, íntegras, completas, aseguradas por la correlacion misteriosa del derecho con el deber, y de la libertad con la autoridad. Y por consiguiente, como en lo esencial todos los hombres son iguales, deben serlo tambien todos los ciudadanos; y siendo esencialísimo el sufragio á los ciudadanos, debe el sufragio extenderse á todos, debe ser el sufragio universal.

Para dividir los ciudadanos en gerarquías de electores y no electores, en castas de elegibles y no elegibles, hay que fundar las instituciones todas en la desigualdad mas completa. Los patricios romanos se perdieron el dia que, reveladas las fórmulas de jurisprudencia, lograron los plebeyos proceder á su manera en derecho. Así, donde reina la desigualdad política, reina tambien la desigualdad civil. La injuria inferida á un noble, no es lo mismo que la in-

juría inferida á un plebeyo. El código de los pecheros, no es el código de los hijos-dalgos. Las carreras mas honrosas se reservan á las castas mas nobles. Unos están exentos de pechar: otros no. Este, que es poderoso, tiene un Tribunal de sus pares; pero el siervo, que es como el polvo de los terruños, no tiene ni siquiera personalidad jurídica. En tal parte hay una raza maldita, en tal otra una estirpe desterrada; aquí un pária que mata con su sombra; allá una religion, que como la judía, es signo de proscripción y de muerte. Pero en Estado donde reina la igualdad civil mas absoluta, donde todos son aptos para los cargos públicos, y se sujetan á los mismos códigos, y tienen los mismos tribunales, y sirven igualmente en el ejército á la pátria, y no han menester para todas las altas funciones políticas y sociales mas categoría que su título de ciudadano: en Estados así, introducir la desigualdad política, separar en castas á los que estan confundidos en facultades y derechos, es una absurda inconsecuencia que tarde ó temprano trae una verdadera guerra.

Y este absurdo crece tratándose de un pueblo tan esencialmente democrático como el pueblo español, capaz de imponer su voluntad soberana á los poderes mas fuertes, y su pensamiento á los hombres mas ilustres. Quizás las inteligencias superiores creyeron que era locura oponerse al férreo hombre del destino, á Napoleon el Conquistador, cuando llevaba trás sí encadenada la victoria y sumisa la tierra; pero el pueblo español, que conocia el arrojo de su propia voluntad, el aliento del pecho, la sangre de las venas, ¡ab! no lo creía así, y en Zaragoza, en Gerona, en el Bruch, en tantos sitios consagrados por el heroismo de nuestros mártires, como aras del fuego de nuestra vida, evitó que sufriera España la suerte de Polonia

y nos dió lo mas necesario que hay en la tierra: un hogar seguro y una pátria independiente y libre. Lo mismo sucedió en la guerra civil de los siete años. Los hombres de Estado estimaban que no podia concluirse sin la intervencion extranjera. Y el pueblo creyó lo contrario, y predominó y triunfó su creencia. ¡Cómo! Cuando la pátria está amenazada, cuando una invasion fuerte y traidora la domina, llamais á todos los españoles á que la defiendan: cuando la guerra civil, provocada por la supersticion y mantenida por el fanatismo amenaza separarnos del pátrio techo las provincias, que guarecen y fortifican nuestra nacionalidad, llamais á las puertas de todas las casas para que contribuyan todos los ciudadanos á la defensa de la libertad, mas cara al hombre que la vida misma, cuando el filibustero americano intenta borrar del Atlántico los reflejos del génio español que deben iluminarlo eternamente, y arrancarnos las islas que son como el monumento vivo de nuestra grandeza y de nuestra audacia, enviais allí los hijos del pueblo á que combatan, no solo con los hombres, sino con los elementos, con la fiebre disuelta en los aires, con el vómito disuelto en las ondas, con los rayos de un sol exterminador, blanqueando allí los huesos de las víctimas inmoladas á la integridad indestructible de nuestro territorio, y sois tan crueles que, llamando al pueblo á dar su sangre por la pátria, no le creias capaz de dar su voto por la pátria, á la cual sacrifica su hogar, su familia y su existencia. (*Grandes y estrepitosos aplausos en las tribunas*).

El señor PRESIDENTE: Los asistentes guardarán la debida compostura, sin aplaudir ni reprobar: Los celadores lanzarán de las tribunas á cuantos perturben el órden, y aquel que se resista lo pondrán á mi disposicion.

La naturaleza humana es tan múltiple, que tiene muchos y muy diversos aspectos. Cuando decimos inteligencia, comprendemos en esta palabra la sensibilidad, el entendimiento, la razón, el juicio y la conciencia. Cuando decimos libertad, comprendemos en esta palabra la espontaneidad, la voluntad, el albedrío. Cuando decimos ser humano, comprendemos el alma y el cuerpo, las facultades intelectuales y las facultades morales; el hombre en sí, el hombre natural (*homo*) y el hombre en comunidad con sus semejantes, el hombre social (*civis*) el ciudadano. Y así, como no podeis separar al alma del cuerpo, la sensibilidad de la razón, no podeis separar al hombre del ciudadano. Y si el derecho de sufragio no es al hombre verdaderamente esencial, es esencial, señores diputados, al ciudadano. Aristóteles en su libro de política, que nunca deben cansarse de estudiar los repúblicos, examinaba con su frío juicio las condiciones indispensables al ciudadano. Y decía que no le bastaba el derecho de domicilio ni el derecho de litigio, á los cuales podian aspirar tambien los extranjeros, que necesitaba el derecho de opcion á todas las magistraturas. No ignoro que á los pocos párrafos, quizá al capítulo siguiente, declara incapacitado al trabajador para la ciudadanía. Mas esto previene de que en aquella sociedad el trabajo manual condenaba á la esclavitud. Pero nosotros que tenemos otra idea del trabajo; nosotros que lo consideramos ya con la única nobleza legítima; nosotros que añadimos su virtud creadora á las fuerzas divinas de la naturaleza; nosotros no podemos resucitar ideas cuya última consecuencia estaria en la servidumbre antigua, abolida despues de tantos siglos y á costa de tan cruentos sacrificios. Así como Aristóteles consideraba esencial á la ciudadanía antigua, el derecho de optar

á todas las magistraturas, nosotros consideramos esencial á la ciudadanía moderna el derecho de ejercer el sufragio y de elegir directa ó indirectamente los representantes de la autoridad social, desde el alcalde del pueblo hasta el jefe del Estado.

Y ya que nombro esta entidad social, permitidme algunas consideraciones que conducen á mi objeto y que invalidan vuestros injustificados retrocesos. Ya considereis el Estado como un sér sobre natural y divino; ya lo confundais con la sociedad misma dándole ilimitada extension; ya lo tomeis por la fuerza que regula todas las relaciones como la mecánica celeste todos los cuerpos; ya lo reduzcais pura y simplemente á su ministerio propio de hacer coexistir todos los derechos, no podeis negarme una idea de sentido comun: la idea de que el Estado tiene por fin propio el bienestar universal. Y yo os digo, que para encontrar el bienestar universal, para cumplir este fin, no teneis medio mas seguro que el llamamiento de la universalidad de los ciudadanos á la vida pública. Si no aceptais este medio no teneis mas que caer en las antiguas doctrinas asiáticas y resucitar la casta. Podreis imaginar que el derecho debe tener por verdadero órgano los inspirados de Dios; ó los fuertes y valerosos, ceñidos de sus espadas y coronados por la victoria; ó los sábios que guardan la luz y el calor de las ideas; ó los afortunados que poseen las riquezas sociales; pero yo os desafío á que salgais de una de esas castas que han tendido sudarios de arenas sobre las antiguas sociedades asiáticas, de esas castas derribadas por Sócrates cuando reconoció la igualdad de los hombres ante la conciencia; por Cristo, cuando reconoció la igualdad de los hombres ante Dios; por la moderna ciencia, cuando reconoció la igualdad de los hombres ante la razon; por las revoluciones,

cuando reconocieron la igualdad de los hombres ante el derecho; por vuestras Constituciones sin excepcion alguna, cuando proclamaron la igualdad de los hombres ante la ley. Fuera del sufragio universal solamente queda la casta, y dentro de la casta la tiranía y la injusticia.

Queramos ó no queramos, si hay algun principio universalmente admitido hoy, es el principio de la soberanía nacional. Todo el mundo reconoce el derecho que las naciones tienen á gobernarse á sí mismas. Todo el mundo reconoce que para evadir el cumplimiento de este principio hay que agarrotar á las naciones, como los austriacos tuvieron agarrotadas á Milan y Venecia. La soberanía nacional se prueba como se prueba el movimiento, moviéndose. Vosotros mismos que la desconocéis en principio, la aceptais en la práctica: porque citais Córtes Constituyentes, definís las facultades del monarca, teneis comicios soberanos, diputados inviolables, Córtes que pueden conceder ó negar los tributos, y admitís como ley de la nacion que crean derechos tan legítimos como los creados por la sancion real, aquellas leyes discutidas y promulgadas, ó cuando el rey estaba cautivo, como durante la guerra de la Independencia, o cuando el rey estaba destronado y depuesto, como durante la revolucion de Setiembre. Por consecuencia, si el dogma de la soberanía nacional es un dogma que por su propia virtud se impone á los ánimos, no podeis negar que la expresion mas genuina y clara de ese dogma se encuentra en el sufragio universal.

Así es que todas las naciones caminan del sufragio restringido á la amplitud del sufragio. Cuando se ha intentado detener este impulso, se ha caido en revoluciones como la revolucion de Febrero. Cuando

se ha intentado pasar de la universalidad á la restriccion del sufragio, se han interpuesto golpes de Estado como el golpe de Estado del 2 de Diciembre. El sufragio universal domina en esa Suiza, verdadero paraíso de la libertad, en cuyas montañas se eleva el pensamiento para subir á lo infinito, y en cuyas instituciones se acera la voluntad para realizar la justicia; el sufragio universal domina en los Estados-Unidos, que han dado con su palabra y con su ejemplo el derecho, la democracia, la República á todo un continente; el sufragio universal guía los destinos de esa ilustre Francia, cuyas antiguas inspiraciones, que la han convertido en la Pitonisa de las ideas, se unen hoy al sentido práctico de la realidad, al conocimiento profundo de la política, á la medida serena de las séries necesarias á las evoluciones sucesivas de los humanos progresos; el sufragio universal nombra el Parlamento de la nacion que tanto ha contribuido á emancipar el alma humana con sus dos obras capitalísimas con la Reforma y con la Filosofía; el sufragio universal, por fin, acaba de formar esa Italia independiente, una soberana, Lázaros de los pueblos, cuya resurreccion prueba que la libertad tambien tiene el don de los milagros; tierra privilegiadísimas, sólo semejante en hermosura á la antigua Grecia, cincelada desde los Alpes á los Abruzos, como una joya del renacimiento ó como un templo de la Jonia, donde á cada paso veis el resplandor de lo ideal en sus revelaciones más espléndidas: en la hermosura y en el arte.

Y las naciones que todavía no han penetrado en el sufragio universal, caminan al sufragio universal aceleradamente. Prusia, Baden, Baviera la admiten, aunque en dos grados lo dividan. Austria, que ántes solo tenia dietas feudalmente nombradas, tiene hoy

parlamentos constitucionales nacidos de un sufragio muy amplio; Italia decretará bien pronto una rebaja en el censo; Inglaterra no se ha contentado con la reforma de 1832; los conservadores mismos han llamado un gran número de ciudadanos, antes *capitis diminuidos*, á la santísima comunión del derecho. Lo que apénas puede comprenderse; lo que no tiene explicacion plausible; lo que no justificarán jamás los talentos maravillosos de discusiones del señor presidente del Consejo, admirados por todos nosotros con asombro, es nuestro retroceso desde el sufragio universal, desde el derecho reconocido en todos los ciudadanos, desde la justicia al privilegio, al censo, á la casta, á todo cuanto la razon ha condenado y la historia ha visto caer, no combatido por el oleaje más ó ménos tempestuoso de las pasiones, sino destrozado por la ley inflexible del progreso. Hacedlo en buen hora, mas conste que es vuestra la responsabilidad y nuestra la advertencia.

Si no puede concebirse este retroceso, ménos se concibe aún que resuciteis la desacreditada teoría del censo. Desconfiad de las épocas que abrazan la idolatría del dinero. No deis á la propiedad, al capital, tan amenazados por la utopia, privilegios que pudieran dañarles en esta ascension continua del derecho. Jamás he comprendido como los antiguos mantenedores de la soberanía de la inteligencia han llegado á la apoteosis de la riqueza, y la historia enseña que no han sido los más ricos los más inteligentes. La prevision mercantil está reñida con la prevision política, la paciencia mercantil con el heroismo que exigen las grandes vocaciones sociales. Entre el mercader y el estadista, hay la misma diferencia que entre el marino mercante y el marino descubridor. Guiado por el cálculo, por el lucro, mirando al lado

útil de las cosas, jamás aquel gran revelador de la tierra, Cristóbal Colon, hubiera descubierto el Nuevo-Mundo; jamás su émulo, tan grande como él, Magallanes, hubiera hecho su mitológico viaje, ni encontrado á través de América un paso para Asia que permitiera circunvalar el globo, ni dejado su nombre de héroe y de mártir en los espacios de la tierra, no tan duradera como su fama, y en las constelaciones del hemisferio austral, no tan brillantes ni tan luminosas como su gloria. ¡La oligarquía del dinero! Aquella Florencia, que mientras tuvo la libertad ámplia de una República democrática, esculpió las puertas del Baptisterio, las puertas triunfales por donde ha entrado la humanidad en el Renacimiento; elevó la rotonda de Santa María del Fiori, que es como la diadema del alma emancipada; movió desde el pincel místico de fray Angélico hasta el pincel naturalista de Masacio y de Lippi; engendró desde aquella alma sublime del Dante que habia de crear la poesía moderna, hasta aquella alma gigantesca de Miguel Angel que habia de esculpir el hombre nuevo agrandado por el crecimiento titánico de las ideas: Florencia, así que cayó definitivamente bajo la aristocracia de los mercaderes de los médicos; ella, que habia pasado incólume entre las guerras de los blancos y los negros, y los güelfos y los gibelinos, vió entrar por sus muros los lansquenets de Carlos V., continuando á las orillas del Arno la obra nefasta de Villalar, destruyendo aquella democracia, y con aquella democracia el génio ático que habia avivado en su sagrado recinto las ciencias y las artes, tras cuyo eclipse vino la noche esculpida con la lechuza al pié, sobre el mausoleo de los tiranos; la triste noche nunca bastante llorada de su irremediable decadencia.

Yo quiero que me digais cuál de los grandes hom-

bres que han profundizado la política ha sido rico: Aristóteles, hijo de un médico; Maquiavelo, pobrísimo; Montesquieu, perteneciente á la clase honrosísima, pero modesta de los magistrados; Thiers, de una humilde familia de Marsella. Hasta en la misma Inglaterra no han sido ricos, en aquella nacion de la riqueza, durante el siglo que corre, sus grandes hombres de Estado. Chatam, que ha inmortalizado la tribuna y el gobierno inglés, entró en la vida pública con cien libras anuales de renta. Pitt, su ilustre hijo, á pesar de no haberse casado por consagrarse á la pátria, dejó á su muerte, ocurrida á los cuarenta y siete años, tal cantidad de deudas, que las pagó el Parlamento. Canig, se crió en tal miseria, que su madre subió á las tablas para poder alimentar aquel hijo, destinado á dar tantos dias de gloria á su familia y á su patria. Si exigís un censo para ser elector, ¿por qué no exigir un censo crecidísimo para ser presidente del Consejo? Si esta alta dignidad se concediera al que tiene más dinero, ¿hubiera ido jamás á parar á manos del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, pobre como casi todos cuantos aquí hemos ejercido alto cargo en la vida pública? Si los más ricos hubieran de regir á las naciones, Europa entera caeria en manos de aquellos que ni siquiera tienen pátria, y que acaso han allegado sus inmensas riquezas por el alejamiento injusto de la vida pública en que los ha tenido la supersticion ó la ley. Dinero para ser elector, dinero para ser elegibles, dinero para tener derecho propio de sentarse en el Senado, dinero para dirigir un periódico: si todas las dignidades, si todas las altas funciones sociales se vinculan en el dinero y se sobreponen á la conciencia y el alma, es, sin duda alguna, dicen los pueblos, por valer mucho más que la conciencia y que el alma.

Así, señores, la época de la influencia del censo fué también la época de la influencia del socialismo. En la monarquía de Luis Felipe florecieron ambos. Lo dicho muchas veces, y lo repito ahora. La doctrina del censo conduce en derecho a la doctrina del socialismo. El pobre pueblo, extraviado por esos ejemplos, que siempre ha tenido sus venas abiertas para fecundar todas las grandes causas, creo baladi la libertad, el derecho, la justicia, el progreso, y digno solamente de un sacrificio de su vida el goce de los sentidos, el placer, como único objeto de nuestra existencia; la apoteosis de la materia, el trabajo sin esfuerzo, el arte sin pena, la vida sin dolor, un mundo en que le sea permitido el hartazgo, un palacio babilónico donde tenga las orgías de los antiguos déspotas, una transformación entera de la naturaleza que endulzará la amargura de sus mares, que embellecerá los espacios de sus cielos, que cubrirá de jardines los desiertos de Sahara y colgará siete lunas de siete colores, como las lámparas de un inmenso serrallo en los cielos, para que el hombre harto, ébrio, satisfecho, soñando entre peveteros, rodeado de una dicha sin término, sea como el Nababo, el Sultan del Universo.

Hay una correlación mucho más estrecha de la que aparece entre el socialismo antiguo y el censo electoral; apoteosis éste del dinero y consecuencia aquél de tan extraña apoteosis. Mas para los hombres públicos queda todavía una enseñanza superior en la historia, si ha de ser la historia, como muchos pretenden y creo yo, la clínica donde enseña una larga experiencia las enfermedades de los pueblos a los repúblicos. Aquella admirable Roma, cuyas instituciones dieron al mundo el derecho civil y la unidad humana, murió, no al empuje de sus enemigos

sino al cáncer gangrenoso del cesarismo, y el cesarismo vino tras las guerras sociales, y las guerras sociales tras las dictaduras de los guerreros afortunados y los delirios de los demagogos ébrios, porque una clase enriquecida con los despojos del mundo, engordada por la usura, lo mismo combatía á la nobleza que al pueblo, lo mismo arrancó su prestigio á los augures que á los tribunos, lo mismo perturbó los comicios por curias que los comicios por tribus, convirtiendo la ciudad sagrada en aquel inmenso estercolero de ruines intereses mantenidos por más ruines apetitos, donde se corrompió toda virtud, y brotó, como la podredumbre en el cadáver, la gangrenosa tiranía de los Césares destinada á pudrir y gangrenar hasta el tuétano de la tierra.

Pero dejémonos de consideraciones históricas, impropias quizás del sitio en que discutimos, y volvamos á las consideraciones políticas, propias de estos empeñados debates. No creais bases verdaderas de legalidad las bases que no estén fundadas en el consentimiento público nacido de las creencias. Estas forman como el estado mental de una época; y el estado mental, á su vez, forma el estado político. Hoy, las creencias divulgadas por Europa admiten á una que la base verdadera de toda legalidad se encuentra en el sufragio universal. Vosotros mismos no habeis creido que os bastaba la sancion del éxcito, y habeis buscado la sancion del sufragio. Vosotros sois sus apoderados; y el sufragio universal es vuestro poderdante. Si estas Córtes han organizado, como vosotros creeis, la nacion española; si han devuelto la paz á nuestras afligidas comarcas del Norte; si han ahuyentado el espectro de la demagogia, tan amenazador en los tiempos de libertad, y tan borrado y tan escondido ahora; si estas Córtes han hecho cuanto

encareceis en todos tonos, lo ha hecho el sufragio universal, que os ha por tan admirable mayoría designado.

Y no se concibe que á electores tan sábios como vuestros electores, á hombres tan experimentados y tan prudentes, capaces de distinguir, entre los fuertes y á veces chillones colores de nuestra política el matiz suave y dulce de la escuela liberal y conservadora, quinta esencia del más sutil ingenio, les respondais negándoles el voto que os ha traído aquí, y sin el cual jamás hubiérais legítimamente levantado vuestra obra. Así es que, enemigo yo de equívocos y de argumentos hábiles, creo firmemente que abolís el sufragio universal tan solo porque no os creéis la opinion verdadera del cuerpo electoral que os ha traído. Pues al abolir el sufragio universal y separar los ciudadanos en castas y restablecer la funesta doctrina del censo, en realidad quitais las bases de una legalidad comun y las sustituís con ideas doctrinarias que tienen la misma propiedad de ciertos conocidos metales, la propiedad de atraer el rayo. En el dia funesto en que cerrais las puertas de los comicios al pueblo español, abris de par en par las compuertas de la revolucion á los partidos. La base única de la legalidad comun queda destruida. De hoy en adelante el Espartaco proscrito del derecho solo pensará en agitar sus cadenas y en romperlas para forjar con ellas las armas que ha de esgrimir contra los privilegiados y los privilegios.

Porque yo debo deciros que una de las mayores ventajas del sufragio universal se encuentra en la estabilidad que da á todas las instituciones. Y si nó, vamos á cuentas: pongamos frente á frente un pueblo de sufragio universal y un pueblo de sufragio restringido en cierto período de tiempo. Desde 1848

hasta 1868 ¿cuántas constituciones nacionales ha tenido Suiza? Una solamente, la Constitución hace dos años reformada. ¿Cuántas Constituciones hemos tenido nosotros en esos veinte años en que Suiza ha tenido una sola Constitución? Hemos tenido Constitución de 1845, caída de esta Constitución; Constitución de 1855, aborto de esta Constitución; restablecimiento de la Constitución del 45, acta adicional á la Constitución del 45, promulgada por el Sr. Rios Rosas; abolicion de esta acta, reforma reaccionaria del Sr. Nocedal; abolicion de esta reforma, ruina total é irreparable de la Constitución del 45. Bien es verdad que para ver la Constitución más antigua del mundo despues de la Constitución inglesa, no hay que ir á ningun imperio, que todos, ménos el imperio ruso, han escrito pactos constitucionales con sus pueblos, hay que ir á una República, á la nacion por excelencia del sufragio universal, á los Estados- Unidos, cuyas instituciones han acertado á alzar el órden con el derecho, y la estabilidad con el progreso, mejor, mucho mejor que las instituciones de ningun otro pueblo.

Mas ¿por qué vamos á buscar otros ejemplos, cuando tenemos tan cerca, hoy mismo, á la hora en que hablo, el ejemplo de Francia? Está en gran boga hoy entre los amigos del éxito la costumbre de atacar á Francia despues de sus últimas derrotas. Pero yo, que no puedo olvidar cómo Francia llevó en el siglo pasado con su ático ingenio los principios abstractos de la filosofía al sentido comun de la humanidad; yo, que no puedo olvidar cómo promulgó los derechos fundamentales humanos desde su relampagueante tribuna en la noche creadora del 4 de Agosto de 1789, que los pueblos libres celebrarán con una Pascua de regocijo, cuando estimen la historia de su emanci-

pacion política, como estiman la historia de su emancipacion religiosa: yo digo que mi antiguo afecto á la nacion francesa se ha aumentado en el dia de sus desgracias. Encuentro más admirables que todas sus campañas legendarias, desde los Alpes á las Pirámides, y desde el Rhin al Volga, su presente trabajo de reconstitucion, porque para las grandes peleas guerreras sólo se necesita vencer á los demás, y para tan grandes peleas políticas se necesita vencerse á sí mismo; porque hay innumerables pueblos en toda la tierra que han peleado, que han muerto, que han vencido en los azares de la guerra, y muy pocos pueblos que se hayan gobernado á sí mismos en en los azares más difíciles y más tempestuosos de la libertad. Y lo que me admira, lo que me da una verdadera confianza en el génio de Francia y en la estabilidad de su República, es el ejemplo que hoy ofrece en medio de los peligros interiores y exteriores, más graves quizá que ha corrido su existencia, tan necesaria al progreso de todos los pueblos. En 1830, revolucion por unas ordenanzas sobre imprenta; en 1848, revolucion por las limitaciones arbitrarias á los banquetes políticos; y ahora, en este momento, sorprendido legal gobierno por brusca destitucion, contrariada la mayoría por un ministerio opuesto á sus ideas y sus votos, sustituida la política nacional con una política personalísima, amenazadas las instituciones republicanas que el voto público ha consagrado en los comicios, los más heridos se encierran en la moderacion más heróica, pronuncian palabras sublimes de concordia, muestran la confianza propia de la fuerza, porque se siente protegidos y fortificados por la voluntad de la nacion que expresará cien veces, si es preciso, el juez inapelable, el soberano indestructible, el árbitro supre-

mo de todas las competencias políticas, el sufragio universal. Seria en mi retórica modesta desconocer que estas humildes palabras mías resuenan en el corazón de los grandes oradores republicanos que mantienen hoy en todo su esplendor la tribuna francesa; yo les felicito por su admirable proceder; yo les declaro que los golpes de Estado acabarán arriba, porque abajo han acabado las revoluciones; yo les excito en nombre de nuestro partido á perseverar en su prudencia, seguros de que con ella salvarán y consolidarán la libertad, la democracia, y la República.

Y ya oigo decir; pero aquí estamos en España: ¿cómo quereis comparar la nacion francesa con la nacion española? Pues yo os digo, que el sufragio universal es una tradicion antiquísima en nuestra patria. Las comunidades castellanas, donde el comun de vecinos se reunia al son de la campana para nombrar su concejo, no se regian por otro medio. Las Córtes de Cádiz, nombradas por algo todavía más espontáneo y más universal que nuestro sufragio, por la aclamación popular, están ahí en la majestad de su gloria para demostrar cuán grandes son las obras nacidas de la espontánea voluntad de un pueblo. Las mayores reformas se han realizado aquí en Córtes de sufragio universal. Cuando ha sido necesario progresar, con el sufragio universal se ha progresado: cuando ha sido necesario conservar, con el sufragio universal se ha conservado. Vosotros presentais siempre como un gran modelo de patriotismo y de prudencia las Córtes de 1836 que promulgaron la Constitución de 1837. Pues las Córtes de 1836 brotaron del sufragio universal. De suerte, que esta institucion entre nosotros secular tiene dobles consagraciones, la de nuestra historia antigua y de nuestra historia cons-

titucional. No lo dudeis. Tres principios se correlacionan y se sostienen entre sí: el principio de la instrucción universal, el principio del servicio universal, y el principio del sufragio universal. Los partidos conservadores de Europa los aceptan. Y vosotros rechazándolos; no sois, nó, partidos conservadores, sois lo más funesto que puede haber hoy en nuestra política, sois partidos esencialmente reaccionarios.

Por eso desconocéis el principio por excelencia de nuestro siglo, el principio de la voluntad nacional. Ya que no podeis atraerla, comenzais por negarla. Yo rehuyo toda abstracción filosófica, y por lo mismo que la rehuyo, no os hablo del concepto de nacionalidad, sino de esa persona superior llamada nación, á quien no basta la sombra de una sola bandera, el anillo de una sola arma, que necesita cierta comunidad de ideas y de sentimientos y de intereses en los cuales millones de hombres aproximados por el espacio se confunden, para trabajar por el bien general de la humanidad y del planeta, y presentarse como un espíritu superior ante el juicio de la posteridad y de la historia. Indudablemente el espíritu se divide en esta trilogía sublime, en esta trinidad una y varia al mismo tiempo, en espíritu individual, espíritu nacional, espíritu universal ó humano.

Nuestras fuerzas individuales se multiplican grandemente en la nación, la cual tiene en esencia las mismas facultades que nosotros. Explicadme si nó, por qué habla España esta lengua, sin cuyo auxilio no podemos ni ejercer siquiera la facultad divina del raciocinio los españoles; por qué levanta esos monumentos que, inspirados unas veces en las ruinas antiguas, otras en los alicatados y estalactitas árabes, otras en la arquitectura gótica del Norte ó en la clásica arquitectura de Italia, tienen siempre la misma

marca luminosa del génio nacional; explicadme, por qué nuestra escultura y nuestra pintura, esculpiendo santos y pintando vírgenes, tienden siempre al naturalismo; explicadme por qué nuestro teatro menosprecia las convencionales leyes aristotélicas, y se eleva más allá que ningun otro teatro del mundo en alas del romanticismo; explicádme todo esto racionalmente si no quereis reconocer que, así como todos los objetos de nuestro suelo se tiñen en la luz de nuestro horizonte, todos los génios de nuestra historia son matices del génio universal de nuestra pátria. Y por eso veis que si la nacion decae, decaen todos sus hijos: el Cárlos V que llevaba en las palmas de sus manos el planeta, se convierte en el Cárlos II de los hechizos; el de D. Juan de Austria que vencía, entre las férvidas olas de Lepanto; en el D. Juan de Austria, que se pronunciaba por los campos de Aragon; el Herrera de San Lorenzo del Escorial, de la metropolitana de Valladolid, de la Lonja de Sevilla en el Churriguera del Hospicio, de la fuente de Anton Martin y del tras-altar de Toledo; la Santa Teresa que conmovia las entrañas del mundo con su misticismo en las monjas milagreras de San Plácido; el gusto sencillo de Garcilaso en el conceptualismo de Gracian; las ideas sublimes de Luis Vives en los delirios del ente dilucidado; el padre Cisneros en el padre Froilan; todo porque, siglos antes, disponia á su arbitrio España del mundo, y en su decadencia los reyes echaban suertes sobre su túnica y trataban de repartirse sus lacerados despojos.

Pues si esto es verdad, si todo nuestro ser se alimenta y nutre de la vida nacional, ¿por qué no proclamar muy claramente que existe la nacion y que existe con las mismas facultades fundamentales del individuo? Hay sentimiento nacional, hay arte ó fan-

lasia nacional, hay inteligencia nacional, esto es indudable. ¿No habrá la facultad más activa de todas nuestras facultades? ¿Cuál es la facultad más activa de todas nuestras facultades? Aquella que vela cuando todas duermen, que se despierta poco después del instinto y mucho antes de la razón; que aplica nuestra actividad constantemente; que lleva las ideas desde las abstracciones á las realidades; que causa toda nuestra vida que es la virtud ó la potencia creadora de todos nuestros actos; que impulsa como un motor incontrastable desde la máquina del cerebro hasta los hilos invisibles de los nervios; que determinan todas las obras humanas; la facultad soberana por excelencia; la voluntad, señores, la voluntad, la más activa de todas nuestras facultades. Hay voluntad nacional como hay voluntad individual. Y si hay voluntad nacional, es necesario que ninguna autoridad se crea superior á la nación. La imprenta, los comicios, la tribuna, los parlamentos, forman la série de instituciones cuyo fin principal es revelar la voluntad nacional. Si hay algo axiomático en el mundo es la imposibilidad completa de gobernar contra su voluntad á los pueblos. Hoy mismo lo vemos en los dos imperios despóticos del Oriente, en Rusia y en Turquía. Durante la última conferencia, amenazado por todas las naciones europeas hasta por las eternamente aliadas á su fortuna, el sultán no ha podido consentir en la intervencion activa de la diplomacia en Bulgaria, porque no lo hubiera tolerado ninguno de sus pueblos.

De temperamento bondadoso, con repugnancia invencible á la guerra, emancipador de los siervos, cuyo nombre pasará entre los nombres ilustres de la humanidad, el emperador Alejandro ha tenido que desenvainar la espada, porque una leyenda trasmis-

tida de generacion en generacion, una idea reflejada en las cien áureas cúpulas de Moscou, un clamor que desde los tiempos de Ivan el terrible se levanta como vapores misteriosos de la estepa; un testamento que es para la Rusia moderna como el pacto de Carlo-Magno para la Europa feudal, en fin, el impulso nacido de la voluntad de un pueblo entero, le obliga á ser el Mesias armado de una raza; el vengador del último Constantino caído al pié de los turcos, el que devuelve á las basílicas de Oriente, donde los grandes representantes del génio helénico que en los primeros siglos de nuestra Era formaron la metafísica cristiana: el que devuelva, decia, a esas basílicas la cruz aparecida al primer emperador cristiano en el momento en que los dioses antiguos rodaban por la roca tarpeya y el Dios del Calvario se elevaba en las cimas del Capitolio para ser eterna alma del mundo. Ahora bien, y no quisiera que el modo de decir quitara fuerza al género de argumentacion; todas las naciones admiten como principio primero éste, la soberanía nacional, como realizacion de este principio, la inmanencia de la voluntad nacional, expresada por la série maravillosa de las instituciones modernas.

Ahora bien: ¿cuál es el pensamiento de la política existente? Pues el pensamiento de la política es que la voluntad pública no puede considerarse como la facultad inmanente, perpétua, eterna á que deben someterse en su gobierno las naciones. El dogma de la soberanía nacional que estaba escrito al frente de nuestros Códigos fundamentales lo ha borrado y lo ha sustituido con una combinacion de poderes históricos superiores á la sociedad misma. De esta falta concepcion política se ha derivado una seria interminable de errores políticos, tambien causa de la

perturbacion que nos consume. El primer error ha sido dispensar ó recoger á su arbitrio la autorizacion para publicar periódicos, á fin de que solo se exprese el pensamiento del gobierno ó los pensamientos al del gobierno afines.

El segundo error ha sido dividir los partidos en legales é ilegales, no segun sus actos y su conducta, sino segun las sospechas del poder. El tercer error y el más grave, oprimir con una precision tal las elecciones, que los más resueltos á combatir han tenido que abandonar los comicios por la imposibilidad material del combate. En unos puntos las listas se han puesto tan altas, que no bastaban alcanzarlas ni los anteojos marítimos: en otros puntos las rectificaciones se han hecho tan mal, que han quedado los partidos proscritos totalmente; aquí las amenazas, allá la violencia, en todas partes la intimidacion; de suerte que las varias elecciones verificadas no han dado motivo á lucha de ningun género, reinando en ellas, como en los sepulcros, el frio y el silencio de la muerte.

Hay gobierno de combate con la voluntad de los pueblos; pero un gobierno que desconozca por siempre esa misma voluntad, no se habia visto jamás si no en este crítico momento de nuestra historia. ¿Y qué ha resultado de todo esto, qué, señores diputados? La exacerbacion completa de los ánimos.

Ahogar la voluntad de la nacion; borrar los pensamientos: hé ahí, señores, toda la política hoy vigente con todas sus inevitables consecuencias. Así, desde las leyes de enseñanza hasta las leyes de administracion, desde los decretos de imprenta hasta los manejos electorales, todo cuanto deseaba ese gobierno conducia á la proscripcion de los partidos progresivos y de sus ideas, de esas ideas tan neces-

rias como elementos de vida moral é intelectual en nuestra atmósfera.

Así no me extraña que, cansados de luchar y reluchar inútilmente los partidos, no por la victoria, á que solo tienen derecho cuando la voluntad de la nacion se la concede, sino por la vida, que tiene siempre derecho, se callen y dejen que resalten las tristes consecuencias de tanto error, y se reconozca cómo tras el silencio forzoso de las ideas viene la agitacion y el encrespamiento de las pasiones. Perdidos en la sombra la mayor parte de los ideales que antes nos esclarecian; desorganizados para el combate legal y para la vida pública los partidos; declarados facciosos aquellas que pedian un puesto para combatir bajo el amparo de las leyes, se ha apoderado funesta idea de los entendimientos, la idea de que solo pueden alcanzar la libertad aquellos que alcancen el Estado, y bajo la influencia de esa idea los intereses se han sustituido á los principios, luchando con tal encarnizamiento por el poder, que han convertido la política, la esfera de las competencias pacíficas, en campo de batalla, dominado por el ódio, y como sucede en esas bajas regiones de la vida animal, en que los seres no son sino para la guerra y la matanza empeñados por leyes ineludibles en cruenta lucha de exterminio.

Lo digo con gran pena por tratarse de las personas de quienes se trata; pero lo digo con profundo convencimiento; la idea mas fecunda en tristes consecuencias, es la idea de que los derechos tienen su límite en la voluntad de los gobiernos, y de que las naciones carecen por completo de aptitud y de idoneidad para gobernarse á sí mismas. Ante un concepto de esta naturaleza, se vé cómo el abismo llama al abismo; se vé que las leyes relativas á la emision del pensamiento tienden á extinguir toda idea con-

traría á las ideas reinantes; que las leyes relativas á la reforma del Código penal tienden á extinguir la libertad de la conciencia humana; que las leyes relativas á la instruccion pública tienden á estancar Universidades puramente burocráticas la luz del espíritu; que las leyes relativas al régimen electoral tienden á concluir con toda voluntad independiente para que, bajo las apariencias del régimen constitucional, reine la monarquía pura, como en tiempo de Augusto bajo las apariencias de la República reinaba el cesarismo; y un desaliento, cada vez mayor, se apodera de los ánimos mas levantados, y los reduce á pedir á Dios que los preserve del amargo caliz apurado otras veces, y preserve á su conciencia de toda responsabilidad ni directa ni indirecta en la série interminable de catástrofes que amenazan caer sobre nuestra desgraciada pátria.

La conducta electoral del gobierno ha provenido de su falso concepto de la voluntad y de la soberanía de las naciones, y el falso concepto de la voluntad y de la soberanía de las naciones, le ha llevado hasta acallar el voto de los electores y sustituirlo con su propio voto como aquellos guerreros del Oriente que acallaban el mar. Así hoy acaece un fenómeno jamás acaecido en nuestra historia parlamentaria, y es que sin saber por qué, se imputan al gobierno desde los discursos hasta los movimientos de los partidos pertenecientes á la oposicion. Gobierno apurado éste, que debe responder ante la conciencia pública, no solo de sus palabras y de sus actos, sino del artículo que lo combate, del discurso que lo juzga, del retraimiento que lo mata. ¿Y sabeis por qué? Porque si bien se conservan todas las formas externas del régimen constitucional, en el fondo no hay más que una sola voluntad y un solo pensamiento, la volun-

tad y el pensamiento del gobierno. Y como no hay mas que una sola voluntad y un solo pensamiento, podemos decir, debemos decir muy alto que si en otros tiempos nos quejábamos de que el régimen electoral se ejercia torcidamente, hoy nos quejamos de que el régimen electoral, señores diputados, no existe.

Y si no, tended conmigo los ojos por esta Cámara y deplorad conmigo su tristeza y su desolacion. Dicen los grandes parlamentarios del mundo, que los Parlamentos no son verdaderos, sino cuando encieran los partidos con la misma proporcion y en el mismo número relativamente que tienen dentro de las naciones. ¿Y creéis que aquí, en esta Cámara, se cumple, ni se ha cumplido jamás semejante ley parlamentaria? ¿Creéis que desaparecieron de la escena pública los partidos que no aparecen aquí? Allá, en los límites más lejanos del ocaso, entre las ruinas sagradas de nuestros castillos y nuestros conventos, levántase un partido numerosísimo, cuyas ideas se parecen á los fuegos fátuos de los cementerios, ideas nacidas de la descomposicion de los cadáveres, pero cuyos procedimientos revelan excesos de vida y de fuerza, como que aun húmea la sangre por él vertida en los campos de batalla para fecundar inútilmente la utopia de lo pasado. ¿Está ese partido aquí representado?

Allá, en los horizontes opuestos, se levanta otro partido que, por la forma de gobierno á que presta culto, se llama federal, y por las tendencias y la sustancia de su doctrina se debe llamar socialista, y que acaricia la utopia del porvenir. ¿Creéis que ha desaparecido? Os engañaríais si lo creyérais. Y si no ha desaparecido, ¿cómo falta aquí su representacion? Y apartando la vista de los partidos utópicos para fijar en los partidos democráticos y gubernamentales, al

mismo tiempo, en cuya categoría tengo la honra de contarme, recordad ciertas actas que no puedo mencionar por los respetos debidos al Congreso; actas que nos arrancado de aquí oradores de primer orden y en la fuerza del talento y en la flor de la edad; y decidme si nuestra representacion, ni por el número ni por la importancia, corresponde á los partidarios que nuestro programa, el programa de la madrugada del 3 de Enero, tiene en toda nuestra patria.

Y lo que digo de mi partido, digo tambien del partido que más se acerca al mio; del partido radical, representado aquí por la ciencia altísima y la experiencia consumada, por el talento y la palabra de un jóven grande de España, cuyas luchas parlamentarias se contarán entre los grandes esfuerzos consumados en esta tribuna; y decidme si, á pesar de tener esta ilustre representacion, se encuentra suficientemente representado. Las naciones viven por sus glorias, y entre las más espléndidas se han contado, se cuentan, se contarán siempre las glorias de la palabra. Una Cámara avanzada donde no estuviera el señor Presidente del Consejo, el señor Presidente de la Cámara, el elocuentísimo jefe de los constitucionales, el ilustre jefe de los centralistas, seria una Cámara muy avanzada, pero no seria una Cámara nacional.

Y yo os digo que esta Cámara conservadora, donde no hemos visto aquel prodigiosísimo talento, cuya profundidad es insondable aquel grande hombre que sostuvo aquí solo con titánico esfuerzo la campaña democrática de los cinco años, y á quien admirará siempre la democracia española; una Cámara donde no se oye la palabra más tersa, mas fluida, mas bella, más castiza que ha resonado jamás en este aire henchido de elocuencia, la palabra de aquel otro

orador insigne á quien tanto queremos y admiramos el señor presidente del Consejo y yo, y á quien nunca se cansará de admirar la historia mientras se hable en el mundo la mas rica de las lenguas, enriquecida todavía, si cabe, en sus elocuentísimos lábios; una Cámara donde no hay oradores de esta altura, será, si quereis, bajo el aspecto político, una Cámara muy legítima; pero bajo el aspecto científico, bajo el aspecto artístico, bajo el aspecto de la gloria nacional, no es, no puede ser, una Cámara española.

Y ¡oh dolor! De los partidos liberales, aquel que mayor representacion habia conseguido, era el partido constitucional. En el año pasado ocupaba estos bancos, mantenía empeñadas polémicas, contrastaba con sus ideas propias las ideas del gobierno, resplandecía por su elocuencia; y en este año, ausente, silencioso, separado de aquí, en el monte Aventino, llamado por vosotros al combate parlamentario y á la sucesion del gobierno, mientras él se considera, como todos los partidos que contribuyeron á la revolucion de Setiembre y al Código fundamental que la formula y la contiene, como un proscrito y como un paria. Y esta sombra de muerte vá cayendo, poco á poco, hasta sobre la fraccion que contribuyó á formar el Código constitucional vigente, abstenida, no en todas las cuestiones, pero sí en la que á todas las contiene, en la ley electoral que ha de engendrar el mas vivo y más influyente y más genuino representante de la opinion pública, el Congreso.

¡Qué leccion! ¡Hay providencia! Declarad indiscutibles ciertos principios, y facciosas ciertas aspiraciones; proscibid á los partidos con la terrible palabra de ilegales: cerrad á una idea viva en la conciencia pública todos los respiraderos de la prensa; y tras estos esfuerzos se levantará la triste realidad

á decirnos, que así como las leyes de contradicción resultan necesarias á la inteligencia, las leyes de la existencia de los partidos resultan necesarias á la sociedad; y que las oposiciones, aún las más avanzadas, contribuyen tanto al ejercicio del poder como los gobiernos mismos en el ritmo inextinguible de antítesis, en que se fundan las modernas instituciones.

Mas cuando si llega á una convicción de esta suerte, despues de haber seguido convicciones contrarias, todo se perturba. Y la perturbacion alcanza á las mayorías tambien. Número inmenso tiene la presente; pero no tiene jefes. Imposible que el gobierno lo sea, porque el gobierno en la multiplicidad de sus atenciones no puede relacionarse estrechamente con la mayoría. ¿Dónde están los jefes gerárquicos que forman la direccion natural de los partidos demasiado complicada para caber en una sola mano, sobre todo, cuando esa mano debe manejar el Estado? Pues para que aquí todo sea abstencion, esos jefes naturales hoy de la mayoría, compañeros antiguos en gloriosos combates, se abstienen tambien de hablar, y se abstraen de nuestras discusiones en majestuosísimo silencio.

¿Qué se ha hecho de aquel que tantas y tan porfiadas polémicas riñó en las Córtes de la revolucion? ¿Qué se ha hecho de aquel antiguo vice-presidente olvidado, aquel gobernador destituido, maestro de la esgrima parlamentaria, orador propio de los debates políticos, que crece y mucho en el fuego de la pelea? Muchos soldados, pues en esa mayoría; pero pocos, muy pocos jefes. Así es que notamos un hecho, tampoco visto antes; notamos que el señor presidente de la Cámara es el misterio político más incomprendible y más impenetrable.

De suerte que el resultado de falsas concepciones gubernamentales respecto al mejor proceder electoral, nos ha traído esta situación: ausencia de los partidos extremos, insuficiente representación de los partidos democráticos; abstención del partido constitucional; semi-abstención del partido centralista; mayorías sin jefes, jefes sin palabra: presidencia sin verdadera y conocida significación; Congreso sin debates, Senado á cuya aparición acompaña una protesta; retraimiento universal de todos los partidos en las últimas elecciones municipales y provinciales; ansiedad, confusión, incertidumbre.

Así, ese gobierno se consume porque no tiene sucesor. Aquí no hay sucesores á ese gobierno. Cuenta, señores, que nadie hace tanta justicia como yo á los esfuerzos empleados por el señor presidente del Consejo para procurarse un sucesor aceptable en la abrumadora carga del poder público, carga que puede despertar la ambición ó la envidia de aquellos que no la han soportado; pero que en cuanto la han tenido una vez sobre sus hombros, solo despierta un sentimiento de tristeza, por no decir de horror, con la tremenda responsabilidad que nos impone, y que debemos aceptar hoy ante la nación, y mañana ante la historia. Yo que tengo la honra altísima de llamar amigo al señor presidente del Consejo, amistad jamás interrumpida por nuestros hondos disentimientos políticos, no caerá en el tópico ridículo de imaginar que conserva el poder público por el placer de conservarlo y ufanarse con una posición que no necesitan los hombres de su altura; lo conserva por móviles más altos, lo conserva indudablemente porque lo aconsejan así el sentimiento de su responsabilidad y el ardor de su patriotismo.

Pero cuando se tiene esta convicción, se dice con

franqueza y no se consiente que los individuos del ministerio unos días, los periódicos oficiales ó oficiosos otros, nombren por heredero de esta situación, ya á los moderados, ya á los centralistas, ya á los constitucionales, ya á los individuos mismos del partido radical. ¿Y qué sucede? Los jefes no se impacientan. ¿Cómo se han de impacientar los jefes, que conocen las dificultades del gobierno? Pero se impacientan los partidos; se impacientan esas colectividades anónimas, que no tienen ninguna responsabilidad, y que arrastran muchas veces á sus jefes. Y aquí pasa en la política lo que pasaba en la ronda célebre, referida por el primero de nuestros prosistas. Voy á contárselo al Congreso. Iba el vigilante gobernador de ciudad célebre, por calles y plazas velando el sueño de sus subordinados, y á cada bulito que veía le daba un expresivo «¡quién vive!»

Topó con vários, á cual más inocente, y los dejó ir por su camino, cuando quiso su estrella que diera de manos á boca con uno muy inquieto.—¿Quién va? dijo al aparecido ó fantasma, apercibiendo sus armas, como buen español de marras, y quizá persignándose como buen cristiano viejo.—¿Quién vá? volvió á preguntar.—El hijo del Padre Eterno, le contestó una voz.—¿Cómo el hijo del Padre Eterno? dijo el gobernador á su guardia, fuera de sí; ¡el hijo del Padre Eterno! ¡Si habremos tropezado con Nuestro Señor Jesucristo! Pero como siempre hay en la naturaleza humana un punto de excepticismo, volvió á interrogarle, y entonces el interrogado le dijo que se llamaba á sí mismo el hijo del Padre Eterno, por tener un padre riquísimo, á quien debía heredar forzosamente, pero que había dado en la fatal manía de no morir nunca.

Y sin embargo, señores, no nos equivoquemos; da-



das las fatalidades de la situación, el exacerbamiento de los ánimos, el furor de los partidos, es necesario que el Padre Eterno muera, quiero decir, es preciso, necesario, indispensable, forzoso, no diré que caiga ese gobierno, que se cambie la política de ese gobierno.

La verdad es que el heredero no debía designarlo el ministerio, sino la opinion. Más para que la opinion exista, precisan medios de formarla. Y con la prensa, con la tribuna, con el Senado, tales como están, no hay medio de que la opinion nombre un sucesor, y el señor presidente del Consejo está condenado á no tener sucesores posibles; y hay necesidad de variar las ideas. Porque, señores, el gobierno está cada dia mas penetrado de la necesidad de una política de resistencia, y el país más penetrado de la necesidad de una política de expansion.

Sepámoslo de una vez para siempre; sepamos si con estas instituciones fundamentales, con estas leyes vigentes, con esta Constitucion y con otros elementos que jamás nombraré, puede conciliarse una amplia libertad. Yo creo que nó; pero el señor presidente del Consejo, aunque ahora mismo lo niegue, cree lo mismo que yo creo.

Cuando habla, no se me suele escapar ni una palabra de cuanto dice, y yo de su último discurso deduje esta filosofía: en las instituciones que hoy tenemos, S. S. representa la última meta posible del progreso; con las instituciones que hoy tenemos, nada más fácil que retroceder y nada más difícil que avanzar; dentro de las instituciones que hoy tenemos, hasta los hombres más conservadores aparecen como rojos demagogos. Y francamente, yo me apeno de estas consideraciones, pero yo no temo mucho las consecuencias de semejante doctrina. Estamos, digá-

moslo con franqueza, estamos, en plena restauracion. Todas las restauraciones vienen, más que por su propio poder, por los errores de aquellos que las han precedido en el gobierno. La restauracion de los Estuardos vino por la inepticia de Ricardo Cronwell, indigno heredero del gran Oliverio; la restauracion de los Borbones en Francia, por los excesos guerreros de Napoleon el Grande, que cerraron indudablemente con grandes catástrofes el tormentoso período revolucionario.

Pues bien; cuando llegan las restauraciones, sus enemigos están vencidos y desarmados. Y eso les permite un período de expansion. Pero luego, el tiempo, que todo lo transforma, cura en los partidos revolucionarios las heridas y borra en las conciencias alarmadas los recuerdos. Y empieza á su vez la rehabilitacion de las revoluciones, y los gobiernos restauradores tienen que defenderse. Dos ejemplos capitales hay de esta verdad: la restauracion británica y la restauracion francesa. Aquella tuvo su período de expansion con Cárlos II, su período de resistencia con Jacobo II; ésta tuvo su período de expansion con Luis XVIII, y con Cárlos X su período de resistencia. Los períodos de la restauracion son siempre expansivos. Y yo os pregunto: si este es el primer período de la restauracion, el más expansivo, el más liberal, ¿á dónde vamos á llegar en el segundo período?

Herido por las revoluciones y por las reacciones, las he estudiado mucho y me he convencido de que unas y otras dependen de esas fuerzas misteriosísimas que se llaman ideas. La opinion general de una sociedad es siempre una opinion media, porque las concepciones atrevidas en sentidos opuestos pertenecen á las grandes individualidades. Cuando los par-

idos revolucionarios avanza más allá de la meta señalada, vienen las reacciones. Cuando los partidos conservadores retroceden de esa meta, vienen las revoluciones. Yo me he encontrado en dos Asambleas que en mi sentir han exagerado dos principios opuestos: la una los principios revolucionarios, la otra los principios conservadores.

Yo me he encontrado en la Asamblea federal y ahora me encuentro en esta Asamblea restauradora. A aquella le dije mil veces que no exagerara los principios de libertad; que no pidiera á su tiempo imposibles progresos; que no se empeñara en impulsar demasiado hácia adelante una sociedad cansada y desfallecida; que tuviera respecto á las tradiciones y no pensara en destruirlas, sino en transformarlas: que reconociera en el Estado, en la propiedad, en el ejército, en la autoridad otros tantos elementos, tan necesarios á la vida como el progreso y el derecho; que moderase su marcha y comprendiera su tiempo; y no quiso creerme y trajo la reaccion.

A vosotros tengo que decir precisamente lo contrario, no lucheis con el espíritu de vuestro siglo: no os opongais á la expresion pacífica de las ideas; mirad que las libertades de la conciencia y del pensamiento son al cabo de todo, tan necesarias como el aire mismo en que vivimos; mirad que el sufragio universal es un derecho indispensable á esta sociedad democrática; no quereis oirme tampoco, y ¡oh dolor! vendrá por vuestros errores la mayor calamidad que puede caer sobre un pueblo, vendrán las revoluciones.

Admirábase el señor presidente del Consejo en várias ocasiones, y conteniendo con vários oradores monárquicos, de que éstos á cada paso alentasen ciertas esperanzas con profecías de ruina y de muerte para las más altas instituciones. Pero si yo tratara

de buscar eso mismo en los discursos de la mayoría, y de algo más avanzado en sentido reaccionario que la mayoría, habría de encontrar muchas afirmaciones análogas.

El Congreso no puede haber olvidado que un inteligente orador de esa mayoría dijo combatiendo un voto particular, que todo cuerpo electoral de tres millones de ciudadanos resultaban incompatible con la monarquía restaurada. La idea democrática oxida á sus enemigos como el oxígeno del aire al hierro.

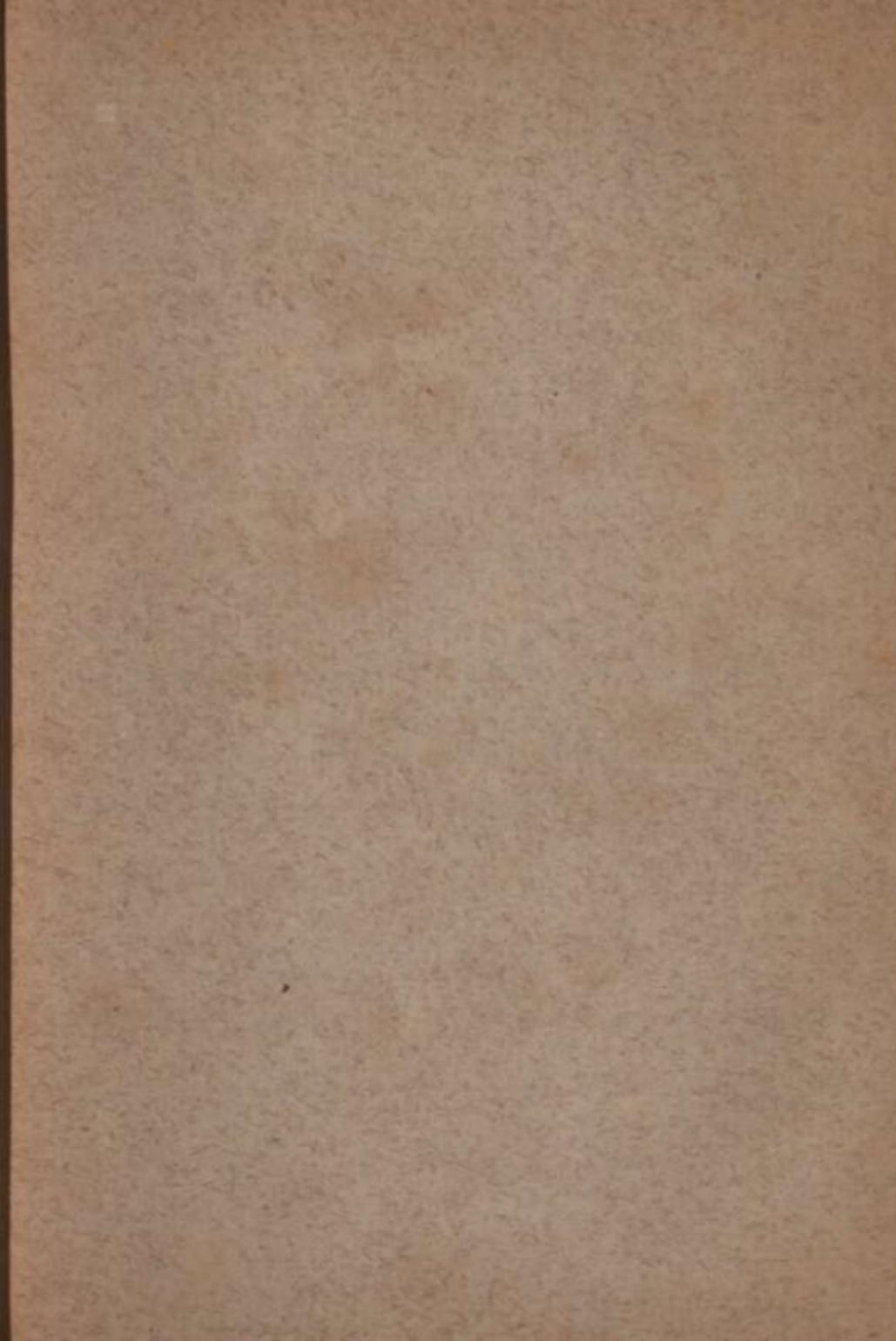
No creais que los excesos del canton, aquellos horribles excesos, combatidos por sus constantes energías, han dañado á la idea democrática tanto como se supone. Grandes fueron, pero no tan grandes como los que han acompañado al establecimiento del régimen constitucional. La lucha de comuneros y masones, la intervencion extranjera de los cien mil hijos de San Luis; la quema de los conventos; la matanza de los frailes; los horrores de aquella revolucion del 34, en que media España estaba á merced de D. Carlos, y la otra media á merced de las juntas; el asesinato de Quesada; la indisciplina de los soldados que inmolaron á Escalera; los incendios de poblaciones enteras reducidas á cenizas, como Aliaga; la entrada de los sargentos en el santuario de la monarquía; los combates á mano armada en las escaleras mismas de los palacios; los fusilamientos continuos, no han impedido que el régimen constitucional se estableciera, y que, por constituirlo y por conservarlo, haya hecho la nacion los más dolorosos sacrificios.

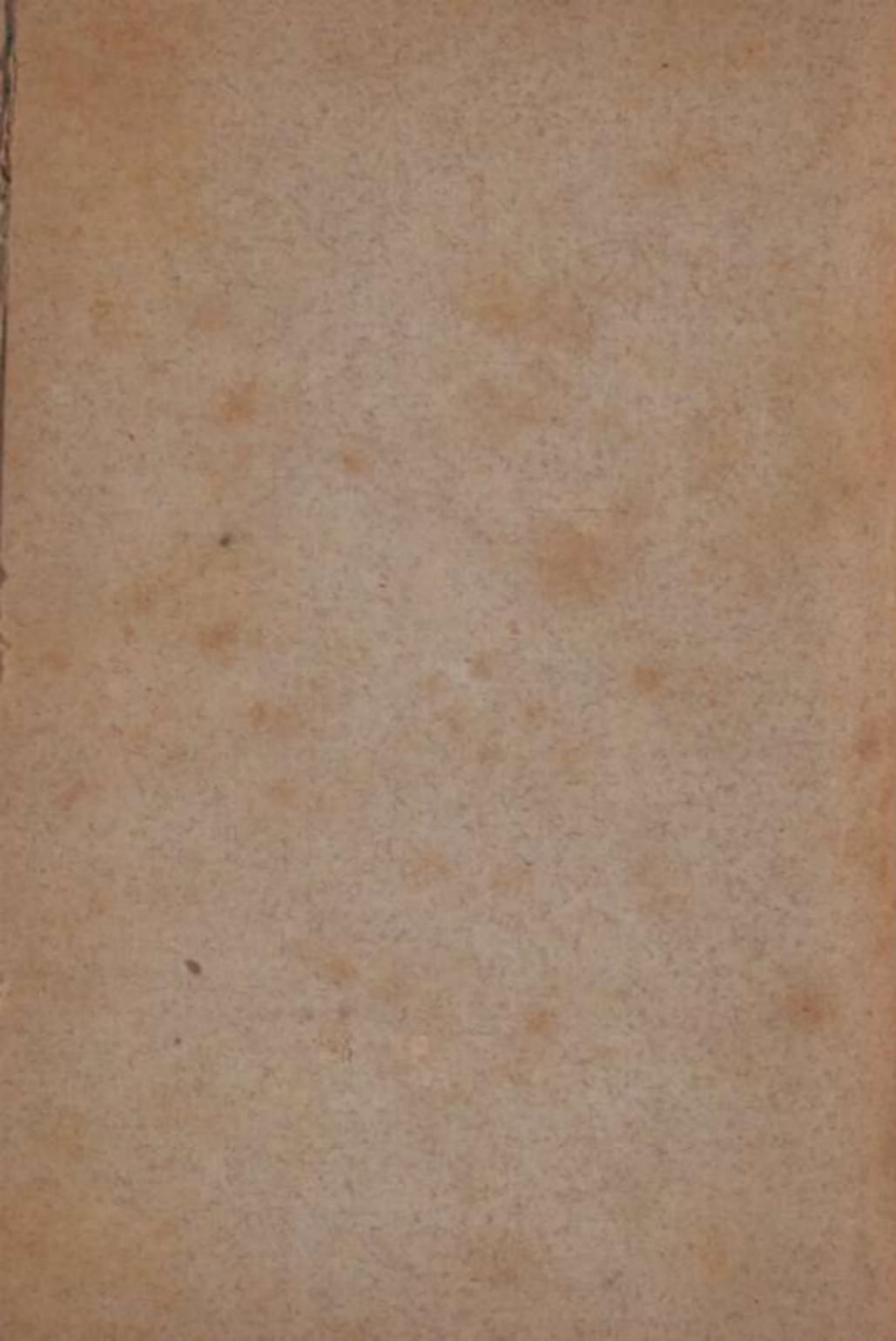
Sucede con las ideas lo mismo que sucede entre la humanidad y el hombre. Los hombres pecan, pero la humanidad es impecable; los hombres yerran, pero la humanidad es infalible; los hombres mueren, pero

la humanidad es inmortal; los hombres se arrastran en sus errores y en sus vicios, pero la humanidad se levanta quebrantando la cabeza de la serpiente, y sobre sus sienes virginales luciendo la luz de lo ideal descendida de cielos invisibles. Los partidos faltan pero las ideas quedan en toda su pureza. No: nuestros errores no han podido matar la libertad. Devolvedla á la pátria y habrá comenzado una época de reconciliacion. Si os empeñais en que seamos esclavos, temblad ante los estalidos formidables de la conciencia popular, en los cuales truena y centellea la justicia de Dios. He dicho.

---

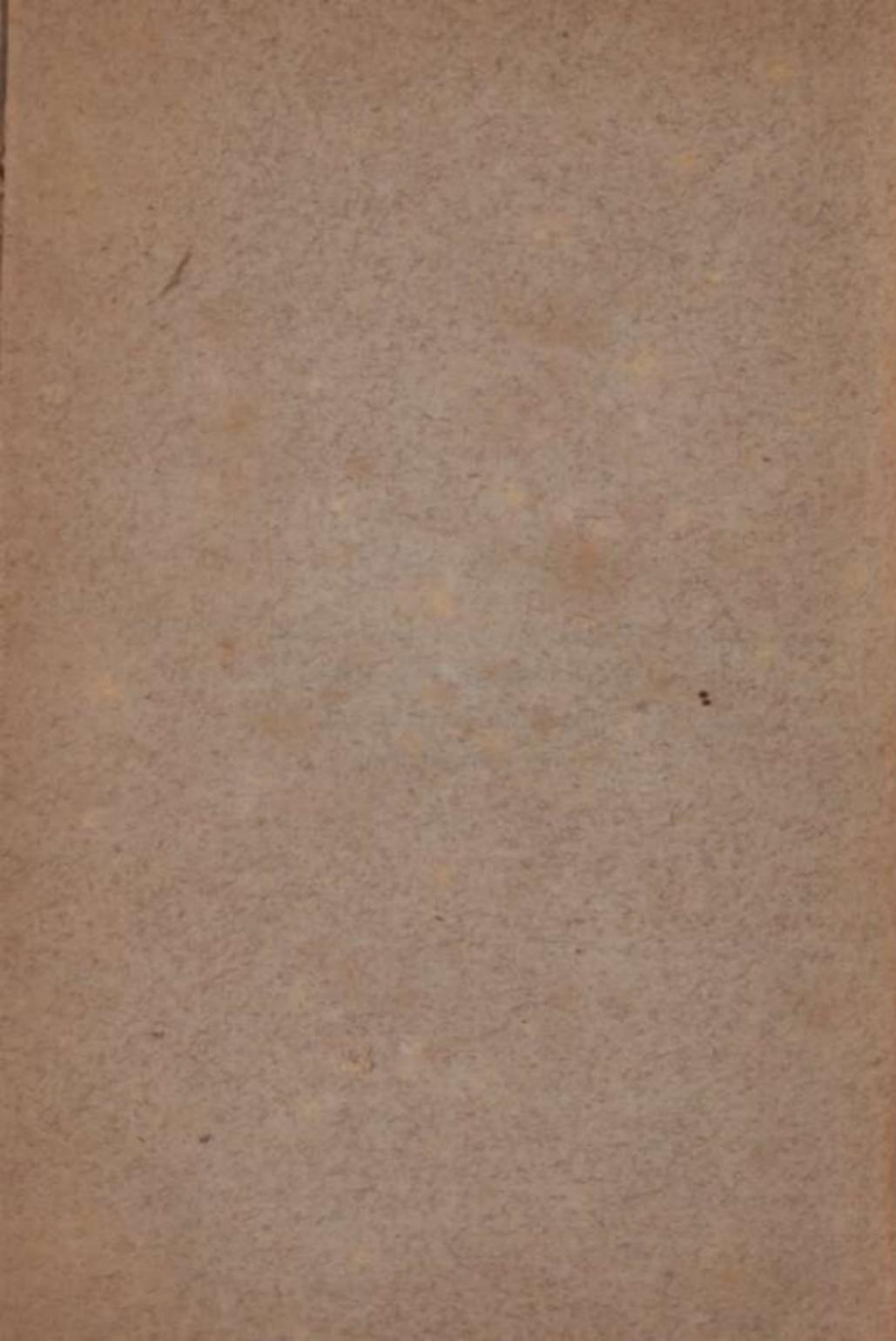






## DISCURSO

pronunciado en el Congreso el día 5 de Julio de 1877  
con motivo de la espulsion de Francia de los  
Sres. Ruiz Zorrilla, Lagunero, Muñoz  
y demás demócratas.



El Sr. CASTELAR: Señores diputados, aunque realmente por razones de todos conocidas debía tomar parte principalísima en esta deliberacion un diputado radical ausente y un insigne orador presente, quizá por efecto de fraternal amistad, ó por otro género de consideraciones, han deferido á que yo mantuviese esta interpelacion, á pesar de que todo el mundo sabe las diferencias políticas que siempre me han separado, y que hoy más que nunca me separan de las personas y cuya causa voy á defender y cuyo derecho voy á dilucidar en este momento. (*El Sr. Echegaray pide la palabra.*)

Yo no necesito, señores diputados, decir al Congreso, por la insistencia con que diariamente la señalo, la inmensa distancia que me separa de aquellos principios y de aquellos procedimientos que han dado en llamarse, en mi sentir impropriamente, principios y procedimientos avanzadísimos.

Convencido por una corta, pero dolorosísima experiencia, de que ciertas medidas de gobierno son esen-

ciales á todas las formas políticas, y de que cierta gradual medida es indispensable á todos los verdaderos progresos no quiero contraer en este período de oposicion los compromisos que contraje en otro período de oposicion no lejano, excusados entonces por cierto exceso de idealismo nacido en las cátedras y cierta ignorancia de la realidad proveniente de la ausencia de los negocios públicos, cuando me hallo resuelto, completamente resuelto, si alguna vez la nacion me confiara por los procedimientos legítimos, como en otra ocasion, el Gobierno, á sostener una política contraria á toda utopia; que en mi honrado y sincero sentir, deben compensarse la movilidad natural en la República, las agitaciones consiguientes al ejercicio de las grandes libertades la expansion de un elemento tan expansivo y poderoso como la democracia, con el prestigio de la autoridad, con la fuerza del Gobierno, con el cumplimiento de las leyes, con el inexorable rigor en los castigos, con la separacion completa, absoluta, radical de toda demagogia, precursora necesaria de la dictadura, como que engendra con sus violencias y con sus ensueños ese terror público sobre cuyos estremecimientos se levantan á las cimas sociales, y se justifican y se excusan toda arbitrariedad y toda tirania.

Pero, señores, la fuerza de la autoridad es fuerza ciega y brutal cuando no tiene por fin y por objeto el cumplimiento y la observancia del derecho. Y una cuestion de derecho profundamente conocida por todos los señores diputados, una cuestion de aquel derecho, no tan codificado como el derecho civil, no tan sistemático y claro como el derecho político, pero que relaciona unes con otros los pueblos, constituye el tema de mi discurso, pues el derecho de gentes, por lo filosófico de su origen y por lo humanitario de sus tendencias, se confunde y se identifica con el derecho natural.

Es verdad que, fuera de los tratados, sus reglas no se encuentran en ninguno de esos conjuntos de leyes llamados Códigos; pero tambien es verdad que si las

buscáis, las vereis en las páginas de los filósofos, en los libros de los tratadistas, en las tradiciones y en las prácticas de los gobiernos, y sobre todo encontrareis que tienen tal fuerza positiva como las mismas leyes, en cuya virtud se rigen unos mismos conciudadanos. Y todas las leyes internacionales han sido violadas por un gobierno extranjero, por el gobierno francés en la persona de ciudadanos que tenían por defensa, primero sus derechos naturales, luego las reglas inmutables, las relaciones necesarias entre los pueblos, y, por último, la ciudadanía española, pues aunque proscritos, errantes, perseguidos, este grande título aun lo poseían, y aun les amparaba en el destierro la protectora sombra de la gloriosísima bandera española.

Señores, ha habido tiempos bárbaros en que los extranjeros no han gozado ningún género de derechos. Unos pueblos les vedaban la facultad de habitar ó residir; otros pueblos les vedaban la facultad de adquirir; otros les vedaban la facultad de profesar su culto, y muchos aquellas garantías primeras de la sociedad civil, sin las que apenas se concibe ni tiene precio alguno la vida. Pero el progreso de las ideas, el esclarecimiento de la noción de justicia, el cosmopolitismo religioso, el tratado de Westfalia, el triunfo, sobre todo, de las grandes libertades constitucionales, ha elevado á la altura de derecho público europeo el principio de que los extranjeros, allí donde residan, tienen asegurada su honra, asegurada la inviolabilidad de su domicilio, asegurada su libertad personal, asegurada su propiedad, cualesquiera que sean sus ideas religiosas, cualesquiera que sean sus ideas políticas, con tal que no intenten de ninguna manera imponer esas ideas religiosas y políticas por medios reprobables y con desacato á las leyes y á las instituciones de los pueblos á que deben amparo y refugio.

Señores, la gloria de Inglaterra, la mayor gloria de Inglaterra consiste en haber sido el refugio de todos los oprimidos, el refugio donde los polacos se preservaban de la Siberia, y los italianos de la Bastonada y

de la horca. El mayor título que á la inmortalidad tiene el gran Federico, cuya alma es todavía el alma de la moderna Alemania, es su gran tolerancia, que le llevó á abrir las puertas de su reino á la perseguida orden de los jesuitas cuando los lanzaban de sus territorios todos los gobiernos del pasado siglo, y sobre todos, aquellos gobiernos que presidia la antigua casa Borbon. Suiza se magnificó, Suiza se glorificó á los ojos de las naciones el día en que, tras el inconcebible atentado de Strasburgo, á pesar de que el rebelde se encontraba en su seno, se negó, no ya á entregarle, sino á expulsarle, aun á riesgo de comprometer una débil nacionalidad y una antigua y sacrosanta independencia. Lord Palmerston, á quien podíamos llamar el último inglés, como se llamó á Bruto el último romano; lord Palmerston, á pesar de su popularidad, cayó del gobierno y fué sustituido por un ministerio conservador el día en que tras el atentado de Ursini quiso limitar de alguna manera la libertad completa y absoluta que los refugiados tenían en el hospitalario suelo de Inglaterra.

Señores, yo os lo digo, yo llamo vuestra atención sobre este punto; no significa ningun género de estima, antes al contrario, significa una especie de reprobación ese empeño en desterrar hasta del destierro, en perseguir hasta en el seno de las persecuciones á generales de nuestro ejército, á diputados de nuestras Cortes, á presidentes de nuestros gobiernos, como si los españoles fuéramos una familia barbara que se encontrara proscripta de la civilización y desamparada del derecho de gentes.

¿Qué han hecho los españoles detenidos en la prefectura de París y lanzados por el ferro-carril de Strasburgo? No lo sabemos. Nadie nos lo dice. ¿Por qué han violado sus domicilios? ¿Por qué han detenido sus personas? ¿Por qué han registrado sus papeles? ¿Por qué los han preso y encerrado en una asquerosa prision? ¿Por qué los han tenido incomunicados durante sesenta horas mortales? Nadie responde. ¿Por ventura habian cometido algun delito comun? Eso no puede

ni siquiera suponerse; la suposición misma es deshonrosa; podrá ser (ya he dicho que no participo de sus opiniones políticas) podrán ser mas ó menos extraviados repúblicos, pero son hombres de honor y de conciencia que prestan escrupuloso culto á la moral pública y privada más severa.

¿Han sido perseguidos por atentar á la tranquilidad del pueblo vecino y por conspirar contra la existencia de su Gobierno? Señores diputados, eso no puede ni siquiera decirse, eso no puede ni siquiera imaginarse. ¿En qué cabeza un tanto organizada cabe que ningun español se propusiera dirimir las contiendas, enderezar los entuertos y resolver las cuestiones de la vecina Francia? Aunque seámos el pueblo de los Quijotes, no se nos ha ocurrido nunca esa especie de quijotismo.

La Francia fué una nacion revolucionaria, esencialmente revolucionaria, como todas las naciones oprimidas, durante la tiranía del imperio, cual fué una nacion revolucionaria, esencialmente revolucionaria la pacífica Italia durante el largo período de la dominacion extranjera; pero despues de la revolucion de Setiembre, despues que tiene definitivamente adquirido y asentada su República, sin que puedan nada contra esa República, todas las intrigas y amenazas, la Francia es un pueblo como el pueblo helvético, como el pueblo inglés que resolverá las dificultades, por grandes que sean, con el ejercicio práctico de soberanía nacional, y atravesará sus crisis, por peligrosas que parezcan, en la competencia de las grandes discusiones y en el seno de sus Parlamentos.

Por nuestra honra, por nuestra reputacion, por el nombre español, en este asunto gravemente empeñado, es necesario decir, y decir muy claro, y decir muy alto, que aquellos españoles, si podian proponerse cambiar las condiciones políticas de España, cosa que yo no sé, y por lo mismo no afirmo, jamás se propondrian cambiar las condiciones políticas de Francia, de un pueblo tan poderoso, de un Estado tan grande, en donde el patriotismo y la ilustracion de todos sus

hijos ha conseguido ya que no sean posibles ni los golpes de Estado de la dictadura militar, ni mucho menos las conjuraciones de la revolucion cosmopolita.

Pero apuremos el caso: supongamos que han conspirado contra el gobierno francés. Pero si han conspirado contra el gobierno francés, policía y bien celosa y recelosa tiene tribunales, y bien indagadoras; procedimientos, y bien prácticos; cárceles de Estado y bien seguras, para que ningun español ni extranjero se burle de las leyes y se preserve de la accion incontrastable de la justicia. A perseguirlos judicialmente si algun crimen político habian cometido tenían derecho; pero no tenían derecho á violar su domicilio, á sorprenderlos en el esparcimiento de su conversacion familiar, donde tratarian mucho de España y poco de Francia; á registrarles todos sus papeles; á indagar su vida; á conducirlos como viles criminales por las calles; á encerrarlos en una dura prision; á tenerlos incomunicados durante tres ó cuatro días y separados de su familia y de sus amigos, necesarios á todos los corazones, más necesarios aún al ferviente corazon español; indispensables en toda la vida, más indispensables aún en los dolores de la expatriacion y en el pozo de la desgracia.

Sobre todo, hay un sér inocente, el cual en esta tremenda falta ha sido castigado por sus virtudes, por su fidelidad y por su amor. Yo no puedo, señores diputados, yo no puedo figurarme una noble dama española abandonada en aquel triste hogar; solitaria en medio de esas ciudades inmensas, donde es mayor aún la soledad que en los más despoblados desiertos; corriendo por las calles y plazas en busca de su esposo arrancado á su corazon; pidiendo audiencia á un prefecto que ha tenido la descortesía de negársela; preguntando con lágrimas y sollozos por la mitad de su vida, sin tener otra respuesta que ese silencio de la incomunicacion, tan triste como el silencio de la muerte: Yo no quiero ofender la susceptibilidad de las autoridades vecinas; pero yo digo que no hubieran procedido jamás así con una dama francesa las autoridades españolas. (*Grandes aplausos en la tribuna.*)

El Sr. PRESIDENTE: Las tribunas guardarán profundo silencio; los celadores expulsarán de ella á todo el que lo perturbe.

El Sr. CASTELAR: Pero se me dirá: conspiraban contra la seguridad y existencia de un gobierno amigo. No lo sé, no lo creo; pero convengo en ello por las necesidades del debate. Concedo hipotéticamente que conspiraban contra la seguridad y existencia de un gobierno amigo. Mas yo pregunto: ¿en que artículo del Código penal francés se encuentra expreso, definido, penado el delito de conspirar contra un gobierno amigo? Eso no se encuentra ni definido ni penado en los Códigos franceses.

No puede encontrarse, señores diputados. Si las naciones penaran el intento de traer á un pueblo vecino una nueva forma de gobierno ó de cambiar su alta representacion política, subrogarian unas á otras su propia soberanía. Para comprender lo absurdo que sería ese proceder, no teneis mas que traer á vuestras mentes esta reflexion: en tiempo del absolutismo no hubiera sido posible que apareciése como crimen á los ojos de Inglaterra el intento de establecer la monarquía constitucional en España. Y hoy, aunque parece tener el gobierno vecino cierto intento de olvidar su origen y de borrar su nombre, no puede ser crimen, no, en la Republicana Francia el intento de restablecer la República en España. Por consiguiente, si esto no es delito en el Código penal Francés, ¿cómo lo han castigado con la prision, con la incomunicacion, con el extrañamiento? El proceder de esa autoridad administrativa francesa, el proceder de ese ministro de la Gobernacion, señores diputados, no tiene nombre, y ya que no le alcance alguna observacion del gobierno español, que le alcance al ménos la protesta de la tribuna española, donde han de resonar por fuerza, mientras se hable la lengua castellana, las quejas de los perseguidos y de los opresos.

Registrad los tratadistas de derecho internacional, y á una os dirán todos, aun los más monárquicos y más partidarios de la estabilidad, que el emigrado

tiene bastante castigo con la emigracion. Oid vuestro pecho despojándole de todas las pasiones; volved los ojos á vuestra conciencia apagando en ella toda supersticion religiosa y política; interrogad á vosotros mismos, raza española, y advertireis siempre que uno de los sentimientos más vivos en todas las razas generosas es el sentimiento de la hospitalidad, y que el huésped, desde los tiempos bíblicos, ha sido y será siempre un personaje sagrado; el huésped venido á pedir os asilo en vuestro hogar, sombra en vuestro techo, escudo en vuestra autoridad; y cuando ese huésped es infeliz, cuando las miserias de las guerras humanas y la tristeza de este bajo mundo le han obligado á vagar errante por las orillas del extranjero rio, entónces su desgracia lo santifica más y lo realza y lo eleva; á los ojos más vulgares resplandece con resplandores divinos, por merecida que sea, la santa aureola del martirio.

Señores, se me dirá que se les ha preso exclusivamente para expulsarlos y que están ya expulsados. ¡Para expulsarlos! Pero, señores, no se comprende despues de la tolerancia que las autoridades francesas han tenido con todos los emigrados españoles, no se comprende, no se explica este ensañamiento. En nuestros tiempos, en los tiempos de la revolucion, cuya responsabilidad acepto desde el principio hasta el fin, en nuestros tiempos, cuando existian gobiernos tan legales por lo ménos como el gobierno hoy existente, los jefes de los partidos opuestos á la legalidad, los altos representantes de sus doctrinas, escribian sus protestas, trazaban sus manifiestos, celebraban sus ceremonias de abdicacion, recibian á sus embajadores y emisarios y preparaban esa inmensa conjuracion que tan grande éxito tuvo en los campos de Sagunto á la sombra de la bandera francesa.

El señor PRESIDENTE: Señor Castelar, ruego á S. S. que tenga presentes ciertas frases que acaban de salir en este momento de su peroracion; yo no creo que S. S. quiera faltar al respeto á lo presente, porque S. S. no quiere faltar al respeto á ninguna au-

toridad, que respeta las opiniones de todos, y no es buena manera de respetar las opiniones de todos al expresar con mucho calor opiniones que le son tan diametralmente opuestas.

El Sr. CASTELAR: No ha sido mi ánimo atacar á la legalidad; he dicho un hecho que repetirá la historia; he dicho que aquellos que se oponían á la legalidad revolucionaria habitaban tranquilamente en París bajo la sombra de la bandera francesa: sin que hubiera protesta ni reclamacion de nuestra parte. Pero dejemos esto y vamos á otra cosa. En muchos puntos de la frontera, en Bayona, se han vendido las boinas, las armas, los corazones de Jesús que preservaban á los carlistas de las balas de los liberales; y á las orillas de Vidasoa, á pesar de vuestras reclamaciones residian las juntas que incendiaban á nuestra pátria. Año y medio, lo ménos, estuvo D. Carlos en un castillo legitimista de aquellas campiñas sin que el prefecto legitimista de la República lo encontrara nunca. Cubierto con el polvo de los combates, ennegrecido por el humo de los incendios, manchado de sangre liberal española, el Pretendiente ha vivido largo tiempo en París, ha encontrado en el barrio de las ruinas, en el barrio de San German, honores reales, y ha recibido pleito homenaje de príncipes de la sangre y de la familia de Orleans, tan unidos al gobierno francés como con la dinastía que actualmente reina en España. Pero, ¿qué más? señores. Hay un hombre cuyos crímenes son vulgares por su naturaleza, pero extraordinarios por su crueldad; un hombre que parece la evocacion de los tiempos feudales perdida en nuestros humanos tiempos; un tigre insaciable, que despues de haber atormentado con todo género de tormentos á nuestros soldados y á nuestros partidarios, á los soldados y á los partidarios de la libertad, los ha conducido al borde de una sima digna de cualquier Dahomey de la Nigrícia y los ha lanzado vivos y palpitantes á agonizar por las breñas y los abrojos entre las inclemencias de los elementos y á ser enterrados por la voracidad de los

cuervos y de los perros, cuyas entrañas son más humanas y más piadosas que el corazón de ese monstruo. Habeis pedido su extradición y no la habeis alcanzado. Dejo, señores, á la conciencia pública, dejo á los guardadores del derecho de gentes que saquen las consecuencias de esta tristísima comparación entre los emigrados carlistas y los emigrados liberales.

¡Ah! Yo no quiero dirigiros otro género de consideraciones; yo sé cuanto embriagan y cuanto desvanecen á los poderosos las cimas vertiginosas de la fortuna y del poder. Pero no os forjeis ilusiones; cada diez, cada doce años se cambian aquí las bases de la política. Los que ayer estaban en el destierro, hoy están en el trono. Los que ayer tenían en su mano la suerte de la nación y la creían eternamente ligada á su política, hoy se encuentran en el destierro, sin tener patria ni asilo siquiera en extranjera tierra. Antes habia italianos, húngaros, polacos, que andaban errantes en el mundo; ahora, la nación que da mayor contingente á las legiones de la emigración, es nuestra pobre España.

Pues bien; como no podeis estar seguros, como no debeis estar seguros de que mañana no os suceda á vosotros lo mismo que hoy les ha sucedido á ellos en esta tierra estremecida de continuo y volcanizada, yo os conjuro á que invoqueis el derecho internacional para fijar de una vez la suerte de esta pobre raza española cuando tengan necesidad de acogerse en ajenos lares. Porque no quiero suponer que un ministerio extranjero, cuyo origen es la genialidad del poder personal, cuyo apoyo es una coalición sin nombre, cuyo fin es lo desconocido, pueda, como medio de imponer al cuerpo electoral francés decidido á reprobable, mostrar que hay una revolución cosmopolita, en la que representa el primer papel el más autónomo de todos los hombres, el español que nada tiene que ver con las extrañas naciones, y que conserva como la originalidad de su temperamento y de su carácter la originalidad de su política, fruto enteramente propio de nuestro atormentado suelo.

Señores, en la tribuna vecina, por un grande orador se nos ha llamado con cierto desden el pueblo de los pronunciamientos; pues yo les diría á los oradores franceses que este pueblo de los pronunciamientos tiene una ventaja sobre todos los pueblos europeos, y es, que nada espera ni nada se teme de gentes extranjeras. Si tenemos un gobierno rojo, ó reaccionario, ó teocrático, ó democrático, ó internacional, le tendremos por nuestra propia voluntad, sin que jamás hagamos á nadie cómplice ni reo ni participante de nuestras locuras ó de nuestros aciertos. Y como no queremos que nadie penetre en los asuntos de la nación española, empiezan todos los españoles por no mezclarse en los asuntos ajenos. Por consiguiente, no habiendo petición de parte del gobierno español, ha habido en el extrañamiento de los españoles una mera arbitrariedad del gobierno francés. Yo pido que el gobierno reclame contra esta arbitrariedad.

En una gota de agua se encuentran todos los elementos esenciales al agua; en un suspiro del aire toda la esencia de la atmosfera; en un español España. Defended su dignidad, defended su honra, por este cielo donde vagan las almas de tantos mártires, por este suelo regado con la sangre de tantos héroes, para que alguna vez gobierno y oposicion, amigos y enemigos, desterrados y no desterrados, nos reunamos en el sentimiento que á todos nos da como un solo y mismo espíritu, en el amor sublime de la patria. He dicho.

#### RECTIFICACION.

El Sr. CASTELAR: El señor ministro de Estado presta el color de su ingenio á todos los que le rodean, y me ha llamado á mi ingenioso, cuando S. S. es y será siempre el modelo del más agudo ingenio, y la prueba se encuentra en la manera con que ha querido retorcer, por no decir tergiversar, todos mis argumentos. Los emigrados, ó el emigrado princi-

pal, objeto de la medida arbitraria, residia hace tres años ó dos años y medio en la vecina República. Durante ese tiempo no ha sido de ninguna suerte molestado. Publicó su manifiesto, explicó su conducta, tuvo los procedimientos que le parecieron convenientes, y nadie le dijo una palabra. Y de pronto le sorprenden, le apresan, le incomunican y expulsan. Pues era necesario averiguar la causa de esto, y para averiguar la causa de esto, como ni el señor ministro de Estado ni yo la sabemos, era necesario proceder por hipótesis, y he procedido por hipótesis. Y he dicho: primera hipótesis; concedo que ha conspirado contra el Gobierno francés, era una hipótesis; segunda hipótesis: concedo que ha conspirado contra el Gobierno español; pero en hipótesis, y de ahí no salia mi argumentacion, como que era una argumentacion condicional.

Por consecuencia, yo no decia que la condicion fuera cierta, ni he concedido ni podia conceder que conspiraban contra el gobierno francés; ni he concedido, ni podia conceder que conspiraban contra el gobierno español, por varias razones; y la primera, porque no lo sé.

Pero vamos á otro punto. Dice S. S. que esos emigrados profesaban principios, los cuales los inhabilitan para residir en pueblos civilizados, que son los principios de la Internacional. No los creo tan exagerados. Pero si S. S. hubiera de lanzar de España á todos los españoles y á todos los extranjeros que profesan esos principios, trabajo le mando. En todos tiempos, en todos los países, en todas la crisis de la historia, ha habido quien ha negado la propiedad; y si algun tiempo hay de desvanecimiento de las supersticiones fantásticas, sin duda es nuestro tiempo, en que, entre otros fantasmas ha aparecido el fantasma del socialismo. Pero me ha atribuido otra idea peregrina: que yo he dicho que es lícito en Francia conspirar á favor de la forma republicana.

Yo no he dicho eso ni podia decirlo; he dicho que las naciones no pueden castigar el propósito de cam-

blar la forma de gobierno en un pueblo vecino, y lo sostengo. ¿Pero el intento es lo mismo que la realización? Lo realizaban los emigrados españoles? ¿Hay de esto indicios? Miles de medios tiene el gobierno de demostrar estos hechos con las pruebas en que se fundan, pero aquí no ha habido nada, absolutamente nada más que una medida arbitraria. Despues de todo, dados los caminos de hierro, dados los telégrafos eléctricos, ¿es poco preservativo contra quien intenta perturbar la sociedad entera, lanzar á uno de un punto á otro cuando tan distante se encuentra de la nacion española, poco más ó ménos, en ese otro punto? Si los emigrados españoles conspiran en Francia, conspirarian lo mismo en Portugal y Alemania. Lo que allí se ha hecho es alarmar la opinion pública para que se crea que la Francia es victima y objeto de la revolucion universal, y para universalizar la revolucion se ha escogido á los ménos universales de todos los hombres, á los autónomos españoles.

Dice S. S. que aquí no hay desterrados. Me parece muy bien; pero ya que tengamos entre nosotros á los que han incendiado estaciones, ya que tengamos entre nosotros á los que han cubierto de sangre nuestra montañas, ya que tengamos entre nosotros á los que han causado tantas catástrofes, no tengamos en la emigracion, en el destierro, perseguidos y acusados, á los que despues de todo, sin duda no tienen más crimen que un afecto excesivo á los principios de la libertad.

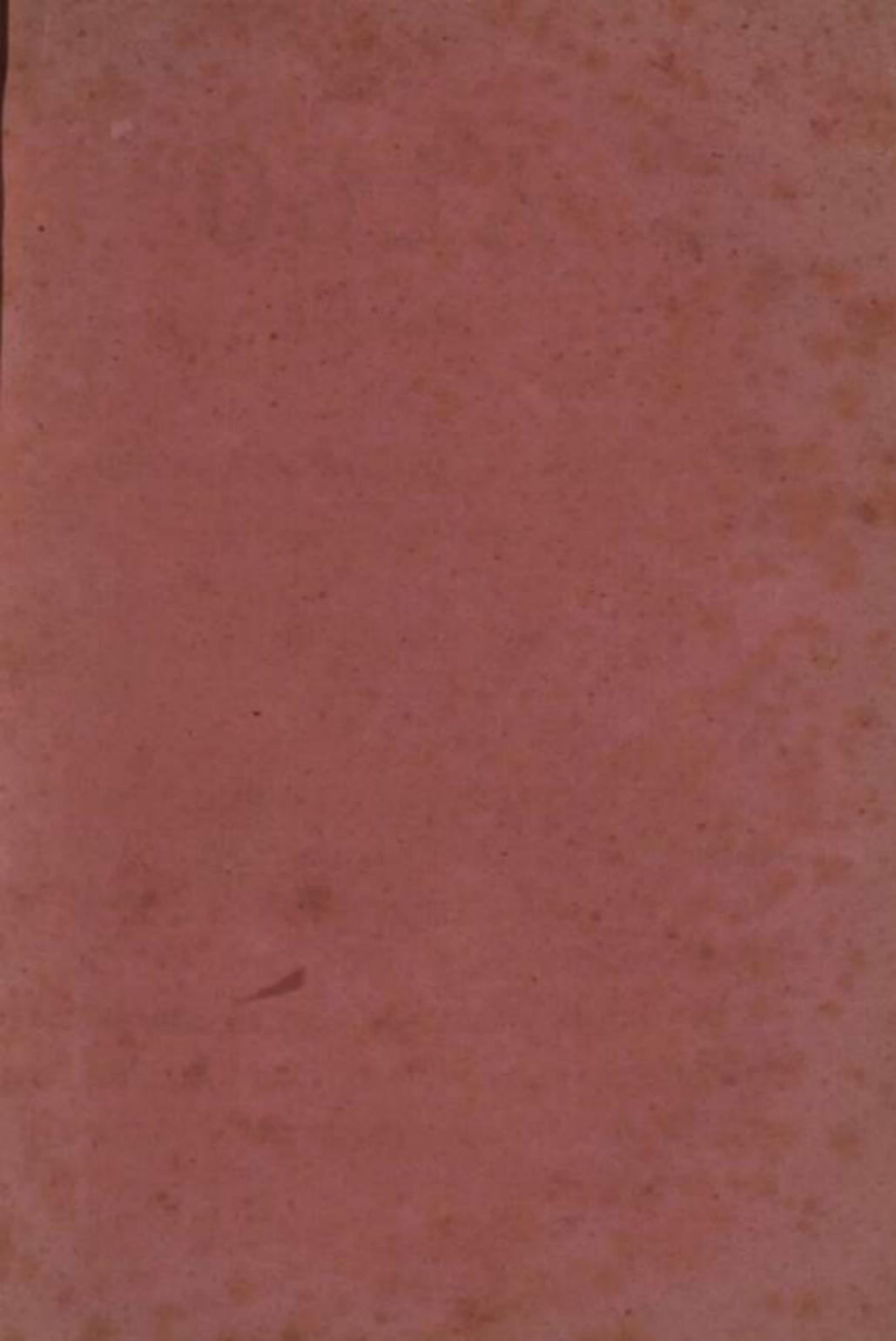
---

# ÍNDICE.

---

	PAG.
Discusase pronunciado el dia 16 de Marzo de 1876 con motivo de la discusion del Mensaje. . . . .	5
Id. pronunciado en los dias 6 y 7 de Abril de 1876 con motivo de la discusion del proyecto Constitucional. . . . .	49
Id. pronunciado el dia 9 de Mayo de 1876 en defensa de la libertad religiosa. . . . .	97
Id. pronunciado el dia 20 de Junio de 1876 en defensa de la libertad de enseñanza. . . . .	135
Id. pronunciado el dia 15 de Julio de 1876 sobre el voto de confianza al gobierno. . . . .	157
Id. pronunciado el dia 17 de Noviembre de 1876 contra el proyecto de ley provincial y municipal. . . . .	175
Id. pronunciado el dia 13 de Diciembre de 1876 sobre el servicio militar obligatorio. . . . .	207
Id. pronunciado el dia 2 de Enero de 1877 contra la política del gobierno. . . . .	221
Id. pronunciado el dia 29 de Mayo de 1877 contra el proyecto de ley electoral. . . . .	266
Id. pronunciado el dia 5 de Julio de 1877 con motivo de la expulsion de Francia de los Sres. Ruiz Zorrilla, Lagunero, Muñoz y demás demócratas. . . . .	313

---



# ALGO

POESIAS

DE

JOAQUIN MARIA BARTRINA

---

SEGUNDA EDICION AUMENTADA

Esta coleccion que contiene obras originalísimas ha merecido generales elogios de la prensa y llamado poderosamente la atencion pública.

Forma un elegante tomo de mas de 200 páginas y se vende á 8 reales á la rústica y á 12 ricamente encuadernado en percalina con planchas doradas.

